

CUENTA PÚBLICA 2019

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE CONCHALÍ





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CONCHALÍ**
CUENTA PÚBLICA 2019

ALCALDE
SR. RENÉ DE LA VEGA FUENTES

DIRECTORA SECPA
MARÍA TERESA ARROCET R.

DIRECTOR DIDECO
FELIPE BENAVIDES B.

ÁREA DE COMUNICACIONES-ALCALDÍA
VALERIA CONTRERAS B.

DISEÑO & DIAGRAMACIÓN
DANIEL CIFUENTES A.

PERIODISTA & REVISIÓN DE ESTILO
ANTONIO ROMÁN L.

FOTOGRAFÍAS
VÍCTOR CHAPARRO E.

SECRETARIA GENERAL CORESAM
TANIA ALVARADO

EDICIÓN DIGITAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
AV. INDEPENDENCIA 3499
SANTIAGO DE CHILE
MMXX



Palabras del Alcalde 6

1 CARACTERÍSTICAS GENERALES
COMUNA DE CONCHALÍ 9

Historia	12
División Barrios	17
Estructura de la Población	18
Áreas de Concentración de Indicadores del RSH en Zonas Urbanas	20

2 DIMENSIÓN URBANA 22

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)	23
Plan Anual de Gestión y Programas	24
Lineamiento N°1: "Comuna, Progreso y Conectividad"	25
Lineamiento N°2: "Acceso a Servicios Municipales Oportunos y de Calidad"	54
Dirección de Tránsito y Transporte Público	56
Dirección de Obras Municipales	58
Programa Quiero Mi Barrio	61
Proyectos de Inversión	65

3 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL 102

Dirección de Secretaría Municipal (SECMU)	103
Acuerdos Adoptados por el Concejo Municipal de Conchalí 2018	153
Dirección de Asesoría Jurídica	154
Observaciones Contraloría General de la República	155
Convenios y Subvenciones	171
Sumarios e Investigaciones Sumarias	187

4 DIMENSIÓN SOCIAL 190

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	191
Lineamiento N°3: "Participación, Oportunidades e Inclusión"	192
Área de Deportes	192
Cultura y Patrimonio	194
Departamento Laboral	200
Departamento Asistencia Social	203
Adulto Mayor	208
Casa de la Mujer	209
Departamento de Organizaciones Comunitarias	214
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO)	216
Higiene Ambiental y Zoonosis	221
Dirección de Seguridad Pública (DSP)	215

5 INFORME PRESUPUESTARIO FINANCIERO Y PATRIMONIAL 238

Dirección de Administración y Finanzas (DAF)	239
Balance de Ejecución Presupuestaria	240
Política de Recursos Humanos	250

6 CORESAM 252

Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores	253
Educación	252
Indicadores	258
Categoría de Desempeños Agencia de Calidad de la Educación	264
Área de Infancia, Juventud y Atención de Menores	290
Salud	309
Distribución Red de Salud 2018	312
Directorio Centros de Salud, Escuelas, Liceos y Jardines Infantiles	349
Dependencias Municipales	351
Centros de Salud	353
Escuelas, Liceos y Jardines Infantiles	355
Teléfonos de Emergencia	361

Palabras del Alcalde



Vecinas y vecinos,

De acuerdo al Art. 67 de la Ley N.º 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: "el Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad".

En cumplimiento de lo anterior y, a través de este documento, se hace entrega al Honorable Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, al Consejo Comunal de Seguridad Pública y a la ciudadanía de la Cuenta Pública correspondiente a la gestión desarrollada durante el año 2019.

Desde el inicio de mi gestión, el año 2016, hemos construido un proyecto con foco social, a través de un trabajo responsable y conectado con los vecinos, haciéndolos partícipes y protagonistas de los procesos de transformación y asociatividad, siendo esta forma de trabajo un pilar fundamental.

A partir de un análisis profundo y una aguda planificación de las necesidades de la comunidad, durante el 2019 se materializaron importantes proyectos que nos han permitido generar las condiciones para el renacer de Conchalí, en este sentido, realizamos gestiones con el gobierno central que permitieron que durante el 2019, la Subdere aprobara \$357 millones y el Gobierno Regional \$4.700 millones, cifras que han significado recursos frescos en beneficio de nuestra comunidad.

En infraestructura urbana logramos la ejecución de un sistema comunal de televigilancia que incluirá 65 cámaras y 4 pórticos de la más alta tecnología; los más de 32 mil metros cuadrados construidos de calles y pasajes como parte de la estrategia de Pavimentos Participativos; el rebaje de veredas y calzadas de hormigón en las unidades vecinales 31 y 32; la reposición de veredas de Urmeneta y José Pérez Cotapos y la continuación del Plan de Bacheos de Emergencia.

En relación con Áreas Verdes se han recuperado 8.300 metros cuadrados en la comuna, un 36% más en comparación al año anterior. Las plazas Gambino, Las Mercedes, Villa Principal, entre otras, han sido transformadas y mejoradas gracias al equipo municipal de la DIMAO.

En materia de grandes proyectos, con mucha alegría el CORE Metropolitano aprobó el financiamiento del "Espacio Mujer de Conchalí", un gran logro para avanzar en más apoyo integral hacia las mujeres y la búsqueda de mayor equidad de género.

A nivel Comunitario, esta gestión ha puesto especial énfasis en relevar el rol social que cumple la comunidad organizada en el avance de nuestra comuna, entendiendo que una relación directa y efectiva con los representantes barriales acerca aún más al municipio con las necesidades reales de la comunidad. Es así como se ha promovido

la constitución de nuevas organizaciones logrando contar con 66 juntas de vecinos y 337 organizaciones funcionales. Este trabajo nos ha permitido mejorar y agilizar la entrega de beneficios, ejemplo de eso, es el programa de juguetes de navidad, que el año 2019 otorgó 18.000 juguetes para todos los niños y niñas de Conchalí. Dentro de la promoción de las organizaciones sociales, logramos adjudicar 182 proyectos FIDOF y 45 proyectos FONDEVE, lo que significó una inversión municipal de \$120 millones; además, se apoyó a las organizaciones en las postulaciones a fondos concursables gubernamentales. En relación con la inclusión, se comienza a promover desde el área social, la constitución de organizaciones sociales ligadas a la temática de la discapacidad, adjudicándonos el proyecto EDLI que ha beneficiado más de 200 vecinos.

Mejorar las condiciones de habitabilidad de nuestros vecinos y vecinas de Conchalí también ha sido una preocupación de esta gestión, es por ello que durante el año 2019, se postularon y adjudicaron 4 proyectos de mejoramiento para condominios sociales que beneficiarán a más de 200 familias.

Además, considerando la importancia de la familia, nos adjudicamos el proyecto Crecer Jugando para el desarrollo de habilidades parentales y apoyo en la crianza a un promedio de 80 niños y niñas de nuestra comuna.

En el área de Educación, el recarpeteo,

pintado y demarcaciones de multicanchas y la mejora de patios de los establecimientos educacionales, son proyectos que se han hecho realidad y que totalizan casi 12 mil metros cuadrados de espacios de convivencia optimizados y entregados a la comunidad escolar. En relación con la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes, al inicio de esta gestión alcaldicia, 12 establecimientos se encontraban en la categoría de desempeño insuficiente, al terminar el 2019, 8 de esos colegios han elevado su rendimiento saliendo de la "insuficiencia" según la Agencia de Calidad de la Educación.

La protección de la infancia y el trabajo intersectorial, han sido focos importantes para esta gestión, en este sentido, OPD Conchalí realizó más de 7.000 prestaciones comunitarias, cientos de derivaciones e inauguró una nueva sede, más cómoda y acogedora para nuestros usuarios y vecinos.

El 2019 se concretaron acciones para fortalecer la atención municipalizada de salud. La Red de Atención Primaria de Salud ahora cuenta con 16 centros, permitiendo una mayor cobertura (150 mil habitantes de Conchalí y comunas aledañas). En Salud Conchalí, recibimos con orgullo y satisfacción dos nuevas ambulancias y un minibús para discapacitados que acercarán a los vecinos a nuestros centros. Además, el 2019 lanzamos el Call Center Salud Conchalí que se ha consolidado como una plataforma para administrar y otorgar horas médicas de manera más eficiente a nuestros vecinos. Por otro lado, la puesta en marcha del CECOSF Lucas Sierra y del Carro Dental Móvil, dispositivos que se suman a la red, entregan mayor cobertura de prestaciones ambulatorias e integrales a más familias conchalinas; con estas y otras acciones seguimos trabajando

para mejorar la atención de nuestros usuarios. Hitos relevantes del 2019 fueron el Cabildo Abierto y la Consulta Ciudadana, agradecemos la alta convocatoria, como una demostración concreta del creciente interés de la ciudadanía por participar en los procesos de acuerdo y debate junto a su gobierno local. Aquello nos llena de entusiasmo y de energías para seguir trabajando por cumplir sus expectativas y entregar una mejor calidad de vida y bienestar para nuestros vecinos. Es por esto, que hacemos un llamado a todos quienes habitamos en Conchalí, vecinas y vecinos, dirigentes y dirigentes sociales, líderes comunales y de opinión, a seguir fortaleciendo la colaboración y la participación, porque es así como se construyen los sueños de una comuna más próspera y justa.

Estoy convencido que del diálogo y la integración de la comunidad con nuestro municipio, surgirán las transformaciones que queremos para Conchalí.

Para lograr los cambios contar con el compromiso de nuestros funcionarios municipales y de Coresam es primordial. Ellos, a partir de los lineamientos de esta gestión, han demostrado innovación, flexibilidad

y capacidad de articulación para focalizar los limitados recursos con que contamos y también, ejecutar las instrucciones edilicias que responden a un desarrollo más igualitario y que es sensible a las problemáticas de los ciudadanos.

A continuación, en esta cuenta pública, podrán ser testigos de los hitos del año 2019, ésta incluye en detalle los lineamientos estratégicos de nuestro plan de desarrollo comunal y los proyectos y avances que se han ido concretando con mucho esfuerzo y dedicación, con tal de hacer de Conchalí una comuna que crece y renace.

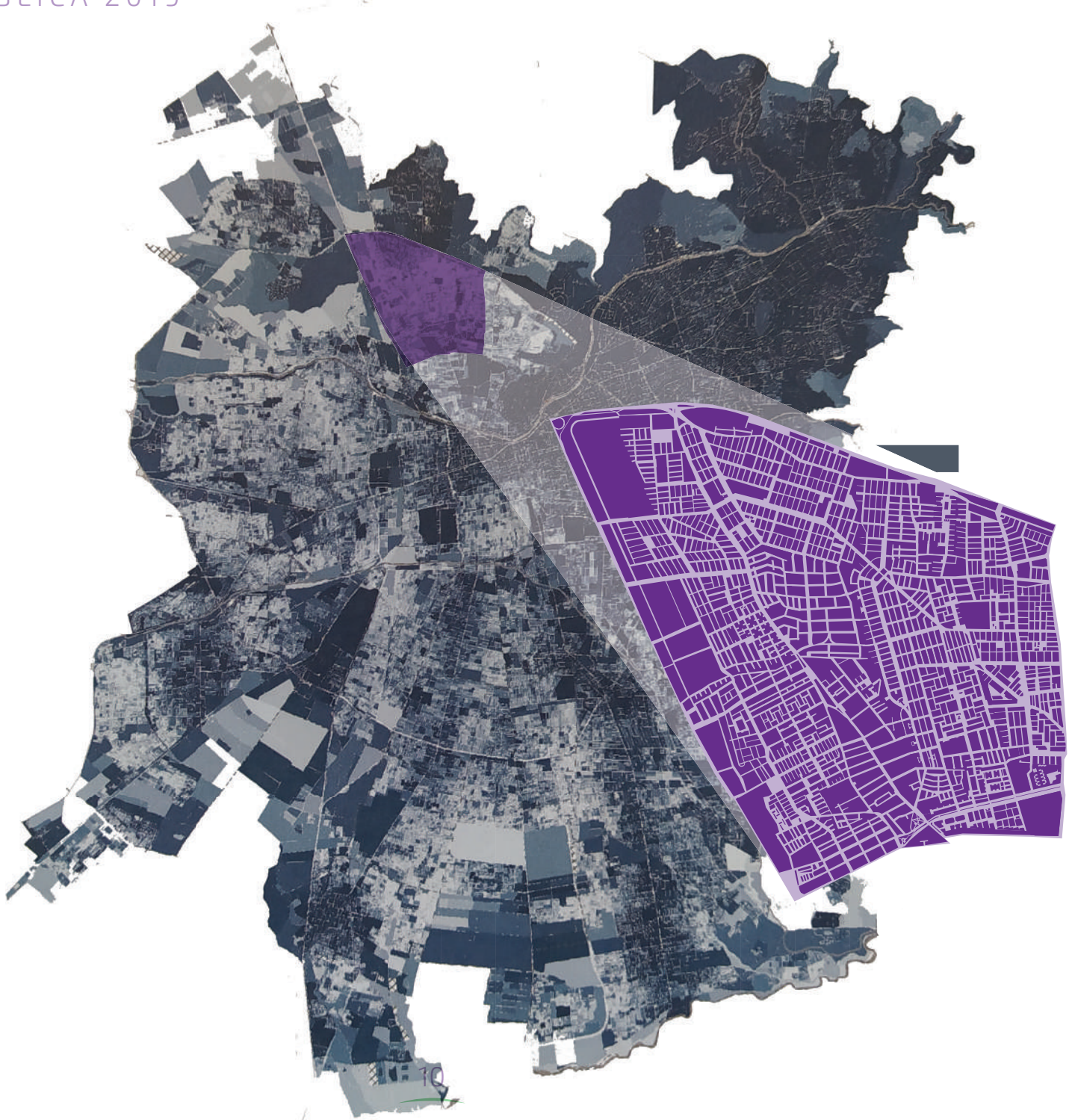
Un afectivo y caluroso saludo, su servidor.



Alcalde de Conchalí



Características generales comuna de Conchalí



CARACTERÍSTICAS GENERALES COMUNA DE CONCHALÍ

La comuna de Conchalí se encuentra ubicada en el sector norte del Gran Santiago, posee un perímetro correspondiente a 11,1 Km², con una densidad de 12.837 habitantes/km². en el año 2019. Su población estimada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) es de 141.206 habitantes.

El origen de Conchalí es variado y lo componen: campamentos radicados, operaciones sitio, loteos, subdivisiones, poblaciones fiscales y particulares, cooperativas, viviendas SERVIU, casetas sanitarias, mejoramiento de barrios, siendo los más recientes algunos condominios en altura. Conchalí también posee un "barrio industrial" delimitado, al costado de la Carretera Panamericana Eduardo Frei Montalva y múltiples actividades económicas y comerciales de pequeño tamaño en su interior, incluyendo ferias libres, talleres artesanales, garajes, terminales de buses, entre otros.

El acceso a la comuna puede ser por cualquiera de sus límites comunales:

Norte: Avenida Américo Vespucio, desde la Ruta Panamericana Eduardo Frei Montalva hasta Avenida El Guanaco.

Sur: Calle José Pérez Cotapos, desde El Guanaco hasta Avenida Independencia; Avenida Independencia desde calle José Pérez Cotapos hasta calle Cañete; calle Cañete hasta Avenida Catorce de la Fama.

Oriente: Avenida El Guanaco, desde la Avenida Américo Vespucio hasta calle José Pérez Cotapos.

Poniente: Ruta Panamericana Eduardo Frei Montalva, desde calle Catorce de la Fama hasta Avda. Américo Vespucio.

Comuna: Conchalí
Región: Metropolitana
Provincia: Santiago
Coordenadas U.T.M.:
33°25'00" S
70°33'00" O

Fundación: Año 1927

Límites administrativos:

N: Quilicura y Huechuraba
S: Independencia
E: Renca
O: Recoleta

Superficie: 11,1 km²
Población*: 141.206 habitantes.
Densidad*: 12.837 hab/km²
Pobl. Femenina*: 71.749 hab.
Pobl. Masculina*: 69.457 hab.
Porcentaje Mujeres*: 50,81%
Porcentaje Hombres*: 49,19%

Circunscripción senatorial:
VII - Santiago Poniente

Distrito electoral:
Nº 9

Clima: Mediterráneo templado

* Datos extraídos del Sistema Nacional de Información Municipal - SUBDERE (2019)

Historia

Conchalí que en mapudungún quiere decir “Luz Amarilla” o “Luz en el agua”, fue como denominaron los indígenas yanaconas este extenso valle que constituyó la puerta de entrada a Pedro de Valdivia en su travesía siguiendo la ruta trazada denominada “Camino del Inca”, arribando por la ribera norte del Mapocho en noviembre de 1540. El 13 de diciembre atraviesa el río antes señalado para ascender al Cerro Huelén hasta que el 12 de febrero fundar y asentarse en 1541 en el lugar situado en la ribera norte del río Mapocho. Pedro de Valdivia fundó Santiago de Nueva Extremadura, ordenando un trazado conforme a lo dispuesto por las Leyes Indias. Posteriormente, Valdivia asignó a sus huestes las tierras recién conquistadas, asignándose él, las de Huechuraba que corresponde a Conchalí y Punta de Renca, en el costado norte del río, hasta el cerro de Huechuraba (hoy Cerro Blanco), deslindando por el poniente con el camino de Chile y por el oriente con las Tierras del Salto.

La primera carta de Valdivia a su soberano Carlos V no hace mención de la presencia de construcciones o hitos en el punto fundacional, dando la idea que la vida social organizada en estas tierras nacía con la llegada del conquistador europeo, y en lo que se refiere a Conchalí, relata que en los valles al norte del río había una escasa y aislada presencia de población aborígen.

A partir de los estudios de los historiadores chilenos Gonzalo Sotomayor y Rubén Stehberg, publicados el año 2012, se intenta reescribir la llegada de los

españoles al valle del Mapocho, en el sentido que en el actual centro de nuestra ciudad ya existía un centro administrativo incásico, más precisamente del Collasuyu (parte sur del Imperio del Inca), y que el corazón de Santiago no era tierra baldía expuesta a la canícula del mes de febrero de 1541.

Los investigadores se basaron en los antiguos escritos del historiador Geronimo de Bibar o Jerónimo de Vivar, quien escribió la conquista de Pedro de Valdivia al reino de Chile. Respecto a este valle, “Decían los indios a don Diego de Almagro que eran unos indios que habían traído del Perú, que hacia en este valle Anchachire, que quiere decir “Gran Frio.” quedándole al valle el nombre de Chire. Corrompido el vocablo le llamaron Chile, y de este apellido toma la gobernación y reino el nombre que hoy tiene que se dice Chile”, cita de Jerónimo de Vivar.

Este centro de poder incásico del Tawantinsuyu en el valle del Mapocho habría tenido bastante relación con nuestro Conchalí:

Poseía una conexión vial hacia la capital imperial El Cuzco, a través del Camino del Inca -que hoy corresponde a nuestra Avenida Independencia-, luego llamado por los españoles Camino de Chile.

Se configuraba una red hidro-agrícola en el Santiago de entonces, con tres canales de construcción inca; según Sotomayor, fueron la acequia Vitacura, la acequia antigua de Tobalaba y la acequia madre de “Guachuraba”, esta última seguía un trazado rectilíneo hasta cruzar el Camino del Inca y sus

regueros fertilizaban las chacras de Conchalí y aldeaños, propiciando la práctica de la agricultura, principalmente en el barrio de La Chimba, expresión quechua que significa “terreno al otro lado del río”, zona agrícola de chacras y viñas que caracterizaron a Conchalí hasta entrado el siglo XX. Esta visión historiográfica más criolla y actualizada, que reconoce la presencia pre-hispánica, deslucen las expresiones de los conquistadores europeos que representaron una fundación de Santiago en un sitio eriazos sin presencia autóctona, una mirada



occidental que invisibilizó la realidad de nuestros pueblos originarios y su cultura. Curiosamente, en la Plaza de Armas sí hubo un terreno baldío, pero meses después del acto fundacional hispano, con la intervención incendiaria del cacique Michimalonko y su tropa, quienes destruyen la naciente urbe del Mapocho, el 11 de septiembre de 1541. En este primer colapso de Santiago muere el "orejón" Quilicanta (en manos de Inés de Suárez), y con él, para siempre, la impronta del Inca en nuestra ciudad-capital.

En el año 1546, el Cabildo define que a Pedro de Valdivia se le asigna la propiedad de los terrenos en la ribera norte del río Mapocho incluyendo el Cerro de Huechuraba. En tanto, las Tierras del Salto fueron entregadas a Rodrigo de Araya. Valdivia mantuvo esta chacra en su poder hasta que, en 1550, se las concedió a Doña Inés de Suárez y a su esposo Rodrigo de Quiroga, para proveer a la conservación de la ermita a la Virgen de Monserrat erigida por ella.

La visión del área norte ultra Mapocho, entre 1647 y 1730 presenta zonas primordialmente campestres, siendo famosa por sus frutas, vinos y la crianza de ganado, con destino al mercado de Santiago, manteniéndose el problema de mala conectividad periferia-centro, por los escasos y tortuosos caminos que vinculan el sector norte con el resto de la emergente ciudad. En el año 1818, se dicta la Constitución Provisoria para el Estado de Chile, durante el Gobierno de don Bernardo O'Higgins, que en su articulado, entre otros temas pendientes, se busca subsanar los problemas de administración de justicia en los sectores rurales y lugares apartados. En su capítulo IV Artículo 9º se menciona el cargo de Juez-Diputado, el que fue reglamentado el 13 de noviembre de 1818. Esto significó que el Santiago rural fuera dividido en diputaciones, correspondiendo al sector norte las de Renca, Huechuraba, Colina y Lampa, perdiendo visibilidad Conchalí como entidad territorial; de esta subdivisión se desprende que la diputación de Huechuraba ocupaba todo el sector norte de La Chimba, desde el cerro San Cristóbal hasta aproximadamente Quilicura.

Siguiendo con la falta de reconocimiento espacial para Conchalí, el 18 de agosto de 1862, bajo el Gobierno de José Joaquín Pérez, se publica un Decreto Supremo en que se modifica la división política del Departamento de Santiago, fijándose sus límites. Al mismo tiempo se crearon treinta subdelegaciones y éstas a su vez fueron divididas en 158 distritos. Según dicho Decreto, las once subdelegaciones del sector norte de Santiago son: 20ª de "Renca"; 21ª de "Quilicura"; 22ª de "Lampa"; 23ª de "Til-Til"; 24ª de "Caleu"; 25ª de "Chacabuco"; 26ª de "Colina"; 27ª de "Huechuraba"; 28ª de la "Cañadilla"; 29ª de la "Recoleta"; 30ª de la "Purísima". Dentro de la subdelegación "Huechuraba" se conforman siete Distritos, uno de los cuales es la "Chacra de Conchalí", entidad territorial que el 6 de abril de 1875



obtuvo el título de Villa.

A inicios del siglo XX (1907), las chacras y campos de este valle comenzaron a verse ocupados con familias que migraban desde distintos lados hacia la ciudad. Hasta que la denominación de comuna fue creada para Conchalí a través del decreto de Ley 8.583 el 30 de diciembre de 1927, bajo la presidencia de Carlos Ibáñez Del Campo como parte del entonces Departamento de Santiago. Actualmente Conchalí está estructurado sobre la base de sus ejes metropolitanos que son: Avenida Circunvalación Américo Vespucio (Las Condes, Recoleta, Quilicura), Avenida Eduardo Frei Montalva (conexión sur-norte de Chile), Avenida Fermín Vivaceta, Avenida Independencia, Avenida El Guanaco y Avenida Dorsal (esta última, parte del futuro anillo intermedio de la ciudad). La Diagonal José María Caro cruza desde Recoleta a la Avenida Panamericana, estructurando internamente la comuna de manera irregular.

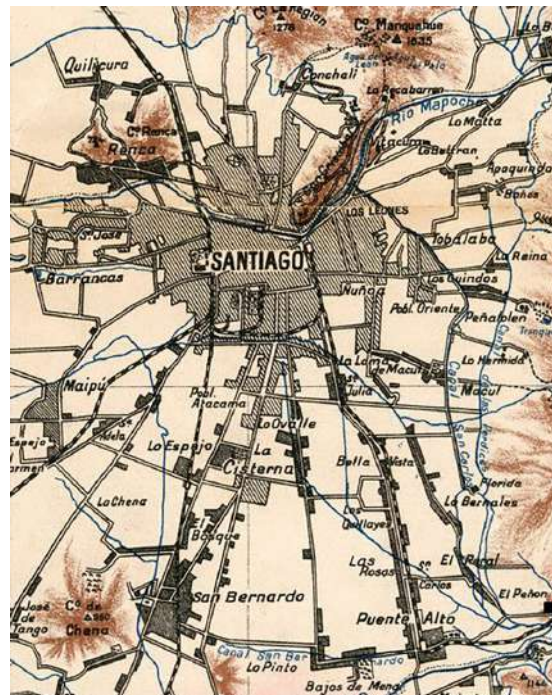
Es importante señalar que el mencionado D.F.L. N°8.583/1927, en su artículo 3°, especifica que la instalación de las nuevas comunas comenzará a regir desde el 1° de febrero de 1928, por lo tanto, ésta es la fecha efectiva de inicio de nuestras actividades como corporación edilicia, primero instalada en la casona El Tilo (actualmente CORESAM) y luego, a partir de 1932, en su actual ubicación en la casona de la Chacra Lo Negrete, (la cual albergaba a la 1ª Compañía de Bomberos) hoy Avda. Independencia N.º 3499.

Entre los años 1930 y 1950 se nota en Conchalí un auge de la construcción de viviendas populares, ubicándose de preferencia muy próximas las vías de comunicación importantes, como las Avenidas Independencia, Recoleta y El Salto. Por aquellos años ya comenzaba a destacarse el rol habitacional en el futuro de esta comuna. Un gran avance significó la ejecución por parte del Municipio del Plan Regulador Comunal realizado en el año 1952, el que

fue aprobado por el Gobierno al año siguiente.

En el año 1960 mediante D. S. N.º 2387 del Ministerio de Obras Públicas, se aprobó el Plan Intercomunal de Santiago, cuya finalidad fue organizar, racionalizar y compatibilizar los distintos usos del suelo en cada una de las comunas. Dicho instrumento asignó a Conchalí un uso de suelo habitacional y un uso mixto (vivienda con industria inofensiva) para un gran porcentaje de la comuna. A partir del año 1964, se observa un crecimiento habitacional que responde a las políticas de vivienda, que incentivan la construcción de grandes conjuntos habitacionales de nivel medio como la Población Juanita Aguirre, La Pincoya, Eneas Gonel, Chacabuco y otras.

De 1974 a 1979, se construyó en los escasos sitios eriazos de la Comuna, quedando su trama urbana densa y pareja, lográndose una ocupación del suelo



urbano de casi un 100%, completando su ciclo de crecimiento hasta la barrera vial de la Avda. Américo Vespucio que la separaba del área rural de Conchalí.

En 1979, se produce otro hecho importante para el crecimiento urbano, al publicar el Ministerio de la Vivienda el Decreto N.º 420, que modificó el Plan Intercomunal de Santiago, transformando, en el caso de Conchalí, el subsector geográfico 41a, Pincoya Oriente, de rural a residencial y equipamiento, convirtiéndose la zona norte más allá de Vespucio en un área potencialmente urbanizable, naciendo así el conjunto habitacional Los Libertadores (hoy comuna de Huechuraba).

El 9 de marzo de 1981, el D.F.L. N°1-3.260 del Ministerio del Interior, determina límites en la Región Metropolitana de Santiago, y crea nuevas comunas, estableciendo nuevas jurisdicciones.

Finalmente, el 2 de julio de 1992 y por iniciativa del Gobierno del Presidente Patricio Aylwin Azócar, fue publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, el D.F.L. N.º 35-18.992, el cual determina la constitución e instalación de 17 comunas con sus respectivas municipalidades, con esto la comuna de Conchalí queda con 1.060 hectáreas, desprendiéndose de gran parte de su territorio, para la creación de las nuevas comunas de Huechuraba, Recoleta e Independencia.

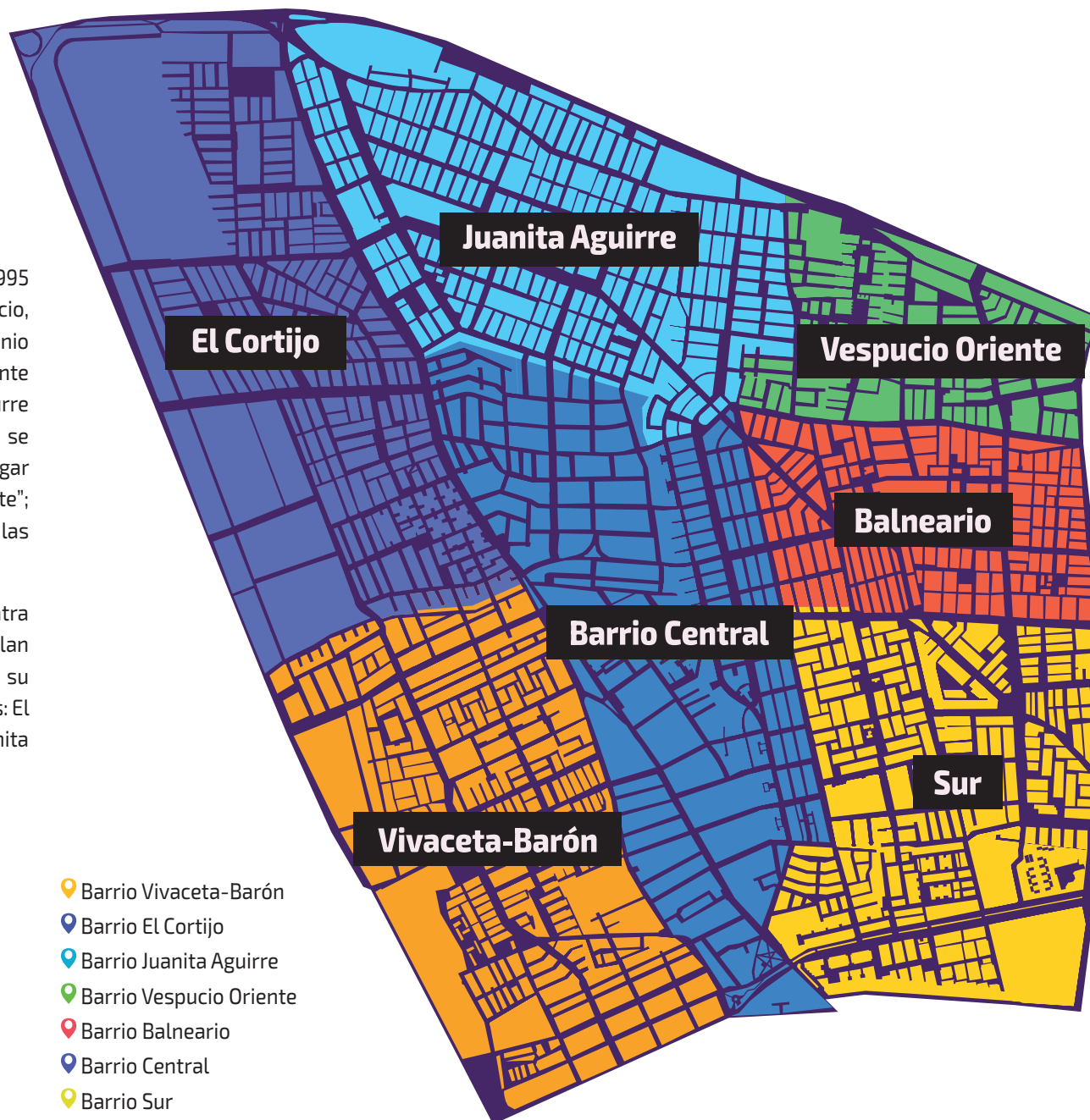
Cabe destacar que la actual estructura territorial de Conchalí cumple 27 años el próximo 2 de julio del presente año; sin embargo, se reconoce como aniversario de la comuna, la fecha de su fundación, es decir, el día 30 de diciembre de 1927, cumpliendo 92 años en 2019. (*)



División Barrios

En nuestro primer Plan de Desarrollo Comunal 1995 – 1998, se hace referencia a su gente y su espacio, “se destaca que el barrio es el gran patrimonio comunal, que define muy bien la cultura de la gente de Conchalí, ya que es un lugar en donde transcurre la vida de todos y cada uno, el lugar donde se habita, trabaja, se educa, se desplaza y es el lugar donde en definitiva, se aspira a vivir sanamente”; su objetivo central, lo describe como una de las “unidades básicas a desarrollar”.

Actualmente, la comuna de Conchalí, se encuentra dividida en 48 unidades vecinales según Plan Regulador Comunal, 68 Juntas de Vecinos con su respectiva organización territorial y siete barrios: El Cortijo, Central, Balneario, Vivaceta - Barón, Juanita Aguirre, Vespucio Oriente y Sur.



Estructura de la Población

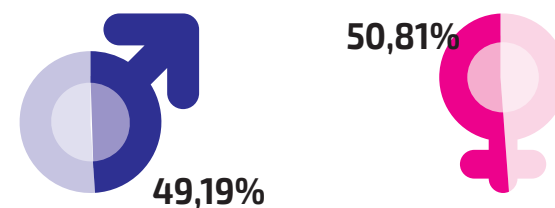
La comuna de Conchalí tiene una superficie de 11,1 km², con una población 141.206 habitantes, de acuerdo a la proyección del Instituto Nacional de Estadísticas a abril del año 2019. La distribución por sexo evidencia que el 51,81% de la población son mujeres, mientras que el 49,19% corresponde a hombres. Siguiendo estas estimaciones, en la comuna hay 71.749 mujeres y 69.457 hombres.



Comparación con Censos anteriores

INDICADOR	RESULTADO CENSO 1992	RESULTADO CENSO 2002	PROYECCIÓN INE 2019
Total población	152.919	133.256	1141.206
Total viviendas	29.966	30.176	37.759 (CENSO 2017)
Total hombres	74.930	63.963	69.457
Total mujeres	77.989	69.293	71.749

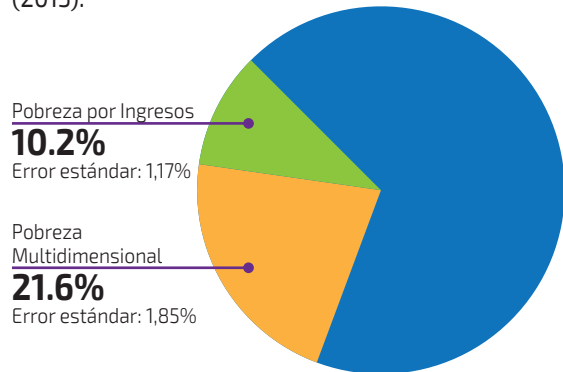
Proyección de población



(?) Instituto Nacional de Estadísticas, 2019

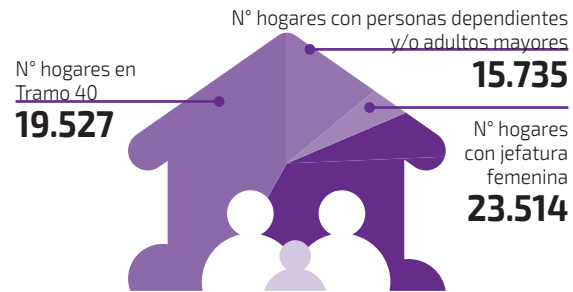
Índice de Pobreza

Estimación de porcentajes de población en situación de pobreza por ingresos y de población en situación de pobreza multidimensional por comuna (2015).

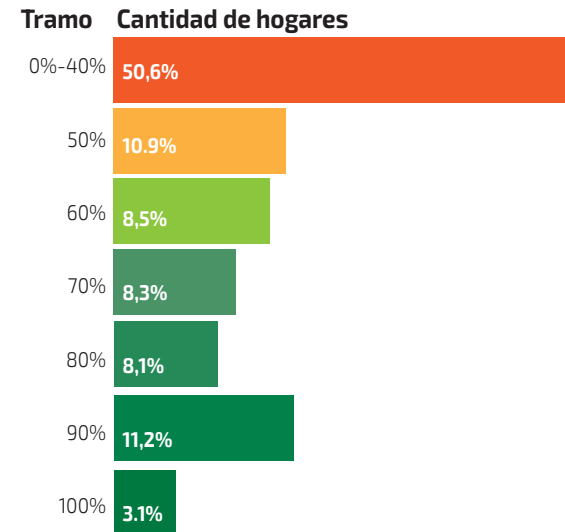


Indicadores Registro Social de Hogares

N° de hogares **41.422**
N° de personas **101.412**



Ministerio de Desarrollo Social, Registro Social de Hogares, 2019



Fuente: Registro Social de Hogares, Ministerio de Desarrollo Social, diciembre 2019

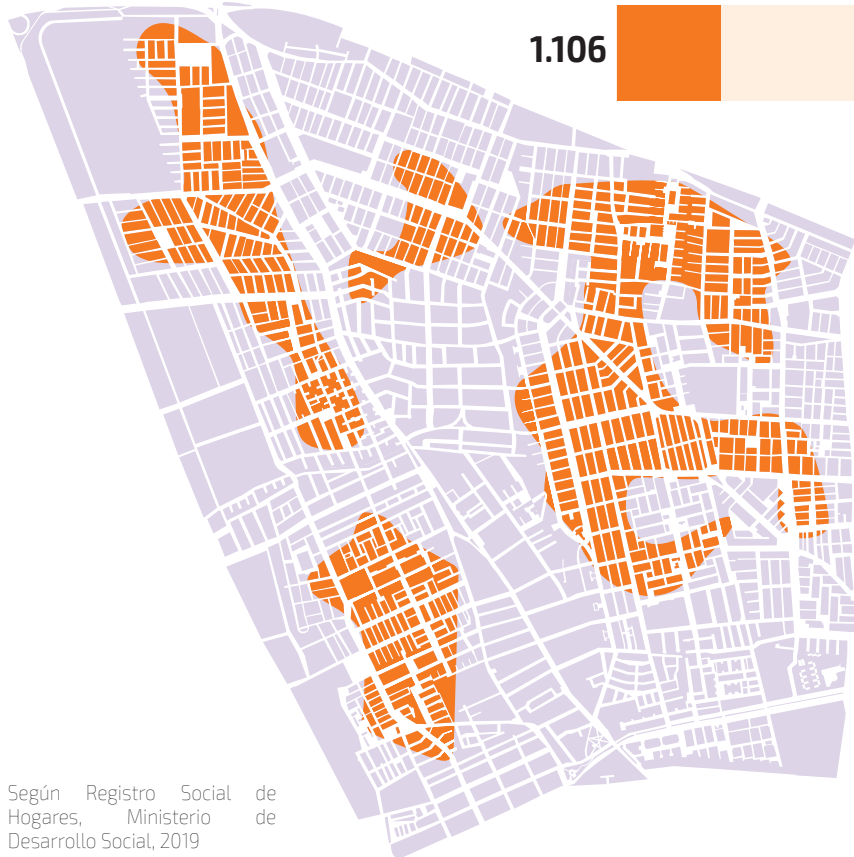
Características de la Vivienda

La comuna posee una muy buena cobertura de servicios básicos, así como indicadores promedios en las condiciones de hacinamiento dentro de su territorio. Se observa a esto último, la comuna de Conchalí ha estado dentro del promedio del país y muy similar al porcentaje de la Región Metropolitana, de todas maneras, es importante analizar el proceso de migración como está afectando estos indicadores.

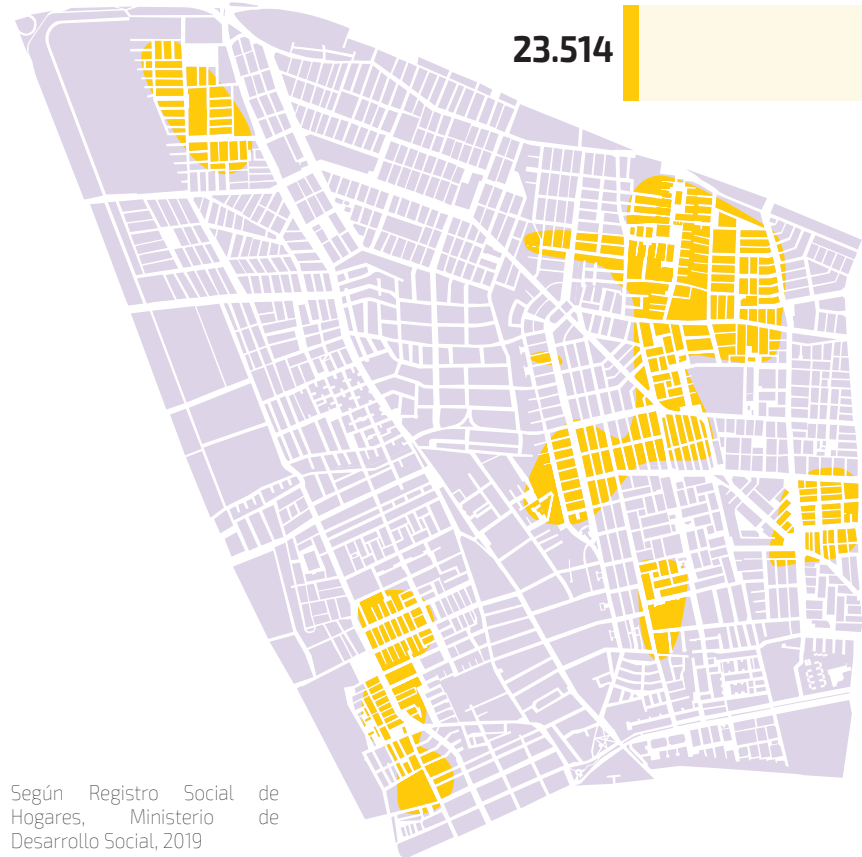


Áreas de Concentración de Indicadores del Registro Social de Hogares En Zonas Urbanas.

Zona urbana de acuerdo con manzanas INE, Precenso 2016



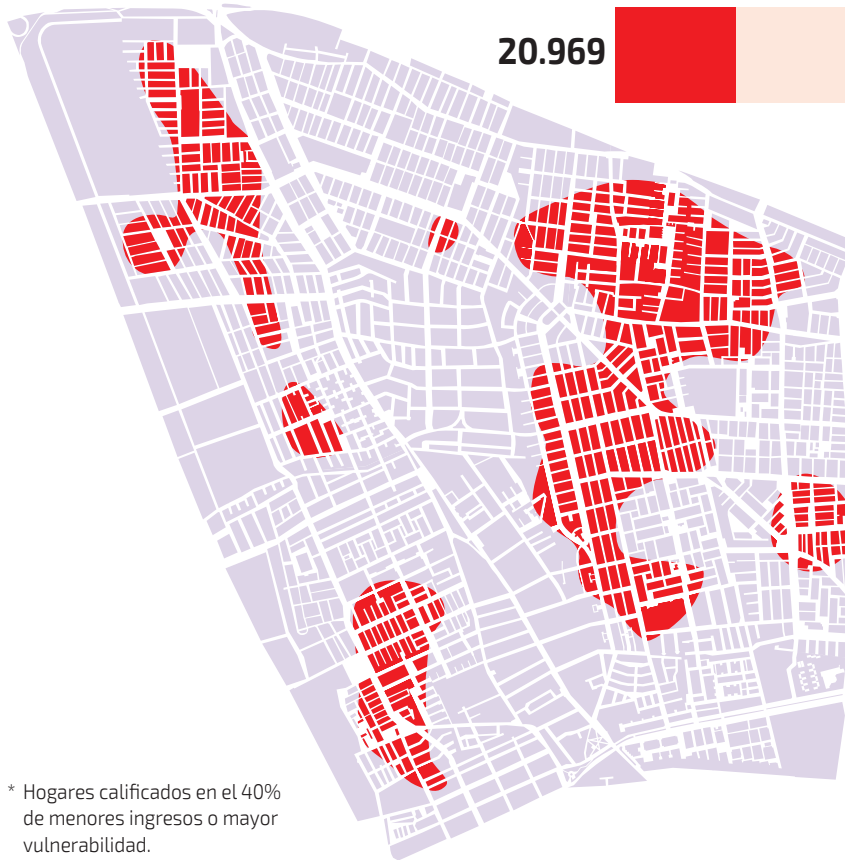
Según Registro Social de Hogares, Ministerio de Desarrollo Social, 2019



Según Registro Social de Hogares, Ministerio de Desarrollo Social, 2019

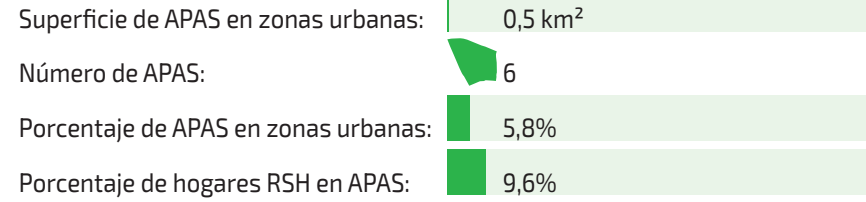


Hogares en tramo 40*

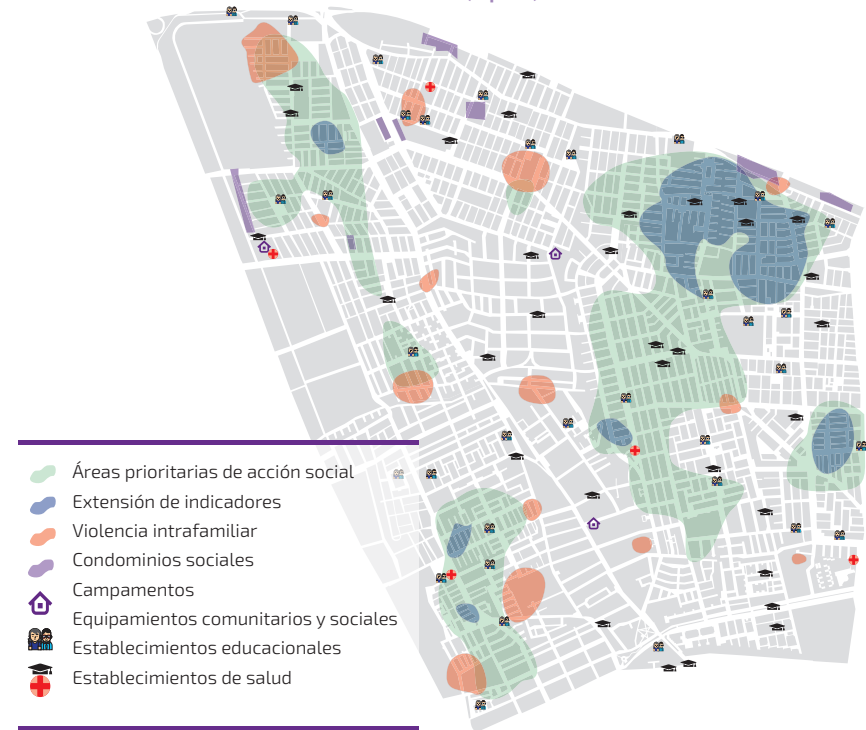


* Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad.

Caracterización De Áreas Prioritarias De Acción Social (Apas)



Áreas Prioritarias De Acción Social (Apas)



Fuentes:

- 1 Ministerio de Desarrollo Social, Registro Social de Hogares, Agosto 2017
- 2 Instituto Nacional de Estadísticas, 2016b
- 3 Instituto Nacional de Estadísticas, 2016a
- 4 Instituto Nacional de Estadísticas, 2002
- 5 Sistema Nacional de Información Municipal, 2014
- 6 Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN, 2015
- 7 Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN, 2015
- 8 Ministerio de Educación, 2016
- 9 Ministerio de Salud, 2017
- 10 Zona urbana de acuerdo a manzanas INE Precenso 2016



Dimensión urbana

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLA)

La Secretaría Comunal de Planificación es un órgano asesor del Alcalde y del Concejo Municipal de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N. ° 18.696, Orgánica Constitucional de Municipalidades, fundamentalmente en lo referido a estudios y evaluación. Es decir, es una secretaría técnica que orienta en la formulación de la estrategia municipal, como también da cuenta de los planes, proyectos y programas de desarrollo de la comuna.

Sus funciones son asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo (**PLADECO**) y de presupuesto municipal. Evaluar el cumplimiento de los planes, inversiones y proyectos circunscritos en el presupuesto municipal para, en efecto, informar sobre estas materias a lo menos una vez cada semestre al Concejo. Para este fin, SECPLA debe recopilar y mantener la información comunal, la cual ilustra la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en sus aspectos sociales territoriales. Asimismo, es la dependencia que elabora las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe, en conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.

Son unidades dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación:

- Sección de Licitaciones
- Sección de Proyectos
- Sección de Presupuesto
- Asesor urbanista
- Sección de Planificación y Estudios

Edificio Millenium. Avenida Dorsal N° 1904





Plan Anual de Gestión y Programas

El Plan de Desarrollo Comunal (conocido también como Pladeco) es el instrumento rector del desarrollo en la comuna de Conchalí, pues contempla las acciones, proyectos, programas y planes orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad local, procurando la promoción de su avance social, económico y cultural.

Por tanto, es una guía que busca dar respuesta a las demandas sociales y comunitarias a través de la coordinación de los diversos actores, tanto públicos como privados. Nuestro actual Pladeco tiene vigencia hasta el año 2020, por lo que durante este año tendremos el gran desafío de construir un instrumento de planificación que logre dar cuenta de las nuevas realidades de la comuna, contemplando las nuevas problemáticas territoriales y generando un plan de acción que logre mitigar y disminuir los grandes déficits que padece la ciudadanía en diversas materias.

Debido a su relevancia como guía para los proyectos, acciones e iniciativas estipuladas para el periodo, se debe monitorear el resultado y estado de avance de la planificación propuesta. Por lo tanto, el Plan Anual de Gestión es la herramienta que nos permite realizar la evaluación de aquel estado de avance, año tras año, de las acciones comprometidas según el Pladeco, por lo que la presente Cuenta Pública dará cuenta de la ejecución durante el año 2019 de las diversas políticas, programas e iniciativas dispuestas por las diversas Direcciones y Unidades Municipales.

Lineamiento N.º 1:

"COMUNA, PROGRESO Y CONECTIVIDAD"

ASESORÍA URBANA - PLAN REGULADOR COMUNAL



La Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Art. 41 define al Plan Regulador Comunal como "...un instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento".

Sus disposiciones se refieren fundamentalmente al uso del suelo o zonificación, a la localización del equipamiento comunitario, a estacionamientos, a la jerarquización de la estructura vial, a la fijación de límites urbanos, a las densidades y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función

de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos.

Durante el año 2019 se realizó la Licitación del Estudio Básico denominado "Modificación del Plan Regulador Comunal de Conchalí 2019", adjudicándose a través del Decreto Exento Municipal N.º 1.296 de fecha 01 de octubre del 2019, a la Consultora denominada Bórquez y Burr Ltda. por un monto de \$ 192.876.000 y 532 días corridos para su ejecución. La fuente de financiamiento de esta iniciativa es a través de recursos provenientes del Gobierno Regional Metropolitana, específicamente del Fondo Nacional de Desarrollo Regional más un complemento de recursos municipales.

En el cumplimiento del contrato, las actividades realizadas son las

siguientes:

Fecha de inicio del estudio: 11 de noviembre de 2019

Etapas y Plazos del Plan Regulador Comunal

Etapas I: Ajuste metodológico y diagnóstico (136 días).

Etapas II: Imagen objetivo y alternativas de estructuración (94 días).

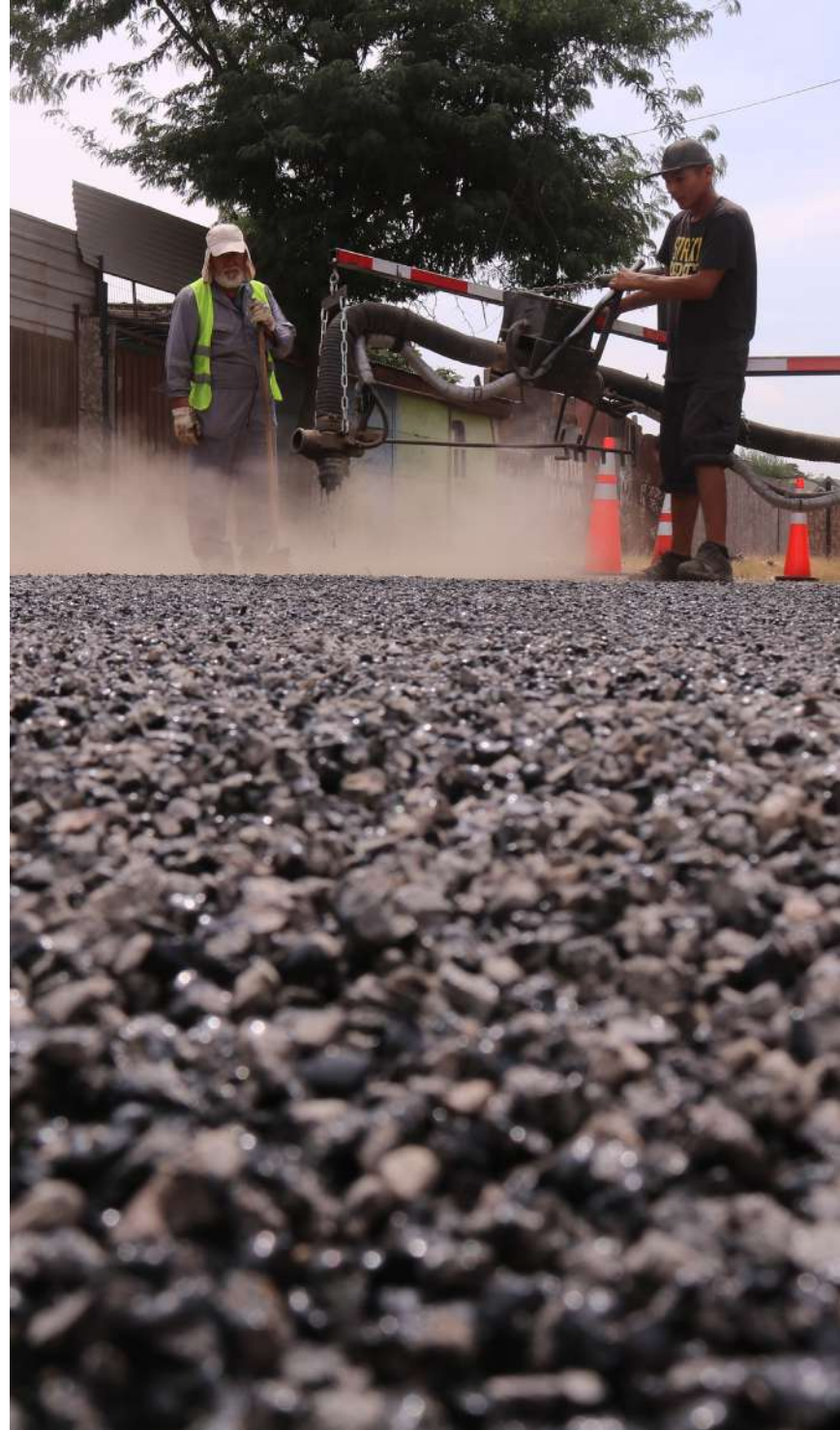
Etapas III: Anteproyecto del plan (108 días).

Etapas IV: Proyecto del plan (108 días).

Etapas V: Aprobación y publicación (94 días).

El avance de la Etapa I - Ajuste Metodológico y Diagnóstico se encuentra cumplida y se realizó con los siguientes hitos a su haber:

- 1.- Del Proceso Técnico:
 - 1.1.- Análisis y verificación de la información.
 - 1.2.- Informe ejecutivo de ajustes.
 - 1.3.- Diagnóstico sistema territorial por subsistemas.
 - 1.4.- Análisis PRC vigente.
 - 1.5.- Diagnóstico estudios específicos (sanitario, patrimonio, movilidad, riesgos, equipamiento).
 - 1.6.- Diagnóstico integrado: procesos y tendencia, escenario del plan, demanda de suelo probable.
 - 1.7.- Objetivos del plan y criterios de estructuración.
- 2.- De los sistemas de información geográfica:
 - 2.1.- Revisión de antecedentes cartográficos.
 - 2.2.- Estructura de Directorios.
 - 2.3.- Atlas comunal urbano.





- 2.4.- Vuelos y obtención de imágenes ortorectificadas.
- 2.5.- Restitución y bases de datos.
- 2.6.- Plano base.
- 2.7.- Implementación del SIG para el diagnóstico.
- 2.8.- Apoyo cartográfico a la evaluación ambiental.
- 3.- De la evaluación ambiental estratégica:
 - 3.1.- Marco del problema.
- 4.- De la participación ciudadana:
 - 4.1.- Identificación del grupo territorial.
 - 4.2.- Creación link pág. web y actualización.
 - 4.3.- Talleres territoriales.

Alcances del periodo:

- Durante noviembre de 2019 se realizaron presentaciones al Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y a los Comités de Vivienda, informando la importancia de este proceso, realizando una sensibilización de los alcances del instrumento, tanto para los vecinos como para la organización del territorio en general.
- Se ha desarrollado un importante trabajo con la comunidad, realizando instancias participativas tempranas y voluntarias, a fin de lograr una modificación del instrumento acorde a los anhelos, alcances y necesidades de nuestra comunidad.
- Se efectuaron 7 talleres territoriales durante enero, uno en cada barrio de nuestra comuna, los cuales fueron desarrollados en la semana del 06 al 10 de enero, alcanzando una alta concurrencia. En dichas instancias, los vecinos dieron cuenta de datos e información que permitió tener una radiografía de parte de los expertos, los vecinos, en materias que ellos levantaron sobre sus barrios. Al culminar la actividad, cada mesa escogió representantes que fueron invitados a la instancia comunal.

Centro Cívico

La conformación de este hito urbano tiene el propósito generar un punto de encuentro de la comunidad en torno a servicios, infraestructura y espacios públicos, considerando su historia, valor patrimonial, y situación geográfica.

Durante el año 2019 se avanzó en la confección del Plan Maestro del centro cívico, en iniciativas que vienen a consolidar la reconfiguración de los servicios públicos y municipales que operarán en el centro cívico de Conchalí. Entre ellos, se visualiza la formulación del proyecto

“Construcción de Biblioteca Municipal para Conchalí”, la cual estaría emplazada en el actual estacionamiento para funcionarios municipales, ubicado en intersección de Calle Los Minerales – Avda. Dorsal. Este recinto ofrecerá servicios y acceso a bienes culturales, en particular al fomento de la lectura en un espacio definitivo y adecuado. Durante el año 2019 se trabajó en la formulación de la iniciativa para su etapa de diseño, específicamente en la formulación del programa arquitectónico, el cual se encuentra aprobado por el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural (ex DIBAM) desde el primer semestre del año 2019.

La apertura de la nueva estación de Metro “Conchalí” agrega nuevos elementos que deben ser considerados al momento de seguir desarrollando la propuesta a nivel macro; sin embargo, es la construcción de los nuevos edificios de servicios lo que permitirá iniciar

realmente el proceso de reconfiguración de las prestaciones, bienes y servicios públicos que se generan hacia la comunidad.

En esta línea, durante 2019, se trabajó en la identificación de diversas alternativas de modalidades de financiamiento del proyecto “Construcción de Edificio Consistorial para la Municipalidad de Conchalí” IDI 30063014-0. En particular, se gestionó la postulación de la iniciativa al Programa “Fondo Ciudades” de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de modo de poder viabilizar los recursos necesarios para la ejecución de esta relevante infraestructura, que tiene por objeto aglutinar la mayor cantidad de Direcciones Municipales en solo un edificio, elevando el estándar de calidad de las diversas reparticiones y por consiguiente de las prestaciones que se entregan, disminuyendo asimismo los tiempos de atención a la comunidad.

Como ya se ha señalado en otros instrumentos de gestión, la iniciativa contaba con recomendación técnica y económica para el proceso presupuestario 2019 del Sistema Nacional de Inversiones, siendo su último año con RATE RS. Por tanto, la Municipalidad ha trabajado en la actualización necesaria, de



modo de poder enfrentar de forma óptima al proceso de evaluación técnica a la que está siendo sujeta. Actualmente, se continúa en la subsanación de las observaciones emitidas por Subdere y en la fusión de los dos terrenos en los que se emplazará el futuro edificio, de forma tal poder presentar la mejor iniciativa posible bajo la óptica técnica.

Espacio Público y Bienestar

Lineamiento 1.3.1 del Pladeco: Veredas

En cuanto al objetivo de mejorar las condiciones de transitabilidad peatonal de las veredas deterioradas de la comuna, se realizaron diversos catastros y levantamientos de las aceras en mal estado de diversas unidades vecinales. Estos antecedentes sirvieron como insumo para la elaboración de iniciativas de inversión, las cuales fueron postuladas a las distintas fuentes de financiamiento existentes.

Dado el diagnóstico que se ha desarrollado por parte de la Municipalidad, se han priorizado distintos sectores de la comuna para poder ser postulados a financiamiento externo. En particular, se catastraron las veredas de las unidades vecinales N. ° 33 y 35, levantamiento del cual surgió el proyecto "Conservación de Veredas de Conchalí, IV Etapa", iniciativa que fue aprobada y financiada por el Gobierno Regional Metropolitano durante el pasado 2019.

Durante el segundo semestre, se catastraron las veredas y accesos vehiculares de las unidades vecinales N. ° 2, 3, 30, 44 y 45, de modo de poder postular en el primer semestre del año 2020 al proyecto "Conservación de

Veredas de Conchalí, V Etapa". Actualmente, la Secretaría de Planificación se encuentra subsanando las observaciones emitidas por la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional Metropolitano.

Como ya se señaló, en el primer semestre del año 2019 se postuló y se obtuvo la admisibilidad técnica por parte del Gobierno Regional Metropolitano de la iniciativa "Conservación de Veredas de Conchalí, IV Etapa" IDI 40007655-0, el cual contempla la intervención en 26.769,02

m² de veredas, accesos vehiculares y bajadas peatonales de las unidades vecinales N. ° 33 y 35. El monto final de la inversión es de M\$1.184.732. Además, durante el mes de julio del año 2019 se dio inicio a la ejecución del proyecto "Conservación de Veredas de Conchalí, Etapa III", que contempla la ejecución de 31.830 m² de veredas y sus complementos en la UV N. °31 y 32. A diciembre de 2019, el nivel de avance de la ejecución de la iniciativa era de un 90%, correspondiente a 28.647 m².



Resumen de iniciativas formuladas y postuladas bajo este lineamiento durante el año 2019:

N.º	PROYECTO	ETAPA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	AÑO DE POSTULACIÓN	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN
1	Conservación de Veredas de Conchalí, Etapa IV	EJEC.	FNDR, CIRCULAR 33	EL CORTIJO	\$1.184.732.000	2019	Aprobada en Concejo Regional / En licitación.	Iniciativa que busca la reposición de casi el 75% de las veredas y sus complementos en las Unidades Vecinales N.º 33 y 35.
2	Conservación de Veredas de Conchalí, Etapa V	EJEC.	FNDR, CIRCULAR 33	EL CORTIJO	\$1.850.000.000	2019	Presentado al Gobierno Regional.	Iniciativa que busca la reposición de casi el 95% de las veredas y sus complementos en las Unidades Vecinales N.º 2, 3, 30, 44 y 45.
3	Reparación de Baches de Emergencia Veredas Barrio Central y Sur	EJEC.	PMU EMERG.	S E G Ú N PROYECTO	\$53.161.444	2019	Elegible	Iniciativa que considera la reparación de baches y eventos en veredas en 2 barrios de la comuna, interviniendo 1062 m ² de hormigón.
4	Reparación de Baches de Emergencia Veredas Barrio El Cortijo, Balneario, Vespucio Oriente, Vivaceta Barón y Juanita Aguirre	EJEC.	PMU EMERG.	S E G Ú N PROYECTO	\$57.186.982	2019	Elegible	Iniciativa que considera la reparación de baches y eventos en veredas en 7 barrios de la comuna, interviniendo 1636 m ² de hormigón.

Fuente: SECPLA Conchalí

Finalmente, el monto de inversión trabajado por la Municipalidad durante el año 2019 fue de \$ 2.495.348.426, postulados a distintas fuentes de financiamientos para la reposición integral o parcial de las veredas de la comuna.

Calzadas

Durante el año 2019 se construyeron 76 vías, que incluyen calles y pasajes del 27º Llamado de

Pavimentos Participativos equivalentes a una intervención de 32.177 m². Por otro lado, de las 114 postulaciones validadas del 28º Llamado, correspondiente a 52.534 m² de intervención proyectada por un monto estimado de M\$2.770.326, quedaron seleccionadas para su ejecución 62 postulaciones y 52 quedan en lista de espera. Las obras civiles del Llamado 28º comenzaron en estos primeros meses del

año 2020.

Respecto del 28º Llamado del programa de Pavimentos Participativos, se realizó la tramitación y se pagó el Convenio de Ejecución (Decreto Exento N.º 435 del 08.04.19). Tal y como se señaló, considera 62 vías correspondiente a 21.743 m² de calzadas y 850 m² de veredas, con una inversión total de

M\$1.131.359, considerando un aporte municipal de \$99.484.000. Este monto representa un hito relevante para la comuna, pues es el primer año en que la Municipalidad asume la totalidad del aporte vecinal, quedando todos los beneficiarios exento del co-aporte presupuestario que debían entregar.

Para poder seguir avanzando con la reparación integral de los pavimentos de la comuna, se tramitó el Convenio para la elaboración de Proyectos de Ingeniería de 51 vías, correspondientes a unos 13.201 m², considerando 10.005 m² entre calles y pasajes, además de 3.196 m² en veredas, por un monto

de M\$18.604 (D. ° 836 del 26.07.19). Dichos proyectos de ingeniería se solicitaron en el marco de la postulación al 29° Llamado. Aun cuando la meta final se encuentra cumplida en términos de lo mandatado en nuestro Plan Anual de Gestión, con el pasar del tiempo y debido a su uso intensivo, tantos otros pavimentos alcanzan su vida útil, por lo tanto la demanda se mantiene estable en el tiempo. Esto deriva en mantener nuestra misión de postulación y ejecución de la mayor cantidad de m² posibles de pavimentos.

Durante el año 2019, se envió el déficit comunal de Pavimentos y veredas catastrado

a SEREMI Minvu, con el cual se asigna el porcentaje de distribución del presupuesto del programa de Pavimentos Participativos. El déficit de Pavimentos remitidos fue de 96.464 ML, considerando la repavimentación de 22.447 ML de calles y pasajes, y 74.017 ML de repavimentación de veredas. Se realizaron 107 postulaciones al 29° Llamado del Programa, siendo validadas la totalidad de las fichas. La postulación total fue de 46.865 m², por un valor total de M\$2.280.133. De este monto, el Municipio debe aportar \$305.596.000 y el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo -a través del Serviu Metropolitano- debe aportar la suma de M\$1.974.537.

PROYECTOS SELECCIONADOS 2019 DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

N. °	VÍA	TRAMO	UV	CALLE - PASAJE			VEREDAS		
				ML	ANCHO	M ²	VEREDAS EXCLUSIVAS	ANCHO	M ²
1	VASCONGADOS VEREDAS (0)	AV. DIEGO SILVA - OROZCO	41	-	-	-	136	1	150
2	PJE. TANGO (3)	YUMBEL - FONDO PJE. (3228-3235)	10	18	3	60	-	-	-
3	PJE. OLASCOHAGA (4)	YUMBEL - FONDO PJE. (3228-3235)	10	24	3	80	-	-	-
4	PJE. OLDBOY (1)	YUMBEL - FONDO PJE. (3227-3235)	10	18	3	60	-	-	-

N.º	VÍA	TRAMO	UV	CALLE - PASAJE			VEREDAS		
				ML	ANCHO	M²	VEREDAS EXCLUSIVAS	ANCHO	M²
5	VASCONGADOS VEREDAS (P)	OROZCO - VASCONGADOS	41	-	-	-	274	1,2	362
6	PJE. EL TANGO (5)	YUMBEL - FONDO PJE. (3228-3235)	10	26	3	86	-	-	-
7	PJE. EL ROBLE	EL ROBLE 1927 A 1951	34	20	3	66	-	-	-
8	PJE. INT. GENERAL GAMBINO (3850 - 3856)	LAS TORPEDERAS - GRAL. GAMBINO	3	38	3	126	-	-	-
9	PETRÓPOLIS	PETRÓPOLIS 1446 A 1452	10	16	3	53	-	-	-
10	PJE. INT. GENERAL GAMBINO (3878 - 3884)	TEJAS VERDES - GRAL. GAMBINO	3	46	3	152	-	-	-
11	VASCONGADOS VEREDAS (O)	OROZCO - HASPARREN	41	-	-	-	223	1,2	273
12	PJE. EL PINO	EL PINO 1819 A 1829	34	28	3	93	-	-	-
13	VASCONGADOS VEREDAS (P)	AV. DIEGO SILVA - OROZCO	41	-	-	-	143	1,2	189

N.º	VÍA	TRAMO	UV	CALLE - PASAJE			VEREDAS		
				ML	ANCHO	M²	VEREDAS EXCLUSIVAS	ANCHO	M²
14	AV. BARÓN DE JURAS REALES VEREDAS (P)	NUEVA UNO/LIBERTAD - AV. LOS ZAPADORES	36	-	-	-	218	1,2	288
15	AV. BARÓN DE JURAS REALES VEREDAS (O)	CAMPANARIO - AV. LOS ZAPADORES	36	-	-	-	201	1,2	266
16	VASCONGADOS VEREDAS (O)	HASPARREN -AV. PEDRO FONTOVA	41	-	-	-	197	1,2	261
17	HELIO	AV. EL MERCURIO - FONDO PJE.	23	59	3	195	-	-	-
18	PASEO MINAS GERAIS	MONSEÑOR MÜLLER - FONDO PASAJE	6	86	3	284	-	-	-
19	PEDRO AGUIRRE CERDA	ROBERT KENNEDY - AV. INDEPENDENCIA	33	99	3,0	327	-	-	-
20	CURIMÓN	JUAN MUÑOZ - CRISTINA	22	124	3,0	410	-	-	-
21	PJE. INT. GENERAL GAMBINO (3826 - 3832)	PJE VENTANAS - GRAL. GAMBINO	3	36	3	119	-	-	-
22	MARACAIBO 3	AV. JOSÉ MARÍA CARO - BERNA	26	93	3,0	307	-	-	-

N.º	VÍA	TRAMO	UV	CALLE - PASAJE			VEREDAS		
				ML	ANCHO	M²	VEREDAS EXCLUSIVAS	ANCHO	M²
23	PJE. INT. GENERAL GAMBINO (3818 - 3812)	PJE EL TABO - GRAL. GAMBINO	3	39	3	129	-	-	-
24	VASCONGADOS VEREDAS (P)	VASCONGADOS (PLAZA) - INICIO PLAZA	41	-	-	-	190	2 - 1,2	669
25	RENAICO	CATALINA - AV. GRAL. GAMBINO	22	85	3,0	281	-	-	-
26	LUIS CRUZ MARTÍNEZ	AV. INDEPENDENCIA - ABRAHAM LINCOLN	33	186	3	614	-	-	-
27	BIO BÍO (METRO)	PEDRO AGURRE CERDA Y EL CORTIJO	33	131	3,1	446	-	-	-
28	VERSALLES	AV. JOSÉ MARÍA CARO - ARGEL	27	121	3	400	-	-	-
29	LOS JAZMINÉS	ALBERTO COBO - LUIS CRUZ MARTÍNEZ	35	82	3,0	271	-	-	-
30	LOS JAZMINÉS	EL PINO - LA REJA	35	129	3,0	426	-	-	-
31	CARRIZAL	ALGARROBAL - ROMERAL	32	66	3	218	-	-	-

N.º	VÍA	TRAMO	UV	CALLE - PASAJE			VEREDAS		
				ML	ANCHO	M²	VEREDAS EXCLUSIVAS	ANCHO	M²
32	ISLA GRANDE CABO DE HORNOS GOLFO DE PENAS	AV. B. DE J. REALES - CABO DE HORNOS ISLA GRANDE - GOLFO DE PENAS AV. B. DE J. REALES - CABO DE HORNOS	4	250	3,0	825	-	-	-
33	ALLIPÉN	VASCONGADOS - AV. PEDRO FONTOVA	42	121	3	400	-	-	-
34	EL CORTIJO (AV. EL CORTIJO) (CALETERA)	ABRAHAM LINCOLN - ROBERT KENNEDY	33	50	3,8	209	-	-	-
35	EL CORTIJO (CALETERA)	ROBERT KENNEDY - AV. INDEPENDENCIA	33	112	3,9	481	-	-	-
36	TRIVIÑO	VASCONGADOS - AV. PEDRO FONTOVA	41	115	3	380	-	-	-
37	PEDRO AGUIRRE CERDA	ROBERT KENNEDY - ABRAHAM LINCOLN	33	80	3	264	-	-	-
38	EL CORTIJO (CALETERA)	AV. B. DE J. REALES - 7 DE NOVIEMBRE	35	140	3,5	539	-	-	-
39	ALFALFAL	ROMERAL - SAUZAL	32	128	3	423	-	-	-
40	EL TABO	AV. JOSÉ MARÍA CARO - AV. GRAL. GAMBINO	3	97	3	321	-	-	-

N.º	VÍA	TRAMO	UV	CALLE - PASAJE			VEREDAS		
				ML	ANCHO	M²	VEREDAS EXCLUSIVAS	ANCHO	M²
41	PUYEHUE	CRISTINA - AV. GRAL. GAMBINO	22	156	3,0	515	-	-	-
42	CHÉPICA	HASPARREN - GRACIELA	16	87	3	288	-	-	-
43	PJE. QUILICURA	PJE. QUILICURA 1934 A 1956	34	24	3	80	-	-	-
44	MARACAIBO 2	ALTONA - ARGEL	27	89	3,0	294	-	-	-
45	5 DE FEBRERO	EL PINO - LA REJA	35	129	3,0	426	-	-	-
46	FERRADA 1	BERNA - MANIZALES	26	108	3,0	357	-	-	-
47	NICANOR MOLINARE	AV. DIEGO SILVA - MADRID	17	156	3,0	515	-	-	-
48	BOSTON	ALTONA - ARGEL	27	92	3,0	304	-	-	-
49	DANCING (BREMEN)	AV. JOSÉ MARÍA CARO - AV. LA CORUÑA	26	282	3,0	931	-	-	-

N.º	VÍA	TRAMO	UV	CALLE - PASAJE			VEREDAS		
				ML	ANCHO	M²	VEREDAS EXCLUSIVAS	ANCHO	M²
50	ALMIRANTE LYNCH	I. CARRERA PINTO - AV. INDEPENDENCIA		103	3	340	-	-	-

PROYECTOS LISTA DE ESPERA AÑO 2019 PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

N.º	VIA	TRAMO	UV	CALLE - PASAJE			VEREDAS		
				ML	ANCHO	M²	VEREDAS EXCLUS.	ANCHO	M²
51	FLORENCIA	BARRANQUILLA - ARGEL	28	102	3,0	337	-	-	-
52	PERÚ	LA REJA - FONDO PASAJE	35	62	3,0	205	-	-	-
53	LAS DALIAS	CATALINA DE LOS RÍOS - AV. EL CORTIJO	32	99	3	327	-	-	-
54	TOKIO	BRISTOL - LA CORUÑA	26	107	3	354	-	-	-
55	DESCABEZADO	LA CORUÑA - AV. JOSÉ MARÍA CARO	26	278	3,1	919	-	-	-

N.º	VIA	TRAMO	UV	CALLE - PASAJE			VEREDAS		
				ML	ANCHO	M²	VEREDAS EXCLUS.	ANCHO	M²
56	ALBERTO GONZÁLEZ	PETRÓPOLIS - PORTO ALEGRE	10	157	4,0-3,0	599	-	-	-
57	TOKIO	ALTONA - ARGEL	27	89	3	294	-	-	-
58	BAHÍA	HUECHURABA - ASUNCIÓN	28	135	3	446	-	-	-
59	CAMBERRA	ASUNCIÓN - ALTONA	28	120	3,0	396	-	-	-
60	RÍO DE JANEIRO	MONSEÑOR MÜLLER - FONDO PIE.	6	72	3	238	-	-	-
61	CERRO TOLOLO	CATALINA - AV. GRAL. GAMBINO	22	101	3,0	334	-	-	-
62	DOVER	HUECHURABA - ASUNCIÓN	28	147	3	486	-	-	-
63	MARSELLA (ESCUELA)	HUECHURABA - ALTONA	27	227	3,0	750	-	-	-

N.º	VIA	TRAMO	UV	CALLE - PASAJE			VEREDAS		
				ML	ANCHO	M²	VEREDAS EXCLUS.	ANCHO	M²
64	CORDILLERA DE LOS ANDES	AV. JOSÉ MARÍA CARO - AV. LA CORUÑA	26	240	3,0	792	-	-	-
65	BERNA	TUPUNGATO - CORDILLERA DE LOS ANDES	26	192	3	634	-	-	-
66	QUITO	AV. HUECHURABA - ASUNCIÓN	28	90	3,0	297	-	-	-
67	BRISTOL (1)	AV. GRANADA - MARSELLA	26	172	3,0	568	-	-	-
68	VERSALLES	AV. JOSÉ MARÍA CARO - BERNA	26	97	3	321	-	-	-
69	MARTA PIZARRO	AV. DIEGO SILVA - CIUDAD REAL	17	79	3,0	261	-	-	-
70	BRISTOL (3)	TUPUNGATO - PUNTIAGUDO	26	291	3,0	961	-	-	-
71	OLGA DONOSO	AV. DIEGO SILVA - CIUDAD REAL	17	79	3,0	261	-	-	-

N.°	VIA	TRAMO	UV	CALLE - PASAJE			VEREDAS		
				ML	ANCHO	M²	VEREDAS EXCLUS.	ANCHO	M²
72	SACRAMENTO	ARGEL - AV. JOSÉ MARÍA CARO	27	123	3	406	-	-	-
73	MAR DEL PLATA	MAR DE CHILE - COSTA RICA	4	80	3	264	-	-	-
74	PERALILLO	CAUQUENES - AV. PRINCIPAL	22	91	3,0	301	-	-	-
75	LUXEMBURGO	TOLTÉN - HELSINSKI	27	112	3	370	-	-	-
76	MUNICH	BERNA - GRANADA	26	185	3	611	-	-	-
77	ALGARROBAL	AV. JOSÉ M. CARO - A. LINCOLN	32	420	5,0	2100	AC	1,2	1008
78	OLIVAR	AV. JOSÉ M. CARO - AV. LOS ACACIOS	32	92	3	304	-	-	-
79	TOLOSA	AV. JOSÉ MARÍA CARO - BERNA	26	101	3	334	-	-	-

N.º	VIA	TRAMO	UV	CALLE - PASAJE			VEREDAS		
				ML	ANCHO	M²	VEREDAS EXCLUS.	ANCHO	M²
80	BARCELONA	BILBAO - AV. DIEGO SILVA	47	85	3,0	281	-	-	-
81	ALBERTO COBO	AV. BARÓN DE JURAS REALES - SIETE DE NOV- IEMBRE	35	130	3	429	-	-	-
82	DALLAS (2)	ASUNCIÓN - ALTONA	28	108	3,0	357	-	-	-
83	DAX	VASCONGADOS - AV. PEDRO FONTOVA	41	121	3	400	-	-	-
84	VERACRUZ	AV. INDEPENDENCIA - GRANADA	28	147	3,0	486	-	-	-
85	LAS TORPEDERAS	AV. GRAL. GAMBINO - LAS TORPEDERAS N.º 1241 (FIN DE PASAJE)	3	81	3,0	268	-	-	-
86	ASUNCIÓN (1)	GRANADA - ALBANY	28	202	3,0	667	-	-	-
87	EL VERGELITO	ALGARROBAL - ROMERAL	32	118	3	390	-	-	-

N.º	VIA	TRAMO	UV	CALLE - PASAJE			VEREDAS		
				ML	ANCHO	M²	VEREDAS EXCLUS.	ANCHO	M²
88	OTILIA	AV. LOS ZAPADORES - GRACIELA	16	152	3	502	-	-	-
89	CHÉPICA	AV. LOS ZAPADORES - HASPARREN	16	96	3	317	-	-	-
90	OLGA	CAUQUENES - AV. PRINCIPAL	22	81	3,0	268	-	-	-
91	LOS MAITENES	CRISTINA - AV. GRAL. GAMBINO	22	144	3	476	-	-	-
92	ARGEL	AV. INDEPENDENCIA - GRANADA	28	147	3,0	486	-	-	-
93	LA PUNTILLA	CRISTINA - AV. GRAL. GAMBINO	22	130	3	429	-	-	-
94	MORALEDA	HUECHURABA - VICHUQUÉN	43	126	3	416	-	-	-
95	ELISA UNDURRAGA	CATALINA - AV. GRAL. GAMBINO	22	111	3,0	367	-	-	-

N.°	VIA	TRAMO	UV	CALLE - PASAJE			VEREDAS		
				ML	ANCHO	M ²	VEREDAS EXCLUS.	ANCHO	M ²
96	NUEVA EXTREMADURA CON ESTACIONAMIENTO	NVA. CENTRAL - NVA. EXTREMADURA N.° 1558	9	100	6,2-15,2	867	AC	1	200
97	DANCING	BARCELONA - AV. HUECHURABA	29	125	3,0	413	-	-	-
98	BARCELONA	VERSALLES - ISABEL CARRERA	29	206	4,0	907	-	-	-
99	RÍO CALLE CALLE	AV. INDEPENDENCIA - NVA. CENTRAL	9	194	7,0	1494	AC	1,2	466
100	DOCTOR YAZIGI	AV. INDEPENDENCIA - NVA. CENTRAL	9	193	7,0	1487	AC	1,5	579
101	ALBERTO COBO	SIETE DE NOVIEMBRE - ABRAHAM LINCOLN	35	156	3,0	515	-	-	-
102	CÁDIZ BARCELONA	BARCELONA - AV. HUECHURABA FONDO PJE. - ERNESTO RIED	29	226	3,0	747	-	-	-
103	ABRAHAM LINCOLN	AV. INDEPENDENCIA - ALGARROBAL	32	300	8,0	1118	AC	1,5	360

N.°	VIA	TRAMO	UV	CALLE - PASAJE			VEREDAS		
				ML	ANCHO	M²	VEREDAS EXCLUS.	ANCHO	M²
104	MUNICH	BARCELONA - HUECHURABA	29	117	3	387	-	-	-
	BARCELONA	ERNESTO RIED - BOSTON	29	139	6,2	948	CS	1,2	167
105	TOLOSA	BERNA - BRISTOL	26	85	3	281	-	-	-
106	QUINAHUE	PAMPLONA - XIMENA	16	49	3,0	162	-	-	-
107	CAMINO VECINAL CAMINO VECINAL	AV. INDEPENDENCIA - NUEVA CENTRAL NUEVA CENTRAL - FONDO CALLE	9	447	7,0 6,0	2900	0 CN	1,2	394

Áreas Verdes

En la promoción de estilos de vida saludable, la recuperación de los principales potenciales urbanos de la comuna como plazas, bandejones y parques, sin duda juegan un rol crucial y son parte relevante del quehacer de la Municipalidad en términos de formulación de proyectos de inversión.

Durante el año 2019 se trabajó el mejoramiento de diversos espacios públicos, a través de las siguientes iniciativas:

- Mejoramiento de Platabanda Área Verde UV 38: Se logró la aprobación, a través del PMU Tradicional, por un valor cercano a los M\$59.800, de una iniciativa que interviene en Bandejón Cauquenes, entre Gral. Gambino y Talca. Actualmente se encuentra en proceso de licitación.
- Mejoramiento Espacio Público Cencerro: Se logró la elegibilidad de este proyecto, que fue postulado al PMU Emergencia de Subdere, por un valor de M\$59.406, contemplando inversión en el espacio público de Par de Ases con Cencerro y las veredas en el tramo hacia el norte.
- Asimismo, se apoyó la formulación de 18 iniciativas de mejoramiento de espacios públicos, postuladas a través del "Programa de Mejoramiento de Barrios" Decreto Supremo N. ° 27 del MINVU. En específico, se logró la admisibilidad de 4 iniciativas que quedaron preseleccionadas para ser financiadas durante este año 2020. Los espacios públicos en estado de admisibilidad son:



N.º	NOMBRE DE PROYECTO	ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN	MONTO TOTAL DE PROYECTO UF	APORTE MUNICIPAL 10 %	MONTO EN UF MINVU DS 27	OBRAS A REALIZAR
1	JUNTA DE VECINOS EUSEBIO LILLO	JUNTA DE VECINOS UV 31	Las Araucarias 2631	8.334	834	7.500	Demolición de sede existente con daño estructural, construcción de sede comunitaria de aprox. 180 m ² y pasillo exterior techado, en terreno ubicado en Las Araucarias N.º 2611.
2	JUNTA DE VECINOS N.º 27 POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE	JUNTA DE VECINOS N.º POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE	Isabel Carrera esquina José María Caro	3.270	327	2.943	PLAZA ISABEL CARRERA. Retiro de pavimentos, juegos y mobiliario en mal estado. Se construye ruta accesible, pavimento de caucho en zona de juegos infantiles y maicillo en circulaciones peatonales, se incluyen partidas de paisajismo, árboles, arbustos, césped, se instala mobiliario e iluminación. El polígono tiene una superficie de 1.500 m ² .
3	JUNTA DE VECINOS VILLA EL CORTIJO SUR	JUNTA DE VECINOS VILLA EL CORTIJO SUR	Abraham Lincoln entre Luis Cruz Martínez y Alberto Cobo.	3.060	306	2.754	PLAZA ALLIPÉN. Retiro de pavimentos, juegos y mobiliario en mal estado, se construye ruta accesible, pavimento de caucho en zona de juegos infantiles y maicillo en circulaciones peatonales. Se incluyen partidas de paisajismo, árboles, arbustos, césped, se instala mobiliario e iluminación. El polígono tiene una superficie de 1.047 m ² .
4	JUNTA DE VECINOS NORORIENTE	JUNTA DE VECINOS NORORIENTE	Rapel entre Bucalemu y Curanipe	2.880	288	2.592	PLAZA RAPEL. Retiro de pavimentos, juegos y mobiliario en mal estado, se construye ruta accesible, pavimento de caucho en zona de juegos infantiles y maicillo en circulaciones peatonales, se incluyen partidas de paisajismo, árboles, arbustos, césped, se instala mobiliario e iluminación. El polígono tiene una superficie de 797 m ² .

La postulación y admisibilidad de estas iniciativas de inversión nos permiten proyectar un monto cercano a los 500 millones de pesos, de los cuales cerca de 50 millones de pesos deberán ser financiados a través de recursos de la Municipalidad de Conchalí, por lo que los recursos del MINVU se proyectan hasta los 450 millones de pesos aproximadamente.

Arbolado Urbano

A través del arbolado urbano se busca mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna a través de los múltiples beneficios que entregan los árboles, más aún en un contexto de sequía y cambio climático. Para esto, una de las metas es diseñar un Plan de Arbolado Urbano sustentable que reconozca las distintas tipologías de calzadas: avenidas, calles y pasajes. Es decir, que sea capaz de reconocer las diferencias que existen en materia de infraestructura en nuestra comuna y que, considerándolas, sea posible entregar un plan que permita enfrentar el difícil contexto histórico que se vive en materia hídrica.

Durante el primer semestre del año 2019, se trabajó en la recopilación de antecedentes e información sobre el Arbolado Urbano comunal, en la búsqueda de documentación sobre el desarrollo de árboles en ciudades y manejo de éstos dentro de la zona centro de nuestro país, con foco específico en la Región Metropolitana. Durante el primer semestre 2020 se utilizará esta información como insumo para la conformación de una Comisión Municipal interdisciplinaria que pueda desarrollar un borrador de un "Plan Comunal de Arbolado Urbano".

Política Energética Comunal

En el marco de la actual planificación comunal en materia energética, y que se encuentra contemplada en la Estrategia Energética

Local, la Municipalidad tiene como uno de sus objetivos el pasar a una matriz de energía más limpia y el uso de equipos más eficientes, priorizando el menor consumo energético. En este cuadro, se busca la renovación de la iluminación existente, de modo de poder pasar a la de tipo LED en nuestro alumbrado público, contemplando el 100% de los parques, plazas y bandejones de la Comuna. Para avanzar en esta desafiante meta, se postularon y se avanzó en la formulación de diversas iniciativas de inversión durante el año 2019.

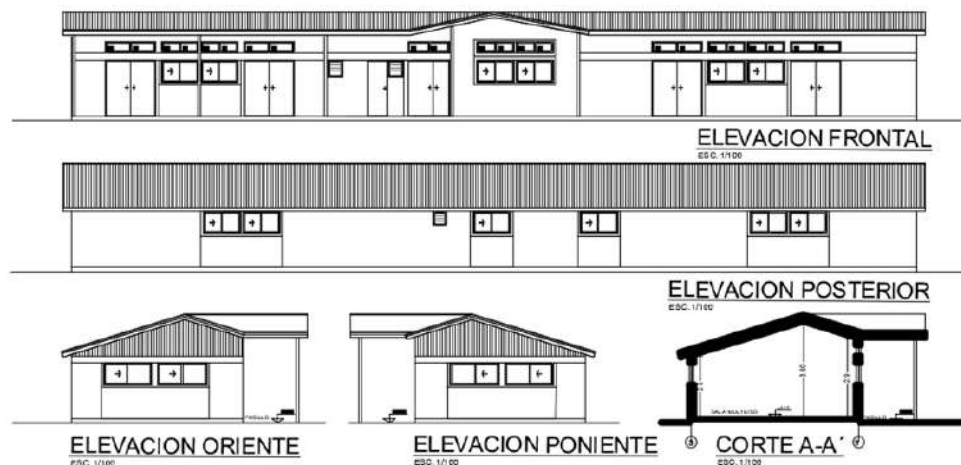
En el año 2019 se avanzó en la formulación de la iniciativa "Mejoramiento de Plazas de Conchalí, II Etapa", a etapa de ejecución, para ser financiada a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Este proyecto contempla la intervención en diversas plazas ubicadas indistintamente en la comuna, incluyendo la renovación del 100% del alumbrado público en esos espacios.

Dentro de las proyecciones para el año 2019, se tenía contemplado postular al Gobierno Regional y al Ministerio de Energía la iniciativa "Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público en Áreas Verdes de Conchalí, Etapa I". Sin embargo, se postularon tres iniciativas al Programa de Mejoramiento de Barrios, que tienen por objeto el mejoramiento del sistema de alumbrado público en 10 plazas de la comuna y en un tramo del Bandejón Diego Silva. Se tomó la decisión de postularlo a financiamiento Subdere y no a financiamiento Gore, debido a las mayores posibilidades presupuestarias. De estas iniciativas, es posible dar cuenta del siguiente estado de avance:

- Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público Plazas Cacique, Sol Naciente, Hogar Propio y Doctor Asenjo: Elegible en Subdere, por un monto de M\$69.379.873.
- Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público Plazas Lignito-Mercurio, Unesco, Manizales, Ferrada y Bandejón Diego Silva: Aprobado por un monto de \$175.528.313 a la espera de tramitación del proceso licitatorio que se realizará en el primer trimestre del año 2020.
- Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público Plazas Bicentenario y La Conquista – Apolo: Postulada a Subdere, por un monto de \$88.242.722.

Al mismo tiempo para la renovación del 100% del parque lumínico vial y peatonal de la Comuna que ya cuenta con iluminación (la mayoría con luminarias de haluro metal o de sodio), se comenzó el levantamiento de la información y la construcción de las Bases Administrativas y Técnicas para la licitación del recambio de las luminarias viales y peatonales de la comuna, a través de un contrato ESCO, cuya inversión se amortiza a través de los ahorros derivados de los menores consumos energéticos. En 2019, se sostuvieron diversas reuniones con el Ministerio de Energía, de modo de poder construir Bases Administrativas y Técnicas que permitan comenzar un proceso

licitatorio bajo modalidad contrato tipo ESCO, proyectando el pago de la inversión a través de los ahorros en el tiempo, derivados de un menor consumo energético por el uso de tecnologías más eficientes.



RESUMEN DE PROYECTOS FONDOS EXTERNOS EN LICITACIÓN AÑO 2019 / SECPLA

1.- PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO F.N.D.R. GORE

N.º	NOMBRE DE PROYECTO	N.º DE CONVENIO	MONTO TOTAL ETAPA	DECRETO DE ADJUDICACIÓN	ADJUDICATARIO	DECRETO DE CONTRATO	SITUACIÓN	FECHA INICIO DE OBRAS	FECHA TÉRMINO DE OBRAS
1	ADQUISICIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE CONCHALÍ	378 del 25.03.2019	\$ 913.102.000	900 del 12.08.2019	ENEL X CHILE SPA UTP CON SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA	1.009 del 06.09.2019	PROYECTO CONTRATADO EN EJECUCIÓN	ACTA DE INICIO 03.10.19	01.03.2020 (Plazo de Ejecución 120 días corridos más un Aumento de Plazo de 30 días corridos).
2	ADQUISICIÓN DE 2 AMBULANCIAS PARA CONCHALÍ	379 del 25.03.2019	\$ 108.920.000	934 del 20.08.2019	COMERCIAL BERTONATI S. A.	1.014 DEL 09.09.2019	PROYECTO CONTRATADO Y ENTREGADO	-	-
3	MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALÍ 2019	2.895 del 31.12.2019	\$ 192.876.000	1.296 del 01.10.2019	SOCIEDAD BÓRQUEZ Y BURR LTDA.	1.407 DEL 30.10.2019	PROYECTO CONTRATADO EN EJECUCIÓN	ACTA DE INICIO 11.11.2019	26.04.2021 (Plazo de Ejecución 532 días corridos).
4	MEJORAMIENTO RECORRIDO PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA COMUNA DE CONCHALÍ	4221 del 25.10.2019	\$ 332.282.843	1.443 del 08.11.2019	PENDIENTE	PENDIENTE	DECLARADA INADMISIBLE LA OFERTA Y DESIERTA LA LICITACIÓN	-	-
5	MEJORAMIENTO DE PLAZAS DE CONCHALÍ, I ETAPA	468 del 17.04.2019	\$ 911.827.000	1.306 del 07.10.2019	ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA	1.444 del 08.11.2019	PROYECTO CONTRATADO EN EJECUCIÓN	ACTA DE INICIO 18.11.2019	18.08.2020 (Plazo Total 270 días corridos)

RESUMEN DE PROYECTOS FONDOS EXTERNOS EN LICITACIÓN AÑO 2019 / SECPLA									
1.- PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO F.N.D.R. GORE									
N.º	NOMBRE DE PROYECTO	N.º DE CONVENIO	MONTO TOTAL ETAPA	DECRETO DE ADJUDICACIÓN	ADJUDICATARIO	DECRETO DE CONTRATO	SITUACIÓN	FECHA INICIO DE OBRAS	FECHA TÉRMINO DE OBRAS
6	CONSTRUCCIÓN ESPACIO MUJER COMUNA DE CONCHALÍ	805 DEL 20.05.2019	\$ 1.553.718.000	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	BASES SE ENCUENTRAN EN CONTROL	-	-
7	CONSERVACIÓN DE VEREDAS ETAPA IV	2.740 del 26.11.2019	\$ 1.184.732.000	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	BASES SE ENCUENTRAN EN CONTROL	-	-
8	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2020-2026	EN TRÁMITE	\$ 70.000.000	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	BASES SE ENCUENTRAN EN CONTROL	-	-
9	CONSERVACIÓN DE VEREDAS III ETAPA, COMUNA DE CONCHALÍ	357 DEL 01.03.2018	\$ 1.315.353.000	111 DEL 06.02.2019	CONSTRUCTORA COSAL S. A.	1345 DEL 15.10.2019	PROYECTO CONTRATADO	Acta de Inicio 08.07.2019	03.04.2020 (Plazo de Ejecución 270 días corridos)
-		MONTO TOTAL	\$ 6.582.810.843						

2.- PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE									
N.º	NOMBRE DE PROYECTO	N.º RESOLUCIÓN	MONTO TOTAL ETAPA	DECRETO DE ADJUDICACIÓN	ADJUDICATARIO	DECRETO DE CONTRATO	SITUACIÓN	FECHA INICIO DE OBRAS	FECHA TÉRMINO DE OBRAS
1	REPOSICIÓN DE VEREDAS JOSÉ PÉREZ COTAPOS, COMUNA DE CONCHALÍ	5239 del 03.05.2019	\$ 54.687.236	1.053 del 10.09.2019	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA	1.345 del 15.10.2019	PROYECTO CONTRATADO EN EJECUCIÓN	ACTA DE INICIO 23.10.19	05.04.2020 (Plazo de Ejecución 135 días corridos más Aumento de Plazo de 30 días corridos).
2	MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS EN PLAZAS: LIGNITO-MERCURIO, UNESCO, MANIZALES, FERRADA Y BANDEJÓN DIEGO SILVA	13361 16.10.2019	\$ 173.528.313	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	EN DECRETO DE BASES	No Aplica	No Aplica
3	MEJORAMIENTO PLATABANDA ÁREAS VERDES, UV 38	13746 25.10.2019	\$ 59.500.173	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	EN DECRETO DE BASES	No Aplica	No Aplica

2.- PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE									
N.º	NOMBRE DE PROYECTO	N.º RESOLUCIÓN	MONTO TOTAL ETAPA	DECRETO DE ADJUDICACIÓN	ADJUDICATARIO	DECRETO DE CONTRATO	SITUACIÓN	FECHA INICIO DE OBRAS	FECHA TÉRMINO DE OBRAS
4	MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA U.V. N.º43, COMUNA DE CONCHALI	15.292 DEL 14.12.2018	\$ 59.457.458	646 del 07.06.2019	ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA UTP ELEC CHILE LTDA.	795 del 15.06.2019	PROYECTO CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Acta de Inicio 22.07.2019	29.11.2019 (Plazo de Ejecución 90 días corridos más un aumento de Plazo de 40 días corridos).
5	MEJORAMIENTO EDIFICIO MILLENIUM CONCHALÍ	14139 del 08.11.2019	\$ 10.119.464				MODIFICACIÓN DE PROYECTO	No Aplica	No Aplica
6	MEJORAMIENTO PLAZA MONTERREY, COMUNA DE CONCHALÍ	15.944 del 21.12.2019	\$ 59.987.594	621 del 03.06.2019	CONSTRUCTORA BASALM LTDA.	821 del 24.07.2019	PROYECTO CONTRATADO	Acta de Inicio 29.07.2019	26.11.2019 (Plazo de Ejecución 120 días corridos)
MONTO TOTAL			\$ 417.280.238						

3.- PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO SERVIU METROPOLITANO								
N.º	NOMBRE DE PROYECTO	N.º RESOLUCIÓN	MONTO TOTAL ETAPA	DECRETO DE ADJUDICACIÓN	ADJUDICATARIO	DECRETO DE CONTRATO	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
1	MEJORAMIENTO PARQUE ARBOLEDA EL CORTIJO	5.295 del 25.11.2019	\$ 775.834.000	SERVIU	SERVIU	NO CORRESPONDE	EN DECRETO DE CONVENIO MANDATO	Se considera aporte Municipal de \$7.560.000.-
MONTO TOTAL			\$ 775.834.000					

4.- PROGRAMA CON FINANCIAMIENTO MINVU METROPOLITANO								
N.º	NOMBRE DE PROYECTO	N.º RESOLUCIÓN	MONTO TOTAL ETAPA	DECRETO DE CONVENIO	ADJUDICATARIO	DECRETO DE CONTRATO	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
1	PROGRAMA QUIERO MI BARRIO ENEAS GONEL DOS	2,109 del 20.08.2019	\$ 788.300.000	1.004 del 06.09.2019	4 PROFESIONALES CONTRATADOS	NO CORRESPONDE	EN DESARROLLO	Inicio del Equipo de Barrio, octubre 2019

Por lo anterior, es factible señalar que para la comuna se gestionó una cartera de inversión durante el año 2019 de \$8.564.225.081, provenientes de fondos externos para financiar proyectos de inversión trabajados durante el 2019.



Más y Mejores Servicios de Salud - Mejoramiento de Infraestructura de Salud

Dentro de la tarea de mejorar la infraestructura general de los establecimientos de salud, de acuerdo con las exigencias del Ministerio de Salud desde el Departamento de Salud de la Corporación se fija una pauta y una auto evaluación del proceso de acreditación, la cual es aplicada en cada centro. En particular, en el caso del CESFAM Alberto Bachelet, se encuentra en una etapa avanzada, trabajando en el cierre de brechas para la acreditación MINSAL. Los equipos directivos de los otros establecimientos de salud ya fueron capacitados y se encuentran en proceso de evaluación interna. El CECOSF Dr. Lucas Sierra está operativo y cuenta con todas sus autorizaciones sanitarias, trabajando en base a las orientaciones programáticas del modelo de Salud familiar, actualmente cuenta con autorización sanitaria para su funcionamiento.

Por otro lado, los equipos de apoyo cuentan con procesos de mantenimiento, de acuerdo a lo señalado en las normativas actuales. El 50% de los equipos críticos cuentan con un plan de mantenimientos y contratos firmados. Actualmente el 85% de los equipos críticos cuentan con un plan regular de mantenimientos que incluyen contratos establecidos.

Otra de las metas en materia de salud es entregar atención médica de urgencia, oportuna, resolutive y de calidad a la población inscrita, en un horario que complemente el



CUENTA PÚBLICA 2019

funcionamiento de los CESFAM y SAPU. En este apartado, la atención dental de urgencias y especialidad de ginecología comunal se encuentran en fase inicial de implementación. Asimismo, se inició la marcha blanca de la Atención Dental de Urgencia en el mes de diciembre de 2019, proyectando una atención mensual aproximada de 60 pacientes.

En tercer lugar, en el marco de la regularización del CESFAM Dr. Lucas Sierra, durante el segundo semestre del año 2019 se realizaron diversas gestiones de saneamiento del terreno con la Dirección Jurídica de CORESAM y el Conservador de Bienes Raíces. Asimismo, en el primer semestre de 2019 se postuló la iniciativa "Reposición CESFAM Lucas Sierra con Relocalización, Comuna de Conchalí" para etapa de diseño, obteniendo durante el primer semestre un RATE FI del Sistema Nacional de Inversiones. Durante el resto del año, se trabajó en la subsanación de observaciones emitidas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Asimismo, se trabajó en la viabilidad de compra de terrenos externos para la futura construcción del nuevo recinto, por lo que se deberá reevaluar la conveniencia técnica y económica de esta alternativa de solución.



Lineamiento Estratégico N.º 2:

"ACCESO A SERVICIOS MUNICIPALES OPORTUNOS Y DE CALIDAD"



Programa Calidad Municipal

El Plan de Mejoras definido para la Municipalidad busca desarrollar un proceso de mejora continua en el marco de la encuesta de autodiagnóstico aplicado por la Municipalidad de Conchalí, siguiendo la metodología de SUBDERE. En particular, contempla 16 acciones de mejora inmediata, 7 proyectos de Gestión global y 6 proyectos de Gestión de Servicios, los cuales se ejecutan durante el año 2019 y 2020.

Asimismo, se dio por finalizada la consultoría externa efectuada por la Consultora Asesorías Integral Services Ltda., en la Dirección de Administración y Finanzas la cual tuvo por objetivo la Evaluación del Riesgo Financiero de la Municipalidad. Esta consultoría entregó los siguientes productos: Asistencia técnica para realizar diagnóstico, diseño de un plan de mejoras en gestión financiera municipal y acciones de mejora inmediata.

También durante el 2019, se realizó la medición de satisfacción de los usuarios a través de la aplicación de encuestas presenciales en 3 servicios municipales (Alumbrado Público, Permisos de Edificación y Recepción de Obras y Fomento Productivo). Situación tal donde se evaluaron los siguientes ámbitos:

- Elementos tangibles (infraestructura y equipamiento del servicio).
- Fiabilidad (conocimientos técnicos y presencia de funcionario que atiende).
- Capacidad de respuesta (entrega de información, eficiencia y buena disposición en la atención).

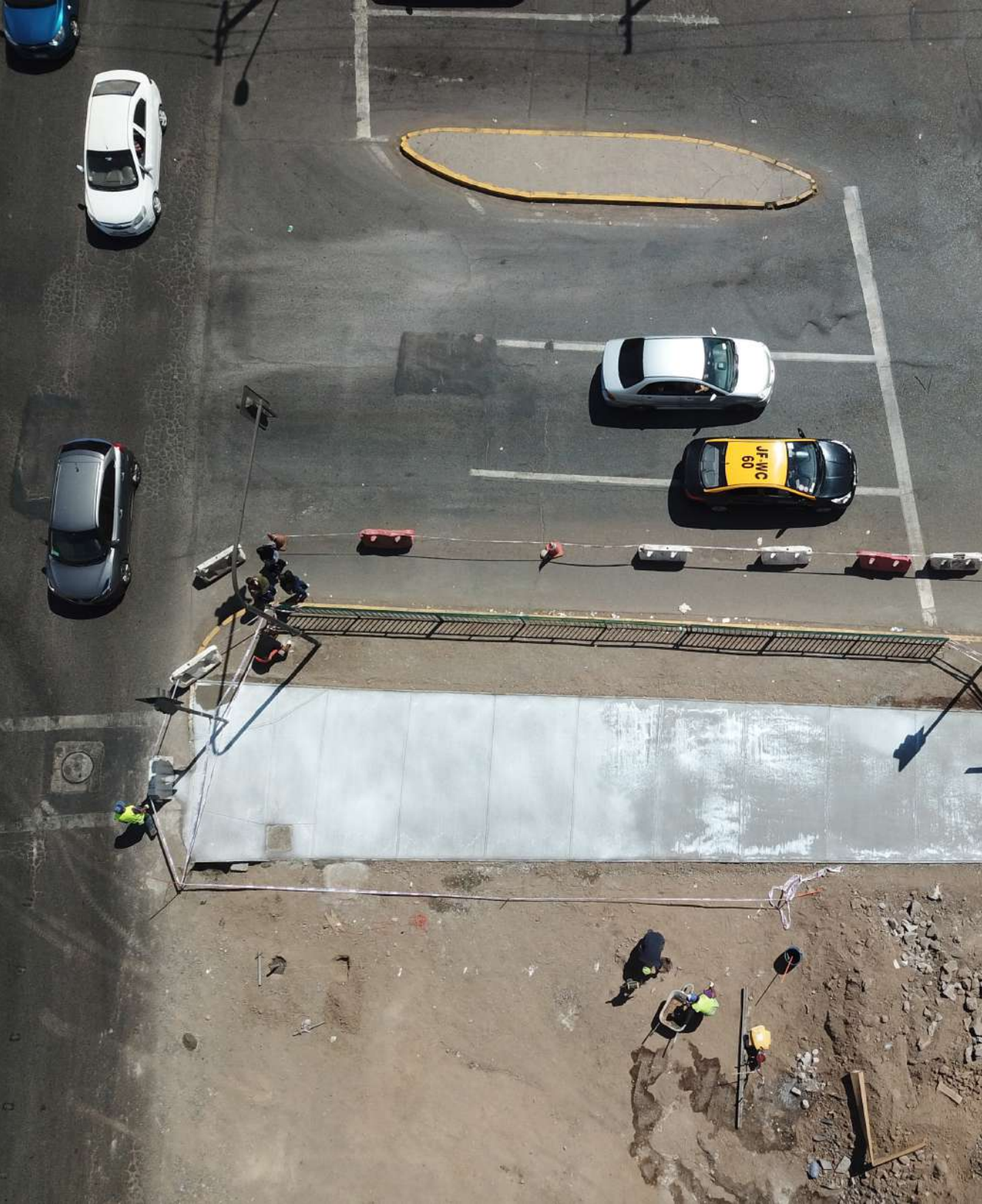
- Seguridad (comportamiento adecuado del funcionario).
- Empatía (atención personalizada, inclusiva y amable).

Satisfacción de Usuarios Comunes

Se mantiene la atención de público en horario extendido en los plazos de vencimiento de servicios que se entregan a la comunidad, a través de los Departamentos de Rentas Municipales y de Tesorería (DAF):

- Pago de patentes CIPA y permisos en la vía pública.
- Pago y exención de derechos de aseo domiciliario.
- Declaración de sucursales, en el mes de mayo. Todos los semestres se encuentran cumplidos, realizando campañas de atención de público en horario extendido para el pago de patentes CIPA y vía pública desde las 15:00 hasta las 17:00 horas, como así también, atención en terreno posterior a la jornada ordinaria, desde las 18:00 a las 21:00 hrs. en el caso de los derechos de aseo. Para la declaración de sucursales se realizan citaciones posterior a las 15:00 horas previa solicitud de cada empresa.
- Por otro lado está identificado el 100% de contribuyentes morosos desde los años 1999 a la fecha, por lo que a través de memorándum a la DAF con fecha 30/04/2019, se informaron datos de contribuyentes morosos para sus descargos.





DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (DTTP)

Corresponde a la Dirección de Tránsito y Transporte Público gestionar la integración y optimización del Sistema de Tránsito y Transporte Público en la Comuna. En este marco, se han gestionado tanto ante Seremi de Transportes y Telecomunicaciones como al Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM), medidas que posibiliten mejorar la accesibilidad e integración de los diferentes proyectos con incidencia en el transporte en Conchalí, en términos de mejorar cobertura de servicios, mejoras de paraderos, extensiones de servicios y nuevos servicios. Las acciones realizadas o solicitadas fueron:

- Modificación de Servicio Empresa Taxis Colectivos Transporte Esmeralda ante Seremitt R. M.
- Fiscalización de operación del servicio alimentador B19 ante Directorio de Transporte Público Metropolitano.
- Solicitar limpieza y mantenimiento de paraderos estándar Transantiago/Red ante Directorio de Transporte Público Metropolitano.

- Gestionar modificación cobertura de servicio B22 ante el Directorio de Transporte Público Metropolitano.
- Rechazar modificación propuesta para servicios Troncales líneas 230, 223 y 202c ante Directorio de Transporte Público Metropolitano.
- Gestionar Convenio de Colaboración con Directorio de Transporte Público Metropolitano por mantenimiento de Puntos de Parada.
- Participar en reunión de trabajo por actualización de Red Vial Básica Zona Norte ante Secretaría de Planificación de Transporte (Sectra).
- Gestionar autorización para la implementación de paraderos municipales ante Directorio de Transporte Público Metropolitano.
- Gestionar Proyecto de Paradero Seguro ante Directorio de Transporte Público Metropolitano.
- Gestionar reposición de señales de Parada de Transporte Público por vandalización (octubre) ante Directorio de Transporte Público Metropolitano.

Otra meta establecida para el año 2019 fue la gestión de 100% de las medidas de mitigación vial que se consideran relevantes de implementar, por efectos de entrada en operación de Línea de Metro y Corredor Transantiago. Por lo que se gestiona ante la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) el ordenamiento de semáforos en Av. Independencia entre Diego Silva y Cardenal J. M. Caro. Se remite a la misma unidad (UOCT) solicitud de implementación de semáforo en

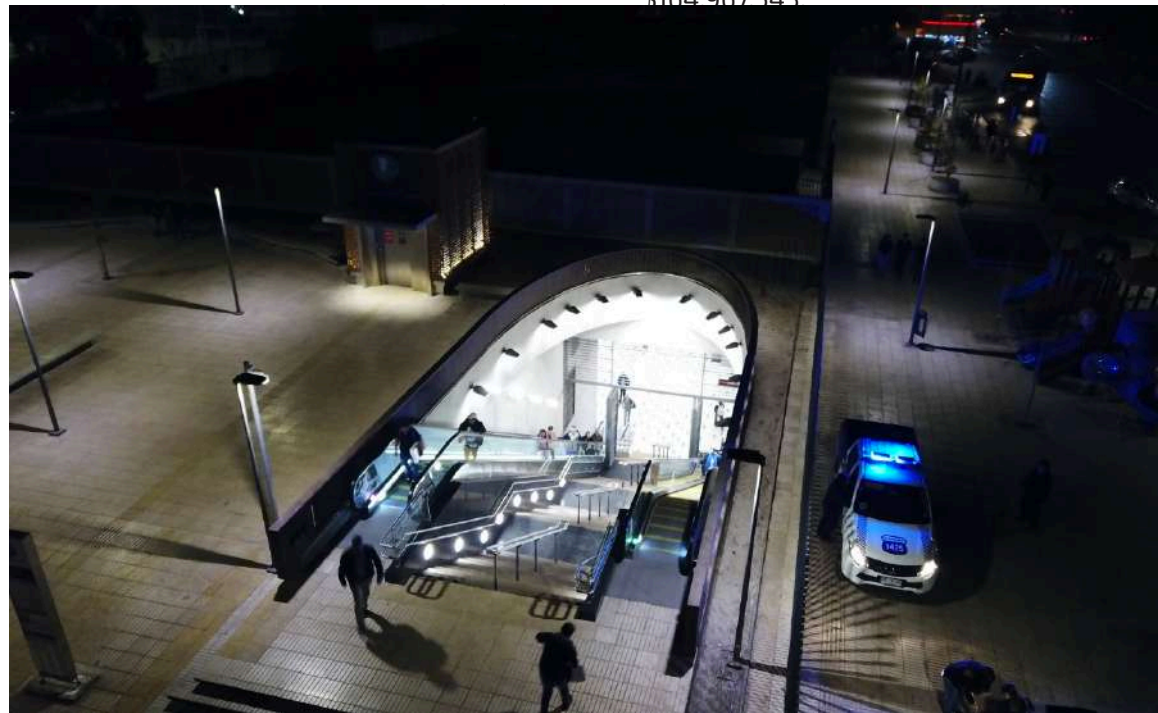
cruce vial de Av. Independencia con Quilicura.

En otras actividades, se tramitaron las siguientes acciones:

- Se implementaron 126 señalizaciones verticales, 6814 m² aprox. de demarcaciones viales (tráfico y termoplástica) y 20 reductores de velocidad, en lugares que la Dirección consideró que se requería intervención de seguridad vial todo por un monto aprox. de \$47.000.000.
- Se implementó mejora de funcionamiento de semáforo de Av. Cardenal Caro con Av. Pedro Fontova, a fin de posibilitar un desplazamiento seguro de los peatones por dicho cruce vial, con un costo aprox. de \$1.000.000.
- Se obtiene aprobación de Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) del Estudio de Justificación de Semáforo de cruce vial de Cardenal Caro con Av. General Gambino,

Se efectuó la recepción parcial de las medidas de mitigación vial (reductores de velocidad) del EISTU del Proyecto Condominio Vivaceta, ubicado en Av. Fermín Vivaceta N. ° 3750.

- Se participa en proceso de revisión en la ejecución de los trabajos del Proyecto Vial Modificación Conexión entre Av. Américo Vespucio Express y Calle Local, Modificación Pasarela Los Libertadores.
- Se solicita al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones apoyo en regulación de cruces Semaforizados vandalizados en Octubre.
- Dentro del concepto de Ingresos Municipales, se recaudaron durante el año 2019 por ingresos de Permisos de Circulación con beneficio Municipal la suma de \$947.025.200, y por ingresos de Licencias de Conducir la cantidad de \$164.967.543.



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

La Dirección de Obras Municipales (DOM) es el órgano que debe velar por el armónico ordenamiento territorial de la comuna, aplicando las normas legales sobre construcción y urbanización. Por lo anterior, DOM custodia el efectivo cumplimiento de las disposiciones del Plan Regulador Comunal como también las ordenanzas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Sus funciones consisten en analizar y dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y construcción, considerando su respectivo impacto ambiental, como a su vez, otorgar los permisos de edificación, realizar el seguimiento y fiscalización de la ejecución de dichas obras hasta su recepción final. Otra de sus disposiciones es la de recepción de las obras indicadas y autorizar su uso. Por lo tanto, la Dirección de Obras Municipales confecciona y mantiene actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

DOM también se encarga de la fiscalización de las obras en uso a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan, lo anterior conlleva la responsabilidad de dirigir las construcciones ejecutadas directamente que sean de responsabilidad municipal. La fiscalización incluye la inspección técnica de los contratos y convenios que suscriba el municipio ante terceros en materia de edificación. Cabe señalar, que estas normas ambientales deben ajustarse a las leyes vigentes.

A su haber, además se encuentra la ejecución de medidas relacionadas con la vialidad urbana, en base al financiamiento municipal asignado para sus funciones.

Urbanismo y Catastro

Respecto de procedimientos administrativos, DOM tendrá por objeto aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización velando por el armónico ordenamiento territorial de la comuna. En este marco, durante el año 2019 el Departamento de Urbanismo y Catastro ha emitido 6.677 certificados para uso de la comunidad, individualizados de acuerdo al siguiente cuadro:

Año 2020 – Certificados Emitidos por DOM – Departamento Urbanismo y Catastro			
N.º Certificados Emitidos		Valor Unitario	Recaudación Total
2550	Número	\$ 2.050	\$ 5.227.500
1089	Recepción Final	\$ 2.050	\$ 2.232.450
298	V. Social	\$ 4.881	\$ 1.454.538
851	Expropiación	\$ 4.881	\$ 4.153.731
522	Zonificación Patentes	\$ 4.881	\$ 2.547.882
11	Urbanización	\$ 4.881	\$ 53.691
8	Localización	\$ 4.881	\$ 39.048
121	Seremi Zonificación	\$ 4.881	\$ 590.601
30	Certificados BNUP	-	-
1197	CIP	\$ 2.050	\$ 2.453.850
6677	Total Certificados		\$ 18.753.291

Por lo tanto, los ingresos anuales referidos a la emisión de certificados desde la Dirección de Obras totalizan \$18.753.291. Al comparar la cantidad de certificados emitidos se realizaron 985 más en 2019, equivalente a un 17%, por sobre lo ejecutado durante el pasado 2018.

Respecto de los permisos varios asociados a la Dirección de Obras Municipales, tales como actos administrativos concernientes a: La ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP), Estudios de factibilidad para instalación de comercio en la Vía Pública según lo establecido en Decreto Exento N.º 1399, Actos en el marco de la Ordenanza sobre permisos de ocupación de un BNUP, Certificaciones que

consideran lo establecido en la Circular ORD N.° 0472 DDU 223 de fecha 13.07.2009 que otorga facultades al Director de Obras para homologar las vías no clasificadas según P.R.C. aplicando supletoriamente los criterios que establece el artículo 2.3.2. O.G.U.C., Permisos de Fusiones, Subdivisiones, Modificación o Rectificación de deslindes, Ley de Copropiedad, entre otros, se puede informar la siguiente tabla:

N.°	Permisos Varios	Valor Unitario	Valor Total
48	Resoluciones Rectificadorias	-	-
2	Fusiones	\$ 1.652	\$ 3.304
2	Subdivisiones	-	\$ 5.088.526
1	Ley de Copropiedad	-	\$ 1.772.232
0	Rectificación Deslinde	-	-
1	Modificación Deslinde	-	\$1.175.029
54	Total Permisos		\$8.039.091

Respecto a la cantidad de actos administrativos ejecutados durante el año 2019, es posible señalar la realización de 54 documentos, que permitieron al Municipio ingresar fondos por \$8.039.091. Al comparar con la información del año 2018, se entregó un 900% más permisos durante el año 2019, equivalentes a un mayor ingreso de \$6.008.954 más que el año 2018.

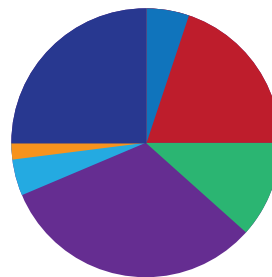
Permisos de Edificación

Finalmente, se notifica que la Dirección de Obras aprobó de forma positiva 215 tramitaciones de obras, contemplando Aprobaciones de anteproyectos, Permisos de obras y Recepciones finales, de acuerdo al siguiente detalle:

Aprobaciones año 2019			
N.°	Certificados	M² Totales	Valor Total
9	Anteproyectos	128.140,50	\$ 39.518.866
52	Permiso de Obra Nueva	18.978,03	\$ 39.988.616
23	Permiso de Obra Menor	875,804	\$ 1.384.737

Aprobaciones año 2019			
63	Permiso y Recepción Simultáneas	85.790,09	\$ 5.600.636
10	Permiso de Obras Preliminares	N/A	\$ 531.665
4	Modificación de Permiso 61,2		\$ 7.848.118
54	Solicitudes de Recepciones Finales	23.324,50	\$ 943.329
215	Total Tramitaciones Aprobadas	257.170,124	\$ 95.815.967

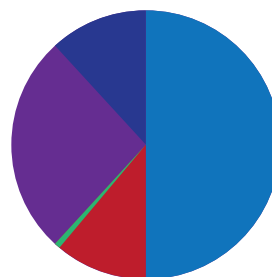
De la tabla anterior se desprende que el total de ingresos que entraron a la Municipalidad por concepto de Tramitaciones de permisos de obras, entre otros actos administrativos, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Ordenanzas Municipales totalizó \$95.815.967.



- ANTEPROYECTOS
- PERMISO Y RECEPCIÓN SIMULTÁNEO
- SOLICITUDES DE RECEPCIONES FINALES
- PERMISO DE OBRA NUEVA
- PERMISO DE OBRAS PRELIMINARES
- PERMISO DE OBRA MENOR
- MODIFICACIÓN DE PERMISO

Proyectos Aprobados durante año 2019

Respecto de los m² aprobados en función de los permisos de obras y otros permisos entregados durante el año 2019, podemos observar la siguiente distribución:



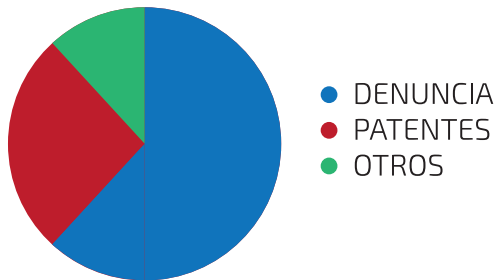
- ANTEPROYECTOS
- PERMISO Y RECEPCIÓN SIMULTÁNEO
- SOLICITUDES DE RECEPCIONES FINALES
- PERMISO DE OBRA NUEVA
- PERMISO DE OBRAS PRELIMINARES
- PERMISO DE OBRA MENOR
- MODIFICACIÓN DE PERMISO

Finalmente, respecto del total de solicitudes de edificación que ingresaron al municipio durante el año 2019 se obtienen los siguientes datos:

N.º	Solicitudes Edificación 2019.
348	Ingresos de Solicitudes de Permisos
161	Expedientes c/acra de observación (no incluye Ley 20.898)
49	Expedientes Pendientes de Primera Revisión
39	Rechazados
597	Totales

Inspección de Obras

Durante el año 2019, el Departamento de Inspección de Obras dio respuesta a 163 solicitudes en primera respuesta y a 37 respuestas de seguimiento, las que se organizan según el detalle del siguiente esquema:



Respuestas Departamento de Inspección de Obras			
	Primera Respuesta	Seguimiento	Total
Denuncias	110	27	137
Patentes	40	7	47
Otras	13	3	16
Todas	163	37	200

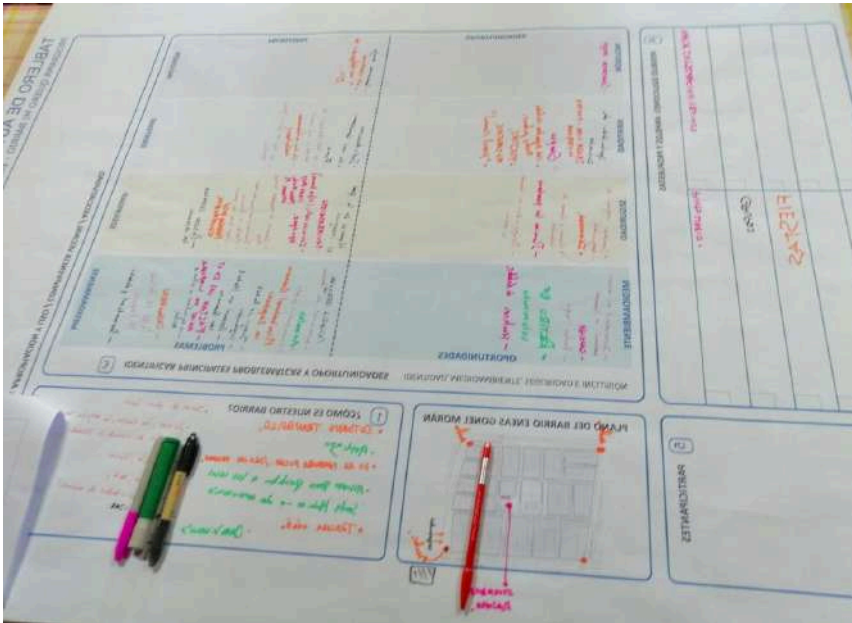


Programa de Recuperación de Barrios (Quiero Mi Barrio)

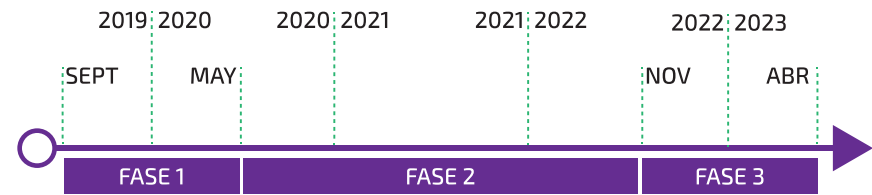
A fines del año 2018 la Municipalidad de Conchalí, a través de la Secretaría de Planificación Comunal se realiza la evaluación y postulación del Barrio Eneas Gonel 2, Unidad Vecinal N.º 17 y de la Población Arquitecto O'Herens Unidad Vecinal N.º 38 al Programa QUIERO MI BARRIO. En dicha instancia, los proyectos no fueron seleccionados; sin embargo y luego de las gestiones realizadas con la Seremi MINVU, el Barrio Eneas Gonel 2 fue determinado como BARRIO DE INTERÉS REGIONAL por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CARACTERIZACIÓN DEL BARRIO	DATOS	
NOMBRE	Eneas Gonel Sector II	
UBICACIÓN ESPACIAL DEL BARRIO	Norte	Diego Silva Henríquez
	Sur	Av. Los Zapadores
	Este	Av. EL Guanaco
	Oeste	Av. General Gambino
SUPERFICIE:	8,64 ha.	
N.º HABITANTES:	n.º 1.271	
DENSIDAD HABITANTES:	147,1 hab./ha.	
N.º DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES	386	





El Programa de Recuperación de Barrios considera una inversión de \$ 788.300.000 pesos destinada a la ejecución del Plan de Gestión de Obras (PGO), el Plan de Gestión Social (PGS) y todos los costos asociados a la implementación del Programa durante sus tres fases de ejecución: Elaboración del Contrato de Barrio (fase 1), Ejecución del Contrato de Barrio (fase 2), Cierre y evaluación del Programa (fase 3), en una duración total de 42 meses.



Fase 1: Elaboración del contrato de barrio (8 meses)

- Diagnóstico.
- Instalación del equipo en el Barrio.
- Constitución de CVD.
- Plan Maestro.
- Elaboración y Firma de Contrato de Barrio.
- Inicio Obra de confianza.

Fase 2: Ejecución del contrato de barrio (30 meses)

Fase 3: Cierre y evaluación del programa (4 meses)

En el mes de septiembre de 2019 se inició formalmente la implementación de la Fase 1 denominada "Elaboración del Contrato de Barrio", que corresponde al proceso de instalación del programa, como también a la elaboración del diagnóstico físico y social, la construcción de la visión del barrio y la formulación del Plan Maestro; en que se proponen las obras físicas y proyectos sociales a realizar mediante instancias técnicas y de autodiagnóstico conforme al modelo operativo del Programa Quiero mi Barrio y metodologías del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF).

A la actual fecha, se han desarrollado las siguientes actividades relacionadas con la implementación de la Fase 1 en el Barrio:

- Instalación del Programa.
- Conformación de mesa de trabajo barrial.
- Elaboración de Estudio Técnico de Base.
- Catastro Habitacional.
- Aplicación de Encuesta de Caracterización, Percepción y Satisfacción Vecinal.
- Elaboración de Diagnóstico Compartido.
- Instalación del Programa.

Se han realizado reuniones y trabajo colaborativo con la Municipalidad de Conchalí como traspaso de información y planificación de actividades, a través de su Secretaría de Planificación, su Dirección de Obras

Municipales, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Comunicaciones, Alcaldía, entre otros. El día 10 de enero 2020 se presentan los avances del programa ante la Mesa Técnica Comunal.

Se realizó la vinculación con organizaciones locales y organizaciones relevantes del Barrio Eneas Gonel Morán tales como la Junta de Vecinos, Centro Cultural, Club Deportivo, Centro de Madres y vecinos que no se encuentran participando de organizaciones.

1.

1. Conformación de mesa de trabajo barrial

En el mes de noviembre de 2019, se conformó la mesa de trabajo vecinal, integrada por dirigentes, participantes de organizaciones sociales y vecinos y vecinas en general, que ha operado como contraparte comunitaria y "grupo motor" en la organización e implementación de diversas actividades e iniciativas a desarrollar en la fase 1 del Programa.

Esta mesa de trabajo, integrada por alrededor de veinte personas, se reúne desde fines del mes de noviembre 2019, colaborando con el equipo de barrio en la ejecución de actividades asociadas a la elaboración del Diagnóstico Compartido (talleres de autodiagnóstico, recorridos barriales, etc.) y en la organización del Hito Inaugural del Programa.

2. Elaboración de Estudio Técnico de Base.

Se realiza un informe técnico de la situación inicial del barrio, tanto desde el punto de vista físico como social, a partir de los antecedentes

contenidos en la ficha de caracterización BIR, la sistematización de información proveniente de fuentes secundarias como la CASEN 2015, el CENSO 2017, el registro Social de Hogares (ADIS), Atlas Comunal, entre otros y mediante el levantamiento de información en terreno realizado a través de entrevistas, mapeo colectivo con vecinos y recorridos por el territorio para la observación de las condiciones espaciales y usos del espacio público. El estudio permite realizar una aproximación diagnóstica a la realidad físico-social del barrio dando cuenta de las problemáticas, oportunidades y actores relevantes del territorio.

3. Catastro Habitacional.

Como parte del Estudio Técnico de Base (ETB) se realiza el levantamiento en terreno de un catastro habitacional del barrio de acuerdo con los instrumentos proporcionados por la Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. El Catastro Habitacional consideró la producción de información respecto al estado de la totalidad de las viviendas del barrio en aspectos tales como uso de la vivienda, sistema de agrupamiento, materialidad de la construcción, estado visual normativo, estado general de deterioro, entre otros.

4. Aplicación de Encuesta de Caracterización, Percepción y Satisfacción Vecinal.

Como parte del diagnóstico se aplicó en el barrio "Eneas Gonel 2" una Encuesta de Caracterización, Percepción y Satisfacción

a un total de 182 de jefes/as de Hogar del barrio. Este instrumento está orientado a levantar información diagnóstica relevante para caracterizar las condiciones iniciales del barrio (línea base) y de sus habitantes, rescatando elementos de la percepción vecinal relativos a la valoración de la vida barrial y a la satisfacción experimentada respecto de diferentes variables que inciden

sobre la calidad de vida.

5. Elaboración de Diagnóstico Compartido.

El Diagnóstico Compartido corresponde a un documento que integra las percepciones de vecinos y vecinas, la visión técnica del equipo de barrio y la mirada del gobierno local y la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo respecto a la realidad físico y social del barrio.

La síntesis de la información diagnóstica elaborada a partir de este documento tienen como propósito orientar la elaboración del Plan Maestro y de la intervención del Programa en el Barrio "Eneas Gonel 2", todo enmarcado en los 4 ejes transversales del programa: Identidad, Seguridad, Medioambiente e Inclusión.



PROYECTOS DE INVERSIÓN GESTIÓN 2019-2020

1. Infraestructura Pública								
N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLAD-DECO	LÍNEA EDR
1	Reposición de Veredas Barrio Copacabana	PMU EMERG.	VIVACETA BARÓN	\$59.741.569	Elegibilidad	Reposición de 1.700 metros cuadrados de vereda, incluyendo rebajes de solera, dispositivos de rodado, accesos vehiculares, entre otros elementos necesarios para mantener adecuadas condiciones de transitabilidad peatonal.	1.3.1. Veredas	1.1 Coordinar una mejora de la conectividad intra e interregional.
2	Conservación de Veredas de Conchalí, Etapa III	FNDR, CIRCULAR 33	EL CORTIJO	\$1.315.340.000	Ejecución	Iniciativa que busca la reposición de casi el 95% de las veredas y sus complementos en las Unidades Vecinales N.º 31 y 32.	1.3.1. Veredas	1.1 Coordinar una mejora de la conectividad intra e interregional.
3	Conservación de Veredas de Conchalí, Etapa IV	FNDR, CIRCULAR 33	EL CORTIJO	\$1.184.732.000	Aprobada en Concejo Regional	Iniciativa que busca la reposición de casi el 75% de las veredas y sus complementos en las Unidades Vecinales N.º 33 y 35.	1.3.1. Veredas	1.1 Coordinar una mejora de la conectividad intra e interregional.
4	Conservación de Veredas de Conchalí, Etapa V	FNDR, CIRCULAR 33	EL CORTIJO	\$1.837.893.000	Postulada al Gobierno Regional Metropolitano	Iniciativa que busca la reposición de casi el 90% de las veredas y sus complementos en las Unidades Vecinales N.º 2, 3, 30, 44 y 45.	1.3.1. Veredas	1.1 Coordinar una mejora de la conectividad intra e interregional.
5	Construcción de Red Ciclovías para Conchalí	FNDR	SEGÚN PROYECTO	\$162.000.000	Levantamiento de Observaciones	Proyecto de postulación del diseño del Plan Maestro de la Red de Ciclovías para Conchalí.	1.3.3. Ciclovías	1.4 Aportar en la generación de un hábitat residencial integrado a la ciudad.
6	Reposición de Veredas Hasparren Lanín y Anolia	PMU EMERG.	SEGÚN PROYECTO	\$59.896.017	Elegibilidad	Reposición de veredas de calles Hasparren, desde La Palmilla hasta Quinahue, fundamentalmente aquellas no cambiadas a través del proyecto "Conservación de Veredas de Conchalí, II Etapa", Lanín (desde Vascongados hasta Puntigudo) y Anolia (desde Urmeneta a San Fernando). Incluye sus complementos de veredas.	1.3.1. Veredas	1.1 Coordinar una mejora de la conectividad intra e interregional.



1. Infraestructura Pública								
N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADeco	LÍNEA EDR
7	Reposición de Veredas Calle José Pérez Cotapos, Comuna de Conchalí	PMU EMERG.	SUR	\$54.687.236	Ejecución	Reposición de las veredas del costado norte de calle José Pérez Cotapos en hormigón, incluyendo accesos vehiculares y complementos, desde Av. Independencia hasta Fondo de Calle. Sólo se intervendrá costado norte, pues costado sur corresponde a comuna de Independencia.	1.3.1. Veredas	1.1 Coordinar una mejora de la conectividad intra e interregional.
8	Reposición de Veredas de Conchalí, Barrio Sur	PMU EMERG.	SUR	\$54.893.723	Ejecución	Reposición de veredas de calle Urmeneta, desde General Gambino hasta Av. El Guanaco, por costados Norte y Sur. Incluye accesos vehiculares y complementos.	1.3.1. Veredas	1.1 Coordinar una mejora de la conectividad intra e interregional.
9	Conservación de Vialidad Local de Conchalí, Etapa I	FNDR	SEGÚN PROYECTO	\$1.000.000.000	En formulación	Proyecto de conservación de vías, postuladas a través de metodología Manvusimp a la Circular N.º 33 del Gobierno Regional Metropolitano.	1.3.2. Calzadas	1.1 Coordinar una mejora de la conectividad intra e interregional.
10	Reposición de Veredas de Corbeta Esmeralda y Grumete Cabrales	PMU EMERG.	CENTRAL	\$59.932.582	Elegibilidad	Se proyecta mejorar 1300 metros cuadrados aprox. de veredas en la Unidad Vecinal N.º 46 de la comuna, en los tramos viales de Corbeta Esmeralda y Grumete Cabrales, de manera de corregir el estado actual de veredas existentes; para lo cual, se demolerán las veredas preexistentes y después se dispondrá una base estabilizada junto a la estructura de hormigón, con sus respectivos dispositivos de rodado que corresponden a la accesibilidad universal.	1.3.1. Veredas	1.1 Coordinar una mejora de la conectividad intra e interregional.
11	Conservación de Veredas de Conchalí, Etapa VI	FNDR, CIRCULAR 33	SEGÚN PROYECTO	\$1.500.000.000	No iniciado	Mejoramiento de Veredas en UV aún a definir, de modo de continuar con el proceso de reposición integral de veredas de la comuna.	1.3.1. Veredas	1.1 Coordinar una mejora de la conectividad intra e interregional.



1. Infraestructura Pública

N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADeco	LÍNEA EDR
12	Reparación de Baches de Emergencia Veredas Barrio Central y Sur	PMU EMERG.	SEGÚN PROYECTO	\$53.161.444	Elegible	Iniciativa que considera la reparación de baches y eventos en veredas en 2 barrios de la comuna, interviniendo 1602 m ² de hormigón.	1.3.1. Veredas	1.4 Aportar en la generación de un hábitat residencial integrado a la ciudad.
13	Reparación de Baches de Emergencia Veredas Barrio EL Cortijo, Balneario, Vespucio Oriente, Vivaceta Barón y Juanita Aguirre	PMU EMERG.	SEGÚN PROYECTO	\$57.186.982	Elegible	Iniciativa que considera la reparación de baches y eventos en veredas en 7 barrios de la comuna, interviniendo 1636 m ² de hormigón.	1.3.1. Veredas	1.4 Aportar en la generación de un hábitat residencial integrado a la ciudad.

2. Deportes

N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADeco	LÍNEA EDR
1	Conservación Multicancha Estadio Juanita Aguirre	FNDR, CIRCULAR 33	JUANITA AGUIRRE	\$70.000.000	Levantamiento de Observaciones	Este proyecto tiene por objeto la intervención de estadio Juanita Aguirre, considerando la conservación de la cancha de tierra, de la multicancha lateral y de los camarines.	3.2. Deporte y Recreación	2.1 Contribuir al mejoramiento de las condiciones físicas y cualitativas de la educación en la región.
2	Mejoramiento Multicancha UV N.º 43, Comuna de Conchalí	PMU EMERG.	VESPUICIO ORIENTE	\$59.457.458	Ejecutado	Se considera el cambio del cerco perimetral, nuevas graderías, luminarias, basureros, tablero, mejoramiento de la carpeta asfáltica y pavimento para perímetro de multicancha (contracancha).	3.2. Deporte y Recreación	2.1 Contribuir al mejoramiento de las condiciones físicas y cualitativas de la educación en la región.

2. Deportes

N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADECO	LÍNEA EDR
3	Construcción de Polideportivo Estadio La Palmilla, Comuna de Conchalí	FNDR	VESPUCIO ORIENTE	\$150.000.000	En formulación	Diseño de polideportivo y una cancha de fútbol lateral en el espacio donde se emplaza el actual estadio la palmilla. Se considera la inversión fundamentalmente en la sección de terreno IND (correspondiente al 80% del sector sur).	3.2. Deporte y Recreación	2.1 Contribuir al mejoramiento de las condiciones físicas y cualitativas de la educación en la región.

3. Edificación Pública

N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADECO	LÍNEA EDR
1	Construcción Espacio Mujer de la comuna de Conchalí	FNDR	CENTRAL	\$1.543.367.000	Bases de Licitación	Espacio Mujer es un edificio proyectado en esquina Teniente Yávar con Av. Independencia, el cual tiene por objeto generar un espacio de apoyo integral hacia las mujeres de la comuna en términos psico-sociales y laborales. La actual Casa de la Mujer pasará a funcionar en esta nueva edificación de 3 pisos y con estacionamientos para funcionarias. Incluye oficinas, salón multi-uso y anfiteatro.	3.7.4. Mujer, Igualdad y Perspectiva de Género	1.8 Fortalecer adecuaciones en el área educacional y en la oferta cultural de la región, orientadas a la tolerancia a la diversidad sexual, etaria, de género, de discapacidad, étnica y religiosa.



3. Edificación Pública

N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADECO	LÍNEA EDR
2	Construcción Edificio Consistorial de Conchalí	FNDR / SUBDERE PROG. CIUDADES	CENTRAL	\$7.340.000.000	Aprobado SNI – RS (RATE hasta 2019)	La construcción del Edificio Consistorial de la comuna es una iniciativa que busca la consolidación en solo una infraestructura de una serie de servicios municipales, constituyéndose como uno de los elementos más relevantes en la generación del Centro Cívico. Se proyecta que las Direcciones que operan en la Casona Consistorial y en Edificio Millenium se traspasen al nuevo Edificio, permitiendo realizar una nueva configuración de los recintos municipales. El Edificio proyecta un valor de casi 7.340 millones y contará con 6 pisos y con estacionamientos subterráneos.	1.2.1. Nuevo Edificio Consistorial	1.3 Promover la consolidación de polos de desarrollo regional y metropolitano.
3	Reposición con Re-localización de Biblioteca Municipal de Conchalí	FNDR	CENTRAL	\$121.570.201	Levantamiento de Observaciones	Implica el diseño del proyecto de arquitectura y especialidades para la infraestructura de la nueva Biblioteca Municipal de Conchalí, lo cual implica la realización de los estudios de topografía y mecánica de suelos - proyecto de arquitectura, mobiliario, estructural, diseño de interiores, análisis vial básico, agua potable, alcantarillado, evacuación de aguas lluvias, electricidad, seguridad, climatización, acústico, señaléticas, paisajismo, revisor independiente de arquitectura y estructuras, participaciones ciudadanas, entre otras especialidades.	1.2.2. Biblioteca Municipal	2.1 Contribuir al mejoramiento de las condiciones físicas y cualitativas de la educación en la región.
4	Construcción Casa de la Cultura de Conchalí	FNDR	CENTRAL	\$25.000.000	Factibilidades Técnicas - Jurídica	Habilitación de la ex Casona Chacra Lo Negrete, actual Casona Consistorial de Conchalí, que se proyecta para operar como Casa de la Cultural Comunal, toda vez que se ejecute el proyecto de nuevo edificio consistorial municipal	3.3. Cultura y Patrimonio	1.5 Instaurar espacios y dinámicas de encuentro, convivencia e integración regional.
5	Habilitación de Recintos Municipales Siniestrados	MUNICIPAL	SEGÚN PROYECTO	\$56.000.000	Ejecutado	Proyecto que se ejecuta para entregar condiciones adecuadas de uso a sección de actual Casona Consistorial incendiada durante 2018. Se reparan las antiguas dependencias de Concejales y de la Dirección de Tránsito.	1.2. Centro Cívico de Conchalí	1.3 Promover la consolidación de polos de desarrollo regional y metropolitano.

4. Equipamiento Comunitario

N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADECO	LÍNEA EDR
1	Ampliación Sede para la UV 47	MINVU DS 27	BALNEARIO	\$100.000.000	Postulado	Esta iniciativa responde a la necesidad de aumentar las actividades de las organizaciones sociales de la unidad vecinal N.º 47, la obra corresponde a una ampliación de la sede actual que considera una sala multiuso, baños, cocina y bodegas, en una superficie de 110 m². Se evalúa posibilidad de postular iniciativa a través de D.S. N.º 27 de Minvu Programa Mejoramiento de Barrios y Viviendas.	3.7.5. Gestión y Participación Barrial	1.5 Instaurar espacios y dinámicas de encuentro, convivencia e integración regional.
2	Reposición de Sede Vecinal UV 31, Comuna de Conchalí	MINVU DS 27	EL CORTIJO	\$210.000.000	Postulado	Construcción de una nueva Sede Vecinal para la Junta de Vecinos Eusebio Lillo en la Unidad Vecinal N.º 31, en Las Araucarias N.º 2611. Es importante señalar que el programa arquitectónico de la nueva sede fue definido de forma conjunta en diversas reuniones que se realizaron con vecinos y dirigentes de la junta de vecinos. Finalmente se postuló la iniciativa a través de D.S. N.º 27 de Minvu Programa Mejoramiento de Barrios y Viviendas.	3.7.5. Gestión y Participación Barrial	1.5 Instaurar espacios y dinámicas de encuentro, convivencia e integración regional.
3	Construcción Sede Vecinal UV 8, Comuna de Conchalí	MINVU DS 27	VIVACETA BARÓN	\$100.000.000	En formulación	Construcción de sede vecinal para unidad vecinal N.º 8, ubicada en calle Sur.	3.7.5. Gestión y Participación Barrial	1.5 Instaurar espacios y dinámicas de encuentro, convivencia e integración regional.

5. Espacios Públicos

N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADECO	LÍNEA EDR
1	Mejoramiento de Plazas Interiores Unidades Vecinales N.º 4, 16 y 38, Comuna de Conchalí	PMU EMERG.	SEGÚN PROYECTO	\$59.933.383	Pendiente con Observaciones	Recuperación del espacio público de 3 sectores en la comuna de Conchalí, iniciativa que considera nuevo mobiliario, luminarias LED, juegos infantiles, máquinas de ejercicio, paños verdes, etc. Se incorpora accesibilidad universal.	1.3.4. Áreas Verdes	2.2 Equilibrar la existencia de áreas verdes y espacios recreativos en las comunas de la región.

5. Espacios Públicos								
N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADeco	LÍNEA EDR
2	Mejoramiento Plaza Monterrey	PMU EMERG.	VIVACETA BARÓN	\$59.987.594	Termina Ejecución	El proyecto tiene por objeto la recuperación de áreas verdes de la Plaza Monterrey (Monterrey/ Costa Rica), asimismo incorpora nuevas zonas de juegos, luminarias LED, máquinas de ejercicio, mobiliarios antivandálicos y se recuperan algunos juegos actuales.	1.3.4. Áreas Verdes	2.2 Equilibrar la existencia de áreas verdes y espacios recreativos en las comunas de la región.
3	Mejoramiento Recorrido Patrimonial Pedro Fontova, Comuna de Conchalí	FNDR	CENTRAL	\$338.556.000	Licitación	Este proyecto corresponde a la ejecución de la obra generada a partir de la liquidación del contrato de la iniciativa "Recorrido Patrimonial Pedro Fontova", consiste en la terminación de las obras civiles, paisajismo, instalaciones eléctricas y sistemas de riego, las obras civiles consideran la instalación de juegos infantiles, construcción de diversos tipos de pavimentos a lo largo de todo el parque los cuales no alcanzaron a ser ejecutados en el contrato anterior, se proyecta la instalación de diversas especies arbóreas y la finalización de las obras de instalaciones eléctricas y de riego.	1.2.3. Rutas Patrimoniales	2.2 Equilibrar la existencia de áreas verdes y espacios recreativos en las comunas de la región.
4	Mejoramiento de Infraestructura en Plaza Bicentenario	PMU EMERG.	CENTRAL	\$59.998.371	Elegible	Este proyecto considera el mejoramiento del área de juegos de la plaza Bicentenario, incluyendo toldos, juegos modulares e inclusivos y la reposición de nuevas áreas verdes.	1.3.4. Áreas Verdes	2.2 Equilibrar la existencia de áreas verdes y espacios recreativos en las comunas de la región.
5	Mejoramiento Parque Arboleda El Cortijo, Comuna de Conchalí	PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS	EL CORTIJO	\$770.000.000	Ejecución	La obra consiste en la demolición de lo existente y la construcción de diversos pavimentos, ruta accesible, zonas multiuso, de recreación y deportivas. Tomando en consideración el entorno inmediato del lugar, frente al Cesfam Dr. Symon Ojeda, se proyecta un área de extensión para desarrollar actividades relacionadas a la salud.	1.3. Espacio Público y Bienestar	2.2 Equilibrar la existencia de áreas verdes y espacios recreativos en las comunas de la región.



CONCHALÍ
RENACE JUNTO A TI

ESPACIO MUJER CONCHALÍ



VALOR DEL PROYECTO
\$ 1.543.367.000

FINANCIADO POR
FNDR

SUPERFICIE
836 M²

5. Espacios Públicos								
N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADeco	LÍNEA EDR
6	Mejoramiento de Plazas de Conchalí, Etapa I	FNDR	SEGÚN PROYECTO	\$885.290.000	Ejecución	El proyecto consiste en el mejoramiento de 7 plazas, las cuales consideran la instalación y mejoramiento del pavimento existente (áreas verdes, maicillo, pastelones, caucho, chipiado de madera y solerillas), instalación de nuevos juegos (modulares, de cuerda e inclusivos), instalación de máquinas de ejercicios, instalación de nuevas luminarias led, instalación de equipamiento (escaños, basureros, bordillos y topes vehiculares). Estas plazas se ubican en las Unidades Vecinales N.º 10, 15, 16, 37 y 47.	1.3.4. Áreas Verdes	2.2 Equilibrar la existencia de áreas verdes y espacios recreativos en las comunas de la región.
7	Mejoramiento de Plazas de Conchalí, II Etapa	FNDR	SEGÚN PROYECTO	\$1.350.000.000	Formulación	El proyecto consiste en el mejoramiento de plazas interiores (lugares en definición). Estos espacios consideran la instalación y mejoramiento del pavimento existente (áreas verdes, maicillo, pastelones, caucho, chipiado de madera y solerillas), instalación de nuevos juegos (modulares, de cuerda e inclusivos), instalación de máquinas de ejercicios, instalación de nuevas luminarias led, instalación de equipamiento (escaños, basureros, toldos, bordillos y topes vehiculares).	1.3.4. Áreas Verdes	2.2 Equilibrar la existencia de áreas verdes y espacios recreativos en las comunas de la región.
8	Mejoramiento de Bandejonas de la Comuna de Conchalí, I Etapa	FNDR	SEGÚN PROYECTO	\$167.784.000	Formulación	Se considera la postulación para diseño de los principales bandejonas de la comuna, proyectando el mejoramiento de los pavimentos, cambio de luminarias, reposición y colocación de infraestructura de espacios públicos (escaños, juegos infantiles y espacios deportivos inclusivos), sistemas de riego sustentables y arborización.	1.3.4. Áreas Verdes	2.2 Equilibrar la existencia de áreas verdes y espacios recreativos en las comunas de la región.

5. Espacios Públicos								
N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADECO	LÍNEA EDR
9	Mejoramiento Espacio Público Cencerro, Comuna de Conchalí	PMU EMERG.	SUR	\$59.406.720	Elegible	Mejoramiento con mobiliario urbano para uso público y plantación de césped en área verde acotada y menor emplazada en medio de zona residencial de la comuna. Este proyecto se ubica en la intersección de calle Cencerro con Par de Ases, donde se mejorarán además las aceras que se encuentran en mal estado.	1.3.4. Áreas Verdes	2.2 Equilibrar la existencia de áreas verdes y espacios recreativos en las comunas de la región.
10	Mejoramiento de Platabanda Área Verde UV 38	PMU IRAL	VESPUCIO ORIENTE	\$59.500.173	Licitación	Este proyecto consiste en el mejoramiento de la platabanda ubicada en calle Cauquenes entre Gral. Gambino y Calle Talca. Esta superficie colinda con el polígono presentado al Programa de Espacios Públicos de la SEREMI a fin de complementar las inversiones y potenciar el espacio público del sector. El proyecto considera la instalación de césped, maicillo en circulaciones y una ruta accesible que se desarrolla en el total de la superficie del polígono; también se proyecta la instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano integrado a la accesibilidad universal. El polígono es una superficie de 2030 m ² .	1.3.4. Áreas Verdes	2.2 Equilibrar la existencia de áreas verdes y espacios recreativos en las comunas de la región.
11	Mejoramiento Parque las Américas, Comuna de Conchalí	FNDR	SEGÚN PROYECTO	\$5.200.000.000	Actualización de RS	Este proyecto busca entregar un espacio de alto estándar para el esparcimiento ciudadano y también en el aspecto deportivo, construyendo un skate park (el cual fue definido de forma participativa con los skaters que actualmente usan el deteriorado espacio). La intervención considera paseos peatonales, espacios de áreas verdes, oficina de administración, nuevas luminarias led, una zona de quinchos y un juego de agua. Se trabaja en la actualización para año 2020. Se encuentra ya ingresado al S.N.I.	1.3.4. Áreas Verdes	2.2 Equilibrar la existencia de áreas verdes y espacios recreativos en las comunas de la región.



5. Espacios Públicos								
N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADeco	LÍNEA EDR
12	Mejoramiento Bandejón Huechuraba, entre E. Ried y Boston	MINVU DS 27	JUANITA AGUIRRE	\$100.000.000	Formulación	El proyecto consiste en el mejoramiento de las áreas verdes (nuevas especies arbustivas, árboles y áreas de césped). Se incorporan nuevos escaños, basureros, topes vehiculares, instalación de MAP en dos tramos, pavimentos de maicillo y se incorpora ruta de accesibilidad universal.	1.3.4. Áreas Verdes	2.2 Equilibrar la existencia de áreas verdes y espacios recreativos en las comunas de la región.
13	Intervenciones de Acupuntura Urbana	FNDR, CIRCULAR 33	SEGÚN PROYECTO	\$85.000.000	Ejecutado	Este proyecto llamado "Adquisición de Equipamiento Urbano de Diversas Plazas de la Región, Etapa 1" corresponde a una iniciativa de inversión gestionada por el Gobierno Regional, la cual busca recuperar plazas al interior de los diversos barrios de las comunas de Santiago e incluye la instalación de mobiliario urbano, juegos infantiles y luminarias. En nuestro territorio en particular, se intervienen las plazas ubicadas en Gral. Gambino esquina Av. Principal y en calle San Antonio esquina Las Cruces.	1.3.4. Áreas Verdes	2.2 Equilibrar la existencia de áreas verdes y espacios recreativos en las comunas de la región.
14	Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público Plazas Bicentenario y La Conquista - Apolo	SUBDERE	SEGÚN PROYECTO	\$88.242.722	Postulado	Mejorar los sistemas de iluminación eléctricos en los espacios señalados, mediante la instalación de tecnología led de mejor eficiencia.	1.6. Alumbrado Público	4.6 Incentivar el uso de energías limpias.
15	Programa "Concurso Espacios Público"	MINVU	SEGÚN PROYECTO	\$62.000.000	Factibilidades Técnicas	Postulación a programa "Concurso Espacios Públicos 2020". Se está trabajando en el levantamiento de necesidades para catastro.	1.3.4. Áreas Verdes	2.2 Equilibrar la existencia de áreas verdes y espacios recreativos en las comunas de la región.



5. Espacios Públicos								
N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADeco	LÍNEA EDR
16	Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público Plazas Cacique, Sol Naciente, Hogar Propio y Dr. Asenjo	SUBDERE	SEGÚN PROYECTO	\$69.379.873	Elegible	El proyecto busca mejorar los sistemas de iluminación eléctricos de los espacios de uso público mediante la instalación de sistemas de luces led, que contribuyan a revalorizar y propiciar el uso de áreas de la comuna por parte de los vecinos. Estas luces serán ejecutadas mediante la instalación de postes con conexión subterránea para mejorar el uso del espacio aéreo.	1.6. Alumbrado Público	4.6 Incentivar el uso de energías limpias.
17	Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público Plazas Lignito-Mercurio, Unesco, Manizales, Ferrada y Bandejón Diego Silva	SUBDERE	SEGÚN PROYECTO	\$175.528.313	Aprobado	Se busca mejorar los sistemas de iluminación eléctricos en espacios de uso público mediante la instalación de sistemas de luces Led, buscando revalorizar y propiciar el uso de áreas de la comuna por parte de los vecinos. Estas luces serán ejecutadas mediante la instalación de postes con conexión subterránea para mejorar el uso del espacio aéreo.	1.6. Alumbrado Público	4.6 Incentivar el uso de energías limpias.
18	Adquisición de Mobiliario Urbano para Espacios Públicos de Conchalí	FNDR, CIRCULAR 33	SEGÚN PROYECTO	\$800.000.000	Formulación	Proyecto que considera adquisición de mobiliario urbano, luminarias LED con panel fotovoltaico, juegos infantiles y cierres perimetrales bajos, para realizar un mejoramiento en espacios públicos, complementario a lo desarrollado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.	1.3.4. Áreas Verdes	2.2 Equilibrar la existencia de áreas verdes y espacios recreativos en las comunas de la región.

6. Patrimonial – Cultural

N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADECO	LÍNEA EDR
1	Construcción Casa del Adulto Mayor, Comuna de Conchalí	FNDR	COMUNAL	\$50.000.000	No iniciado	En atención a la alta tasa de adulto mayor que se visualiza en la comuna, se proyecta postular para el año 2020 a etapa de diseño, un Centro de Adulto Mayor de Corta Estadía.	3.7.3. Adulto Mayor y Envejecimiento Activo	1.5 Instaurar espacios y dinámicas de encuentro, convivencia e integración regional.

7. Seguridad

N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADECO	LÍNEA EDR
1	Adquisición de Sistema de Cámaras de Tele-Vigilancia, Comuna de Conchalí	FNDR, CIRCULAR 33	SEGÚN PROY.	\$913.103.000	Ejecución	Considera la puesta en marcha de un sistema de televigilancia en 65 hotspots de la comuna. Se consideran 65 cámaras tipo PTZ, 12 puntos considerarán reconocimiento facial y 4 pórticos con sistema de lectura de patentes. Finalmente, se considera la habilitación de una sala de monitoreo en las dependencias de la Dirección de Seguridad Pública.	3.4. Atención Ciudadana	3.1 Reducir la tasa de victimización que se observa en la región.
2	Con los Ojos y Voz en la Comunidad: Conchalí Previene el Delito (Hito Plaza La Palmilla)	PMU EMERG.	CENTRAL	\$47.186.000	Postulado	Hito para ser instalado en Plaza Bicentenario, que consistirá en una estructura metálica tipo árbol, que incluirá una pantalla LED circular-curva, a través de la cual se podrán proyectar imágenes comunales. Proyecto en coordinación con Dirección de Seguridad Pública.	3.4. Atención Ciudadana	3.1 Reducir la tasa de victimización que se observa en la región.
3	Paraderos más Seguros para Conchalí	PMU EMERG.	SEGÚN PROY.	\$59.999.999	Postulado	Se considera reposición de 2 paraderos de la comuna con mono-postes inteligentes.	3.4. Atención Ciudadana	3.1 Reducir la tasa de victimización que se observa en la región.



8. Educación								
N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADECO	LÍNEA EDR
1	Conservación Infraestructura Escuela D-139 Las Araucarias	FNDR, CIRC. 33	VESP. ORIENTE	\$303.120.000	Licitación	Conservación de la Escuela Las Araucarias, considerando reposición de equipos eléctricos, instalación de paneles termosolares, cambio de cerámicas y pintura.	3.9. Educación	1.8 Fortalecer adecuaciones en el área educacional y en la oferta cultural de la región.
2	Instalación Sistema de Eficiencia Energética Termosolar para Agua Potable y Fotovoltaico para Iluminación Escuelas Dagoberto Godoy y Unesco.	SUBDERE	SEGÚN PROY.	\$200.000.000	Formulación	Instalación de equipamiento fotovoltaico y termosolar en techumbres de dos escuelas públicas municipales. Se considera energía solar para iluminación LED del establecimiento y paneles termosolares para calefacción de agua potable para uso doméstico en cocina y baños del establecimiento.	3.9. Educación	4.6 Incentivar el uso de energías limpias.
3	Normalización Eléctrica, Mejoramiento de Iluminación LED Eficiente e Instalación Sistema Termosolar para Agua, Escuelas J. Inf. - Poniente	SUBDERE	SEGÚN PROY.	\$230.000.000	Formulación	Se reemplazará el actual sistema de iluminación de las aulas, oficinas y otras reparticiones por un sistema con iluminación LED y otros equipos.	3.9. Educación	4.6 Incentivar el uso de energías limpias.
4	Mejoramiento de Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica - Energética Escuela Valle del Inca.	PMU EMERG.	CENTRAL	\$59.487.807	Ingreso Sistema SUBDERE En Línea	Recambio de ventanas y marcos de puertas en aulas, para mejora la aislación de energía calorífica para normalizar la situación de habitabilidad de los alumnos en clases.	3.9. Educación	4.6 Incentivar el uso de energías limpias.
5	Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica Energética Escuela Allipén.	PMU EMERG.	EL CORTIJO	\$59.996.275	Levantamiento de Observaciones	Recambio de ventanas y marcos de puertas para aulas, para mejora la aislación de energía calorífica para normalizar la situación de habitabilidad de los alumnos en clases.	3.9. Educación	4.6 Incentivar el uso de energías limpias.
6	Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica - Energética Escuela Pedro Aguirre Cerda	PMU EMERG.	JUANITA AGUIRRE	\$59.829.350	Levantamiento de Observaciones	Recambio de ventanas y marcos de puertas para aulas, para mejora la aislación de energía calorífica para normalizar la situación de habitabilidad de los alumnos en clases.	3.9. Educación	4.6 Incentivar el uso de energías limpias.
7	Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Energética Jardín Infantil Allipén	PMU EMERG.	EL CORTIJO	\$27.085.115	Levantamiento de Observaciones	Recambio de ventanas y marcos de puertas para aulas, para mejora la aislación de energía calorífica para normalizar la situación de habitabilidad de los alumnos en clases.	3.9. Educación	4.6 Incentivar el uso de energías limpias.

8. Educación								
N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADECO	LÍNEA EDR
8	Mejoramiento Aislación de Sulas para Eficiencia Térmica-Energética Jardín Infantil Juan XXIII	PMU EMERG.	EL CORTIJO	\$30.445.094	Ingreso Sistema SUBDERE En Línea	Recambio de ventanas y marcos de puertas para aulas, para mejora la aislación de energía calorífica para normalizar la situación de habitabilidad de los alumnos en clases.	3.9. Educación	4.6 Incentivar el uso de energías limpias.
9	Mejoramiento Aislación de Aulas y Salas para Eficiencia Térmica-Energética Escuela Humberto Aranda	PMU EMERG.	SUR	\$35.363.218	Ingreso Sistema SUBDERE En Línea	Recambio de ventanas y marcos de puertas para aulas, para mejora la aislación de energía calorífica para normalizar la situación de habitabilidad de los alumnos en clases.	3.9. Educación	4.6 Incentivar el uso de energías limpias.
10	Normalización Eléctrica y Mejoramiento de Iluminación Led Eficiente, Escuelas - Sector Oriente	SUBDERE	SEGÚN PROJ.	\$232.771.489	Ingreso Sistema SUBDERE En Línea	Se reemplazará el actual sistema de iluminación de aulas, oficinas y reparticiones por un sistema con alumbrado Led eficiente sumado a apoyo de control eficiente de energía por medio de sensores de movimiento y luz natural para ahorro inteligente.	3.9. Educación	4.6 Incentivar el uso de energías limpias.

9. Salud								
N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADECO	LÍNEA EDR
1	Reposición con Relocalización Consultorio Dr. Lucas Sierra	FNDR	SEGÚN PROYECTO	\$153.000.000	Levantamiento de Observaciones	Proyecto de reposición del Cesfam Dr. Lucas Sierra considera el diseño de la nueva infraestructura y la adquisición de terrenos, considerando Cesfam con 30.000 inscritos.	1.7. Más y Mejores Servicios de Salud - Mejoramiento de Infraestructura de Salud	3.3 Mejorar el acceso y calidad a los servicios de salud en las comunas más vulnerables.
2	Adquisición de 2 Ambulancias para Conchalí	FNDR, CIRC. 33	COMUNAL	\$108.000.000	Ejecutado	Adquisición de 2 ambulancias para complementar flota de vehículos de emergencia Coresam. Se solicitan full equipadas al GORE RM.	1.7. Más y Mejores Servicios de Salud - Mejoramiento de Infraestructura de Salud	3.3 Mejorar el acceso y calidad a los servicios de salud en las comunas más vulnerables.

9. Salud								
N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN.	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADECO	LÍNEA EDR
3	Mejoramiento Aislación de Box de Atención y Salas de Espera para Eficiencia Térmica-Energética, Cesfam DR. Symon Ojeda.	PMU EMER.	CENTRAL	\$59.999.999	Ingreso Sistema SUBDERE En Línea	Aislación térmica de salas de espera y boxes de atención que cuentan con filtraciones de aire y la fuga de energía acumulada en el ambiente, considerando intervención de ventanas y pórticos, sus marcos de estructura y cristalería.	3.1. Política Comunal de Salud	4.6 Incentivar el uso de energías limpias.
4	Adquisición de Farmacia Móvil, Comuna de Conchalí	FNDR, CIRC. 33	COMUNAL	\$65.000.000	Formulación	Adquisición de vehículo que tiene por objeto el traslado de medicamentos hacia las juntas de vecinos o directamente hacia las viviendas, en coordinación directa con la Farmacia Comunal de Conchalí.	3.1. Política Comunal de Salud	3.3 Mejorar el acceso y calidad a los servicios de salud en las comunas más vulnerables.
5	Normalización Eléctrica, Mejoramiento de Iluminación LED Eficiente e Instalación Sistema Termosolar para Agua, Cesfam Dr. Symon Ojeda.	SUBDERE	EL CORTIJO	\$214.361.128	Ingreso Sistema SUBDERE EN LINEA	Se considera el cambio de protecciones eléctricas para operar selectiva y coordinadamente, junto con un banco de condensadores para compensar la potencia reactiva. Se instalará una renovación de iluminación led en toda la red interior.	3.1. Política Comunal de Salud	4.6 Incentivar el uso de energías limpias.
6	Mejoramiento Aislación de Box de Atención y Salas de Espera para Eficiencia Térmica-Energética, Cesfam Juanita Aguirre Luco	PMU EMER.	JUANITA AGUIRRE	\$58.031.997	Ingreso Sistema SUBDERE EN LINEA	Aislación térmica de salas de espera y boxes de atención, intervención del conjunto de ventanas y pórticos, sus marcos de estructura y cristalería con una calidad superior a la existente, se considera intervenir las puertas de acceso cambiándola por un sistema de pórtico con doble puerta.	3.1. Política Comunal de Salud	4.6 Incentivar el uso de energías limpias.
7	Normalización Eléctrica, Mejoramiento de Iluminación Led Eficiente e Instalación Sistema Termosolar para Agua, Cesfam Juanita Aguirre Luco	SUBDERE	JUANITA AGUIRRE	\$170.886.259	Ingreso Sistema SUBDERE EN LINEA	Se considera el cambio de protecciones eléctricas para operar selectiva y coordinadamente, junto con un banco de condensadores para compensar la potencia reactiva. Se instalará una renovación de iluminación led en toda la red interior, en la techumbre exterior serán instalados colectores termosolares para calefaccionar agua de uso sanitario para el ahorro de energía en las salas de atención de pacientes.	3.1. Política Comunal de Salud	4.6 Incentivar el uso de energías limpias.

10. Energía

N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADECO	LÍNEA EDR
1	Asistencia Técnica para Desarrollo de Proyectos de la Estrategia Energética Local.	SUBDERE	COMUNAL	\$63.999.984	Ejecutado	Contratación de cuatro profesionales para desarrollo de proyectos de mejoramiento energético con asiento en SECPLA, un Ing. Civil, un Ing. Eléctrico, un Ing. Constructor y un Administrador Público, en coordinación con CORESAM para realizar proyectos de eficiencia para educación y salud, además de proyectos para espacios públicos.	1.6. Alumbrado Público	4.6 Incentivar el uso de energías limpias.

11. Medio Ambiente

N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADECO	LÍNEA EDR
1	Asistencia Técnica de Modelos de Gestión y Alternativas de Mejoras para el tratamiento de residuos sólidos Conchalí	SUBDERE	COMUNAL	\$31.999.992	En ejecución	Contratación de dos profesionales técnicos con experiencia en manejo de residuos sólidos para desempeñarse en SECPLA (Ing. Civil) y DIMAAO (Ing. Ambiental), para elaborar proyectos de mejoramiento integral de gestión de residuos sólidos domiciliarios en la comuna.	3.7.1. Gestión Ambiental Local	4.4 Promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos.
2	Educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía 2018 Conchalí	PTRAC SUBDERE	COMUNAL	\$999.600	En ejecución	Proyecto de formato SUBDERE para elaboración de 19 charlas educativas en escuelas municipales sobre tenencia responsable de animales de compañía durante el año 2019.	3.7.1. Gestión Ambiental Local	-
3	Adquisición de vehículos eléctricos para Dirección De Medioambiente, Aseo y Ornato, Municipalidad de Conchalí	FNDR, CIRCULAR 33	COMUNAL	\$30.000.000	Formulación	Adquisición de 3 vehículos menores eléctricos, tipo motocicleta de carga para uso de un solo operario, para el departamento de medioambiente, para actividades de reciclaje móvil, emergencias ambientales y asistencia comunitaria.	3.7.1. Gestión Ambiental Local	4.4 Promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos.
4	Plan Mascota Protegida Conchalí 2018	PTRAC SUBDERE	COMUNAL	\$5.199.674	Inauguración	El número de pacientes beneficiados sería un total de 800, con microchip y una vacuna, para caninos y felinos, en un plazo de 4 meses. Se realizará a través de operativos móviles en distintas juntas de vecinos; se coordinará atención de 50 mascotas por operativo.	3.7.1. Gestión Ambiental Local	-

11. Medio Ambiente

N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN.	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADECO	LÍNEA EDR
5	Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2018, Comuna De Conchalí	PTRAC SUBDERE	COMUNAL	\$7.241.650	En ejecución	Contempla el financiamiento de un médico veterinario que atenderá en dependencias municipales, cumpliendo con un orden diario de atenciones, en un plazo de 6 meses. En este periodo, deberá cumplir las funciones en clínica móvil veterinaria, con las labores exclusivas de: instalación y ejecución del sistema de registro nacional de mascotas, prestaciones de servicios veterinarios en animales (caninos y felinos), colocación de microchips, vacunación antirrábica, antiparasitario, esterilizar, llevar un registro de atenciones, realizar campañas educativas, fomentar la participación y educación ciudadana y todo aquello que favorezca a una buena implementación de la Ley N.º 21.020.	3.7.1. Gestión Ambiental Local	-
6	Plan Esterilización Responsabilidad Compartida 2018 Comuna de Conchalí	SUBDERE	COMUNAL	\$49.479.360	Licitación	Se realizarán 2000 cirugías de esterilización en caninos y felinos de la comuna, junto con la implantación de microchip e incorporación al registro nacional, en un plazo de 5 meses. Los operativos se realizarán, 5 días a la semana. Se entregarán 20 cupos diarios y se ejecutará con un equipo de 1 médico veterinario cirujano y 2 técnicos veterinarios.	3.7.1. Gestión Ambiental Local	-

12- Multisectorial

N.º	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADECO	LÍNEA EDR
1	Adquisición de Minibus para Discapacitados	FNDR, CIRCULAR 33	SEGÚN PROYECTO	\$74.614.309	Ejecutado	Adquisición de un vehículo de transporte de pasajero tipo autobús, que considera acceso de sillas de ruedas y personas con movilidad reducida, a través de una rampa de elevación con motor eléctrico.	3.8. Inclusión e Integración	1.8 Fortalecer adecuaciones en el área educacional y en la oferta cultural de la región, orientadas a la tolerancia a la diversidad sexual, etaria, de género, de discapacidad, étnica y religiosa.
2	Adquisición de Camión Multi-Propósito	FNDR, CIRCULAR 33	SEGÚN PROYECTO	\$317.575.686	Admisibilidad	Adquisición de camión multipropósito de carga de materiales.	1.3.5. Arbolado Urbano	4.4 Promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos.
3	Adquisición de 2 Camiones para DAO	FNDR, CIRCULAR 33	COMUNAL	\$49.480.200	Admisibilidad	Adquisición de dos camiones multipropósito de carga de materiales para la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.	1.3.5. Arbolado Urbano	4.4 Promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos.
4	Adquisición de 3 Barredoras para la Comuna de Conchalí	FNDR, CIRCULAR 33	COMUNAL	\$199.712.464	Admisibilidad	El proyecto contempla la adquisición y puesta en escena de 3 máquinas barredoras, las cuales operarán en las calzadas y veredas de la comuna.	1.3.2. Calzadas	1.1 Coordinar una mejora de la conectividad intra e interregional.
5	Construcción Cuartel de Bomberos, Comuna de Conchalí	FNDR	COMUNAL	\$668.333.496	Levantamiento de Observaciones	Reposición de cuartel general para el cuerpo de bomberos Conchalí - Huechuraba, emplazado en Av. Independencia N.º 3540.	1. COMUNA, PROGRESO Y CONECTIVIDAD	1.5 Instaurar espacios y dinámicas de encuentro, convivencia e integración regional.
6	Adquisición de mobiliario para edificio Millenium, comuna de Conchalí	FNDR, CIRCULAR 33	CENTRAL	\$132.320.000	Levantamiento de Observaciones	Adquisición para recambio de mobiliario interno del Edificio Millenium, que contiene las oficinas SECPLA, DAF y JPL	1.2. Centro Cívico de Conchalí	3.2 Promover una cultura regional que valore el trabajo decente.

12- Multisectorial

N. °	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADECO	LÍNEA EDR
7	Quiero Mi Barrio 2019, Barrio Eneas Gonel Sector 2	QUIERO MI BARRIO	BALNEARIO	\$700.000.000	Ejecución	Este programa considera en su desarrollo un diagnóstico, un plan maestro, un plan de gestión social y un plan de gestión de obras que serán desarrollados en conjunto con la comunidad a través del Consejo Vecinal de Desarrollo, del cual nacerán las iniciativas a realizar durante su ejecución. El objetivo es la recuperación del espacio público y comunitario, además de la generación e instalación de redes sociales para futuras gestiones e inversiones.	3.6. Vivienda y Calidad de Vida - Condominio de Vivienda Social	1.9 Incentivar la recuperación y valorización de identidades territoriales (regional, agropolitanas, locales, barriales, poblacionales, translocales y otras) al interior de la región.
8	Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. 27	MINVU	SEGÚN PROYECTO	\$400.000.000	Formulación	Este programa es una nueva vía de financiamiento a la cual se pueden postular iniciativas que se generen a nivel de escala barrial. El objetivo es resolver los diversos sectores de intervención, multicanchas, sedes sociales, bibliotecas, áreas verdes, accesibilidad universal, mobiliario urbano, estas postulaciones se realizan a través de una Entidad Patrocinante, debidamente inscrita en los registros del SERVIU RM.	1.3. Espacio Público y Bienestar	1.4 Aportar en la generación de un hábitat residencial integrado a la ciudad.
9	Adquisición de Flota de Vehículos Eléctricos	FNDR, CIRCULAR 33	SEGÚN PROYECTO	\$408.000.000	En licitación	Iniciativa para adquirir 15 vehículos eléctricos y una bahía de cargadores.	3.7.1. Gestión Ambiental Local	



13. Planificación Territorial

N. °	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BARRIO	MONTO APROXIMADO (\$)	ESTADO	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEA PLADECO	LÍNEA EDR
1	Actualización Plan Regulador Comuna de Conchalí	FNDR, CIRCULAR 33	COMUNAL	\$192.876.000	Adjudicado	Corresponde a la actualización del instrumento de planificación territorial que está vigente desde el 2013.	1.1. Plan Regulador	6.5 Desarrollar y actualizar los instrumentos de planificación estratégica y territorial en el marco de la transferencia de competencias desde el nivel central.
2	Actualización Plan Desarrollo Comunal 2020-2025	FNDR, CIRCULAR 34	COMUNAL	\$70.000.000	Aprobado por Concejo Regional	Corresponde a la actualización de la estrategia comunal para el periodo 2020-2025.		6.5 Desarrollar y actualizar los instrumentos de planificación estratégica y territorial en el marco de la transferencia de competencias desde el nivel central.



PROYECTOS DE INVERSIÓN MÁS RELEVANTES GESTIÓN 2019

Infraestructura Vial

REPOSICIÓN DE VEREDAS DE BARRIO COPACABANA

Descripción: Reposición de 1.700 metros cuadrados de vereda, incluyendo rebajes de solera, dispositivos de rodado, accesos vehiculares, entre otros elementos necesarios para mantener adecuadas condiciones de transitabilidad peatonal.

Beneficiarios: Vecinos y vecinas del Barrio Copacabana y ciudadanos de la Unidad Vecinal N. °6 en general, pues Monseñor Müller es una vía de tránsito recurrida.

Monto de Inversión: \$ 59.741.569

Tipo de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano modalidad Emergencia, Subdere.

Situación: Elegible

Etapas: Postula a ejecución.

CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, III ETAPA

Descripción: Iniciativa que interviene más del 95% de las veredas y sus complementos (accesos vehiculares, accesos comerciales, bajadas peatonales) correspondiente a 31.830 m² de las aceras de las Unidades Vecinales N. ° 31 y 32.

Beneficiarios: Vecinos y vecinas de las Unidades Vecinales N. ° 31 y 32, correspondiente a 7.695 personas según proyecciones MDS y Municipales en base a Censo 2017.

Monto de Inversión: \$ 1.315.340.000

Tipo de Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional, modalidad Circular N. °33.

Situación: En ejecución.

Etapa: Ejecución.

CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, IV ETAPA

Descripción: Iniciativa que interviene más del 75% de las veredas y sus complementos (accesos vehiculares, accesos comerciales, bajadas peatonales) correspondiente a 26.769 m² de las aceras de las Unidades Vecinales N. ° 33 y 35.

Beneficiarios: Vecinos y vecinas de las Unidades Vecinales N. ° 33 y 35, correspondiente a 5.292 personas según proyecciones MDSF y Municipales en base a Censo 2017.

Monto de Inversión: \$1.184.732.000

Tipo de Financiamiento: Fondo Nacional de

Desarrollo Regional, modalidad Circular N. °33.

Situación: En licitación.

Etapa: Ejecución.

CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, V ETAPA

Descripción: Iniciativa que interviene más del 90% de las veredas y sus complementos (accesos vehiculares, accesos comerciales, bajadas peatonales) correspondiente a 45.684 m² de las aceras de las Unidades Vecinales N. ° 2, 3, 30, 44 y 45.

Beneficiarios: Vecinos y vecinas de las Unidades Vecinales N. ° 2, 3, 30, 44 y 45, correspondiente a 10.720 personas según proyecciones MDSF y Municipales en base a Censo 2017.

Monto de Inversión: \$ 1.837.893.000

Tipo de Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional, modalidad Circular N. °33.

Situación: Postulado al Gobierno Regional Metropolitano

Etapa: Ejecución.

REPOSICIÓN DE VEREDAS DE HASPARREN, LANÍN Y ANOLIA

Descripción: Reposición de veredas de calles Hasparren, desde Av. La Palmilla hasta Pasaje Quinahue, fundamentalmente aquellas no cambiadas a través del proyecto "Conservación de Veredas de Conchalí, II Etapa", Lanín (desde Vascongados hasta Puntiajudo) y Anolia (desde Urmeneta a San Fernando). Incluye sus

complementos de veredas, tales como accesos vehiculares, soleras cuando corresponde y bajadas peatonales.

Beneficiarios: Dado que es un proyecto de inversión específica, los principales beneficiarios son los vecinos y vecinas que residen en los tramos contemplados; no obstante, estos tramos operan como vías de tránsito peatonal a avenidas más relevantes.

Monto de Inversión: \$59.896.017

Tipo de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano modalidad Emergencia, Subdere.

Situación: Elegible

Etapa: Postulada a Ejecución.

REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE JOSÉ PÉREZ COTAPOS, COMUNA DE CONCHALÍ

Descripción: Reposición de las veredas del costado norte de calle José Pérez Cotapos en hormigón, incluyendo accesos vehiculares y complementos, desde Av. Independencia hasta Fondo de Calle. Sólo se intervendrá costado norte, pues costado sur corresponde a comuna de Independencia. Intervención considera reparación de 1.613 m².

Beneficiarios: Dado que es un proyecto de inversión específica, los principales beneficiarios son los vecinos y vecinas que residen en la Calle José Pérez Cotapos, costado norte.

Monto de Inversión: \$54.687.236

Tipo de Financiamiento: Programa de

Mejoramiento Urbano modalidad Emergencia, Subdere.

Situación: En ejecución de obras.

Etapas: Postulada a Ejecución.

REPOSICIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, BARRIO SUR

Descripción: Reposición de veredas de calle Urmeneta, desde General Gambino hasta Av. El Guanaco, por costados Norte y Sur. Incluye accesos vehiculares y complementos (bajadas peatonales, . Intervención considera la reparación de 1.393 m².

Beneficiarios: Los principales beneficiarios son los vecinos residentes en el tramo Urmeneta, entre Av. Gral. Gambino y Av. El Guanaco. También es importante considerar a los usuarios del CESFAM Alberto Bachelet, pues tramo intervenido es vía de paso para el recinto de salud del sector.

Monto de Inversión: \$54.893.723

Tipo de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano modalidad Emergencia, Subdere.

Situación: Finalizando ejecución de obras.

Etapas: Postulada a Ejecución.

REPOSICIÓN DE VEREDAS DE CORBETA ESMERALDA Y GRUMETE CABRALES

Descripción: Se proyecta mejorar 1.300 metros cuadrados aprox. de veredas en la Unidad Vecinal N.º 46 de la comuna, en los tramos viales

de Corbeta Esmeralda y Grumete Cabrales, de manera de corregir el estado actual de veredas existentes; para lo cual se demolerán las veredas preexistentes y después se dispondrá una base estabilizada junto a la estructura de hormigón, con sus respectivos dispositivos de rodado que corresponden a la accesibilidad universal.

Beneficiarios: Los principales beneficiarios son los vecinos residentes en las calles Corbeta Esmeralda y Grumete Cabrales, de la Unidad Vecinal N.º 46.

Monto de Inversión: \$ 59.932.582

Tipo de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano modalidad Emergencia, Subdere.

Situación: Elegible

Etapas: Postulada a Ejecución.

PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO N.º 28

Descripción: Reparación de 62 vías, correspondientes a 21.743 m² de calzadas y a 850 m² de veredas.

Beneficiarios: Los principales beneficiarios son los vecinos residentes en los tramos que se intervienen a través del programa.

Monto de Inversión: \$ 1.131.359.000

Tipo de Financiamiento: Pavimentos Participativos – Serviu RM.

Situación: Comenzando su ejecución de obras.

Etapas: Postulada a Ejecución.

PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO N.º 29

Descripción: La postulación final al llamado N.º 29 del programa de Pavimentos Participativos fue de 46.865 m², correspondientes a 107 postulaciones realizadas, tanto en veredas como en calzadas. Finalmente, quedaron seleccionados 50 tramos, por lo que los restantes 57 serán considerados en la nueva postulación.

Beneficiarios: Los principales beneficiarios son los vecinos residentes en los tramos que se intervienen a través del programa.

Monto de Postulación: \$ 2.280.133.000 para la postulación final.

Tipo de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano modalidad Emergencia, Subdere.

Situación: Elegible

Etapas: Postulada a Ejecución.

Deportes

CONSERVACIÓN MULTICANCHA ESTADIO JUANITA AGUIRRE

Descripción: Este proyecto tiene por objeto la intervención de estadio Juanita Aguirre, considerando la conservación de la cancha de tierra, la multicancha lateral y camarines.

Beneficiarios: Las vecinas y vecinas del

sector que realizan práctica deportiva y los clubes deportivos y sus asociados, quienes actualmente hacen uso del recinto.

Monto de Inversión: \$70.000.000

Tipo de Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional, modalidad Circular N. °33.

Situación: Postulado al Gobierno Regional Metropolitano

Etapas: Ejecución.

MEJORAMIENTO MULTICANCHA UV N. ° 43, COMUNA DE CONCHALÍ

Descripción: Se considera el cambio del cerco perimetral, nuevas graderías, luminarias, basureros, tablero, mejoramiento de la carpeta asfáltica y pavimento para perímetro de multicancha (contracancha) del recinto ubicado en calle Imperial con calle Huafo.

Beneficiarios: Los beneficiarios de la iniciativa son fundamentalmente los jóvenes del sector y toda aquella población del sector que realiza práctica deportiva.

Monto de Inversión: \$ 59.457.458

Tipo de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano modalidad Emergencia, Subdere.

Situación: Ejecutada

Etapas: Postulada a Ejecución.

CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO ESTADIO LA PALMILLA, COMUNA DE CONCHALÍ

Descripción: Diseño de Polideportivo y una cancha de fútbol lateral en el espacio donde se emplaza el actual Estadio La Palmilla. Se considera la inversión fundamentalmente en la sección de terreno IND (correspondiente al 80% del sector sur).

Beneficiarios: El recinto se proyecta con un uso relevante a nivel de la Zona Norte de la Región Metropolitana, por lo que los beneficiarios son la población que practica las diversas ramas deportivas que se implementarán en el polideportivo, pero su área de influencia excede los límites comunales.

Monto de Inversión: \$150.000.000

Tipo de Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Situación: En formulación

Etapas: Postula a Ejecución.

Edificación Pública

CONSTRUCCIÓN ESPACIO MUJER, COMUNA DE CONCHALÍ

Descripción: Espacio Mujer es un edificio proyectado en esquina Teniente Yávar con Av. Independencia, el cual tiene por objeto generar un espacio de apoyo integral hacia las mujeres de la comuna en términos psico-sociales y laborales. La actual Casa de la Mujer pasará a funcionar en esta nueva edificación de 3 pisos y con estacionamientos para funcionarias. Incluye oficinas, salón multi-uso y anfiteatro.

Beneficiarios: Mujeres de la comuna de Conchalí, que contarán con un espacio adecuado para ser beneficiarias de los diversos programas que se ejecutan desde el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, en particular los referidos a violencia intrafamiliar y apoyo al emprendimiento.

Monto de Inversión: \$1.543.367.000

Tipo de Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Situación: En construcción de bases de licitación – segundo llamado.

Etapas: Ejecución.

REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CONCHALÍ

Descripción: Implica el diseño del proyecto de arquitectura y especialidades para la infraestructura de la nueva Biblioteca Municipal de Conchalí, lo cual implica la realización de los estudios de topografía y mecánica de suelos - proyecto de arquitectura, mobiliario, estructural, diseño de interiores, análisis vial básico, agua potable, alcantarillado, evacuación de aguas lluvias, electricidad, seguridad, climatización, acústico, señaléticas, paisajismo, revisor independiente de arquitectura y estructuras, participaciones ciudadanas, entre otras especialidades.

Beneficiarios: Todos los habitantes de la comuna, pues el proyecto contempla diversos espacios de fomento a la lectura, pensando en los diversos tramos etarios y necesidades de la comunidad.

Monto de Inversión: \$121.570.201

Tipo de Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Situación: En levantamiento de observaciones del Ministerio de Desarrollo Social. Se cuenta con el programa arquitectónico aprobado por parte del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.

Etapas: Postula a Diseño.

CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA DE CONCHALÍ

Descripción: Habilitación de la ex Casona Chacra Lo Negrete, actual Casona Consistorial de Conchalí, que se proyecta para operar como Casa de la Cultural Comunal, toda vez que se ejecute el proyecto de nuevo edificio consistorial municipal.

Beneficiarios: Todos los habitantes de la comuna, pues el proyecto contempla diversos espacios de fomento a la cultura.

Monto de Inversión: \$25.000.000

Tipo de Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Situación: En análisis de factibilidad técnica jurídica.

Etapas: Diseño / Factibilidad

CONSTRUCCIÓN CASA DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE CONCHALÍ

Descripción: En atención a la alta tasa de adulto mayor que se visualiza en la comuna, se

proyecta postular a etapa de diseño, un Centro de Adulto Mayor de Corta Estadía.

Beneficiarios: Los beneficiarios corresponden a los adultos mayores que participarán de los diversos programas que se ejecutarán desde el centro. También se consideran como beneficiarios indirectos a sus familias.

Monto de Inversión: \$50.000.000

Tipo de Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Situación: En análisis de factibilidad técnica jurídica.

Etapas: Diseño

Equipamiento Comunitario

REPOSICIÓN DE SEDE VECINAL UV 31, COMUNA DE CONCHALÍ

Descripción: Construcción de una nueva Sede Vecinal para la Junta de Vecinos Eusebio Lillo en la Unidad Vecinal N. ° 31, emplazada en calle Las Araucarias N. ° 2611. Es importante señalar que el programa arquitectónico de la nueva sede fue definido de forma conjunta en diversas reuniones que se realizaron con vecinos y dirigentes de la junta de vecinos.

Beneficiarios: Comunidad de la Unidad Vecinal 31, en particular los participantes en organizaciones territoriales y funcionales.

Monto de Inversión: \$210.000.000

Tipo de Financiamiento: Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – DS 27 Minvu.

Situación: Admisible

Etapas: Postula a ejecución

CONSTRUCCIÓN DE SEDE VECINAL UV 8, COMUNA DE CONCHALÍ

Descripción: Construcción de una nueva Sede Vecinal para la Junta de Vecinos Eusebio Lillo en la Unidad Vecinal N. ° 8, emplazada en Calle Sur.

Beneficiarios: Las vecinas y vecinos de la Unidad Vecinal 8, en particular los participantes en organizaciones territoriales y funcionales.

Monto de Inversión: \$100.000.000

Tipo de Financiamiento: Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – DS 27 Minvu.

Situación: En formulación

Etapas: Postula a ejecución

Espacios Públicos

MEJORAMIENTO PLAZA MONTERREY, COMUNA DE CONCHALÍ

Descripción: El proyecto tiene por objeto la recuperación de áreas verdes de la Plaza Monterrey (Monterrey / Costa Rica), asimismo incorpora nuevas zonas de juegos, luminarias LED, máquinas de ejercicio, mobiliarios antivandálicos y se recuperan algunos juegos actuales.

Beneficiarios: La población aledaña a la Plaza Monterrey, en particular las niñas y niños del sector, quienes cuentan con mayor dotación de

juegos infantiles.

Monto de Inversión: \$59.987.594

Tipo de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano Modalidad Emergencia, Subdere

Situación: Finalizando su ejecución.

Etapas: Postulado a ejecución

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PLAZA BICENTENARIO

Descripción: Este proyecto considera el mejoramiento del área de juegos de la plaza Bicentenario, incluyendo toldos, juegos modulares e inclusivos y la reposición de nuevas áreas verdes.

Beneficiarios: Dado el carácter de plaza ícono del centro cívico de Conchalí, los beneficiarios de esta intervención son todos los habitantes de la comuna.

Monto de Inversión: \$59.998.371

Tipo de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano Modalidad Emergencia, Subdere

Situación: Elegible.

Etapas: Postulado a ejecución

MEJORAMIENTO PARQUE ARBOLEDA – EL CORTIJO, COMUNA DE CONCHALÍ

Descripción: El diseño de esta iniciativa se financia a través del Programa de Espacios Públicos y se desarrolla durante el año 2018. La

obra consiste en la demolición de lo existente y la construcción de diversos pavimentos, ruta accesible, zonas multiuso, de recreación y deportivas. Tomando en consideración el entorno inmediato del lugar, frente al Cesfam Dr. Symon Ojeda, se proyecta un área de extensión para desarrollar actividades relacionadas a la salud.

Beneficiarios: Toda la población de las Unidades Vecinales N. ° 31, 32, 33, 35.

Monto de Inversión: \$770.000.000

Tipo de Financiamiento: Programa de Espacios Públicos, Minvu

Situación: En ejecución

Etapas: Postulado a ejecución.

MEJORAMIENTO DE PLAZAS DE CONCHALÍ, I ETAPA

Descripción: El proyecto consiste en el mejoramiento de 7 plazas, las cuales consideran la instalación y mejoramiento del pavimento existente (áreas verdes, maicillo, pastelones, caucho, chipiado de madera y solerillas), instalación de nuevos juegos (modulares, de cuerda e inclusivos), instalación de máquinas de ejercicios, instalación de nuevas luminarias led, instalación de equipamiento (escaños, basureros, bordillos y topes vehiculares). Estas plazas se ubican en las Unidades Vecinales N. ° 10, 15, 16, 37 y 47.

Beneficiarios: Toda la población de las Unidades Vecinales N. ° 10, 15, 16, 37 y 47.

Monto de Inversión: \$885.290.000

Tipo de Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Situación: En ejecución

Etapas: Postulado a ejecución.

MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CENCERRO, COMUNA DE CONCHALÍ

Descripción: Mejoramiento con mobiliario urbano para uso público y plantación de césped en área verde acotada y menor emplazada en medio de zona residencial de la comuna. Este proyecto se ubica en la intersección de calle Cencerro con Par de Ases, donde se mejorarán además las aceras que se encuentran en mal estado.

Beneficiarios: La población de la Unidad Vecinal 10, pero en particular los residentes de la calle Cencerro.

Monto de Inversión: \$59.406.720

Tipo de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano Modalidad Emergencia, Subdere.

Situación: Elegible

Etapas: Postulado a ejecución.

MEJORAMIENTO DE PLATABANDA ÁREA VERDE UV 38

Descripción: Este proyecto consiste en el mejoramiento de la platabanda ubicada en calle Cauquenes entre Gral. Gambino y Calle Talca. Esta superficie colinda con el polígono

presentado al Programa de Espacios Públicos de la SEREMI a fin de complementar las inversiones y potenciar el espacio público del sector. El proyecto considera la instalación de césped, maicillo en circulaciones y una ruta accesible que se desarrolla en el total de la superficie del polígono; también se proyecta la instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano integrado a la accesibilidad universal. El polígono es una superficie de 2.030 m².

Beneficiarios: La población de la Unidad Vecinal 38, pero en particular los residentes aledaños al Bandedjón Cauquenes.

Monto de Inversión: \$59.500.173

Tipo de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano Modalidad Tradicional, Subdere.

Situación: En licitación

Etapa: Postulado a ejecución.

MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ

Descripción: Este proyecto busca entregar un espacio de alto estándar para el esparcimiento ciudadano y también en el aspecto deportivo, construyendo un skate park (el cual fue definido de forma participativa con los skaters que actualmente usan el deteriorado espacio). La intervención considera paseos peatonales, espacios de áreas verdes, oficina de administración, nuevas luminarias led, una zona de quinchos y un juego de agua. Se trabaja en su actualización. Se encuentra ya ingresado al S.N.I.

Beneficiarios: El parque tiene un carácter comunal, por lo que la población beneficiaria son todas las personas de Conchalí. No obstante, la población beneficiaria en particular es la de las Unidades Vecinales 8, 33, 34, 35, 36 y 37.

Monto de Inversión: \$5.200.000.000

Tipo de Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Situación: Actualización del RS. Levantamiento de observaciones del Ministerio de Desarrollo Social.

Etapa: Postulado a ejecución.

INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA

Descripción: Este proyecto llamado "Adquisición de Equipamiento Urbano de Diversas Plazas de la Región, Etapa 1" corresponde a una iniciativa de inversión gestionada por el Gobierno Regional, la cual busca recuperar plazas al interior de los diversos barrios de las comunas de Santiago e incluye la instalación de mobiliario urbano, juegos infantiles y luminarias. En nuestro territorio en particular, se intervienen las plazas ubicadas en Gral. Gambino esquina Av. Principal y en calle San Antonio esquina Las Cruces.

Beneficiarios: Los residentes aledaños a las plazas de Gral. Gambino/Av. Principal y de San Antonio / Las Cruces. Respecto a esta última, también se consideran beneficiarios los usuarios del Centro de Rehabilitación Integral de Conchalí.

Monto de Inversión: \$85.000.000

Tipo de Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional, modalidad Circular 33.

Situación: Ejecutado

Etapa: Postulado a ejecución.

MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PLAZAS LIGNITO-MERCURIO, UNESCO, MANIZALES, FERRADA Y BANDEJÓN DIEGO SILVA

Descripción: Se busca mejorar los sistemas de iluminación eléctricos en espacios de uso público mediante la instalación de sistemas de luces Led, buscando revalorizar y propiciar el uso de áreas de la comuna por parte de los vecinos. Estas luces serán ejecutadas mediante la instalación de postes con conexión subterránea para mejorar el uso del espacio aéreo.

Beneficiarios: Los residentes aledaños a las plazas Lignito – Mercurio, Unesco, Manizales, Ferrada y del Bandedjón Diego Silva.

Monto de Inversión: \$173.528.313

Tipo de Financiamiento: Programa de Mejoramiento de Barrios, Subdere.

Situación: Aprobado

Etapa: Postulado a ejecución.

Seguridad

ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELE-VIGILANCIA, COMUNA DE CONCHALÍ

Descripción: Considera la puesta en marcha de un sistema de televigilancia en 65 hotspots de la comuna. Se consideran 65 cámaras tipo PTZ, 12 puntos considerarán reconocimiento facial y 4 pórticos con sistema de lectura de patentes. Finalmente, se considera la habilitación de una sala de monitoreo en las dependencias de la Dirección de Seguridad Pública.

Beneficiarios: Los beneficiarios corresponden a toda la comuna, pues todos los ciudadanos y ciudadanas podrán contar con un sistema de seguridad con puntos en toda la comuna.

Monto de Inversión: \$913.103.000

Tipo de Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional, modalidad Circular 33.

Situación: En ejecución.

Etapas: Postulado a ejecución.

Energía

ASISTENCIA TÉCNICA PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL

Descripción: Contratación de cuatro profesionales para desarrollo de proyectos de mejoramiento energético con asiento en SECPLA, un Ing. Civil, un Ing. Eléctrico, un Ing.

Constructor y un Adm. Público, en coordinación con CORESAM para realizar proyectos de eficiencia para educación y salud, además de proyectos para espacios públicos.

Beneficiarios: Los beneficiarios corresponderán a la población objetivo de cada uno de los proyectos que se desarrollen desde esta asistencia técnica.

Monto de Inversión: \$63.999.984

Tipo de Financiamiento: Programa de Mejoramiento de Barrios.

Situación: Ejecutado

Etapas: Postulado a ejecución.

Medio Ambiente

ASISTENCIA TÉCNICA DE MODELOS DE GESTIÓN Y ALTERNATIVAS DE MEJORAS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CONCHALÍ

Descripción: Contratación de dos profesionales técnicos con experiencia en manejo de residuos sólidos para desempeñarse en SECPLA (Ing. Civil) y DIMAO (Ing. Ambiental), para elaborar proyectos de mejoramiento integral de gestión de residuos sólidos domiciliarios en la comuna.

Beneficiarios: Los beneficiarios corresponderán a la población objetivo de cada uno de los proyectos que se desarrollen desde esta asistencia técnica.

Monto de Inversión: \$31.999.992

Tipo de Financiamiento: Programa de

Mejoramiento de Barrios.

Situación: En ejecución

Etapas: Postulado a ejecución.

Multisectorial

ADQUISICIÓN DE MINIBUS PARA DISCAPACITADOS

Descripción: Adquisición de un vehículo de transporte de pasajero tipo autobús, que considera acceso de sillas de ruedas y personas con movilidad reducida, a través de una rampa de elevación con motor eléctrico.

Beneficiarios: Los beneficiarios corresponden a todos aquellos que sean sujetos de traslados en este minibus y que se encuentren en condición de discapacidad.

Monto de Inversión: \$74.614.309

Tipo de Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Modalidad Circular 33.

Situación: Ejecutado

Etapas: Postulado a ejecución.

ADQUISICIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Descripción: Iniciativa para adquirir 15 vehículos sedán eléctricos y una bahía de cargadores para ser instalados en Edificio Millennium.

Beneficiarios: Los beneficiarios corresponden a los funcionarios de la Municipalidad y a

la comunidad de Conchalí que sean sujetos de los servicios que se prestan desde la Municipalidad.

Monto de Inversión: \$408.000.000

Tipo de Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Modalidad Circular 33.

Situación: En proceso de licitación.

Etapas: Postulado a ejecución.

ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES PARA DIMAO

Descripción: Adquisición de dos camiones multipropósito de carga de materiales para la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato

Beneficiarios: Toda la población comunal se verá beneficiada del trabajo que realicen estos camiones, que irán en apoyo en particular a las labores del Departamento de Ornato.

Monto de Inversión: \$49.480.200

Tipo de Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Modalidad Circular 33.

Situación: Aprobado

Etapas: Postulado a ejecución.

ADQUISICIÓN DE 3 BARREDORAS PARA LA COMUNA DE CONCHALÍ

Descripción: Adquisición de dos camiones multipropósito de carga de materiales para la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato

Beneficiarios: Toda la población comunal se verá beneficiada del trabajo que realicen estos camiones. Los vehículos complementarán el

Monto de Inversión: \$199.712.464

Tipo de Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Modalidad Circular 33.

Situación: Aprobado

Etapas: Postulado a ejecución.

Planificación Territorial

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR, COMUNA DE CONCHALÍ.

Descripción: Corresponde a la actualización del instrumento de planificación territorial que está vigente desde el 2013.

Beneficiarios: Toda la comuna, que se verá afectada a la nueva regulación que quede establecida en el nuevo Plan Regulador.

Monto de Inversión: \$188.000.000

Tipo de Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Modalidad Circular 33.

Situación: En ejecución.

Etapas: Postulado a ejecución.

ACTUALIZACIÓN PLAN DESARROLLO COMUNAL 2020-2025 (PLADECO)

Descripción: Corresponde a la actualización de la estrategia comunal para el periodo 2020-2025.

Beneficiarios: Toda la comuna, que se verá afectada a la planificación comunal que quede establecida en el Pladeco 2020-2025.

Monto de Inversión: \$70.000.000

Tipo de Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Modalidad Circular 33.

Situación: En ejecución.

Etapas: Postulado a ejecución.





Dimensión Institucional

DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL (SECMU)

La Secretaría Municipal es la dependencia que realiza la coordinación de las unidades internas para una correcta gestión administrativa del Alcalde, del Concejo Municipal, de los comités y las comisiones que surjan de esas instancias. Otro aspecto, es la labor del Secretario como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, incluida la certificación de los acuerdos y actas del Concejo.

Entre los objetivos principales de la Secretaría Municipal es el desarrollo de actividades que permitan la constitución del Concejo y luego dar publicidad a las actas surgidas en esa instancia. Asimismo, resguarda el Registro del Acta de Constitución y Estatuto de las juntas

de vecinos y organizaciones comunitarias, como también fundaciones y asociaciones sin fines de lucro. Con la subsiguiente obligación de entregar esta información y antecedentes respectivos al Servicio de Registro Civil e Identificación. Del mismo modo, mantiene un

registro de copropietarios o apoderados de los condominios de viviendas sociales y de aquellas instituciones receptoras de fondos que reciban transferencias de parte de la municipalidad.



Acuerdos Adoptados por el Concejo Municipal de Conchalí durante Gestión año 2019

ACUERDO N. ° 01/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la asistencia del Concejal Alejandro Vargas G., para asistir a la capacitación de Finanzas Municipales correspondiente al Programa "Municipios, ciudadanía y local" en la ciudad de Puerto Varas, desde el 21 al 25 de enero de 2019.

ACUERDO N. ° 02/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la aprobación de las actas de Sesión Ordinaria con fecha 04.09.18 y 12.09.18. Y Sesión Extraordinaria 14.09.18.

ACUERDO N. ° 03/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación de los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Arboleda El Cortijo, Conchalí", Código BIPN. ° 30133839-0, postulado a fondos Sectoriales MINVU Programa de Espacios Públicos por un monto aproximado de \$39.208.918.

ACUERDO N. ° 04/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Renovación de 5 Patentes de Alcohol Primer Semestre año 2019, individualizadas en el Memorandum N. ° 2, del Director de Administración y Finanzas.

ACUERDO N. ° 05/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de marzo a diciembre del año 2019, quedan fijadas para los tres primeros martes de cada mes a las 15:30 horas.

ACUERDO N. ° 06/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado: "Construcción Espacios de la Mujer" Código IDI 30455673-0, por los montos que se indican en la presentación forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N. ° 07/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación de Acta Sesión Ordinaria con fecha 25.09.2018, con la observación formulada por el Concejal señor Alejandro Vargas, en relación al punto de tabla, que dice relación con la aprobación de la Licitación de la Mantenimiento de Áreas Verdes.

ACUERDO N. ° 08/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N. ° 01.

ACUERDO N. ° 09/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N. ° 02.

ACUERDO N. ° 10/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N. ° 03, por un monto de \$22.000.000, para la contratación de empresa a cargo de Rondines y Porteros para los Establecimientos Educativos, por los

meses de enero y febrero.

ACUERDO N. ° 11/2019

Se aprueba por la unanimidad de este concejo para la Aprobación de Entrega de Subvención Ordinaria a Coresam para el año 2019, por M\$2.655.000, los cuales se dividirán en 4 cuotas.

ACUERDO N. ° 12/2019

Se aprueba por la unanimidad de este concejo para la Aprobación Conciliación en Causa Rit O-670-2018 Caratulado "Donoso con Constructora Ascon Limitada y Otros", Juzgado de Letra del Trabajo Valparaíso, en los términos señalados.

ACUERDO N. ° 13/2019

Se aprueba por la unanimidad de este concejo para la Autorización para Suscribir Contrato por Trato Directo Servicio de Carta Certificada con Correos de Chile, periodo 01 de febrero al 31 de julio 2019.

ACUERDO N. ° 14/2019

Se aprueba por la unanimidad de este concejo para la Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública "Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2019-2020", ID N. ° 2581-23-LR18.

ACUERDO N. ° 15/2019

Se aprueba por la unanimidad de este concejo para la Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública "Servicio de Mantenimiento y Conservación de la Señalización Vial Vertical 2018-2021", ID N. ° 2581-18-LQ18.

ACUERDO N. ° 16/2019

Se aprueba por la unanimidad de este concejo para la Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública "Arriendo de Vehículos Mayores para la Flota Municipal 2018-2022", ID N. ° 2581-27-LR18.

ACUERDO N. ° 17/2019

Se aprueba por la unanimidad de este concejo para la Aprobación Permiso de Uso con el Club de Adulto Mayor "Espíritu Joven de la Palma Sur" UV N. ° 10 y Agrupación Social y Cultural Artesanos y Emprendedores de Conchalí, sobre inmueble ubicado en Doñihue N. ° 1406, por el periodo de 4 años.

ACUERDO N. ° 18/2019

Se aprueba por la unanimidad de este concejo para la Aprobación Permiso de Uso con la Junta de Vecinos "Villa la Palma Sur Pérez Cotapos" UV N. °10, sobre inmueble ubicado en Doñihue N. ° 1410, por el periodo de 4 años.

ACUERDO N. ° 19/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Extraordinaria con fecha 01.10.2018.

ACUERDO N. ° 20/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria con fecha 02.10.2018.

ACUERDO N. ° 21/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Extraordinaria con fecha 02.10.2018.

ACUERDO N. ° 22/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Extraordinaria con fecha 05.10.2018.

ACUERDO N. ° 23/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria con fecha 09.10.2018.

ACUERDO N. ° 24/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria con fecha 16.10.2018.

ACUERDO N. ° 25/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Extraordinaria con fecha 23.10.2018.

ACUERDO N. ° 26/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria con fecha 06.11.2018.

ACUERDO N. ° 27/2019

Se aprueba por 7 votos a favor (Concejala Grace Arcos, Paulina Rodríguez, Natalia Sarmiento, Concejal Carlos Sottolichio, Raúl Valdés y Alejandro Vargas) y 2 en contra (Concejales Rubén Carvacho y María Guajardo), la Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública "Servicio de Mantenimiento Conservación y Paisajismo de Áreas Verdes, 4to Llamado" – Comuna de Conchalí.

ACUERDO N. ° 28/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública "Conservación de Veredas III Etapa – Comuna de Conchalí".

ACUERDO N. ° 29/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización renovación Patentes de Alcoholes. Correspondientes a los siguientes roles, Rol 4-656, Rol 4-70, Rol 4-73, Rol 4-77,

Rol 4-937, Rol 4-71 y Rol 4-269.

ACUERDO N. ° 30/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación de Acta Sesión Ordinaria con fecha 13.11.2018.

ACUERDO N. ° 31/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N. °04.

ACUERDO N. ° 32/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la caducidad de la Patente de Alcohol Rol 4-226.

ACUERDO N. ° 33/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación Patentes de Alcoholes Rol: 4-28 y 4-43.

ACUERDO N. ° 34/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública "Adquisición Oficinas Móviles para Carabineros de Chile" ID 2581-35-LP18 con la EMPRESA URANIO SPA, por un monto de \$39.270.000.- IVA Incluido.

ACUERDO N. ° 35/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de Acuerdo a la Subvención ordinaria de Coresam 2019, en el sentido que el monto de la subvención ordinaria de Coresam para el año 2019 es por M\$2.400.000 y no por M\$2.655.000.

ACUERDO N. ° 36/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Subvención Extraordinaria para Coresam

año 2019 por la suma de \$255.000.000, de acuerdo al siguiente detalle, Farmacia Municipal \$70.000.000.-, Bienestar Personal Salud \$75.000.000.- y Art. 45 Ley 19.378 \$110.000.000.-

ACUERDO N. ° 37/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Extraordinaria con fecha 14.11.2018, con la observación correspondiente.

ACUERDO N. ° 38/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria con fecha 20.11.2018.

ACUERDO N. ° 39/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Extraordinaria con fecha 04.12.2018.

ACUERDO N. ° 40/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria con fecha 11.12.2018.

ACUERDO N. ° 41/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Extraordinaria con fecha 13.12.2018

ACUERDO N. ° 42/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria con fecha 18.12.2018.

ACUERDO N. ° 43/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Modificación Presupuestaria N. °5.

ACUERDO N. ° 44/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes

la Autorización para Suscribir Contrato Vía Trato Directo Servicio de Telefonía Fija, IP, Internet y Equipos, con Claro Servicios Empresariales S.A. por periodo de 5 meses (Art. 65 letra j Ley 18.695) por un monto mensual de 273.463 UF, (IVA Incluido), aproximadamente \$7.500.000.

ACUERDO N. ° 45/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Subvención al Centro de Padres y Apoderados del Liceo Poeta Federico García Lorca, por \$850.000.- destinado para alimentos y alojamiento de los alumnos que existirán en representación de dicho establecimiento, al Primer Encuentro de Robótica en la Ciudad de Los Ángeles en Estados Unidos.

ACUERDO N. ° 46/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N. ° 6

ACUERDO N. ° 47/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes a los siguientes representantes del Concejo ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública,

Cargo Nombre Concejal

- Titular: Alejandro Vargas G.
- Suplente: Carlos Sottolichio U.

Cargo Nombre Concejal

- Titular: Grace Arcos M.
- Suplente: Natalia Sarmiento M.

ACUERDO N. ° 48/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes

el Acta Sesión Ordinaria 02.01.19.

ACUERDO N. ° 49/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta Sesión Ordinaria 08.01.19.

ACUERDO N. ° 50/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización de Suscripción del Convenio de Cooperación Programa Quiero Mi Barrio con la Seremi de Vivienda Urbanismo Metropolitana, Barrio de Interacción Regional (BIR) Eneas Gonel Sector 2.

ACUERDO N. ° 51/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Modificación Acuerdo PMG Colectivo 2017 de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Obras Municipales, Administración y Finanzas y Alcaldía, en los términos que señala la Concejala Paulina Rodríguez, que forman parte integrante de la minuta que fue entregada en la última sesión del mes de marzo a cada uno de los concejales.

ACUERDO N. ° 52/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención al Concejo Vecinal de Desarrollo "La Palmilla", personalidad jurídica N. ° 1272/2008, por un monto de \$544.000.-

ACUERDO N. ° 53/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la bonificación (5 meses) de la Ley N. ° 21.135 que Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales que indica.

ACUERDO N. ° 54/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la

Aprobación Modificación Presupuestaria N. ° 7.

ACUERDO N. ° 55/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Financiar Aporte de Vecinos Programa de Pavimentos Participativo Llamado N. ° 29.

ACUERDO N. ° 56/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria de fecha 15.01.19

ACUERDO N. ° 57 /2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria de fecha 01.02.19

ACUERDO N. ° 58/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes La Modificación Presupuestaria N. ° 8.

ACUERDO N. ° 59/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Financiamiento para el Aporte de Vecinos Programa de Pavimentos Participativos Llamado N. ° 28 por la suma \$ 8.090.000.

ACUERDO N. ° 60/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes La Propuesta de número de Patentes Limitadas de Alcoholes, en conformidad al Artículo 7 Ley 19.925, que dice relación con las Categorías: Letra A en 80, en Categoría E 28, en Categoría F 25 y Categoría H 4, que serán remitidas como lo indica la normativa.

COMUNA	CATEGORÍAS				TOTAL
	A	E	F	H	
Conchalí	80	28	25	4	137



ACUERDO N. ° 61/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Informe de Cumplimiento Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2018 de la Dirección de Control (artículo 8 Ley N. ° 19.803).

ACUERDO N. ° 62/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Conciliación Causa Rit M1389-2018 radicada en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago en las condiciones señaladas en la Minuta que se hizo entrega en la Citación por un monto de \$960.322.-

ACUERDO N. ° 63/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Bases Fondeve 2019.

ACUERDO N. ° 64/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presente el Aporte del 1% de Costos Total del Proyecto a Postular al Programa Concursables de Espacios Públicos Minvu 2019 de \$5.750.909 aproximadamente.

ACUERDO N. ° 65/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Acta S. Ordinaria 26.02.2019.

ACUERDO N. ° 66 /2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Acta S. Ordinaria 28.02.2019.

ACUERDO N. ° 67 /2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Acta S. Ordinaria 05.03.2019.

ACUERDO N. ° 68 /2019

Se autoriza por la unanimidad de los presentes la Suscripción de Contrato Propuesta Pública "Adquisición de Minibús para Personas en Situación de Discapacidad, Comuna de Conchalí" ID 2581-3-LP19 (Art. 65 Letra J Ley N. °18.695), con la Empresa Comercial Bertonati S.A, por el monto de \$56.525.000 con I.V.A Incluido.

ACUERDO N. ° 69/2019

Se autoriza por la unanimidad de los presentes la Suscripción de Contrato Propuesta Pública "Reposición de Veredas de Conchalí, Barrio Sur" ID 2581-7-LP19 (Art 65 letra J Ley N. °18.695), con la persona natural Sr. Víctor Silva Arce por un monto de \$54.683.068 con I.V.A Incluido.

ACUERDO N. ° 70/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Las Bases Fidof 2019.

ACUERDO N. ° 71/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Bases Presupuestos Participativos 2019.

ACUERDO N. ° 72/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Acta S. Ordinaria 12.03.2019.

ACUERDO N. ° 73/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Acta S. Ordinaria 19.03.2019.

ACUERDO N. ° 74/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Acta S. Ordinaria 02.04.2019.

ACUERDO N. ° 75/2019

Se rechaza por 6 votos en contra (Arcos, Carvacho, Guajardo, Rodríguez, Sottolichio, Vargas) y uno a favor (Sr. Alcalde René de la Vega) de los presentes la Modificación Presupuestaria N. ° 09.

ACUERDO N. ° 76/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N. ° 10.

ACUERDO N. ° 77/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización de Solicitud de Anticipo de Subvención para financiar Bono de Retiro Voluntario de 18 Docentes año 2017, que equivale a un monto total de \$239.909.513.-, en 144 cuotas, equivalentes a \$1.666.038 en conformidad a la Ley N. ° 20.976.

ACUERDO N. ° 78/2019

Se aprueba por 6 votos a favor y una abstención del Concejal Sr. Carlos Sottolichio. la Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública "Servicio de Reparación Interior Oficinas de Dirección de Tránsito y Oficina de Concejales, Edificio Consistorial de Conchalí" ID 2581-11-LP19, a la Empresa Constructora Cota 100 Spa, por la suma Alzada por \$55.823.912, con I.V.A Incluido, Plazo de Ejecución, por 90 días de corridos.

ACUERDO N. ° 79/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública "Mejoramiento de Plaza Monterrey, Comuna de Conchalí" ID 2581-6-

LP19 con la Constructora Basal Ltda., por la suma de \$58.252.261 con I.V.A incluido, en un plazo de ejecución 120 días de corrido.

ACUERDO N. ° 80/2019

Se aprueba por 6 votos a favor y uno en contra

del Concejal Sr. Rubén Carvacho los Costos de Operación y Mantenimiento proyecto denominado "Adquisición Flota de Vehículos Eléctricos Municipales, Comuna de Conchalí", Código ID 40012787, por un monto de \$54.183.305

ACUERDO N. ° 81/2019

Se aprueba por 6 votos a favor y una abstención (Concejala Grace Arcos), la subvención para la Agrupación Guía de Scout Simón Bolívar.

N. °	Fecha	Área Subv.	Nombre Institución	Rut	Objetivo de la Solicitud	Monto \$
1	12.03.19	Otros	Guía de Scout Simón Bolívar	65.116.716-7	Financiar, actividades que se enmarca a través de un Proyecto educativo que consiste en actividades, reuniones, recreación salidas a terreno, campamentos, entre otros, en la compra de equipos de camping, materiales de campismo, equipamiento de cocina, audiovisuales y materiales didácticos y para talleres, etc.	1.000.000

ACUERDO N. ° 82/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las 26 subvenciones que indican.

N. °	Fecha	Área Subv.	Nombre Institución	RUT	Objetivo de la solicitud	Monto \$ Subvención 2019
1	548706 10.10.18	Otros	CDL BACHELET LA SALUD ES UN DERECHO P.J. 1117 Termina Directorio 18/07/2021	65.054.604-0	Financiar proyecto de Hierbas Medicinales, en la instalación de una estructura metálica e implementación de talleres educativos para el uso de estas hierbas medicinales	500.000
2	548706 24.10.18	Salud	CORPORACIÓN COANIQUEM P.J.30442 Termina Directorio 20/04/2019	70.715.400-4	Aportar con el financiamiento de los gastos operacionales que consiste en : insumos clínico, medicamentos, entre otros, que conlleve a la rehabilitación de los niños y niñas del Centro.	500.000
3	557984 06.12.18	Cultura	CONSEJO VECNAL DE DESARROLLO LA PALMILLA P.J.1272 Termina Directorio 10/12/2021	65.041.658-9	Financiar la construcción de un cobertizo en el Centro Cultural Comunitario "Teatro La Palmilla", en compra materiales y mano de obra.	1.000.000
4	561808 27.12.18	Asistencia	UNIÓN COMUNAL DE CENTRO DE MADRES CONCHALI - NORTE P.J. 680 Termina Directorio 25/10/2020	73.115.000-1	Financiar gastos de insumos de oficina, aseo, traslado, turismo, talleres, ayuda social en mercadería, medicamentos y exámenes, entre otros, para el buen funcionamiento del Centro.	2.500.000

CUENTA PÚBLICA 2019

N. °	Fecha	Área Subv.	Nombre Institución	RUT	Objetivo de la solicitud	Monto \$ Subvención 2019
5	565798 22.01.2019	Otros,	CENTRO CULTURAL CALEIDO-SCOPIO P.J. 821 Termina Directorio 19/05/2021	75.347.200-2	Financiar la compra de insumos de equipo transmisor , computador e insumos y 2 honorarios.	1.000.000
6	566641 28.01.19	Deporte, Seguridad	CLUB BMX CONCHALI P.J. 1397 Término Directorio 27/03/2021	65.044.965-7	Instalar rejilla a los focos Led, del sistema de Iluminación de la pista donde se practica el deporte de Bici-cross, ubicada en el Parque Los Reyes.	1.000.000
					Financiar la asistencia de unos de los pilotos al Mundial a Bélgica Bicicross en traslado aéreo ida y vuelta, alojamiento, alimentación inscripción, seguros, polera federación.	1.000.000
7	5677072 31.01.19	Otros	CORPORACION AMIGOS DEL HOSPITAL DEL ROBERTO DEL RIO (COAR) P.J. 110727 Término Directorio 05/03/2020	72.210.600-8	Aportar para la mantención y renovación de fachada, realización de talleres y los materiales que conlleva a realizarlos, con el propósito de mantener el espacio que es utilizado especial para los niños y niñas del Hospital.	500.000
8	568210 07.02.2019	Deporte	CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA PJ 1304837-1 Término Directorio 05/03/2020	65.112.467-0	Compra de repuestos sillas de ruedas deportivas, ropa deportiva , infiltración ácido hialurónico, cojín anti escaras. Solicitud Deportista Frank Feliú.	1.000.000
9	571126 04.03.19	Otros	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE CONCHALI P.J. 1449 Termina Directorio 29/06/2020	65.050.245-0	Compra de equipamiento sonido y ropa corporativa, con el propósito de ser identificada a nivel comunal y fuera de ella, a las actividades que sean invitadas.	1.300.000
10	571012 01.03.2019	Deporte	CLUB NUEVOS TALENTOS DE CHILE P.J. 1303 Termina Directorio 08/07/2020	65.001.106-6	Realizar campeonato de gimnasia aeróbica y danza en Conchalí, en la compra de premios deportivos, medallas, copa, publicidad, animador, ayudante juez, etc.	1.000.000

N. °	Fecha	Área Subv.	Nombre Institución	RUT	Objetivo de la solicitud	Monto \$ Subvención 2019
11	5717750 5.03.19	Otros	UNIÓN COMUNAL CENTRO MADRES P.J. 371 Termina Directorio 05/05/2021	71.853.400-3	Reparar recinto de veraneo que tiene la Unión Comunal de Centro Madres, ubicada en la comuna de Cartagena, que consiste en la reparación de la infraestructura y en la mantención entre otros. Aporte al financiamiento de gastos operacionales de la Unión Comunal de Centro de Madres que consiste en la compra de artículos de oficina, aseo, locomoción colectiva, materiales para talleres, pago monitorias, entre otros	6.000.000
12	573020 13.03.19	Cultura	AGRUPACIÓN TWISTER RAYO AZUL P.J. 891 Termina directorio 19/12/2021	75.987.500-1	Profesionalizar la escuela integral de artes carnavaleras Twister, implementando talleres permanentes impartidos por profesionales con liderazgo y trayectoria que consiste en la compra de materiales de circo como: malabares, acrobacias, telas, repuestos para instrumentos de percusión, vestuarios, cintas, colaciones, sonido, vestuario, organización logística, transporte, entre otros.	
13	573385 15.03.19	Cultura	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO VILLA LA ARAUCANÍA P.J. 1286 Termina Directorio 16/05/2021	65.014.049-4	Agrupación incorporó a sus actividades de taller de batucadas desde el año 2018 y para dar continuidad a este proyecto es que se requiere la compra de vestuario corporativo, instrumentos de batucada, pago de honorarios de talleristas, colaciones y cocina con gas.	
14	573645 18.03.19	Salud	ONG RED OSS P.J. 763 Termina Directorio 22/04/2020	65.018.240-5	Contribuir a través de acciones médicas y psicoeducativas, a la concreción de los derechos sexuales de hombres y mujeres y con el propósito de responder a la alarmante cifra de propagación del VIH en Chile, es necesario fortalecer dotación de personal en el Centro de Salud, con el pago de honorarios de un médico, técnico en enfermería, e insumos médicos para diagnosticar el VIH.	
15	574494 21.03.19	Otros	UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS P.J. 200 Termina Directorio 21/10/2020	71.796.500-0	Financiar actividades propias de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí, como capacitación, impresos y publicaciones, artículos de oficina, insumos computacionales, equipamiento organizacional, movilización y viáticos.	3.500.000

N. °	Fecha	Área Subv.	Nombre Institución	RUT	Objetivo de la solicitud	Monto \$ Subvención 2019
16	575356 27.03.19	Otros	AGRUPACIÓN ARTESANOS DEL VIENTO P.J. 1662 Termina Directorio 28/05/2021	65.117.882-7	Compra de materiales de construcción y el pago de honorario para la fabricación de 20 Stand, para la exposición y la venta de los productos artesanales.	1.500.000
17	575483 28.03.2019	Cultura	AGRUPACIÓN PRESENTE Y FUTURO P.J. 1230 Termina Directorio 11/04/2020	65.787.860-K	Financiar pasajes para asistir a carnaval en Arica en representación de la comuna (niños y jóvenes que participan de la agrupación).	1.500.000
18	575935 01.04.2019	Deporte	CD25:D27 CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE P.J. 633 Termina Directorio 29/07/2020	65.092.530-3	Financiar el taller de futbol de niños y niñas y seguir con el funcionamiento.	500.000
19	575896 02.04.19	Deporte	CVD LA PALMILLA P.J. 1272 Término Directorio 10/12/2021	65.041.658-9	Financiar la participación internacional en Brasil, inscripción, estadía, alimentación y traslado.	544.000
20	576472 04.04.19	Otros	UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR P.J. 822 02/10/20	75.344.900-0	Financiar el funcionamiento de la Unión Comunal en talleres, artículos escritorio, ayuda social.	2.000.000
21	577946 15.04.19	Social	ANACROJ P.J. 10185 Término 03/03/2020	65.024.530-k	Financiar apoyo a las familias de la corporación con útiles escolares.	500.000
22	578556 17.04.19	Deporte	CLUB VALLE ECUESTRE	65.054.956-2	Financiar al campeonato XIII Olimpiadas Especiales Fides 2019, en Bogotá, Colombia.	500.000
23	576153 18.03.19	Educación	CENTRO PADRES FEDERICO GARCÍA LORCA	73.115.000-1	Alojamiento y alimentación a alumnos del Liceo que participarán en el torneo internacional First Robots Competition.	850.000

CUENTA PÚBLICA 2019

N. °	Fecha	Área Subv.	Nombre Institución	RUT	Objetivo de la solicitud	Monto \$ Subvención 2019
24	580552 03.05.19	Otros	AGRUPACIÓN CULTURAL COMUNICACIÓN DEPORTE CODECU RADIO FUSION FM	65.826.680-2	Apoyar a la comunidad a través del servicio comunitario otorgado por la radio local, Radio Fusión FM.	1.000.000
25	13.03.19	Deporte	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA E.F.C. P.J.1615 Termina Directorio 13/06/2020	65.149.375-7	Financiar la participación deportiva EFC al campeonato ANFA, 3ra división en subvencionar ingreso participación traslado del plantel y cuerpo técnico, alimentación y salud, implementación deportiva.	1.500.000
26	11.02.19	Deporte	ASOCIACIÓN DE RAYUELA CONCHALÍ P.J.1615 Termina Directorio 13/06/2020	72.062.500-5	Apoyar en la compra de artículos varios de rayuela para ser usados para los campeonatos durante el año en: trofeos, tejos, aros entre otros.	2.500.000
					Presupuesto Municipal \$40.000.000	39.694.000

ACUERDO N. ° 83/2019

Se aprueba por 6 votos a favor y una abstención (Concejal Carlos Sottolichio), la subvención para el Cuerpo de Bomberos de Conchalí por un monto de \$40.000.000.

N. °	Fecha	Área Subv.	Nombre Institución	Rut	Objetivo de la Solicitud	Monto \$
1	554306 15.11.18	Otros	SUPERINTENDENCIA DE BOMB- EROS DE CONCHALÍ- HUECHURA- BA P.J. 37935 Termina Directorio 12/12/2019	82.190.000-k	Aportar en el financiamiento de los gastos operacionales de la Institución que consiste en: combustible, adquisición, materiales de construcción para reparación de los carros y vehículos (menor- mayor), adquisiciones de equipos computacionales y sus accesorios.	\$40.000.000.-

ACUERDO N. ° 84/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta de S. Ordinaria 09.04.2019.

ACUERDO N. ° 85/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública "Mejoramiento de Multicancha U.V N. °43, Comuna de Conchalí" ID N. ° 2581-5-LP, a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por la Empresa ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA y ELEC CHILE Compañía Industrial de Productos Eléctricos Ltda. Por un monto de \$51.005.542 con I.V.A Incluido, Plazo de Ejecución de 90 días de corrido.

ACUERDO N. ° 86/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado "Conservación de Veredas Conchalí, Etapa IV", Código IDI 40007655. Postulado al FNDR – Circular 33 por un monto de \$12.057.342.-

ACUERDO N. ° 87/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Asistencia al "Taller de Capacitación de Implementación de la Ley N. °20.922 y los nuevos desafíos en la Política de Recursos Humanos", de la ACHM el 20.06.2019, para la Presidenta de la Comisión Jurídica Sra. Paulina Rodríguez y un Representante del Gremio.

ACUERDO N. ° 88/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta de S. Ordinaria 16.04.2019.

ACUERDO N. ° 89/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N. ° 11.

ACUERDO N. ° 90/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta de S. Extraordinaria 26.04.2019.

ACUERDO N. ° 91/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta de S. Extraordinaria 26.04.2019 (Cuenta Pública Gestión 2018).

ACUERDO N. ° 92/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización suscripción de contrato "Servicio Integral de Arriendo, Instalación y Retiro de Baños Químicos 2019-2021, Tercer Llamado" ID 2581-12-LQ19, con la empresa Disal Chile Sanitarios Portables Ltda., por un monto diario de \$18.921 cada uno, con I.V.A Incluido, para los servicios de Feria Libre, Eventos Municipales y baño para Discapacitados.

S. ORDINARIA 02.07.19

ACUERDO N. ° 94 /2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta de S. Ordinaria 07.05.2019.

ACUERDO N. ° 95/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta de S. Ordinaria 14.05.2019.

ACUERDO N. ° 96/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Vía Convenio Marco "Seguro Bienestar" (art. 65

letra J ley 18.695) con la Empresa BCI Seguros de Vida S.A, Valor Prima Mensual por Funcionario: Seguro Plan Alternativo 1B= a 0,8335 UF, con IVA incluido, por un Valor Total a contratar: \$47.324.422 por el periodo de julio a diciembre 2019.

ACUERDO N. ° 97/2019

Se aprueba por 7 votos a favor y uno en contra (concejal Rubén Carvacho), la Autorización para suscribir Contrato por Trato Directo Proyecto "Mejoramiento Recorrido Patrimonial Pedro Fontova, Comuna de Conchalí", Código BIP 30134512-0 (art. 65 Letra J ley 18.695), con la Constructora BMF Limitada, RUT.: 76.677.638-8, por un monto de \$332.661.947 con I.V.A. Incluido por 90 días corridos.

ACUERDO N. ° 98/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes, la Autorización para suscribir "Convenio de Transferencia entre la Municipalidad de Conchalí y la Empresa Aseo Urbano y Áreas Verdes Transfich Limitada". (Art. 65 letra J ley 18.695), por un monto de \$79.041.694.-

ACUERDO N. ° 99/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la participación de la concejala Grace Arcos M., a la "Escuela de Invierno 2019 denominada Municipio y Comunidad" de la Asociación Chilena de Municipalidades, Cursos de Medio Ambiente, Eficiencia Energética y Cambio Climático, a realizarse en la ciudad de Valparaíso entre el 23 y 26 de julio.

ACUERDO N. ° 100/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes,

la Propuesta de Lugares para Propaganda Elecciones Año 2020, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 32° ley 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, la cual forma parte integrante del presente.

ACUERDO N. ° 101/2019

Son electos como representantes del Municipio para integrar el Directorio de Coresam las

siguientes personas:

- Nombre: Sr. Víctor Hugo Pérez Morales
- Nombre: Sr. Juan Carlos Castillo Vega

ACUERDO N. ° 102 /2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N. ° 12.

ACUERDO N. ° 103/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato por Trato Directo Proyecto Servicio de Carta Certificada con Correos de Chile (art. 65 letra J Ley 18.695) Artículo 46 Ley N. °19.880

ACUERDO N. ° 104/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Renovación de las siguientes 259 Patentes de Alcoholes.

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
4-102	CAIPILLÁN MUÑOZ PABLO ANDRÉS	18.095.507-0	JUAN MUÑOZ 4549	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-106	LLANO GUZMÁN MARIO ANTONIO	9.901.342-7	RÍO AMAZONAS 3654	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-107	ZÚÑIGA ACUÑA JUAN CARLOS	10.157.628-0	EL OLIVO 2581	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-108	MARTÍNEZ RUÍZ IRMA SONIA	5.579.596-7	TERESA MALDONADO 1614	DEPÓSITO DE BEB. ALCOHÓLICAS, CIGARROS.
4-112	TORRES JOFRÉ GLORIA DE LAS MERCEDES	4.669.976-9	ELISA UNDURRAGA 1278	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-114	BARAHONA VENEGAS MARÍA IRENE	10.927.666-9	BILBAO 1269	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-119	PRIETO ROBINET YESENIA LISSETTE	17.342.476-0	INDEPENDENCIA 5604 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-12	CÁCERES HERRERA CRISTIÁN ARTURO	9.090.874-K	LA PALMILLA 4302	DEPÓSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CONFITES, HELADOS.
4-121	VERGARA PINO JULIO HERNÁN	4.331.510-2	DIEGO SILVA HENRÍQUEZ 1279	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-128	HAMASAKI BOHN CARLOS ZACARÍAS	6.865.646-K	BARDOS 1410	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-13	ARANCIBIA JORQUERA ELIZABETH DEL CARMEN	13.885.804-9	3 ORIENTE 5370	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-132	FIGUEROA RODRÍGUEZ CAROLINA	13.562.169-2	BARÓN DE JURAS REALES 3675	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-133	GRANDÓN MUÑOZ MANUEL HORACIO	16.796.565-2	INDEPENDENCIA 5640	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-136	MOLINA TOLOSA CARLOS RODOLFO	3.553.111-4	VASCONGADOS 4186	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-138	PALOMINOS ACEVEDO ADRIANA	5.071.674-0	SUR 2371	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-14	TAPIA MALDONADO MARGARITA	7.017.271-2	PRINCIPAL 1378	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-141	ARREDONDO MENARES ERNESTO SEGUNDO	7.475.900-9	JOSÉ MARÍA CARO 1668	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CIGARRIL
4-142	SALINAS PÉREZ BERTA VIVIANA	9.129.107-K	JOSÉ MARÍA CARO 1850	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-148	RIVAS RODRÍGUEZ JUAN ANTONIO	7.399.266-4	ROMA 2397	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-149	PEÑA MAUTINO VIOLETA OLGA	21.765.700-8	INDEPENDENCIA 5412 B	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-15	SIGUENZA VALLES ALFONSO EUSTACIO	22.375.386-8	NAHUEL BUTA 1428 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-151	ARANCIBIA LIBERONA JULIO CÉSAR	10.533.238-6	DIEGO SILVA HENRÍQUEZ 1432	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
4-152	AMASANDERÍA STA. IRENE LTDA.	78.545.300-K	JOSÉ MARÍA CARO 4855	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-156	VILLAGRA FARIÁS PRISCILA INÉS	10.957.732-4	JOSÉ MARÍA CARO 1924	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-16	MORALES GONZÁLEZ ANA MARÍA	11.766.887-8	URMENETA 1238	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-161	MENGOYA RICOUZ MANUEL MOISÉS	9.963.223-2	INDEPENDENCIA 5222	DEP. DE BEB. ALCOHÓLICAS, CIGARROS, CONF.
4-164	CORTÉS SEGOVIA FERNANDO	7.363.583-7	JOSÉ MARÍA CARO 1685	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-166	SAN MARTÍN SOTO ROSA XIMENA	7.081.161-8	INDEPENDENCIA 5786	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-168	ÁLVAREZ Y MERA LIMITADA	76.133.097-7	PEDRO FONTOVA 5350	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-170	GUAJARDO URQUIDI LORENA DEL CARMEN	11.634.866-7	GENERAL GAMBINO 4150	DEPÓSITO DE BEB. ALCOHÓLICAS, CONF. HELADOS
4-171	ANTÚNEZ VIEIRA JOSÉ FRANCISCO	12.636.341-9	PEDRO FONTOVA 4789	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-172	DE LA FUENTE LARA EDUARDO MANUEL	9.313.797-3	ZAPADORES 1255 -A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-179	BARRERA RODRÍGUEZ GLADYS	4.484.885-6	PARRAL 2570	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-182	VILLARROEL REYES XIMENA ANDREA	13.062.804-4	INDEPENDENCIA 3865 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, BEBIDAS, CONFITES
4-184	CÁCERES YÉVENES LAURA DELICIA	9.343.762-4	CRISTINA 4416	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-186	MOYA GUMERA LUIS HUMBERTO	6.386.774-8	ZAPADORES 1217	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-193	SUCESIÓN CÉSAR AUGUSTO VILLALBA SIERRA	53.287.100-K	HORACIO JOHNSON 5629	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-195	CORNEJO CHACANA MARCELO ENRIQUE	13.261.960-3	ALFALFAL 5747	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-196	ARIAS CARRASCO MARIO FREDYS	11.801.659-9	VASCONGADOS 4490	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-198	RUBILAR TRONCOSO MANUEL SEBASTIÁN	6.540.041-3	BARÓN DE JURAS REALES 4150	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-20	ORDOÑEZ PULGAR ROBERTO ANDRÉS	17.621.696-4	FERMÍN VIVECETA 4048	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-201	BARRAZA AGUILERA LIDIA	5.094.056-K	TENIENTE PONCE 1546	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-202	CUEVAS REYES MACARENA DEL R.	15.844.884-K	VICHUQUÉN 1499	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-210	MOLINA ZEPEDA LUIS PABLO JESÚS	10.088.813-0	PRINCIPAL 1437	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-214	RAMÍREZ CORTÉZ LUIS FREDDY	13.796.148-2	JULIO MONTT SALAMANCA 6021	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-218	PARRAGUEZ GUZMÁN MARÍA HUMILDE	6.236.202-2	FERMÍN VIVACETA 4796 -A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-219	IBARRA SEPÚLVEDA MAURICIO ALEJANDRO	10.148.029-1	HORACIO JOHNSON 5516	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-22	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ IVÁN ALBERTO	6.552.509-7	BARÓN DE JURAS REALES 4476	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CIGARROS
4-223	JIMÉNEZ HERMOSILLA JUAN GABRIEL	5.074.043-9	EL OLIVO 1255-A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-23	SOCIEDAD COMERCIAL EMILIANO LTDA.	76.477.973-8	EL CORTIJO 1973	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-24	GUTIÉRREZ SEPÚLVEDA MARIO RICARDO	8.519.546-8	ESTHER 3747	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-26	TORRES ESCOBAR SILVIA	3.055.893-6	ARMANDO CARRERA 4234	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-266	CARU CISTERNAS CARMEN GLORIA	8.039.058-0	EL PINO 1828	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
4-27	LLANOS ANDRADES ADÁN DEL CARMEN	5.792.060-2	PEDRO FONTOVA 5542 -B	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-279	GUERRA COLLAO DAISY ISABEL	5.515.433-3	LAS DALIAS 5393	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-28	NAVARRO VERGARA NIEVES	8.960.896-1	GENERAL GAMBINO 3813	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-3	KESSLER VALDEBENITO ISRAEL	17.232.824-5	INDEPENDENCIA 3828	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-309	RODRÍGUEZ VALDES MARÍA VERONICA	8.040.475-1	NAHUEL BUTA 1350	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-31	HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN	6.244.343-K	MAR DEL PLATA 2528 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CONF. CIG
4-34	SUCESIÓN GÓMEZ GAJARDO	53.322.053-3	GENERAL GAMBINO 4612	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CONF. CIGA
4-342	SAAVEDRA MORALES BLANCA FLOR	6.596.113-K	ANDRÉS MARAMBIO 3936	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-35	POBLETE GUERRERO MARÍA FRESIA ESTER D.C	4.039.209-2	PEDRO FONTOVA 4969	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-355	ROCO ARAYA ISIS LORENA	10.105.379-2	PEDRO FONTOVA 4399 -B	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-360	GONZÁLEZ ROMERO ROSSE MARY CAROLINA	13.674.125-K	JULIO PARRA SANTOS 2014	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-368	PALMA ALVAREZ MOISÉS	9.865.452-6	BARÓN DE JURAS REALES 3680 C	DEP. DE BEB. ALCOHÓLICAS, CONF., HELADOS, CIGARRILLOS
4-37	SANCY CABRERA ERNESTO LUCIANO	5.630.778-8	DIEGO SILVA HENRÍQUEZ 1366 -A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-38	ESTRADA SALDAÑA ERICK MARCELO	16.457.860-7	LA FRONTERA 3775	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-387	APPELGREN ESPINOZA JOSÉ MAURICIO	6.025.416-8	PEDRO FONTOVA 3991 -A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-396	CAROCA PALMA ELIZABETH	16.803.359-1	LA FRONTERA 3761	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-398	ANDRADE ZELADA TERESA DE JESÚS	5.077.288-8	ISABEL CARRERA 5807	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-4	RUÍZ MATO JOSÉ MIGUEL	14.754.036-1	HUECHURABA 1732	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-422	MARTÍNEZ SILVA ADA	10.908.306-2	ZAPADORES 1430	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-424	GÁLVEZ CALVILLO ANA ESMERALDA	6.341.545-6	ALBERTO GONZÁLEZ 3840	DEP. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CONF. BEB. CIGARR
4-425	FERNÁNDEZ TRULLEN JOSÉ MANUEL	6.243.904-1	PEDRO FONTOVA 5658	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-435	BOTILLERIA FRANCISCA PINTO DUARTE E.I.R.L.	76.242.208-5	TUPUNGATO 5849	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-44	CASTRO MUÑOZ ANGÉLICA	11.249.138-4	PEDRO FONTOVA 4733	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-45	FORDE BRANTE JIMMY ALLEN	16.471.697-K	ANDRÉS MARAMBIO 4151	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-465	PEÑALOZA VÁSQUEZ JOSÉ ABEL	4.075.817-8	HÉROES DE LA CONCEPCIÓN 1951	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-471	ESTRADA SALDAÑA PEDRO CRISTIÁN	14.124.828-6	GENERAL GAMBINO 3831 C	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CONF. HEL
4-472	BOLBARÁN PINOCHET EDUARDO ENRIQUE	5.201.178-7	HUECHURABA 1843	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-473	ZAPATA GUTIÉRREZ JUAN CRISTÓBAL	15.411.590-0	DORSAL 1440	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-477	HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN	6.244.343-K	BARÓN DE JURAS REALES 3460	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CIGARROS
4-479	MAGAÑA CASTILLO INGRID CECILIA	12.483.585-2	7 DE NOVIEMBRE 5335 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CONFITES
4-482	JOFRÉ ALIAGA PABLO ANDRÉS	13.884.546-K	GASCUÑA 1158	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
4-483	BELTRAND VERA EGLANTINA	7.843.134-2	MANANTIALES 3618	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-488	CERDA DONOSO TERESA MARÍA	6.920.789-8	GENERAL GAMBINO 4097	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-489	SOCIEDAD COMERCIAL BARÓN DE JURAS REALES S.P.A.	76.445.778-1	BARÓN DE JURAS REALES 5349	DEPÓSITO DE BEB.ALCOHÓLICAS CONF. CIGARR
4-491	PULGAR VALDERRAMA JOSÉLYN SOLANGE	16.149.961-7	IGNACIO CARRERA PINTO 5818	DEP. DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CIGARROS
4-49	CAMPOS MUÑOZ JUAN MANUEL	14.149.889-4	JUAN MUÑOZ 4760	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-494	RUEDA NÚÑEZ BENJAMÍN ANDRÉS	6.619.045-5	ALTONA 1642	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-495	VEGA MACAYA MARÍA ALICIA	3.641.529-0	LA PALMA 3403	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-5	SANTANA BERROCAL ÓSCAR DAVID	7.076.327-3	PRINCIPAL 1202	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-50	CASTRO TAPIA MARÍA ESTER	10.397.797-5	ALBERTO GONZÁLEZ 3967 -A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-510	ELGUETA GUTIÉRREZ YOLANDA	4.525.762-2	CURICÓ 1127	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-514	ZÚNIGA BECERRA MARÍA TERESA	1.605.042-3	INDEPENDENCIA 4393	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-52	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	4.423.288-K	GENERAL GAMBINO 4698	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-521	FARIÁS CANCINO JUAN CARLOS	11.642.413-4	INDEPENDENCIA 6091	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-529	LEIVA VERGARA JUAN FRANCISCO	6.920.677-8	INDEPENDENCIA 5173	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-535	BRIONES MÉNDEZ MARÍA DEL R	5.084.342-4	URMENETA 1251	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-536	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	4.423.288-K	CRISTINA 4675	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-538	PINO GONZÁLEZ ANÍBAL	4.016.040-K	GENERAL GAMBINO 4501	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-539	COMERCIALIZADORA Y DISTRIB. ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	76.644.192-0	MAR DE LAS ANTILLAS 3591	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-544	ZAPATA GUTIÉRREZ JOCELYN	14.126.805-8	VICHUQUÉN 1348	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-56	LÓPEZ SOTELO BENJAMÍN ESTEBAN	4.738.169-K	HUECHURABA 1714	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-578	ROJAS CLAVIJO ELIANA	4.480.353-4	TUPUNGATO 5666	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-58	ZAPATA HERMOSILLA MARÍA HERMINDA	6.288.660-9	OLGA 4245	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-593	BARRERA MIRANDA JUAN CARLOS	9.404.169-4	ELISA UNDURRAGA 1230	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-61	BASTÍAS BANARES GLORIA ELIZABETH	9.798.098-5	CRISTINA 4567	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-63	LAZO MONSALVE CLAUDIA VERONICA	13.260.307-3	EL CORTIJO 2046	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-64	GRANDON MUÑOZ MANUEL HORACIO	16.796.565-2	INDEPENDENCIA 5741	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-625	DÍAZ SOTO LUCÍA ISABEL	7.681.725-1	LA REJA 1868	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-654	RODRÍGUEZ VALDÉS MARÍA VERÓNICA	8.040.475-1	HUECHURABA 1963 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-656	ZÚÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER	16.908.697-4	TUPUNGATO 5310	DEP. DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CIGARROS
4-658	AVENDAÑO TERRAZA ÉRICA TERESA	13.444.091-0	RAPEL 5602 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
4-66	ÁVILA VERA EVA YOLANDA	15.414.262-2	IGNACIO CARRERA PINTO 6054	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-661	ITURRIETA BRIONES ENRIQUE	6.925.866-2	COSTA RICA 3370	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-668	MORALES GONZÁLEZ ANA MARÍA	11.766.887-8	URMENETA 1238	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-67	ORELLANA CÁCERES OMAR ANTONIO	10.107.606-7	SANTA INÉS 2291	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-676	HUECHE NAVARRO CLEMENTINA	3.764.218-5	INDEPENDENCIA 5141	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-678	PEREDES CAMPOS JACQUELINE	10.424.848-9	MERCURIO 5350	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-68	CAIPO OLIVOS LUZ ANGÉLICA	22.034.511-4	PEDRO FONTOVA 4643	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CIGARROS
4-682	BELTRÁN SOBARZO GLADYS	5.121.769-1	ANDRÉS MARAMBIO 4158	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-684	ZENTENO LACOURT LUIS EDUARDO	8.754.484-2	LANIN 1625	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-687	HERNÁNDEZ ARAYA LUIS	5.529.926-9	PEDRO FONTOVA 4026	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-689	SALAZAR CÓRDOVA MATÍAS ABRAHAM	5.010.946-1	SAN FERNANDO 1315	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-692	VENEGAS GALAZ MYRIAM ANGELINA	7.188.998-K	BARÓN DE JURAS REALES 3582	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-696	HUECHE NAVARRO CLEMENTINA	3.764.218-5	INDEPENDENCIA 5431	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-708	MARIFIL MELIN GERARDO	18.333.123-K	URMENETA 1329	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-71	JAZME PINILLA LUIS LORENZO	3.633.482-7	INDEPENDENCIA 4900	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-72	PAVEZ GUAJARDO NELSON MANUEL	8.004.842-4	FERMÍN VIVACETA 3775 LOCAL 7	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-720	HINOJOSA PARDO ANA MARÍA	7.314.626-7	RIO CALLE 1710	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-726	MARCHIONI SEPÚLVEDA PIERA DANIELA	13.064.142-3	BARÓN DE JURAS REALES 4424 A	DEP. DE BEB. ALCOHÓLICAS, CIGARROS, CONF
4-74	MEDINA SAAVEDRA RICARDO MARCELO	13.061.975-4	INDEPENDENCIA 5350 -A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-750	ALL CLEANERS LIMITADA	76.081.994-8	HUECHURABA 1729	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-759	RODRÍGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY	16.371.788-3	DORSAL 1486	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-77	FIERRO LISBOA ROXANA DEL PILAR	13.885.592-9	SAN FERNANDO 1444 D	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-78	VERGARA CERDA LUIS DEL TRÁNSITO	5.879.366-3	ASUNCIÓN 2062 -A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-781	CHACÓN PÉREZ MARÍA ELENA	13.462.520-1	DOÑIHUE 1414	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-80	LEYTON RIVERA ÓSCAR ARMANDO	10.487.976-4	ATENAS 5762	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-846	MEJÍAS NEIRA ANA MARÍA	13.074.262-9	INDEPENDENCIA 3699	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-85	COMERCIALIZADORA GIMÉNEZ Y VARGAS LIMITADA	76.516.062-6	TOLOSA 5644	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-87	MUÑOZ CÁCERES JUAN ENRIQUE	6.726.229-8	EL PINO 1951	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-899	SOCIEDAD SAN MARTÍN Y YÁÑEZ LTDA.	76.199.434-4	GRACIELA 1428 B	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-90	CAMUSETT VÉLIZ ANA BERTA	9.705.488-6	CONQUISTA 2660	DEP. BEB. ALC. CONF. HELADOS Y CIGARROS

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
4-92	ESPINOZA ESPINOZA JORGE RAÚL	3.741.660-6	LOS ACACIOS 5779 -A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-907	QUINTEROS DÍAZ RAÚL JESÚS	6.160.085-K	JOSÉ MARÍA CARO 4885	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-934	SALAS VALENZUELA ZOILA ROSA	5.162.839-K	BARÓN DE JURAS REALES 4791	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CONF. CI
4-937	DÍAZ GODOY MIGUEL ÁNGEL	17.069.102-4	SAN FERNANDO 1280	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-941	BUSTOS STUDER JUAN DE DIOS	5.612.988-K	FLOR DE ORO 5735	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-96	BOTILLERÍA Y CONFITERÍA SANTA ELENA LTDA.	76.048.764-3	LA CORUÑA 1785	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-97	HUEICHAPÁN CATRIMÁN FRANCISCO	2.069.329-0	CHÉPICA 4733	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-972	BARRERA ESPINA EDUARDO RODRIGO	13.908.878-6	SANTA SOFÍA 1300	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-976	AMAYA ÁLVAREZ ROSARIO DE L.	9.480.102-8	MAR DEL PLATA 2532	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-978	MELO LOBOS PAOLA DEL CARMEN	11.488.908-3	JOSÉ MARÍA CARO 1878 B	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-979	SALAZAR BERRÍOS CARMEN GLORIA	16.371.844-8	LA PALMILLA 3453	DEPÓSITO BEB. ALCOHÓLICAS CIGARROS, HELA
4-98	ROSALES PRUDENCIO TEOBALDO JAVIER	14.660.517-6	DOCTOR ALFREDO YAZIG 1726 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-980	DEL PINO PALMA JORGE ABRAHAM	4.318.228-5	CATALINA DE LOS RÍOS 1957	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-981	VILLAGRA RIQUELME DELICIA DEL CARMEN	3.017.885-8	JULIO MONTT SALAMANCA 6072 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-985	OSORIO SEFERINO ELIZABETH DEL CARMEN	6.286.284-K	LOS ACACIOS 5761	DEP. DE BEB. ALCOHÓLICAS, CIGARROS, CONF.
4-992	VILLENA NARANJO JAIME HERNÁN	5.201.856-0	VASCONGADOS 5295	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4-746	SOC. COM. HOTELERÍA Y MOTELES	79.713.060-5	FERMÍN VIVACETA 3306	HOTEL
4-95	CARRASCO VASQUEZ CLAUDIO	5.437.626-K	14 DE LA FAMA 2107	HOTEL SIN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
4-10	GONZÁLEZ SILVA CRISTIÁN HUGO	9.864.742-2	GUADALAJARA 3755	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-115	HENRÍQUEZ MORALES RODRIGO	7.206.015-6	ALMIRANTE SILVA PALMA 2115	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-129	FU SHIN-WEI	9.354.503-6	INDEPENDENCIA 4219	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-135	PINTO ZAPATA GERMÁN	4.672.443-7	BARÓN DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-145	INMOBILIARIA DUO LIMITADA	76.086.183-9	AMÉRICO VESPUCIO 1986	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-181	BRAVO PÉREZ MARIBEL ALEJANDRA	14.135.397-7	ZAPADORES 2809	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-190	YU XIUZHEN	14.653.355-8	ZAPADORES 2550	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-206	CHEN SHAOJUN	14.748.383-K	LA PALMILLA 3440	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-211	PACHECO MUÑOZ MARTA SONIA	7.362.721-4	CENTRAL ORIENTE 1525	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-215	HERNÁNDEZ GALVEZ SADY ALBERTO	6.228.775-6	ARMANDO CARRERA 4298	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-220	LLANOS GACITÚA JORGE ANTONIO	10.034.205-7	INDEPENDENCIA 3762 LOCAL A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
4-221	COMERCIAL ARANCIBIA Y OSORIO LTDA.	76.471.345-1	INDEPENDENCIA 3343	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-222	SOCIEDAD GASTRONÓMICA CASABLANCA LTDA.	76.425.698-0	GUANACO 4486	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-225	SOC. FÁBRICA Y DIST. ALIMENTOS JP LTDA.	76.442.099-3	AMÉRICO VESPUCIO 2724	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-228	SUSHI ASAKI LIMITADA	76.469.653-0	INDEPENDENCIA 3071	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-229	BIGCON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SPA	76.395.979-1	FERMÍN VIVACETA 3164 A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-233	MORÁN VIVANCO YESENIA ESPERANZA	22.194.673-1	INDEPENDENCIA 5356 LOCAL H I	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-235	MUÑOZ MEDINA LUZ ADRIANA	6.100.310-K	INDEPENDENCIA 5497	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-244	BÁEZ VEGA MARTA ELISA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-265	TAPIA HERNÁNDEZ MARÍA	7.790.399-2	EL CORTIJO 1977	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-289	SEPÚLVEDA ARÁNGUIZ JUAN DEMETRIO	4.529.964-3	FERMÍN VIVACETA 3385	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-290	COLOMA BÁEZ CLARA LUISA	4.768.855-8	CAPRICORNIO 1609	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-461	GONZÁLEZ CORTÉS JOSEFINA DEL CARMEN	11.109.082-3	GENERAL GAMBINO 4525	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-547	MUÑOZ RUBILAR ROBERTO	5.574.420-3	LANIN 1522	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-614	RIVERA AUDA ULDA	10.063.149-0	ALGARROBAL 1963	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-756	RAMÍREZ CARRASCO VIOLETA	6.510.667-1	PRINCIPAL 859 EX 1133	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-818	HENRÍQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	4.189.753-8	PEDRO FONTOVA 5716	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-824	GAJARDO GÓMEZ LIDIA	5.667.838-7	INDEPENDENCIA 5467	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-887	CALDERÓN BRITO HÉCTOR ALFREDO	5.753.042-1	JULIO MONTT SALAMANCA 6084	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-942	SOLIS LAGOS JOSÉ MARÍA	6.573.130-4	ALGARROBAL 1946	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-949	SUC.FUENTES MORA	53.045.210-7	ABRAHAM LINCOLN 5279	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-953	PRIETO MERINO LUIS	3.108.164-5	BARÓN DE JURAS REALES 4167	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-956	GALINDO CALLEJAS JAVIER ÁNGEL	13.443.116-4	CATALINA DE LOS RÍOS 1949	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-960	CATALÁN RODRÍGUEZ INÉS DEL CARMEN	5.019.595-3	JULIO MONTT SALAMANCA 5831	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-983	FERNÁNDEZ PACHECO MARÍA JEANETTE	4.439.772-2	PEDRO FONTOVA 4737	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4-159	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	10.879.551-4	ZAPADORES 2610	RESTAURANT DIURNO
4-189	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	10.879.551-4	ZAPADORES 2610	RESTAURANT NOCTURNO
4-296	VIDELA RODRÍGUEZ YESENIA DEL C	12.628.499-3	FERMÍN VIVACETA 3398	BAR
4-301	CARRASCO BASTÍAS ANA	3.922.175-6	INDEPENDENCIA 3745	BAR
4-303	TOLEDO ÁVILA CLAUDINA DE LAS MERCEDES	6.189.706-2	BARÓN DE JURAS REALES 3841	BAR
4-561	FRÍAS PÉREZ YOLANDA	23.397.600-8	INDEPENDENCIA 3753 B	BAR

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
4-629	MELLA SOTO MARÍA TERESA	4.094.342-0	HUECHURABA 1828	BAR
4-667	HERRERA ROMERO PASCUALA DE LAS	4.310.088-2	NIEBLA 5127	BAR
4-679	BÁEZ VEGA MARTA ELISA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	BAR
4-688	NAVIA SERRANO RODOLFO	4.139.531-1	VENTURA LAUREDA 2215	BAR
4-691	FARÍAS NÚÑEZ JULIO DEL CARMEN	10.243.194-4	FERMÍN VIVACETA 3899 -A	BAR
4-713	CUBILLOS MORENO MARÍA TERESA	3.086.216-3	DELFO 2444	BAR
4-730	SEPÚLVEDA HENRÍQUEZ JAIME ARNALDO	8.862.443-2	FUENTERRABIA 3906	BAR
4-734	GUERRA CABRERA MARÍA TERESA	6.867.335-6	HORACIO JOHNSON 5690	BAR
4-739	MOCKRIDGE ITURRA PILAR DEL CARMEN	6.557.824-7	VICHUQUÉN 1475	BAR
4-786	OTO FUENTES JOSÉ LUIS	9.907.607-0	INDEPENDENCIA 3652 -A	BAR
4-811	CONEJEROS LANDEROS MERCEDES	5.193.218-8	PEDRO FONTOVA 3703	BAR
4-884	SEPÚLVEDA COSTA MARIO V.	4.679.746-9	SANDRA 1262	BAR
4-936	TAPIA LÓPEZ MIGUEL Y OTRA	50.380.010-1	EL CORTIJO 1975	BAR
4-952	PRIETO MERINO LUIS	3.108.164-5	BARÓN DE JURAS REALES 4167	BAR
4-320	AEDO ESCOBAR SERAFINA	3.472.728-7	LIDIA 1261	EXPENDIO DE CERVEZA
4-324	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	10.879.551-4	ZAPADORES 2610	EXPENDIO DE CERVEZA
4-329	VIDELA RODRÍGUEZ YESENIA DEL C	12.628.499-3	FERMÍN VIVACETA 3398	EXPENDIO DE CERVEZA
4-349	CERDA MALLEA MARÍA ANGÉLICA	14.296.288-8	LOS ACACIOS 5481	EXPENDIO DE CERVEZA
4-372	HENRÍQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	4.189.753-8	PEDRO FONTOVA 5716	EXPENDIO DE CERVEZA
4-378	HUEQUINAO SANTIAGO	257.985-5	JOSÉ MARÍA CARO 1282	EXPENDIO DE CERVEZA
4-386	SEPÚLVEDA ARÁNGUIZ JUAN DEMETRIO	4.529.964-3	FERMÍN VIVACETA 3385	EXPENDIO DE CERVEZA
4-41	PINTO ZAPATA GERMÁN	4.672.443-7	BARÓN DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	EXPENDIO DE CERVEZA
4-69	PLETICOSIC SILVA MÓNICA MARCELA LILIAN	7.074.121-0	INDEPENDENCIA 3389	EXPENDIO DE CERVEZA
4-780	PALMA FARFÁN ÁNGELO JOHNNY	9.905.373-9	INDEPENDENCIA 5292	EXPENDIO DE CERVEZA
4-885	SEPÚLVEDA COSTA MARIO V.	4.679.746-9	SANDRA 1262	EXPENDIO DE CERVEZA
4-893	QUILODRÁN TOLEDO ADELINA	740.331-3	HUECHURABA 1496	EXPENDIO DE CERVEZA
4-903	LEPE GALLARDO MARISOL	9.868.532-4	JOSÉ MARÍA CARO 4710	EXPENDIO DE CERVEZA
4-921	HENRÍQUEZ ALARCÓN RAÚL HUMBERTO	3.683.927-9	FERMÍN VIVACETA 4798	EXPENDIO DE CERVEZA
4-163	CASTRO OLIVA LORENA JESSICA	10.923.737-K	SAN FERNANDO 1336	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS
4-169	INMOBILIARIA PENTÁGONO LTDA	77.228.400-4	AMÉRICO VESPUCIO 1996	HOTEL DE TURISMO

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
4-237	SOCIEDAD HOTELERA CARRASCO ÁVILA LIMITADA	76.498.651-2	AYSÉN 5369	HOTEL DE TURISMO
4-945	ESCOBAR ALCAÍNO OLGA HAYDÉE	5.435.689-7	PDTE. EDO. FREI MONTALVA 6005	HOTEL DE TURISMO
4-137	ALVI SUPERMERCADOS S.A.	96.618.540-6	INDEPENDENCIA 4154	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, CERVEZAS
4-183	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	93.307.000-K	PDTE.EDO.FREI MONTALVA 4475	BODEGA DE ALCOHOLES
4-205	HUTCHINGS Y RICCI COMPAÑÍA LIMITADA	76.165.358-K	EL OLIVO 1658	ELABORADORA DE CERVEZA ARTESANAL
4-230	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	PDTE. EDO. FREI MONTALVA 4251	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y CERVEZAS
4-231	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA TAUBER SPA	76.530.806-2	PANAMERICANA NORTE 5011	BOD. ELAB. DISTRIB. DE VINOS, CERVEZA Y
4-54	BARRAZA AGUILERA LIDIA	5.094.056-K	TENIENTE PONCE 1670	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES,CERVEZAS
4-213	HELLO WINE SPA	76.237.437-4	AMÉRICO VESPUCIO 1940 E5	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUS. DE LICORES
4-227	AGROVERDI SPA	76.367.134-8	AMÉRICO VESPUCIO 2880 OF 302	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUS. DE LICORES
4-1	SUPERMERCADO SUPER AHORRO LTDA.	78.131.950-3	AVIADOR ZAÑARTU 2188 -2198	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-116	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	93.307.000-K	INDEPENDENCIA 3601	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-144	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	81.201.000-K	JOSÉ MARÍA CARO 1771	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-160	HIPERMERCADOS TOTTUS S A-R L PEDRO ZÁRATE PIZARRO	78.627.210-6	PEDRO FONTOVA 5810	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-176	EKONO S.A.	76.473.580-3	INDEPENDENCIA 4553	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-178	RENDIC HERMANOS SA	81.537.600-5	GUANACO 3100	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-185	SOC. COMERCIALIZ. DE PRODUC. AL DETALLE S.A.	76.596.620-5	INDEPENDENCIA 6117	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-191	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	81.201.000-K	INDEPENDENCIA 3160	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-209	WALMART CHILE MAYORISTA LTDA REP LEGAL RODRIGO CRUZ MATTA	76.232.647-7	14 DE LA FAMA 2841	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-217	ABARROTES ECONOMICOS S.A.	76.833.720-9	PRINCIPAL 1385	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-232	ABARROTES ECONOMICOS S.A.	76.833.720-9	SANTA INÉS 2189	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-770	RUBINA RUBINA HÉCTOR	3.249.078-6	JOSÉ MARÍA CARO 1472	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-808	LAGOS HERRERA ROLANDO ALBERTO	13.048.982-6	PEDRO FONTOVA 5054	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-82	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	76.134.941-4	INDEPENDENCIA 4142	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-88	SUPERMERCADO SAN LORENZO LMT	76.106.147-K	GUANACO 4480	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
4-882	RENDIC HERMANOS SA	81.537.600-5	ZAPADORES 1320	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES

ACUERDO N. ° 105 /2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta de S. Ordinaria 30.05.2019.

ACUERDO N. ° 106/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta de S. Ordinaria 04.06.2019.

ACUERDO N. ° 107/2019

Se Rechaza por unanimidad de este concejo la renovación de la Patente de Alcohol Rol: 4-111, ubicada en Avda. Independencia N. °3669, conforme a los argumentos expuesto por cada uno de los concejales, fundado en el informe de Carabineros de Chile y de la unidad municipal.

ACUERDO N. ° 108/2019

Se Rechaza por unanimidad de este concejo la renovación de la Patente Rol: 4-131, ubicada en Avda. Independencia N. °3669, conforme a los argumentos expuesto por cada uno de los concejales, fundado en el informe de Carabineros de Chile y de la unidad municipal.

ACUERDO N. ° 109/2019

Se Rechaza por unanimidad de este concejo la renovación de la Patente Rol: 4-167, ubicada en Avda. Independencia N. °3738, conforme a los argumentos expuesto por cada uno de los concejales, fundado en el informe de Carabineros de Chile y de la unidad municipal.

ACUERDO N. ° 110/2019

Se Aprueba por unanimidad de este concejo la renovación de la Patente Rol: 4-162, ubicada en Avda. Independencia N. °3652, conforme a los argumentos expuesto por cada uno de los concejales.

ACUERDO N. ° 111 /2019

Se Aprueba por unanimidad de este concejo la renovación de la Patente Rol: 4-188, ubicada en Avda. Independencia N. ° 3652, conforme a los argumentos expuesto por cada uno de los concejales.

ACUERDO N. ° 112 /2019

Se Aprueba por unanimidad de este concejo la renovación de la Patente Rol: 4-86, ubicada en Avda. Independencia N. ° 3389, conforme a los argumentos expuesto por cada uno de los concejales.

ACUERDO N. ° 113/2019

Se Aprueba por unanimidad de este concejo la renovación de la Patente Rol: 4-791, ubicada en Pedro Fontova N. ° 4245, conforme a los argumentos expuesto por cada uno de los concejales.

ACUERDO N. ° 114 /2019

Se Aprueba por unanimidad de este concejo la renovación de la Patente Rol: 4-70, ubicada en Carlos Salas Herrera N. ° 4389, conforme a los argumentos expuesto por cada uno de los concejales.

ACUERDO N. ° 115/2019

Se Aprueba por unanimidad de este concejo la renovación de la Patente Rol: 4-73, ubicada en Carlos Salas Herrera N. ° 4389, conforme a los argumentos expuesto por cada uno de los concejales.

ACUERDO N. ° 116/2019

Se Aprueba por unanimidad de este concejo la renovación de la Patente Rol: 4-207, ubicada

en Avda. Independencia N. ° 5187, conforme a los argumentos expuesto por cada uno de los concejales.

ACUERDO N. ° 117/2019

Se Aprueba por unanimidad de este concejo la renovación de la Patente Rol: 4-423, ubicada en El Olivo N. ° 2370, conforme a los argumentos expuesto por cada uno de los concejales.

ACUERDO N. ° 118/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Conciliación en Causa RIT M1495-2018 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, Caratulados CIANCAS/CONSTRUCTORA ASCON LTDA., por un monto de \$1.246.167.-

ACUERDO N. ° 119/2019

Se aprueba por unanimidad el Aporte Municipal y Vecinal para el Concurso y Selección de Nuevos Barrios para la Ejecución del Programa Recuperación de Barrios por un monto total UF 3.861:

Barrios	Aporte Municipal	Total UF
U.V N. ° 04 Población Remodelación Pan-americana Norte.	5,5 UF Por Vivienda	1.287 UF
U.V N. ° 34 Población Martin Luther King Los Prunos	5,5 UF Por vivienda	2.574 UF
Total de Viviendas 702		3.861 UF TOTAL

ACUERDO N. ° 120/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FIDOF 2019.

Como dice:

N. °	Etapas	Fecha	Julio	Agosto
13°	Presentación y Aprobación, por parte del Concejo Municipal, de proyectos preseleccionados.	22 al 26 julio 2019.	X	X
14°	Publicación y difusión de los Proyectos Aprobados y rechazados.	29 julio al 02 de agosto 2019.		X
15°	Pago de aporte de las Organizaciones adjudicadas con el fondo FIDOF 2019.	05 al 09 de agosto 2019.		X

Debe decir:

N. °	Etapas	Fecha	Julio	Agosto
13°	Presentación y Aprobación, por parte del Concejo Municipal, de proyectos preseleccionados.	29 de julio al 06 de agosto de 2019.	X	X
14°	Publicación y difusión de los Proyectos Aprobados y rechazados.	07 al 09 de agosto 2019.		X
15°	Pago de aporte de las Organizaciones adjudicadas con el fondo FIDOF 2019.	12 de agosto hasta el 16 de agosto 2019.		X

ACUERDO N. ° 121 /2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FONDEVE 2019. Como Dice:

N. °	Etapas	Fecha	Julio	Agosto
12°	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados por el Concejo.	29 de julio al 02 de agosto de 2019.	X	X
13°	Publicación y difusión de los Proyectos Aprobados y Fuera de Bases.	05 al 09 de agosto 2019.		X
14°	Pago de aporte de la Junta de Vecinos.	06 de agosto hasta el 16 de agosto 2019.		X

Debe Decir:

N. °	Etapas	Fecha	Julio	Agosto
12°	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados por el Concejo.	29 de julio al 06 de agosto de 2019.	X	X
13°	Publicación y difusión de los Proyectos Aprobados y Fuera de Bases.	07 al 09 de agosto 2019.		X
14°	Pago de aporte de la Junta de Vecinos.	12 de agosto hasta el 16 de agosto 2019.		X

ACUERDO N. ° 122 / 2019

Se aprueba por unanimidad el acta de S. Ordinaria de fecha 11.06.2019.

ACUERDO N. ° 123/ 2019

Se aprueba por unanimidad el acta de S. Ordinaria de fecha 18.06.2019.

ACUERDO N. ° 124/ 2019

Se rechaza la Renovación de la Patente de Alcohol, Rol 4-549, por 7 votos en contra y 2 abstenciones.

ACUERDO N. ° 125/ 2019

Se rechaza la Renovación de la Patente de Alcohol, Rol 4-60, por 8 votos en contra y 1 abstención.

ACUERDO N. ° 126/ 2019

Se rechaza la Renovación de la Patente de Alcohol, Rol 4-850, por 8 votos en contra y 1 abstención.

ACUERDO N. ° 127/ 2019

Se rechaza la Renovación de la Patente de Alcohol, Rol 4-931, por 8 votos en contra y 1 abstención.

ACUERDO N. ° 128/ 2019

Se aprueba por unanimidad la Renovación de la Patente de Alcohol, Rol 4-250.

ACUERDO N. ° 129/ 2019

Se aprueba por unanimidad la Renovación de la Patente de Alcohol, Rol 4-702.

ACUERDO N. ° 130/ 2019

Se aprueba por unanimidad la Renovación de la

Patente de Alcohol, Rol 4-754.

ACUERDO N. ° 131/ 2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N. °13

ACUERDO N. ° 132/ 2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N. °14

ACUERDO N. ° 133/ 2019

Se aprueba por 8 votos a favor y 1 voto en contra del Concejal Sr. Rubén Carvacho R. Autorización para Suscribir Contrato "Propuesta Pública Adquisición Sistemas de Televigilancia, Comuna de Conchalí" ID 2581-13-LR, con la unión temporal de Proveedores integrada por Enel X Chile Spa y Sistema de Seguridad y Tecnología Spa, por un valor económico de \$913.093.532, con IVA incluido, con un plazo de ejecución de 120 días de corrido.

ACUERDO N. ° 134/ 2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N. °15

ACUERDO N. ° 135/ 2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes los 180 Proyectos de Fidof 2019, no obstante, los dos proyectos que están en proceso de subsanación de las observaciones conforme a la presentación realizada en la sesión de concejo de fecha 30.07.2019, donde se dio cuenta de cada uno de los detalles de los proyectos que presento la Coordinadora del Área de Organizaciones Comunitarias Srta. Jessica Severino, que forman parte integrante del presenta acuerdo.

ACUERDO N. ° 136/ 2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes los 43 Proyectos de Fondeve 2019, no obstante, los dos proyectos que están en proceso de subsanación de las observaciones conforme a la presentación realizada en la sesión de concejo de fecha 30.07.2019, donde se dio cuenta de cada uno de los detalles de los proyectos que presento la Coordinadora del Área de Organizaciones Comunitarias Srta. Jessica Severino, que forman parte integrante del presenta acuerdo.

ACUERDO N. ° 137/ 2019

Se aprueba por unanimidad la Autorización para Suscribir Contrato por Trato Directo "Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Urbanos de Conchalí", por el periodo de 2 meses, con la Empresa Comercial Automotriz Petric S.A.C.I., por un monto mensual de \$18.852.799.

ACUERDO N. ° 138/ 2019

Se aprueba por unanimidad la Autorización para Suscribir Convenio de "Implementación Fase I Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Eneas Gonel Sector 2", con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

ACUERDO N. ° 139/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para solicitar Anticipo de Subvención para Financiar Bono de incentivo al Retiro Voluntario de 7 Asistentes de la Educación año 2017 al Ministerio de Educación, por un monto de \$48.175.248, en 144 cuotas, de acuerdo al siguiente detalle:

N. °	R.U.N.	D. V.	Apellido Pa- terno	Apellido Materno	Nombres	Bono Antigüedad en el Sistema	Monto Total Bonificación por Retiro más Bono Antigüedad
1	5.896.179	5	BERRÍOS	ORTEGA	CARLOS ENRIQUE	15.431.864	22.204.146
2	7.162.766	7	MANZO	GARCÍA	SONIA NIDIA	15.431.864	23.418.095
3	6.209.606	3	SALINAS	NARANJO	GIOCONDA DE LOURDES	3.720.182	10.832.408
4	5.639.205	K	TOBAR	GÓMEZ	JORGE SEGURA	15.431.864	22.260.455
5	6.877.283	4	VEGA	GONZÁLEZ	MOISÉS MIGUEL	6.200.303	12.891.383
6	6.281.603	1	ZAMORANO	VIDAL	AMADA DEL CARMEN	9.644.915	15.912.462
7	7.204.661	7	ZAPATA	FARÍAS	CLAUDIA CRISTINA	3.720.182	10.237.473

ACUERDO N. ° 140/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación del Plan Anual de Capacitación, en los siguientes términos:

2) Actividades de capacitación con mayor nivel de priorización:

2.1 Esta capacitación debe contener las

temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas preferentemente a los funcionarios que trabajan en atención de público, con el fin de fortalecer las habilidades técnicas y comunicativas con la comunidad.

Donde Dice:

Capacitación	Cupos
Buenas prácticas de gestión Municipal; competencias; comunicación interna y externa	30 (2 cursos de 15 personas)

Debe decir:

Capacitación	Cupos
Buenas prácticas de gestión Municipal; competencias; comunicación interna y externa	19 Personas Aprox.

2.2 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas a la totalidad de los funcionarios, con el fin de promover un óptimo clima laboral.

Donde Dice:

Capacitación	Cupos
Trabajo en equipo; Desarrollo de Recursos humanos.	45 (3 cursos de 15 personas)

Debe decir:

Capacitación	Cupos
Trabajo en equipo; Desarrollo de Recursos humanos.	30 cupos Personas Aprox.

2.3 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas a la totalidad de los funcionarios, con el fin de desarrollar estrategias que favorezcan el manejo de conflicto y las formas adecuadas para enfrentarlos y resolverlos.

Donde Dice:

Capacitación	Cupos
Manejo de conflictos	45 (3 cursos de 15 personas)

Debe decir:

Capacitación	Cupos
Manejo de conflictos	30 Personas Aprox.

2.4 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas a la totalidad de los funcionarios, con el fin de crear una administración eficiente a través de estrategias en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del Municipio.

Donde Dice:

Capacitación	Cupos
Control y Fiscalización Municipal; Planificación y Gestión municipal.	15

Debe decir:

Capacitación	Cupos
Control y Fiscalización Municipal; Planificación y Gestión municipal.	10 Personas Aprox.

2.5 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas a la totalidad de los funcionarios, con el fin de mejorar la funcionalidad en el manejo de herramientas de Word, Excel, Power Point, entre otros programas de Microsoft.

Donde Dice:

Capacitación	Cupos
Control y Fiscalización Municipal; Planificación y Gestión municipal.	15

Debe decir:

Capacitación	Cupos
Control y Fiscalización Municipal; Planificación y Gestión municipal.	10 Personas Aprox.

Donde dice:

XIV. PRESUPUESTO E IMPUTACIÓN

Presupuesto estimado:

Para todas las actividades de capacitación se estima un costo aproximado de \$110.000 por participante, en 16 horas cronológicas de capacitación. Con este presupuesto se espera que puedan acceder a la oferta de capacitación 210 funcionarios Aprox. Con costo y 30 funcionarios gratuitos.

N.º	Línea de Capacitación	Costo Estimado
1	Actividades de Capacitación referidas a Derecho Administrativo, Probidad Administrativa, Contabilidad y Gestión Financiera Municipal (45 cupos)	\$4.950.000
2	Actividades de Capacitación con mayor nivel de priorización (165 cupos)	\$18.550.000
3	Capacitación Emergente	\$ 1.500.000
4	Curso gratuitos a ejecutar a través de capacitación interna y/o Con otras entidades (30 cupos Aprox.)	\$0
	Total	\$25.000.000

Debe decir:

XIV. PRESUPUESTO E IMPUTACIÓN

Presupuesto estimado:

Para todas las actividades de capacitación se estima un costo aproximado de \$110.000 por participante, en 16 horas cronológicas de capacitación. Con este presupuesto se espera que puedan acceder a la oferta de capacitación 227 funcionarios Aprox. con costo y 30 funcionarios gratuitos.

ACUERDO N.º141 /2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes rectificación proyecto Fidof 2019 del Club de Adulto Mayor Amistad y Armonía, en el siguiente sentido

Donde dice:

N.º	Fecha Postulación	Clasificación	Organización	U.V	Nombre Proyecto	Ámbito	Monto Solicitado	Monto Aportado	Monto Total	%
91	27/06/2019	C.A.M	Amistad y Armonía	38	Recreando Ilusiones Antañas	Desarrollo Educativo Formativo	\$400.000	\$40.077	\$440.077	10

Debe decir:

N. °	Fecha Postulación	Clasificación	Organización	U.V	Nombre Proyecto	Ámbito	Monto Solicitado	Monto Aportado	Monto Total	%
91	27/06/2019	C.A.M	Amistad y Armonía	38	Recreando Ilusiones Antaños	Desarrollo Educativo Formativo	\$352.836	\$39.204	\$392.040	11

ACUERDO N. ° 142/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes, la modificación Subvención de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva “Presente y Futuro”, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Segundo: La organización beneficiaria destinará los fondos de la subvención para financiar asistencia a Carnaval de Arica en representación de la comuna (niños y jóvenes que participan en la agrupación); en los siguientes gastos:

- Pasajes.

Debe decir:

Segundo: La organización beneficiaria destinará los fondos de la subvención para financiar asistencia a los Carnavales de San Antonio de Padua, a realizarse en el mes de Octubre, en representación de la comuna (niños y jóvenes que participan en la agrupación); en los siguientes gastos:

- Movilización Banda
- Pago de Banda
- Vestimenta
- Alimentación
- Pago de profesores diversas danzas



ACUERDO N. ° 143/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Proyecto Fidof 2019 de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Manos Creativas.

N. °	Fecha Postulación	Clasificación	Organización	U.V	Nombre Proyecto	Ámbito	Monto Solicitado	Monto Aportado	Monto Total	%
1	28/06/2019	A.S.C. Y D	Agrupación Social Cultural y Deportiva Manos Creativas	48	Tejiendo Amistad	Desarrollo Educativo Formativo	\$305.000	\$33.814	\$338.814	11

ACUERDO N. ° 144/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes proyecto Fondevé 2019 de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez (UV 23).

N. °	Fecha Postulación	Clasificación	Organización	U.V	Nombre Proyecto	Ámbito	Monto Solicitado	Monto Aportado	Monto Total	%
1	21/06/2019	JJ.VV.	Manuel Rodríguez	23	Por Higiene y Salud Baños de Calidad	Infraestructura	\$1.600.000	\$80.000	\$1.680.000	10

ACUERDO N. ° 145/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, la autorización para Suscribir Contrato Intención de Compra Proceso Grandes Compras de Convenio Marco Adquisición de 2 Ambulancias de Conchalí ID46094, con la empresa Comercial Bertonati S.A., por un monto de \$108.766.000 Iva Incluido, con un plazo de entrega de 4 días corridos.

ACUERDO N. ° 146/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, "La Modificación de Bases Fidof 2019", respecto al Art. 6 en lo siguiente:

Donde dice:

Fidof	\$60.000.000
-------	--------------

Debe decir:

Fidof	\$71.685.000
-------	--------------

ACUERDO N. ° 147/2019

Se Aprueba por una unanimidad de los presentes, "La Modificación de Bases Fondevé 2019", respecto al numeral N. °5.1 en lo siguiente

Donde dice:

Fidof	\$60.000.000
-------	--------------

Debe decir:

Fidof	\$69.600.000
-------	--------------

ACUERDO N. ° 148/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes, la suscripción de una carta de compromiso que concluida la ejecución del proyecto "Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo de la comuna de Conchalí", se continuara con la ejecución de los siguientes ejes, por el periodo de 18 meses:

- Fortalecimiento de la gestión inclusiva de la oficina de Discapacidad.
- Fortalecimiento de los Dispositivos de Salud para aumentar la rehabilitación integral a las personas con discapacidad y sus familias

ACUERDO N. ° 149/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la citación de la citación directora de Obras Municipales en conformidad a lo dispuesto en el artículo 79 letra L de la Ley N. ° 18.695, para que informe sobre lo siguiente:

- Los Proyectos Inmobiliarios en tramitación en la Comuna de Conchalí.
- Situación del Proyecto Edificio Vivaceta.
- Plan Regulador Comunal.

ACUERDO N. ° 150/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la Sesión Extraordinaria del 02.07.19

ACUERDO N. ° 151/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la Sesión Ordinaria del 09.07.19

ACUERDO N. ° 152/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la Sesión Extraordinaria del 30.07.19

ACUERDO N. ° 153/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N. °16

ACUERDO N. ° 154/2019

Se rechaza por cinco votos en contra y tres a favor, la actualización Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto de Construcción del Edificio Consistorial de Conchalí.

ACUERDO N. ° 155/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes, la autorización para suscribir contrato propuesta pública "Reposición de Veredas

de José Pérez Cotapos, comuna de Conchalí" ID 2581-21-LP19, con la empresa Ingeniería y Construcción Nobarzo Limitada, por un monto de \$53.204.662 sumaalzada, Iva Incluido, con plazo de ejecución total de 135 días.

ACUERDO N. ° 156/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Subvención al Club Deportivo Koryo Conchalí, personalidad jurídica N. ° 1581/2014, por la suma de \$500.000.

ACUERDO N. ° 157/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Subvención a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Juan Cerda, personalidad jurídica N. ° 1700/2016, por la suma de \$ 900.000.

ACUERDO N. ° 158/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes, permiso de uso a la Junta de Vecinos "Arturo Prat Chacón", sobre inmueble BNUP ubicado en Monseñor Müller 3790, con una superficie de 510.14 m² aprox., polígono A-B-C-D-E-A, por un periodo de 5 años.

ACUERDO N. ° 159/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Permiso de Uso a Club de Adulto Mayor "Amistad y Fraternidad", sobre inmueble ubicado en Monseñor Müller 3790, superficie de 114.97 M² aprox., polígono A -F- E -G -A, por un periodo de 5 años.

ACUERDO N. ° 160/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Permiso de Uso al Centro de Madres "Señora Eliana", sobre inmueble BNUP ubicado en



General Gambino N. ° 3601, con una superficie de 792 m² aprox., por un periodo de 5 años.

ACUERDO N. ° 161/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Permiso de Uso a la Junta de Vecinos "Población 16 de Abril", sobre inmueble BNUP ubicado en Johnson altura N. ° 5801, con una superficie de 322 m² aprox., por un periodo de 5 años.

ACUERDO N. ° 162/2019

Se aprueba la por unanimidad de los presentes el Permiso de Uso a la Junta de Vecinos "Brisas del Norte" de la U.V N. ° 08, sobre inmueble BNUP ubicado Pasaje Apolo N. ° 4424, con una superficie de 119.36 m² aprox., por un periodo de 5 años.

ACUERDO N. ° 163/2019

Se aprueba la por unanimidad de los presentes

la modificación del Cronograma Fondevé 2019, en los siguientes términos:

Donde dice:

	Etapas	Fecha								Sept.	Oct.	Nov
16°	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	02 al 13 de septiembre.								X		
17°	Ceremonia de Entrega de Fondos.	02 al 13 septiembre.								X		
18°	Ejecución de los Proyectos.	13 de septiembre al 30 de noviembre.								X	X	X
21°	Rendición de los Fondos por parte de las Juntas de Vecinos.	01 al 30 de noviembre										X

Debe decir:

	Etapas	Fecha								Sept.	Oct.	Nov
16°	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	02 al 20 septiembre.								X		
17°	Ceremonia de Entrega de Fondos.	20 al 27 septiembre.								X		
18°	Ejecución de los Proyectos.	27 de septiembre al 29 de noviembre.								X	X	X
21°	Rendición de los Fondos por parte de las Juntas de Vecinos.	01 al 29 de noviembre										X

ACUERDO N. ° 164/2019

Se aprueba la por unanimidad de los presentes la modificación del Cronograma Fidof 2019, en los siguientes términos:

N. °	Etapas	Fecha	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct.	Nov
16°	Formalización de convenio FIDOF en la Dirección de Asesoría Jurídica.	12 al 30 de agosto.					X			
17°	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	19 de agosto al 06 de septiembre.					X	X		
18°	Ceremonia de Entrega de Fondos FIDOF 2019.	02 al 06 de septiembre.						X		
19°	Ejecución de Proyectos	09 de septiembre al 30 de noviembre						X	X	X
20°	Rendición de Fondos por parte de las Organizaciones con FIDOF	01 AL 30 de noviembre								X

ACUERDO N. ° 165/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la Sesión Ordinaria del 30.07.19

ACUERDO N. ° 166/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la subvención a Junta de Vecinos "La Unión y Villa del Valle" destinada a la reparación y mantención de su sede.

ACUERDO N. ° 167/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el traslado de Patente de Alcohol Rol N. ° 4-28, desde General Gambino 3813 a Avenida La Palmilla N. ° 3462 - C. (Artículo 65 letra o Ley 18.695).

ACUERDO N. ° 168/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Declaración de Interés Público Iniciativa denominada "Parque Conchalí" acogida a la Ley N. ° 19.865 sobre Financiamiento Urbano Compartido.

ACUERDO N. ° 169/2019

Autorización para suscribir contrato propuesta pública "Modificación del Plan Regulador Comunal de Conchalí 2019", ID 2581-14-LQ19, a la Sociedad Bórquez y Burr Ltda., por un monto de \$192.876.000 Iva Incluido (Suma Alzada), con un plazo de ejecución de 532 días corridos.

ACUERDO N. ° 170/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el inicio de estudio de Modificación del Plan Regulador Comunal de conformidad al literal b) del art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ACUERDO N. ° 171/2019

Se aprueba por 8 votos a favor y una abstención, la autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública "Mejoramiento de Plazas de Conchalí, I Etapa" ID. 2581-16-LR19, con la Unión Temporal de Proveedores, integrada por la Empresa Administración e Infraestructura Spa (Infraesa), Rut: 76.063.208-2 y la Empresa: Probinco S.A. Rut: 96.695.540-6, por un valor de \$888.413.662 Iva Incluido a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de 270 días corridos

ACUERDO N. ° 172/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes, la postulación de 107 vías y el aporte Municipal de \$495.507.000, en el marco de la postulación al Llamado 29° Programa de Pavimentos Participativos, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ACUERDO N. ° 173/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Reglamento Interno de Sala del Concejo, acordándose analizar en comisión jurídica la posibilidad de incorporar en el reglamento la realización de concejos en terreno.

ACUERDO N. ° 174/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la participación en el Encuentro Nacional de Concejales 2019, en la Ciudad de Viña del Mar, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades, del 08 al 11 de octubre de 2019, de las concejales y concejales presentes.

ACUERDO N. ° 175 /2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria 06.08.19.

ACUERDO N. ° 176 /2019

Se rechaza la autorización para suscribir contrato propuesta pública "Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Urbanos 2019-2021" ID. 2581-19-LR19 con la empresa Aseo Urbano y Áreas Verdes Transfich Ltda., por no reunir el quórum exigido en el artículo 65 letra J de la ley 18.695.

ACUERDO N. ° 177/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria 13.08.19.

ACUERDO N. ° 178/2019

Se rechaza la autorización para suscribir contrato propuesta pública "Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Urbanos 2019-2021" ID. 2581-19-LR19 con la empresa Aseo Urbano y Áreas Verdes Transfich Ltda., por no reunir el quórum exigido en el artículo 65 letra J de la ley 18.695.

ACUERDO N. ° 179 /2019

Se aprueba por 8 votos a favor y 1 en contra la modificación presupuestaria N. ° 17.

ACUERDO N. ° 180 /2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes, la modificación presupuestaria N. °18.

ACUERDO N. °181 /2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la realización de las obras incluidas en cada uno de los siguientes proyectos a postular al "Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N. °27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario":

N. °	Nombre de Proyecto
1	JUNTA DE VECINOS EUSEBIO LILLO
2	JUNTA DE VECINOS PROGRESO
3	JUNTA DE VECINOS NORORIENTE
4	JUNTA DE VECINOS VILLA EL CORTIJO SUR
5	JUNTA VECINOS POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE N. ° 27.
6	JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES
7	JUNTA DE VECINOS LA UNIÓN Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N. ° 36
8	CENTRO DE MADRES LOS BALNEARIOS UV 3
9	JUNTA DE VECINOS ALIANZA DE CONCHALÍ
10	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN SANTA MÓNICA
11	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES
12	JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL SCHNEIDER
13	JUNTA DE VECINOS LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING
14	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL VILLA EL CORTIJO
15	JJVV PALMILLA NORTE DE LA UNIDAD VECINAL N. ° 25
16	JJVV VILLA IRENE FREI POR SIEMPRE UV 09
17	JJVV PLAZA LA PALMILLA DE LA UNIDAD VECINAL N. ° 21
18	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALVORADA
19	CLUB ADULTO MAYOR CRISTO REY

ACUERDO N. ° 182 /2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el aporte del 10% del costo total de cada uno de los siguientes proyectos, a postular al "Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N. °27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario":

N. °	Nombre de Proyecto
1	JUNTA DE VECINOS EUSEBIO LILLO
2	JUNTA DE VECINOS PROGRESO
3	JUNTA DE VECINOS NORORIENTE
4	JUNTA DE VECINOS VILLA EL CORTIJO SUR
5	JUNTA VECINOS POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE N. ° 27.
6	JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES
7	JUNTA DE VECINOS LA UNIÓN Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N. ° 36
8	CENTRO DE MADRES LOS BALNEARIOS UV 3
9	JUNTA DE VECINOS ALIANZA DE CONCHALÍ
10	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN SANTA MÓNICA
11	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES
12	JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL SCHNEIDER
13	JUNTA DE VECINOS LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING
14	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL VILLA EL CORTIJO
15	JJVV PALMILLA NORTE DE LA UNIDAD VECINAL N. ° 25
16	JJVV VILLA IRENE FREI POR SIEMPRE UV 09
17	JJVV PLAZA LA PALMILLA DE LA UNIDAD VECINAL N. ° 21
18	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALVORADA
19	CLUB ADULTO MAYOR CRISTO REY

ACUERDO N. °183 /2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la mantención de las obras incluidas en cada uno de los siguientes proyectos a postular al "Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N. °27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario":

N. °	Nombre de Proyecto
1	JUNTA DE VECINOS EUSEBIO LILLO
2	JUNTA DE VECINOS PROGRESO
3	JUNTA DE VECINOS NORORIENTE
4	JUNTA DE VECINOS VILLA EL CORTIJO SUR
5	JUNTA VECINOS POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE N. ° 27.
6	JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES
7	JUNTA DE VECINOS LA UNIÓN Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N. ° 36
8	CENTRO DE MADRES LOS BALNEARIOS UV 3
9	JUNTA DE VECINOS ALIANZA DE CONCHALÍ
10	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN SANTA MÓNICA
11	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES
12	JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL SCHNEIDER
13	JUNTA DE VECINOS LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING
14	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL VILLA EL CORTIJO
15	JJVV PALMILLA NORTE DE LA UNIDAD VECINAL N. ° 25
16	JJVV VILLA IRENE FREI POR SIEMPRE UV 09
17	JJVV PLAZA LA PALMILLA DE LA UNIDAD VECINAL N. ° 21
18	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALVORADA
19	CLUB ADULTO MAYOR CRISTO REY

ACUERDO N. ° 184 /2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el traslado de Patente de Alcohol Rol N. ° 4-64, desde Avda. Independencia 5741-B a Avenida Cardenal José María Caro 1451-A. (Artículo 65 letra o Ley 18.695).

ACUERDO N 185/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N. ° 19.

ACUERDO N 186/2019

Se aprueba por una unanimidad de los presentes la Autorización para Suscribir Contrato por Trato Directo de Prórroga del Contrato "Servicio

Mantenimiento del Alumbrado Público en la Comuna de Conchalí, Periodo 2016-2019", con la empresa Enel Distribución Chile S.A.

ACUERDO 187/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación a la Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales y la ejecución del programa social

de desratización utilizando un servicio especializado conforme a la disponibilidad presupuestaria, considerada para el año 2020, de acuerdo a las prioridades que establezca la unidad técnica al respecto.

Artículo Único: Introdúzcanse las siguientes modificaciones a la Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales en los siguientes términos:

DONDE DICE:	DEBE DECIR:
<p>Art. 6</p> <p>3.- Especie Arbórea</p> <p>c) Poda de árboles, por unidad según altura:</p> <p>i) de 0 a 2 mts. de altura: 0,25 U.T.M.</p> <p>ii) sobre 2 mts. hasta 6 mts de altura: 0,45 U.T.M.</p> <p>iii) Sobre 6 hasta 10 mts. de altura: 0,75 U.T.M.</p> <p>j) Reposición de árboles, según especie, de 2,0 pulgadas de DAP* 1,50 U.T.M.</p>	<p><u>ELIMÍNASE</u></p> <p>En razón a las razones técnicas que da el Director de Aseo y Ornato</p> <p>"las políticas ambientales apuntan a evitar el máximo de extracción o poda indiscriminada de especies, sin perjuicio de eso, todo lo que se refiere al Bien Nacional de Uso Público está bajo la Administración del municipio, por lo tanto, no implica un costo y si hay que traer alguna de las especies, ya sea por problema estructural, daño fitopatológico o alguna emergencia o desganche, etc. Interviene la Dirección por lo tanto, no tiene costo alguno, y en relación a los domicilios particulares, nunca se ha atendido un domicilio particular. Hay un dictamen muy claro de la contraloría que nos impiden a nosotros, hacernos presentes a nosotros en recintos particulares, sin embargo, si se presenta alguna situación de emergencia, que requiera la participación, por supuesto estarán con un informe técnico, que nos permita apoyarnos en esta acción".</p> <p>Con respecto a la reposición de árboles, según especie. "La reposición, las campañas arborización, la reforestación, el manejo, la determinación del árbol tipo, los catastros de las especies son responsabilidad también del municipio a través de la Dirección de Aseo y Ornato, Departamento de Ornato, por lo tanto, tampoco debería estar contemplado con un costo en esta ordenanza".</p>
	<p><u>REEMPLÁZASE</u></p> <p>Art. 20 Numeral 12</p> <p>Otras concesiones no consideradas precedentemente u otras ocupaciones temporales de Bien Nacional de Uso Público requeridas por o bien asociadas a actividades comerciales, personas naturales o jurídicas, por cada metro cuadrado o fracción de éste, ocupado por semestre o bien por 6 meses corridos:</p> <p>0,50 UTM</p>
<p>Art. 24 bis</p> <p>La ocupación de Bien Nacional de Uso Público mandada por el Municipio o relacionadas con la ejecución de obras municipales consecuencia de inversión de recursos sectoriales, siempre que no se encuentren descritas en el artículo 130° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones:</p> <p>1 UTM</p>	<p><u>REEMPLÁZASE</u></p> <p>Art. 24 bis</p> <p>La ocupación de Bien Nacional de Uso Público mandada por el Municipio o relacionadas con la ejecución de obras municipales consecuencia de inversión de recursos sectoriales u obras que sean de interés comunal cuya condición sea sancionada por Decreto Alcaldicio debidamente fundado, pagarán un derecho de:</p> <p>1 UTM</p>

DONDE DICE:	DEBE DECIR:
<p>Art. 28</p> <p>Numeral 1</p> <p>Certificaciones de la Dirección de Obras Municipales <u>no contempladas</u> en lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones contenidas en el Decreto Supremo N. °458 del</p> <p>Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Diario Oficial del 13 de abril de 1976 y sus modificaciones</p> <p>0,10 U.T.M.</p>	<p><u>REEMPLÁZASE</u></p> <p>Art. 28</p> <p>Numeral 1</p> <p>Certificaciones de la Dirección de Obras Municipales contemplados en lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones contenidas en el Decreto Supremo N. °458 del MINVU, Diario Oficial del 13 de abril de 1976 y sus modificaciones, considerando la redacción y emisión del certificado individualizado, incluye derechos municipales por concepto de (1) visita inspectiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de Numero: 1 cuota CORVI por cada numeración solicitada por contribuyente 2. Certificado de <u>Informaciones previas</u>, definición contenida en el Art. 1.4.4. OGUC.....0,25 UTM 3. Certificado que un inmueble cuenta con Permiso de edificación y/o Recepción Final, incluye aclaración y/o actualización de numero municipal e informa si se encuentra acogido o cumple con las condiciones para acogerse al DFL N. °2 del año 1959) ...0,25 UTM 4. Certificado de Vivienda social, incluye cálculo de tasación del inmueble estipulado en Art. 6.1.2 OGUC.....0,10 UTM 5. Certificado de afectación a utilidad pública0,10 UTM 6. Certificado de localización que requiere SERVIU RM, para postulación al fondos solidarios de vivienda.....0,10 UTM
<p>Art. 28</p> <p>Numeral 3</p> <p>Informe de la Dirección de Obras Municipales a que se refiere el artículo 26 de Decreto Ley N. ° 3063 de Rentas Municipales:</p> <p>0,25 UTM</p>	<p><u>REEMPLÁZASE</u></p> <p>Art. 28</p> <p>Numeral 3</p> <p>Informe de la Dirección de Obras Municipales a que se refiere el artículo 26 de Decreto Ley N. ° 3063 de Rentas Municipales, para evaluación de condiciones de los inmuebles para nuevas patentes y/o traslados de domicilio y/o transferencia de propietario requerido por el interesado:</p> <p>0,25 UTM</p>

DONDE DICE:	DEBE DECIR:
<p>Art. 28 Numeral 4 Certificado de Zonificación 0,10 UTM</p>	<p><u>REEMPLÁZASE</u> Art. 28 Numeral 4 Certificado de Zonificación Patentes y Certificado de Zonificación SEREMI.....0,10 UTM</p>
<p>Art. 28 Numeral 5 Visita inspectiva, según requisito reglamentario de la Recepción Definitiva total o parcial de obras de edificación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vivienda social u objeto de subsidio: 0,25 UTM 2. Obras de 1 a 50 m²: 0,50 UTM 3. Obras de 51 a 100 m²: 0,75 UTM 4. Obras de 101 a 500 m²: 1,00 UTM 5. Obras sobre 500 m²: 2,00 UTM 	<p><u>REEMPLÁZASE</u> Art. 28 Numeral 5 Recepción Definitiva total o parcial, de obras de edificación, de todo tipo de proyecto. 0,5 UTM Quedan exentas las viviendas sociales, es decir, las de hasta 400 UF O 520 UF para viviendas de copropiedad.</p>
<p>Art. 28 Numeral 6 Visita inspectiva, según requisito reglamentario de la Recepción Definitiva total o parcial de obras de edificación y/o urbanización: 1,00 UTM</p>	<p><u>REEMPLÁZASE</u> Art. 28 Numeral 6 Emisión de certificado por terreno urbanizado que cuente con Recepción Definitiva total o parcial de obras de urbanización, Fusión y/o Subdivisión: 1,00 UTM</p>
<p>Art. 28 Numeral 8 Visita inspectiva y emisión de certificado de inhabilitación: 1.00 UTM</p>	<p><u>REEMPLÁZASE</u> Art. 28 Numeral 8 Visita inspectiva y emisión de certificado de inhabilitación: 0,5 UTM</p> <p>En caso de necesidad manifiesta calificada por Decreto Alcaldicio debidamente fundado en informe social, podrá rebajarse hasta en un 99% el derecho señalado; lo cual podrá ser aplicable para vecinos que sean o no, postulantes y/o seleccionados de programas sociales o patrocinados por EGIS-PSAT.</p>

DONDE DICE:	DEBE DECIR:
Art. 28	<p><u>INCORPÓRASE</u></p> <p>Art. 28</p> <p>Numeral 9</p> <p>Certificado de estado de expediente en trámite a ser presentado ante el Juzgado de Policía Local:</p> <p>0,10 UTM</p>
Art. 28	<p><u>INCORPÓRASE</u></p> <p>Art. 28</p> <p>Numeral 10</p> <p>Ingreso de expediente de solicitud de Permiso de Edificación de Obra Nueva, conforme art. 130° L.G.U.C., para proyectos de más de 1.000 m² edificados según lo informado en solicitud:</p> <p>10% de los derechos por dicho permiso de edificación, calculados a la fecha de ingreso de la solicitud, el cual será considerado al momento del pago o suma total del permiso.</p>
Art. 28	<p><u>INCORPÓRASE</u></p> <p>Art. 28</p> <p>Numeral 11</p> <p>Visita inspectiva y emisión de certificado por factibilidad de cambio de destino:</p> <p>0,5 UTM</p>
Art. 28	<p><u>INCORPÓRASE</u></p> <p>Art. 28</p> <p>Numeral 12</p> <p>Informe por aviso de instalación de antenas y/o permiso según corresponda, no contempladas por el art. 130° numeral 10 de la L.G.U.C.</p> <p>10 UTM</p> <p>Salvo que se trate de Radio Comunitaria.</p> <p>1 UTM</p>

DONDE DICE:	DEBE DECIR:
<p>Art. 28</p>	<p><u>INCORPÓRASE</u></p> <p>Art. 28</p> <p>Numeral 13</p> <p>Desarchivo de expedientes de una propiedad, cuyo contenido sea de 3 archivadores o más, para revisión, consulta, copias u otro debidamente acreditado:</p> <p>0,25 UTM por vez</p>
<p>Art.30</p> <p>La ocupación temporal del espacio público por obras de reparación, conservación y/o mantención que realicen empresas y/o contratistas en instalaciones existentes de servicios públicos tales como electricidad, gas, teléfono y otros similares, para el caso de agua potable y alcantarillado, cuando exista ruptura o reposición de pavimento pagarán el siguiente derecho municipal por ocupación de Bien Nacional de Uso Público:</p> <p>1UTM+ (0.10UTM x m² x día de ocupación).</p>	<p><u>REEMPLÁZASE</u></p> <p>Art.30</p> <p>La ocupación temporal del espacio público por obras de reparación, conservación y/o mantención que realicen empresas y/o contratistas en <u>instalaciones existentes</u> de servicios públicos tales como electricidad, gas, telecomunicaciones y otros similares, pagarán el siguiente derecho municipal por ocupación de Bien Nacional de Uso Público:</p> <p>1UTM+ (0.10UTM x m² x día de ocupación)</p> <p>Para el caso de "instalaciones existentes" de agua potable y/o alcantarillado, por reparación, conservación, mantención y/o reposición de servicios, solamente cuando exista rotura y reposición de pavimentos, excluyéndose los trabajos en platabanda de tierra, conforme el artículo 9° bis del D.F.L. N. °382 de 1998 del MOP.</p>
<p>Art. 33</p> <p>Cuando corresponda efectuar nuevas instalaciones de infraestructura sanitaria, en donde la municipalidad deba otorgar permiso de ocupación de O.B.N.U.P., encontrándose el pago de estos derechos exento de pago, según el artículo 9° bis del D.F.L. N. °382 de 1998 del MOP, deberán pagar el siguiente derecho por concepto de inspección realizada por la municipalidad.</p> <p>Los derechos de inspección por O.B.N.U.P., ascenderán al 10% del valor de los derechos exentos por concepto de permiso de ocupación B.N.U.P. con un valor mínimo de 1 UTM, o sea:</p> <p>0,1 x (1 UTM + 0,05 UTM x m² x día de ocupación)</p>	<p><u>REEMPLÁZASE</u></p> <p>Art. 33</p> <p>Cuando corresponda efectuar "<u>nuevas instalaciones</u>", reposición y/o renovación de redes de infraestructura, deberán pagar el siguiente derecho por concepto de inspección realizada por la municipalidad, con un valor mínimo de 1 UTM:</p> <p>0,1 x (1 UTM + 0,05 UTM x m² x día de ocupación)</p> <p>Para el caso de nuevas, reposición y/o renovación de instalaciones de agua potable y/o alcantarillado, solamente cuando exista rotura y reposición de pavimentos, excluyéndose los trabajos en platabanda de tierra, conforme el artículo 9° bis del D.F.L. N. °382 de 1998 del MOP.</p>

DONDE DICE:	DEBE DECIR:																																				
<p>Art. 35 bis INCISO 3°</p> <p>No obstante, los derechos regulados en los incisos anteriores, en caso de necesidad manifiesta calificada por el respectivo informe social, la Municipalidad, podrán rebajarse hasta en un 99% el pago de dichos derechos.</p>	<p><u>REEMPLÁZASE</u></p> <p>Art. 35 bis INCISO 3°</p> <p>En caso de necesidad manifiesta calificada por Decreto Alcaldicio debidamente fundado en informe social, podrá rebajarse hasta en un 99% el derecho señalado en incisos anteriores; lo cual podrá ser también aplicable para vecinos que no sean postulantes y/o seleccionados de programas sociales o patrocinados por EGIS-PSAT.</p>																																				
<p>Artículo 36°:</p> <p>Los servicios que se indican más adelante, pagarán los Derechos que por cada caso se señalan:</p> <p>4.- Los servicios especiales por atenciones veterinarias y servicios de desratizaciones y fumigaciones estarán afectos al pago de los derechos que se indican:</p> <table border="0"> <tr> <td>a) Esterilización Hembra:</td> <td>0,30 U.T.M.</td> </tr> <tr> <td>b) Esterilización Macho:</td> <td>0,25 U.T.M.</td> </tr> <tr> <td>c) Consulta, Control o tratamiento Veterinaria:</td> <td>0,10 U.T.M.</td> </tr> <tr> <td>d) Consulta más tratamiento:</td> <td>0,15 U.T.M.</td> </tr> <tr> <td>e) Vacunación:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>i) Óctuple</td> <td>0,10 U.T.M</td> </tr> <tr> <td>ii) Triple:</td> <td>0, 20 U.T.M</td> </tr> <tr> <td>iii) Rabia</td> <td>0,10 UTM</td> </tr> <tr> <td>iv) Leucemia:</td> <td>0,20 U.T.M</td> </tr> </table>	a) Esterilización Hembra:	0,30 U.T.M.	b) Esterilización Macho:	0,25 U.T.M.	c) Consulta, Control o tratamiento Veterinaria:	0,10 U.T.M.	d) Consulta más tratamiento:	0,15 U.T.M.	e) Vacunación:		i) Óctuple	0,10 U.T.M	ii) Triple:	0, 20 U.T.M	iii) Rabia	0,10 UTM	iv) Leucemia:	0,20 U.T.M	<p><u>REEMPLÁZASE</u></p> <p>-</p> <p>Artículo 36°:</p> <p>Los servicios que se indican más adelante, pagarán los Derechos que por cada caso se señalan:</p> <p>4.- Los servicios especiales por atenciones veterinarias y servicios de desratizaciones y fumigaciones estarán afectos al pago de los derechos que se indican:</p> <table border="0"> <tr> <td>a) Esterilización Hembra:</td> <td>0,10 U.T.M.</td> </tr> <tr> <td>b) Esterilización Macho:</td> <td>0,10 U.T.M.</td> </tr> <tr> <td>c) Consulta, Control o tratamiento Veterinaria:</td> <td>Exento</td> </tr> <tr> <td>d) Consulta más tratamiento:</td> <td>Exento</td> </tr> <tr> <td>e) Vacunación:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>i) Óctuple</td> <td>Exento</td> </tr> <tr> <td>ii) Triple:</td> <td>Exento</td> </tr> <tr> <td>iii) Rabia</td> <td>Exento</td> </tr> <tr> <td>iv) Leucemia:</td> <td>Exento</td> </tr> </table>	a) Esterilización Hembra:	0,10 U.T.M.	b) Esterilización Macho:	0,10 U.T.M.	c) Consulta, Control o tratamiento Veterinaria:	Exento	d) Consulta más tratamiento:	Exento	e) Vacunación:		i) Óctuple	Exento	ii) Triple:	Exento	iii) Rabia	Exento	iv) Leucemia:	Exento
a) Esterilización Hembra:	0,30 U.T.M.																																				
b) Esterilización Macho:	0,25 U.T.M.																																				
c) Consulta, Control o tratamiento Veterinaria:	0,10 U.T.M.																																				
d) Consulta más tratamiento:	0,15 U.T.M.																																				
e) Vacunación:																																					
i) Óctuple	0,10 U.T.M																																				
ii) Triple:	0, 20 U.T.M																																				
iii) Rabia	0,10 UTM																																				
iv) Leucemia:	0,20 U.T.M																																				
a) Esterilización Hembra:	0,10 U.T.M.																																				
b) Esterilización Macho:	0,10 U.T.M.																																				
c) Consulta, Control o tratamiento Veterinaria:	Exento																																				
d) Consulta más tratamiento:	Exento																																				
e) Vacunación:																																					
i) Óctuple	Exento																																				
ii) Triple:	Exento																																				
iii) Rabia	Exento																																				
iv) Leucemia:	Exento																																				

ACUERDO N. ° 188/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la sesión Ordinaria del 27.08.19.

ACUERDO N. ° 189/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria N. ° 20.

ACUERDO N. ° 190/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación del PMG Institucional 2019, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Brindar los Servicios Municipales a la Comunidad con Intervenciones Barriales Vespertinas”.

Debe decir:

“Brindar los Servicios Municipales a la Comunidad con Intervenciones Barriales”.

ACUERDO N. ° 191/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación al plazo de ejecución del Cronograma Fidof 2019:

ACUERDO N. ° 192/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación al plazo de ejecución del Cronograma Fondevé 2019:

ACUERDO N. ° 193/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Proyecto Fidof 2019 de la Agrupación Social y Cultural Nuestro Refugio.

- Pelotas para pilates y bandas

elásticas

ACUERDO N. ° 194/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación del proyecto Fondevé 2019, de la Junta de Vecinos Eneas Gonel adelanto sector N. ° 2:

Donde dice:

TERCERA:

“...para desarrollar el proyecto: “Remodelando Nuestro Entorno” en el ámbito de Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- Cambio de cerámicas sede (Obra vendida)
- Focos proyector LED.
- Instalación de cambio de focos.

Debe decir:

TERCERA:

“...para desarrollar el proyecto: “Remodelando Nuestro Entorno” en el ámbito de Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- Cambio de cerámicas sede (Obra vendida)
- Focos proyector LED.
- Instalación de cambio de focos.
- Galones de anticorrosivo para pintar los postes de las luces de la cancha.

ACUERDO N. ° 195/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato Propuesta Pública “Mejoramiento Recorrido Patrimonial Pedro Fontova, Comuna de Conchalí”, con la Empresa de Construcciones Miguel González Martínez, por los montos y tiempo de ejecución señalados en la presentación. Lo cual forma parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDO N. ° 196/2019

Se unanimidad aprueba la realización de la consulta ciudadana el 07 de diciembre del presente año, según acuerdo adoptado en Asamblea de la Asociación Chilena de Municipalidades. Y según lo planteado por el concejal y señor alcalde constituir una mesa de trabajo que en el fondo permita establecer las bases de esta consulta ciudadana que recoja la cobertura, el mecanismo de padrón electoral y difusión sin perjuicio de lo que resuelva o pueda orientar la asociación chilena de municipalidades con el estudio que está realizando.

ACUERDO N. ° 197/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la sesión Ordinaria del 03.09.19.

ACUERDO N. ° 198/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria N. ° 21.

ACUERDO N. ° 199/2019

Se rechaza la propuesta Planta de Personal Municipal y su reglamento (art. 49 bis numeral 6 de la ley 18.695.) por cinco votos en contra y dos a favor.

ACUERDO N. ° 200/2019

Se rechaza por cinco votos en contra y dos a favor, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Conchalí.

ACUERDO N. ° 201/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la sesión Ordinaria del 10.09.19.

ACUERDO N. ° 202/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la sesión Extraordinaria del 16.09.19.

ACUERDO N. ° 203/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria N. ° 22.

ACUERDO N. ° 204/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria N. ° 23.

ACUERDO N. ° 205/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Plan Anual de Salud 2020.

ACUERDO N. ° 206/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato propuesta pública, "Adquisición de juguetes de navidad 2019", con la empresa Krish-Chile importaciones limitada, por un total de 18.000 mil juguetes por la suma de \$26.820.000.- iva incluido con el costo unitario de \$1.490 iva incluido. Con el plazo de entrega de un día.

ACUERDO N. ° 207/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación Proyecto Fondevé año 2019, de la junta de vecinos, "Pedro Aguirre Cerda", en los siguientes términos:

Donde dice: TERCERA: "...para desarrollar el proyecto: "nos recreamos, aportando al medio ambiente" en el ámbito de Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- Confección de jardín (obra vendida).
- Paseo a Coltauco.

Debe decir: TERCERA: "...para desarrollar el proyecto: "nos recreamos, aportando al medio ambiente" en el ámbito de Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- Paquerette
- Azalea
- Pino Ellwoodii
- Fuchsia bailarín
- Camelia japónica
- Zinnia zesty
- Tierra biológica
- Rastrillo 14 puntas mango de fibra
- Azadón 2 puntas forjado
- Pala punta huevo mango de fibra

- Manga malla ¾ 25 mts
- Chuzo 1x1 75m
- Cerco estaca blanco 0x0 4 mts.
- Paseo a Coltauco

ACUERDO N. ° 208/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación Proyecto Fondevé año 2019, de la Junta de vecinos "Villa La Palma"

Donde dice:

TERCERA:

"...para desarrollar el proyecto: Decorando Mi Hogar" en el ámbito de Participación Socio-cultural, Recreativa y Deportiva, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- Agujas.
- Carretes de Máquina.
- Alfileres.
- Cintas.
- Elásticos.
- Hilos.
- Huincha.
- Tiza Sastre.
- Blondas.
- Broderi.
- Pasa Maneria.
- Pasa cintas.
- Crea.

- Honorarios monitoras.
- Flete.
- Movilización.
- Maquina Overlock.
- Aguja de Máquina.

Debe Decir:

TERCERA:

“...para desarrollar el proyecto: “Decorando Mi Hogar” en el ámbito de Participación Socio-cultural, Recreativa y Deportiva, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- Agujas.

- Carretes de Máquina.
- Alfileres.
- Cintas.
- Elásticos.
- Hilos.
- Huincha.
- Tiza Sastre.
- Blondas.
- Broderi.
- Pasa Maneria.
- Pasa cintas.
- Crea.

- Honorarios monitoras.
- Flete.
- Movilización.
- Maquina Overlock.
- Aguja de Máquina.
- Máquina de Coser Singer 1412.

ACUERDO N. ° 209 /2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la sesión Ordinaria del 24.09.19.

ACUERDO N. ° 210/2019

Se aprueba por una unanimidad de los presentes, la modificación del PMG Colectivo 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte

Público, sancionado por Decreto Exento N. ° 1463 de fecha 27.12.18, en lo siguiente:

Donde dice:

Metas específicas	Actividades	Responsable	Plazos	Medio de Verificación	Factor de cumplimiento	Prioridad y % de cálculo
2. Se realiza visitas a Liceos con alumnos interesados en obtener licencia de conducir no profesional.	2.- Visita a los 4 Liceos Municipales para informar a los alumnos interesados en obtener licencia de conducir no profesional.	Directora o quien subrogue	Ultimo día hábil de Octubre.	Acta N. ° 2 firmada por Director o quien subrogue, debe incluir listado de asistencia de participantes, fotografías y PPT.	Existe acta = cumple	Alta 70%

Debe decir:

2. Se realiza visitas a Liceos con alumnos interesados en obtener licencia de conducir no profesional.	2.- Visita a los 4 Liceos Municipales para informar a los alumnos interesados en obtener licencia de conducir no profesional.	Directora o quien subrogue	<u>Al día 15 de noviembre</u>	Acta N. ° 2 firmada por Director o quien subrogue, debe incluir listado de asistencia de participantes, fotografías y PPT.	Existe acta = cumple	Alta 70%
--	---	----------------------------	-------------------------------	--	----------------------	-------------

ACUERDO N. ° 211/2019

Se aprueba por una unanimidad de los presentes, modificación a la Ordenanza de Participación Ciudadana y convivencia sancionada por Decreto Exento N. ° 843 30.12.16, en el sentido de incorporar el Artículo 50 transitorio, en los siguientes términos:

“ART 50° Que en el marco de la consulta ciudadana a realizarse el 15 de diciembre de 2019, en la Comuna de Conchalí, en virtud del acuerdo adoptado por la Asociación Chilena de Municipalidades, es que se acuerda por esta única vez que la publicación del Decreto Alcaldicio que convoca a la “Consulta Ciudadana”, conforme al artículo 16 de la presente ordenanza, se deberá realizar con al menos 10 días corridos antes de la fecha de la consulta.”

ACUERDO N. ° 212/2019

Se aprueba por una unanimidad de los presentes, la modificación del proyecto y convenio Fidof 2019 del Consejo de Desarrollo Local CESFAM Doctor Symon Ojeda, sancionado por Decreto Exento N. ° 1078 del 12.09.19, en lo siguiente:

Donde dice:

TERCERA:

“...para desarrollar el proyecto: “Dándonos a conocer, generamos lazos con la comunidad” en el ámbito de Equipamiento e Implementación para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- Resmas de papel
- Impresora

- Guillotina de palanca
- Toldo plegable
- Pendón Roller
- Pizarra movible

Debe decir: TERCERA:

“...para desarrollar el proyecto: “Dándonos a conocer, generamos lazos con la comunidad” en el ámbito de Equipamiento e Implementación para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- Imanes para refrigerador tamaño 6x5 cm
- Bolsa fuelle azulino 25x30x10 con logo a dos colores
- Resmas de papel
- Guillotina de palanca
- Toldo plegable
- Pendón Roller
- Pizarra movible

ACUERDO N. ° 213/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación de la fecha para realizar la consulta ciudadana, el 15 de diciembre del presente, según acuerdo adoptado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

ACUERDO N. ° 214/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la sesión ordinaria del 01.10.19.

ACUERDO N. ° 215/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el

acta de la sesión ordinaria del 04.10.19.

ACUERDO N. ° 216/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N. ° 24.

ACUERDO N. ° 217/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N. ° 25.

ACUERDO N. ° 218/2019

Se Aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma Fondev 2019, respecto a la fecha de ejecución y rendición de los proyectos del 13 de diciembre al 30 de dicho mes.

ACUERDO N. ° 219/2019

Se Aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma Fidof 2019, respecto a la fecha de ejecución y rendición de los proyectos del 13 de diciembre al 30 de dicho mes.

ACUERDO N. ° 220/2019

Se aprueba por siete votos a favor y uno en contra el Plan Anual de Gestión 2020, con el compromiso de incorporar las iniciativas aquí señaladas en el presupuesto 2020.

ACUERDO N. ° 221/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes Presupuesto Municipal Año 2020, con las incorporaciones acordadas por el concejo.

ACUERDO N. ° 222/2019

El cometido a honorarios Redacción periodística y producción de texto informativo

a la comunidad de servicios y actividades municipales, composición de textos protocolares, libretos audiovisuales, escritos en gráfica, invitaciones y trípticos, se rechaza por seis votos en contra y dos a favor.

ACUERDO N. ° 223/2019

El cometido a honorarios Redacción periodística y producción de texto informativo a la comunidad de servicios y actividades municipales, composición de textos protocolares, libretos audiovisuales, escritos en gráfica, invitaciones y trípticos, se aprueba por cinco votos en contra y tres a favor.

ACUERDO N. ° 224/2019

El cometido a honorarios "Elaboración de antecedentes técnicos constructivos tanto de proyectos urbanos como de pavimentación, conservación de veredas de Conchalí sexta etapa que contemplara al menos sectores de las unidades vecinales N. ° 9 y N. ° 46, Mejoramiento de plazas de Conchalí segunda etapa que deberá contemplar al menos cinco espacios públicos, adquisición de mobiliario urbano para espacios públicos de Conchalí contemplando al menos diez espacios públicos" se aprueba por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N. ° 225/2019

El cometido a honorarios "Desarrollo de especialidad de ingeniería como complemento a los diseños elaborados por la Secpla, conservación de movilidad local en Conchalí etapa uno en lo referido a sus especialidades, actualización de especialidades del mejoramiento parque las América de la comuna de Conchalí. Adquisiciones de mobiliario

urbano para espacios público para la comuna de Conchalí en lo referido a especificaciones técnicas de la iniciativa", se aprueba por siete votos a favor y uno en contra.

ACUERDO N. ° 226/2019

El cometido a honorarios Apoyo a la sistematización de datos geo referenciados levantados por el equipo municipal" se rechaza por cinco votos en contra y tres a favor.

ACUERDO N. ° 227/2019

El cometido a honorarios "Elaboración de catastro de personas en situación de discapacidad de la comuna de Conchalí, actualizando la información existente vinculando en el proceso al equipo comunal del proyecto" se aprueba, por seis votos a favor, uno en contra y una abstención.

ACUERDO N. ° 228/2019

El cometido a honorarios Orientación a la comunidad migrante de Conchalí en política pública vigente para la obtención de beneficios sociales y regularización de visas de permanencia en el país, vinculando a este segmento de la población con los servicios municipales existentes, se aprueba por siete votos a favor y una abstención.

ACUERDO N. ° 229/2019

El cometido a honorarios Revisión del material Bibliográfico perteneciente a la biblioteca para su selección y clasificación como material para exposición en sala y material para dar de baja manteniendo un stock permanente para traslado a otras salas municipales y de la comunidad se aprueba por cuatro votos a

favor, tres abstenciones y un rechazo.

ACUERDO N. ° 230/2019

El cometido a honorarios Promoción e incentivo a la comunidad del fomento lector generando visitas a diferentes puntos de la comuna y coordinando visitas a vecinos y vecinas a la biblioteca pública de Conchalí se aprueba por cinco votos a favor dos abstenciones y un rechazo.

ACUERDO N. ° 231/2019

El cometido a honorarios Gestión de entrada y salida de material bibliográfico y audiovisual de la biblioteca pública a través de sistema y monitoreo de Biblioredes planificando además instancias para la alfabetización digital de la comunidad se aprueba por cuatro votos a favor, dos rechazo y dos abstenciones.

ACUERDO N. ° 232/2019

El cometido a honorarios Clasificación y recepción de materiales tangibles y apoyo a la comunidad en la producción de materiales intangibles de valor patrimonial para la comuna de Conchalí se aprueba por cuatro votos a favor tres abstenciones y un rechazo.

ACUERDO N. ° 233/2019

El cometido a honorarios Diseño y formulación de proyectos concursables para cultura y biblioteca, ejecutar programas de mediación cultural vinculante con vecinos de la comuna y agentes culturales de la región metropolitana se aprueba por seis votos a favor y dos abstenciones.

ACUERDO N. ° 234/2019

El cometido a honorarios Elaborar implementar y ejecutar programa de beneficios sociales, culturales y deportivos para la comunidad de Conchalí. Se rechaza por cuatro votos en contra, tres a favor y una abstención.

ACUERDO N. ° 235/2019

El cometido a honorarios Alimentar a través del sistema georreferenciación todos los proyectos que durante el año 2020 se presenten a la DOM como anti proyectos y proyectos municipales o de particulares se aprueba por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N. ° 236/2019

El cometido a honorarios Implementación de primera etapa de programa DOM en línea, configuración e implementación de la informática para la administración de todos los departamentos de la dirección de obras a través del sistema integrado, migración mensual de datos a la plataforma que simplemente se aprueba por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N. ° 237/2019

El cometido a honorarios Pre- revisión de expedientes de edificación vinculados a proyectos de viviendas sociales e inversión vinculadas a subsidio de Serviu. se aprueba por siete votos a favor y uno en contra.

ACUERDO N. ° 238/2019

El cometido a honorarios Regularizar a través de la plataforma de servicio de impuestos internos las construcciones existentes y las obras nuevas que se emplazan en la comuna se aprueba por siete votos a favor y uno en contra.

ACUERDO N. ° 239/2019

El cometido a honorarios Digitación de documentos de permiso de circulación y o licencias de conducir se aprueba por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N. ° 240/2019

El cometido a honorarios Generar intervención técnico jurídico para caso de protección de violación de derechos humanos en la comuna de Conchalí se aprueba por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N. ° 241/2019

El cometido a honorarios Intervenir de un enfoque de derecho casos de adultos mayores, equidad de género de la comuna de Conchalí, que presente vulneración de derecho activando las redes de apoyo existente generando las mejores instancias de apoyo social se aprueba por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N. ° 242/2019

El cometido a honorarios Generar instancias para la resolución de conflicto vecinales entregando herramientas se aprueba por seis votos a favor y dos en contra.

ACUERDO N. ° 243/2019

Se aprueba el Presupuesto de Coresam por 4 votos a favor y 3 en contra.

ACUERDO N. ° 244/2019

Se rechaza el cometido a honorarios 2020 de "Revisión del material bibliográfico perteneciente a la Biblioteca, para su selección y clasificación como material para exposición en sala y material para dar de baja, manteniendo un stock permanente para traslado a otras

áreas municipales y de la comunidad" por tres votos a favor, dos abstenciones y dos votos en contra.

ACUERDO N. ° 245/2019

Se rechaza el cometido a honorarios 2020 de "Gestión de entrada y salida de material bibliográfico y audiovisual de la Biblioteca Pública, a través del sistema de monitoreo Biblioredes, planificando además instancias para la alfabetización digital de la comunidad", por tres votos a favor, dos abstenciones y dos votos en contra.

ACUERDO N. ° 246/2019

Se rechaza el cometido a honorarios 2020 de "Clasificación y recepción de material tangible, y apoyo a la comunidad en la producción de material intangible de valor patrimonial para la comuna de Conchalí", por tres votos a favor, dos abstenciones y dos votos en contra.

ACUERDO N. ° 247/2019

Se rechaza el cometido a honorarios 2020 de "Instalación y ejecución de actividades del ámbito de la cultura, para la comunidad de Conchalí", por tres votos a favor, dos abstenciones y dos votos en contra.

ACUERDO N. ° 248/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la sesión ordinaria del 15.10.19.

ACUERDO N. ° 249/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato de Propuesta Pública "Mejoramiento de Techumbre en Gimnasio del Balneario

Municipal", con la Persona Natural José Luis Quilenán Gómez, cuya oferta económica a suma alzada es de \$ 39.071.602.- Iva incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

ACUERDO N. ° 250/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM por \$6.820.000.- para cubrir el aporte de bienestar de los funcionarios del área de salud de dicha corporación.

ACUERDO N. ° 251/2019

Se aprueba con seis votos a favor, uno en contra (Concejal Carvacho) y una abstención (Concejal Sottolichio) la autorización para suscribir contrato servicio "Conmemoración Aniversario 92" Vía Convenio Marco con la empresa Producciones Caja Roja Limitada, por la suma de \$32.483.000.

ACUERDO N. ° 252/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria N. °26

ACUERDO N. ° 253/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria N. °27

ACUERDO N. ° 254/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la autorización para solicitar Anticipo de Fondo Comuna Municipal a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para el pago de las bonificaciones artículo 1 de la Ley 21.135.

ACUERDO N. ° 255/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para Suscribir Convenio con

el Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por anticipo de Fondo Comunal Municipal artículo 1 ley 21.135.

ACUERDO N. ° 256/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para Suscribir Contrato Vía Convenio Marco de Seguro Complementario con BCI Seguros, periodo enero – abril 2020 para los funcionarios municipales.

Transparencia y Acceso a la Información Municipal

El acceso a la información pública es la columna vertebral de la transparencia. Se define como el derecho a recibir de forma eficaz y oportuna cualquier información que haya sido elaborada, recibida o procesada con fondos públicos y que se encuentre en el poder del Estado.

La sección de Transparencia Municipal es la unidad que tiene por finalidad, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública con las funciones de entregar una oportuna respuesta, dentro de los plazos establecidos, a las solicitudes ingresadas de conformidad con lo dispuesto en la Ley y su reglamento; coordinar con las demás unidades el cumplimiento sobre transparencia activa; notificar a terceros, de todo acto o resolución que afecte sus derechos; llevar el registro de las presentaciones ingresadas; mantener informadas a las unidades municipales acerca de las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia y velar por el mejoramiento de los procesos para dar cumplimiento a las normas sobre acceso a la información.



Cuadro con los Reclamos y Amparos Presentados al Municipio. Rol	Estado	Fecha Ingreso	Reclamante	Reclamado	Decisión	Resumen
C8431-19	Amparo	28.12.2019	JUAN BUSTOS BOZO	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	Decisión de fondo	Solicita información relativa al estado de cumplimiento de la ley de aporte al espacio público en lo que refiere a la creación de un plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público.
C8366-19	Reclamo	23.12.2019	N.N.	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	Decisión de fondo	Reclamo por infracción a las normas de T.A.
C7255-19	Amparo	21.10.2019	MARÍA TERESA DÍAZ HERRERA	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	Decisión de inadmisibilidad	Solicita información relativa a solicitud de permiso de edificación N. °251 del 22 de agosto de 2019.
C6997-19	Amparo	09.10.2019	RAÚL FELIPE MARTÍNEZ CASTILLO	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	Decisión de fondo	Información relativa al presupuesto del área de medioambiente.
C6984-19	Amparo	09.10.2019	CLAUDIO BAEZA DE LA FUENTE	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	Decisión de inadmisibilidad	Solicita información de la persona que indica
C6815-19	Amparo	01.10.2019	DIEGO SALAZAR MATUS DE LA PARRA	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	Acoge Totalmente	Solicitó información que indica sobre patentes comerciales.
C6587-19	Amparo	24.09.2019	MARTA ULLOA FERNÁNDEZ	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	Decisión de fondo	Solicitó información relativa a personal de planta y contrata que recibieron horas extras y horas compensadas en periodo que indica.
C6481-19	Amparo	14.09.2019	FRANCISCO LOYOLA VALENCIA	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	Decisión de fondo	Solicita información sobre proyecto.
C6453-19	Amparo	13.09.2019	DANIEL GONZÁLEZ FUENTES	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	Decisión de fondo	Solicitó antecedentes relativos a la instalación del árbol de pascua que indica.
C6452-19	Amparo	13.09.2019	ALAN ESPINOZA ORTIZ	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	Decisión de fondo	Solicitó las fechas en que se otorgaron las patentes que indica.
C6451-19	Amparo	13.09.2019	ALAN ESPINOZA ORTIZ	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	Decisión de fondo	Solicita copia de actos administrativos y documentos que indica.
C6447-19	Amparo	13.09.2019	MARISOL GARCIA GONZÁLEZ	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	Decisión de fondo	Solicita información sobre espacios de uso público
C2107-19	Amparo	14.03.2019	COORDINACIÓN FUNDACIÓN MULTITUDES	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	Decisión de inadmisibilidad	Solicita información sobre el COSOC

FISCALIZACIÓN REALIZADAS A TRANSPARENCIA PASIVA Y ACTIVA EN 2019

- Transparencia Pasiva: No se realizó Fiscalización por parte del Consejo para la Transparencia durante el 2019.
- Transparencia Activa: No se realizó Fiscalización por parte del Consejo para la Transparencia durante el 2019.
- En las Autoevaluaciones realizadas en conjunto con control se obtuvo 93,9 % de cumplimiento.
- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE GESTIÓN AÑO 2019
- Analizado el número de solicitudes publicadas por año, se aprecia un fuerte aumento en los últimos 6 años ya que pasamos de 149 solicitudes a 372 lo que significa un incremento del 249%, tendencia que se mantendrá en alza.

Del cuadro anterior se desprende que de las 372 solicitudes de información Transparencia Pasiva, el estado de sus respuestas es el siguiente:



CONCEJO
MUNICIPAL
DE CONCHALI

Composición del Concejo: Desde el 06 de diciembre de 2016

N. ° NOMBRE

- 1 Sra. Grace Arcos Maturana.
- 2 Sr. Rubén Carvacho Rivera.
- 3 Sra. María Guajardo Silva.
- 4 Sra. Paulina Rodríguez Gómez.
- 5 Sra. Natalia Sarmiento Medina
- 6 Sr. Carlos Sottolichio Urquiza
- 7 Sr. Raúl Valdés Arias.
- 8 Sr. Alejandro Vargas González.

Comisiones de Trabajo del Concejo desde el 06 de diciembre de 2016

1. Comisión de Hacienda:

Presidente Sr. Carlos Sottolichio Urquiza.
Vicepresidenta Sra. Paulina Rodríguez Gómez

2. Desarrollo Urbano:

Presidente Sr. Rubén Carvacho Rivera.
Vicepresidente Sr. Alejandro Vargas González.

3. Comisión de Salud y Medio Ambiente:

Presidenta Sra. Grace Arcos Maturana.
Vicepresidenta Sra. Paulina Rodríguez Gómez.

4. Comisión de Educación

Presidenta Sra. María Guajardo Silva.
Vicepresidenta Sra. Grace Arcos Maturana.

5. Comisión Desarrollo Social:

Presidente Sr. Alejandro Vargas González.

Vicepresidenta Sra. Natalia Sarmiento Medina.

6. Comisión FONDEVE:

Presidente Sr. Rubén Carvacho Rivera.
Vicepresidenta Sra. Grace Arcos Maturana .

7. Comisión Mujer, Juventud y Adulto Mayor:

Presidenta Sra. Natalia Sarmiento Medina
Vicepresidenta Sra. María Guajardo Silva.

8. Comisión FIDOF:

Presidenta Sra. Paulina Rodríguez Gómez.
Vicepresidente Sr. Carlos Sottolichio Urquiza.

9. Comisión Jurídica:

Presidenta Sra. Paulina Rodríguez Gómez.
Vicepresidente Sr. Alejandro Vargas González.

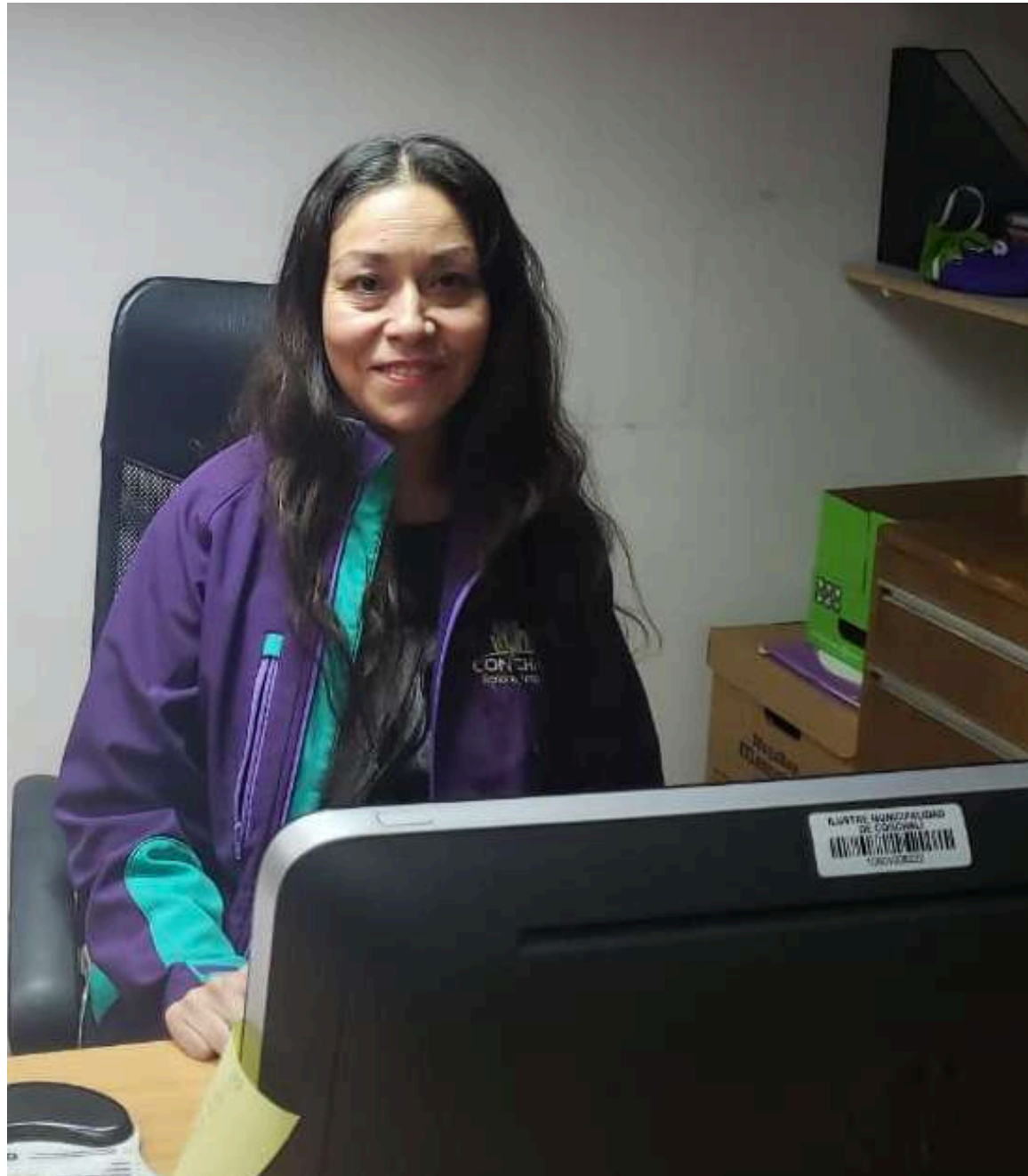
10. Comisión Cultura y Deporte:

Presidente Sr. Raúl Valdés Arias
Vicepresidente Sr. Rubén Carvacho Rivera.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA (DAJ)

A la Dirección de Asesoría Jurídica le corresponde prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

La Dirección de Asesoría Jurídica asume la defensa, a requerimiento del Alcalde, de todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés. A su vez, orienta periódicamente al Alcalde, al Concejo Municipal y a las distintas unidades municipales respecto de las disposiciones legales y reglamentarias; informa sobre dictámenes de la Contraloría General de la República y sentencias de los Tribunales de Justicia que tengan relación con el quehacer municipal. Igualmente, deberá



contabilizar la información sobre los inmuebles donde el municipio participe como arrendatario, comodatario, usufructuario u tenga otro título de tenencia sobre ellos. Además, redacta y visa todas las bases administrativas de los llamados a licitaciones públicas, privadas y contrataciones directas del municipio.

Asimismo, es la dependencia encargada de efectuar los sumarios administrativos e investigaciones sumarias, cuando lo ordene el Alcalde y también las realizadas por otros funcionarios municipales.

Observaciones Contraloría General de la República 2019

Fecha de Ingreso	Prov. N.° (2019)	Origen	Oficio/Ordinario	Fecha	Materia	Respuesta por Oficio N.°
09-enero-2019	563638	Contraloría General de la República REF: N.° Wo15468/18	63	04-01-2019	Solicita informe en presentación relativa a falta de tramitación a carga dirigida a los concejales de Francisca Brito Astorga.	1300/22, de fecha 28 de enero del año 2019 a la CGR. DE: CGR ingreso 13 de febrero 2019, oficio N.° 1759 de fecha 08-02-2019, informa por atendida presentación a la recurrente.
18-enero-2019	565240	Contraloría General de la República. REF: N.° 161.560/19	518	15-01-2019	Presentación de don Christian Susa Salazar Ex PROBINCO	Oficio N.° 1300/16, de fecha 21/01 del año 2019, solicita ampliación de plazo. Oficio N.° 1409/2019, de la CGR, accede a solicitud de ampliación de plazo. Oficio N.° 1300/26, de fecha 01 de febrero del año 2019, remite información solicitada. Oficio N.° 1300/100, de fecha 24 de junio del año 2019, remite memo N.° 383/2019 de la DOM.
18-junio-2019		Contraloría General de la República REF: N.° 161.560/19	6.882	11-06-2019	REMITE COPIA DE OFICIOS QUE SE INDICA RELATIVIDAD A LA MATERIA EN CONSULTA	
27-agosto-2019		598567	Contraloría General de la República REF: N.° 161.560/19 191.631-19 191.632-19 193.532-19	10.223	23-08	

CUENTA PÚBLICA 2019

Fecha de Ingreso	Prov. N.° (2019)	Origen	Oficio/Ordinario	Fecha	Materia	Respuesta por Oficio N.°
18-enero-2019		Contraloría General de la República	1444	15-01	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA SECRETARÍA GENERAL DE CARABINEROS DE CHILE	Oficio N.° 1300/27, de fecha 01 de febrero del año 2019. Oficio N.° 1300/31, de fecha 05 de febrero del año 2019, remite información solicitada
13-febrero	Iddoc 569083	Contraloría General de la República	4047	7-febrero	Accede a solicitud de ampliación de Plazo	
18-enero-2019		Contraloría General de la República	415		SOLICITA INFORME EN PRESENTACION RELATIVA AL MAL ESTADO DE LA VEREDA EN EL LUGAR DE LA COMUNA DE CONCHALÍ QUE INDICA (Jacqueline Cádiz Escobar)	Oficio N.° 1300/25, de fecha 01 de febrero del año 2019, solicita ampliación de Plazo. CGR Concede plazo Oficio N.° 1300/30, de fecha 04 de febrero del año 2019, remite información solicitada.
11-febrero-2019	Iddoc 568586	Contraloría General de la República	1765	06-febrero	Responde a solicitud de ampliación de plazo	
18-enero-2019		Contraloría General de la República	421		SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE SE INDICA CORREO ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES	Oficio N.° 1300/21, de fecha 24 de enero del año 2019, remite información solicitada.
18-enero-2019		Contraloría General de la República. Ref. 205.651/2018 CGR	361		NO PROCEDE RESOLVER SOLICITUD DE CONDONACIÓN FORMULADA POR TRABAJADORA DE LA CORPORACION MUNICIPAL QUE SE INDICA.	Oficio N.° 1300/19, de fecha 23 de enero del año 2019, solicita información a la CORESAM.

CUENTA PÚBLICA 2019

Fecha de Ingreso	Prov. N.° (2019)	Origen	Oficio/Ordinario	Fecha	Materia	Respuesta por Oficio N.°
21-enero-2019		Contraloría General de la República	480		SOLICITA EXPEDIENTE DE LUIS SILVA IRIBARNE	Oficio N.° 1300/35, de fecha 07 de febrero del año 2019, da respuesta a requerimiento.
11-febrero-2019	Iddoc 578533	Contraloría General de la República	1599	04-febrero	Accede a solicitud de ampliación de plazo	
16-abril-2019		Contraloría General de la República	4188	11-abril	RECHAZA RECLAMO EN CONTRA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO AL TÉRMINO DEL CUAL SE APLICÓ MEDIDA DE DESTITUCION A EX FUNCIONARIO QUE INDICA POR NO EXISTIR VICIOS QUE LO INVALIDEN.	
25-enero-2019	Iddoc 566386	Contraloría General de la República	798	21-enero	PRESENTACIÓN DE DOÑA ELIANA GALLARDO VILLALÓN.	Oficio N.° 1300/34/2019, solicita ampliación de plazo Oficio N.° 1300/53, de fecha 25 de marzo del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
04-marzo-2019	Iddoc 571295	Contraloría General de la República	2067	15-febrero	Acoge Solicitud de Ampliación de plazo	
04-marzo-2019	Iddoc 571295	Contraloría General de la República	5291	07-mayo	TOMA CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES ENVIADOS POR OF. 1300-53	
23-enero-2019	Iddoc 566390	Contraloría General de la República	968	23-enero	Informa Sobre respuesta a Oficio de Observaciones (9704/2018)	Memo N.° 57 a la DAF, se solicitar copia de medidas tomadas.

CUENTA PÚBLICA 2019

Fecha de Ingreso	Prov. N.° (2019)	Origen	Oficio/Ordinario	Fecha	Materia	Respuesta por Oficio N.°
25-enero-2019	Iddoc 566383	Contraloría General de la República	806	21-enero	Respuesta de Contraloría, respecto a Contrato de Arrendamiento de Coresam con Estación de Telecomunicaciones	Oficio N.° 1300/29, de fecha 04 de febrero del año 2019, remite documento de CGR, y solicita a la Coresam evacuar informe a esta Dirección de Asesoría Jurídica.
04-febrero-2019		Contraloría General de la República	1398		REMITE PRESENTACIÓN PARA EFECTOS QUE INDICA SRA MARÍA DE LAS MERCEDES FERNÁNDEZ SAA	Oficio N.° 1300/32, de fecha 06 de febrero del año 2019, solicita información a CORESAM.
27-febrero-2019	Iddoc 570804	Contraloría General de la República	2302		Complementa oficio 1398.	Oficio N.° 1300/45, de fecha 13 de febrero del año 2019. Complementa solicitud de información.
30-Abril-2019	580273	Contraloría General de la República	4779	24-04	TOMA CONOCIMIENTO DE OFICIO 1300-62/19	Oficio N.° 1300/62, de fecha 03 de abril del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
04-febrero-2019		Contraloría General de la República	3145		IMPARTE INSTRUCCIONES PARA LA OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN	Archivo

CUENTA PÚBLICA 2019

Fecha de Ingreso	Prov. N.° (2019)	Origen	Oficio/Ordinario	Fecha	Materia	Respuesta por Oficio N.°
12-febrero-2019		Contraloría General de la República	1770		REMITE PRESENTACIÓN PARA EFECTOS QUE INDICA	Oficio N.° 1300/38, de fecha 13 de febrero del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
06-09-2019	600450	Contraloría General de la República	10.675	02-09	REMITE FOTOCOPIA DE INFORME DE LOS ANTECEDENTES AL RE-CURRENTE esmarco3710@gmail.com	
19-febrero-2019	Iddoc 569752	Contraloría General de la República	1979	13-febrero	PRESENTACIÓN DEL SR. ANTONIO CORONADO LARRALDE, EN RESPRESENTACIÓN DE BALZOLA AGENCIA S.A.	Oficio N.° 1300/48, de fecha 08 de marzo del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
13-08-2019	596610	Contraloría General de la República	9.542	07-08	RECLAMO EMPRESA CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA AGENCIA CHILE SA.	NO PROCEDE ACOGER RECLAMACIÓN
20-febrero-2019	Iddoc 569892	Contraloría General de la República	2096	15-febrero	SOLICITA DAR RESPUESTA AL RECURRENTE DENTRO DEL PLAZO QUE SE ESTABLECE, TEMA FACTURAS	Oficio N.° 1300/41, de fecha 21 de febrero del año 2019, solicita evacuar informe a la CORE-SAM. Oficio N.° 1300/46, de fecha 12 de Marzo del año 2019, solicita ampliación de Plazo. Oficio N.° 1300/90, de fecha 28 de junio del año 2019 da respuesta a los requerimientos de la CGR
22-febrero-2019	Iddoc 570352	Contraloría General de la República	2171	16-febrero	PRESENTACIÓN POR CAÍDA DE ÁRBOL EN MURALLA Y PARRÓN, ESTE ÁRBOL ESTÁ UBICADO EN PLAZA QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD.	Oficio N.° 1300/63, de fecha 03 de abril del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.

Fecha de Ingreso	Prov. N.º (2019)	Origen	Oficio/Ordinario	Fecha	Materia	Respuesta por Oficio N.º
01-marzo-2019	Iddoc 571239	Contraloría General de la República	2381	25-febrero	DA RESPUESTA SOBRE EVENTUAL FALTA DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD	<p>Oficio N.º 1300/20, de fecha 08 de marzo del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.</p> <p>La Municipalidad dio respuesta a la CGR, mediante oficio 1300-20-2019, tema reclamo de la Sra. Ana Ponce-Hille Carvajal.</p> <p>Esta entidad Fiscalizadora, toma Conocimiento y en consecuencia se da subsanado reclamo.</p>
07-marzo-2019	Iddoc 571973	Contraloría General de la República	6026	01-marzo	DISPONER LOS MEDIOS PARA OBTENER EL ACCESO AL REGISTRO DE PASAJEROS INFRACTORES.	Mediante Memo N.º 160 y 159, se envía copia de documento a las Direcciones DTTT y a la DAF.
07-marzo-2019		Contraloría General de la República.	2587	05-marzo	PRESENTACION DE JACQUELINE FISCHER PETIT (TRANFISCH)	<p>Oficio N.º 1300/56, de fecha 28 de marzo del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.</p> <p>NO SE OBSERVA IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN QUE INDICA, EFECTUADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.</p>
13-mayo-2019	Iddoc 572142	Contraloría General de la República	5361	08-mayo	NO SE OBSERVA IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN QUE INDICA, EFECTUADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.	
12-marzo-2019		Contraloría General de la República	2630	06-marzo	DENUNCIA DE VEREDAS EN MAL ESTADO (SRA. JACQUELINE CÁDIZ)	Mediante memorándum 158-2019, se remite a la D.O.M. Municipal, a fin que las medidas pertinente e informe a esta Dirección.
12-marzo-2019	Iddoc 572693	Contraloría General de la República	6554	07-marzo	ACTUALIZA INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL DICTAMEN N.º 17.773.-, EN RELACIÓN A LA FACULTAD DE FIJAR O MODIFICAR LAS PLANTAS DE PERSONAL DE LAS MUNICIPALIDADES.	Se deja en carpeta del Director 15.03.

Fecha de Ingreso	Prov. N.° (2019)	Origen	Oficio/Ordinario	Fecha	Materia	Respuesta por Oficio N.°
12-marzo-2019	Iddoc 572673	Contraloría General de la República	2665	06-marzo	PRESENTACION DE MAGDA LEONOR ÉSCOBAR FIGUEROA	Oficio N.° 1300/54, de fecha 25 de marzo del año 2019, solicita Ampliación de plazo
02-abril-2019	Iddoc 576205	Contraloría General de la República	3594	28-marzo	La CGR. Accede a solicitud de ampliación de Plazo	La Municipalidad envía Oficio N.° 1300/65, de fecha 05 de abril del año 2019, informa encontrarse impedido de pronunciarse respecto a la materia al respecto.
12-03-2019	Iddoc 572680	Contraloría General de la República	2713	07-marzo	DENUNCIA POR VEHÍCULO MAL ESTACIONADO Y A SU VEZ ACTUAR DE DON CRISTIÁN ISMAIL	Mediante memo 154-2019, se remite a la Administración Municipal, a fin que se informe de situación.
13-marzo-2019	Iddoc 572904	Contraloría General de la República	6724	08-marzo	INFORMAR SOBRE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO, CUYA INSTRUCCIÓN SE SOLICITO PONDERAR POR LA CGR.	Oficio N.° 1300/53-A, de fecha 22 de marzo del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
13-marzo-2019	Iddoc 572892	Contraloría General de la República.	6725	08-marzo	SOLICITA COPIA DE ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO Y TÉRMINO ORDENADO INSTRUIR POR ESTA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (INFORME FINAL 59-2012)	Oficio N.° 1300/52, de fecha 26 de marzo del año 2019, solicita ampliación de Plazo.
03-abril-2019	Iddoc 576449	Contraloría General de la República	8826	29-marzo	Concede ampliación, plazo 5 días.	Oficio N.° 1300/58, de fecha 02 de abril del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
14-marzo-2019	Iddoc 573153	Contraloría General de la República	2807	11-marzo	PRESENTACIÓN DE JENNIFER VEGA LEIVA	Oficio N.° 1300/55, de fecha 28 de marzo del año 2019, solicita ampliación de Plazo.
26-abril-2019	579951	Contraloría General de la República	4582	18-abril	DECLARA DESISTIDA LA SOLICITUD.	

CUENTA PÚBLICA 2019

Fecha de Ingreso	Prov. N.° (2019)	Origen	Oficio/Ordinario	Fecha	Materia	Respuesta por Oficio N.°
20-marzo-2019	Iddoc 574053	Contraloría General de la República	3.036	15-marzo	PRESENTACIÓN DE TERESA AVILÉS GARRIDO	Oficio N.° 1300/59, de fecha 03 de abril del año 2019, solicita ampliación de Plazo.
			3.496	26-marzo		Oficio N.° 1300/58, de fecha 02 de abril del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
						Oficio N.° 1300/72, de fecha 03 de abril del año 2019, solicita ampliación de Plazo.
09-abril-2019	Iddoc 577604	Contraloría General de la República	3.866	04-abril		Acoge solicitud de ampliación de plazo (5 días)
					La CGR no advierte irregularidad en la no renovación de contrata.	
					Sra. Teresa Avilés, solicita reconsideración a Of. 3496 de la CGR	
22-abril-2019	579331	Contraloría General de la República	4.476	17-abril		
13-mayo-2019	582289	Contraloría General de la República	5.370	08-mayo		Oficio N.° 1300/79, de fecha 15 de mayo del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
25-marzo-2019	Iddoc 574754	Contraloría General de la República	3.179	20-marzo	PRESENTACIÓN DE PATRICIO CALDERÓN LARA.	Oficio N.° 1300/64, de fecha 03 de abril del año 2019, solicita ampliación de Plazo.
					Otorga Plazo de 5 días hábiles.	Oficio N.° 1300/85, de fecha 04 de junio del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
30-abril-2019	580274	Contraloría General de la República	4.787	24-abril	DESESTIMA SOLICITUD DE RE-CONSIDERACIÓN.	
24-julio-2019		Contraloría General de la República	8.646	18-07		

CUENTA PÚBLICA 2019

Fecha de Ingreso	Prov. N.º (2019)	Origen	Oficio/Ordinario	Fecha	Materia	Respuesta por Oficio N.º	
11-abril-2019		Contraloría General de la República	3985	08-marzo	PRESENTACIÓN DE DANIEL QUEZADA COMO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL ESTÁ PRÓXIMA A AFECTA AL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN	Solicita informe a Depto. De Personal mediante memo N.º 489 del 21 de agosto del año 2019.	
19-agosto-2019	Iddoc 577794	Contraloría General de la República	9.855	14-08			
01-octubre-2019	597474	Contraloría General de la República	11.685	26-09		Confiere Traslado en presentación.	Oficio N.º 1300/124, de fecha 14/10/2019, solicita ampliación de Plazo.
20-diciembre-2019		Contraloría General de la República	14.583	16-12		Remite fotocopia de oficio N.º 1300-128-19, a la Asociación de Funcionarios de Conchalí.	Oficio N.º 1300/128, de fecha 23/10/2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
16-abril-2019	Iddoc 578529	Contraloría General de la República	4.194	12-abril	PRESENTACIÓN DE DON HUGO BAUTISTA ASTUDILLO	Oficio N.º 1300/88, de fecha 11 de junio del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.	

CUENTA PÚBLICA 2019

Fecha de Ingreso	Prov. N.° (2019)	Origen	Oficio/Ordinario	Fecha	Materia	Respuesta por Oficio N.°
08-mayo-2019	Iddoc 581656	Contraloría General de la República.	5.229	02-mayo	PRESENTACIÓN DE JOCELYN LEÓN ACEVEDO	Oficio N.° 1300/83, de fecha 23 de mayo del año 2019, solicita ampliación de Plazo.
30-mayo-2019	584905	Contraloría General de la República	6.037	24-mayo	Otorga Plazo de 5 días hábiles.	Oficio N.° 1300/85, de fecha 05 de junio del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
30-mayo-2019		Contraloría General de la República	6.943	11-06	Remite copia de oficio 1300-85 de este municipio, a la Sra. Jocelyn León.	Oficio N.° 1300/113, de fecha 03 de septiembre del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
22-agosto-2019	597872	Contraloría General de la República	9.995	19-08	CONFIERE TRASLADO EN PRESENTACIÓN, DENUNCIANTE SOLICITA RECONSIDERACIÓN.	
26-septiembre-2019	603379	Contraloría General de la República	11.414	17-09	La CGR, no advierte irregularidades en el actuar de la Municipalidad	
09-mayo-2019	582028	Contraloría General de la República	5.243	06-mayo	SOLICITA INFORMAR CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DE RESOLUCIONES Y NOTIFICACIONES	Mediante correo electrónico de Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, de fecha 25-06-2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.

CUENTA PÚBLICA 2019

Fecha de Ingreso	Prov. N.° (2019)	Origen	Oficio/Ordinario	Fecha	Materia	Respuesta por Oficio N.°
13-mayo-2019		Contraloría General de la República	5.368	08-mayo	PRESENTACION DE RAMÓN ROMÁN MANRÍQUEZ. LICITACIÓN 2581-11-LP19	Oficio N.° 1300/84, de fecha 23 de mayo del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR. Al Sr. Ramón Román Manríquez.
10-junio-2019	586541	Contraloría General de la República	6.579	05-junio	Envía Oficio N.° 1300-84, de este municipio	
16-mayo-2019	583025	Contraloría General de la República	5.586	13-mayo	SOLICITA INFORMACIÓN DE CONCESIONES VIGENTES QUE GENEREN INGRESOS AL MUNICIPIO	Se envía email a Don Patricio Saavedra con fecha 20-05, a fin de enviar información solicitada. Oficio N.° 1100/168-2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
28-mayo-2019	584525	Contraloría General de la República	13.707	22-mayo	REMITE COPIA DE PRESENTACIÓN, POR RECLAMO DE HORNOS IRREGULARES REALIZADO POR DON PEDRO SOTO TORO.	La denuncia planteada es competencia de la Secretaría Ministerial de Salud. Adjunta copia para adoptar medidas respecto a la denuncia e informar a CGR. Se deriva copia a la DIMAO, mediante Memo N.° 419 de fecha 11-07-2019
08-mayo-2019	Iddoc 581656	Contraloría General de la República.	5.229	02-mayo	PRESENTACION DE JOCELYN LEÓN ACEVEDO	
03-julio-2019	590450	Contraloría General de la República	7.790	28-junio	Otorga Plazo de 5 días hábiles.	Oficio N.° 1300/99 de fecha 18 de julio del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.

CUENTA PÚBLICA 2019

Fecha de Ingreso	Prov. N.° (2019)	Origen	Oficio/Ordinario	Fecha	Materia	Respuesta por Oficio N.°
13-junio-2019	587331	Contraloría General de la República	6.761	10-06	PRESENTACIÓN RELATIVA A RECLAMO DE HUGO BAUTISTA ASTUDILLO	Oficio N.° 1300/97-2019, solicita ampliación de Plazo. Oficio N.° 1300/98 de fecha 17 de julio del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
29-julio-2019	594303	Contraloría General de la República	9.022	25-07	LA CGR TOMA CONOCIMIENTO DE OFICIO 1300-98, DONDE DA RESPUESTA A PRESENTACIÓN DE DEL SR. HUGO BAUTISTA ASTUDILLO	Archivo
13-julio-2019	587358	Contraloría General de la República	6.801	10-06-2019	PRESENTACIÓN DE CATALINA BARRALES ABARCA	Oficio N.° 1300/99, de fecha 18 de julio del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
14-octubre-2019		Contraloría General de la República	12.082		Cese de Vínculo laboral de funcionaria regida por la Ley 18.883.	
21-junio-2019	607874	Contraloría General de la República	7.261	17-06	PRESENTACIÓN DE JACQUELINE CÁDIZ ESCOBAR	Oficio N.° 1300/96, de fecha 03 de julio del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
25-octubre-2019		Contraloría General de la República	12.614	17-10-2019	NO SE ADVIERTE IRREGULARIDAD POR CUANTO LA MUNICIPALIDAD HA EJERCIDO LAS ACCIONES QUE LE COMPETEN CONFORME A LA DENUNCIA	

CUENTA PÚBLICA 2019

Fecha de Ingreso	Prov. N.° (2019)	Origen	Oficio/Ordinario	Fecha	Materia	Respuesta por Oficio N.°
05-julio-2019	590991	Contraloría General de la República	7.983	02-07	MUNICIPALIDAD DEBE PAGAR A EX SERVIDORA, SRA. TERESA AVILÉS	Mediante Memorándum N.° 429 de esta Dirección, se informa instrucción de la CGR. Oficio N.° 1504/279 de fecha 02 de agosto del año 2019, se informa a la CGR inicio de proceso para realizar pago a la Sra. Teresa Avilés.
09-agosto-2019	596141	Contraloría General de la República	9.500	06-08	TOMA CONOCIMIENTO DE MEDIDAS PARA EL PAGO RESPECTIVO.	
11-julio-2019	590087	Contraloría General de la República	7.753	27-06	PRESENTACIÓN BAJO RESERVA DENUNCIA EVENTUALES IRREGULARIDADES EN PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS	Se desestima denuncia, por cuanto se encuentran los registros de los trabajos extraordinarios, y se reconoce trabajos realizados en los meses de abril a octubre del año 2018
12-julio-2019	592130	Contraloría General de la República	8.322	09-07-2019	PRESENTACIÓN RELATIVA A RECLAMOS POR ERROR EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR A NOMBRE DE PATRICIO GONZÁLEZ.	Oficio N.° 1300/103, de fecha 26 de julio del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
24-julio-2019	593601	Contraloría General de la República	8.657	18-07	PRESENTACIÓN DE CRISTIÁN TOLEDO MÉNDEZ	Memo N.° 444/2019, se solicita informe a la DAF. Oficio N.° 1300/110, de fecha 12 de agosto del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
23-agosto-2019		Contraloría General de la República	10.267	23-08	REMITE OFICIO N.° 1300-110 DE LA MUNICIPALIDAD AL RECURRENTE.	

CUENTA PÚBLICA 2019

Fecha de Ingreso	Prov. N.° (2019)	Origen	Oficio/Ordinario	Fecha	Materia	Respuesta por Oficio N.°
29-julio-2019	9257 Prov.	Contraloría General de la República	8.987	25-07	REMITE PRESENTACIÓN RELATIVA A FALTA DE RESPUESTAS A RECLAMO.	Oficio N.° 2000/22, de fecha 23 de julio del año 2019, desde la Administración Municipal se dio respuesta al Don Mario Tapia. Mediante carta de fecha 02-10-2019, desde la Dirección de Control, se da respuesta nuevamente al Sr. Tapia.
29-julio-2019	9259 Prov.	Contraloría General de la República	9.006	25-07	REMITE PRESENTACIÓN RELATIVA A FALTA DE RESPUESTAS A RECLAMO.	Oficio N.° 1301/01, de fecha 23 de agosto del año 2019, desde la Dirección de Control, se da respuesta.
28-agosto-2019	598732	Contraloría General de la República	10.251	23-08	REMITE PRESENTACIÓN RELATIVA A RECLAMO POR FALTA DE RESPUESTA A SOLICITUD DEL SR. FELIPE PÉREZ LATORRE	Memo N.° 510/19 a la DOM, solicita información. Memo DOM 486 06-09-2019. Oficio N.° 1300/116, de fecha 09 de septiembre del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
06-septiembre-2019	600435	Contraloría General de la República	23.375	03-09	SOLICITA INFORMAR Y ADOPTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A COBROS PENDIENTES ANTE LAS INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL	MEMO N.° 533-19 SE ENVÍA DOCUMENTO ORIGINAL PARA QUE EFECTÚE RESPUESTA Y ENVÍE COPIA A ESTA DIRECCIÓN. MEMO N.° 1024-2019 DEL DEPTO. DE PERSONAL INFORMA GESTIONES RELATIVAS A COBROS PENDIENTES EN INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL.
06-septiembre-2019	600439	Contraloría General de la República	23.176	03-09	SOLICITA INFORMAR Y ADOPTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A COBROS PENDIENTES ANTE LAS INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL	OFICIO N.° 1300-117, SE ENVÍA DOCUMENTO ORIGINAL PARA QUE EFECTÚE RESPUESTA Y ENVÍE COPIA A ESTA DIRECCIÓN. Oficio N.° 1300/123, de fecha 10 de octubre del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
Oficio 1000/317/19 Ref: 202.618	Salida 13-09-19	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	1000-317	13-09	SOLICITA PRONUNCIAMIENTO A LA CGR, RELATIVO AL CONTRATO "CONCESIÓN PARA SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y DE FERIA LIBRES EN CONCHALI 2016-2020"	

Fecha de Ingreso	Prov. N.° (2019)	Origen	Oficio/Ordinario	Fecha	Materia	Respuesta por Oficio N.°
23-septiembre-2019	602828	Contraloría General de la República	11.296	13-09	Solicita información sobre presentación de Christian Susa Salazar	Oficio N.° 1300/121, de fecha 07 de octubre del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
27-septiembre-2019	605530	Contraloría General de la República	11.506	24-09	Presentación por José Huenul Calvio, por sistema computacional de la Municipalidad, mal funcionamiento	Oficio N.° 1300/122, de fecha 10 de octubre del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
30-septiembre-2019		Contraloría General de la República	25.557	28-09	Imparte Instrucciones sobre feriado legal de los asistentes de la Educación.	Original derivado a la CORESAM
15-octubre-2019	606404	Contraloría General de la República	12.225	10-10	Solicita pronunciamiento por denuncia efectuada por doña Alejandra Bar Senn	Oficio N.° 1300/132, de fecha 18 de noviembre del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
22-noviembre-2019	611623		13.468	20-11	Acoge solicitud de ampliación de plazo	
25-octubre-2019	607875	Contraloría General de la República	12.573	17-10	Solicita informe sobre reclamo por falta de respuesta a solicitud de pago de beneficios a Margarita Soto Mardones	Oficio N.° 1300/133, de fecha 20 de noviembre del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
05-noviembre-2019	621698	Contraloría General de la República	12.744	25-10	Solicita informe por presentación de Teresa Avilés Garrido	Oficio N.° 1300/131, de fecha 07 de noviembre del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
29-enero-2020		Contraloría General de la República	877	22-01-2020	Remite copia de oficio 1300-131-19 a la Srta. Teresa Avilés.	
05-noviembre-2019	608912	Contraloría General de la República	12.874	28-10	Toma Conocimiento de Medidas Disciplinarias	Mediante memo N.° 617-2019 se deriva a personal.
22-noviembre-2019		Contraloría General de la República	29.635	18-11	Apercibe respecto a presentación de Declaración de Intereses y Patrimonio a la Concejala Sra. Paulina Rodríguez	Se Deriva a Secretaria, para los fines que estime conveniente

Fecha de Ingreso	Prov. N.° (2019)	Origen	Oficio/Ordinario	Fecha	Materia	Respuesta por Oficio N.°
22-noviembre-2019	611626	Contraloría General de la República	13.363	18-11	Presentación relativa a deuda emitido por la Municipalidad de Conchalí.	Oficio N.° 1300/137-2019, solicita ampliación de Plazo.
23-diciembre-2019		Contraloría General de la República	14.778	18-12	Respuesta a solicitud de Ampliación	Oficio N.° 1300/142 de fecha 17 de diciembre del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
28-noviembre-2019	612349	Contraloría General de la República	13.627	22-11	Procedencia de Derecho de Aseo (Daniel Espinoza)	Oficio N.° 1300/143, de fecha 17 de diciembre del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.
29-noviembre-2019		Contraloría General de la República	13.369		Remite Informe final N.° 377-2018	
29-noviembre-2019		Contraloría General de la República	13.370		Remite informe final N.° 377-2018	
02-diciembre-2019	Ref. CGR 164.707	Contraloría General de la República	13.834	27-11	Se envía copia de presentación de Patricio Saavedra Muñoz, para informe del tema.	
Salida 29-enero-2020		Salida Municipalidad de Conchalí	1300-09-2020	24.01.2020	De manera de resolver con certeza a los funcionarios involucrados, se solicita pronunciamiento.	
29-enero-2020		Contraloría General de la República	1.063	27-01-2020	Remite pronunciamiento	
07-febrero-2020		Contraloría General de la República	1.314	03-02-2020	Remite oficio N.° 1.063, enviado con fecha 27.01.2020	
13-diciembre-2019	614919	Contraloría General de la República	14.258	09.12	Presentación del Sr, Guillermo Moscoso, motivo no renovación a Contrata	Oficio N.° 1300/149, de fecha 26 de diciembre del año 2019, da respuesta a los requerimientos de la CGR.

Fecha de Ingreso	Prov. N.° (2019)	Origen	Oficio/Ordinario	Fecha	Materia	Respuesta por Oficio N.°
18-diciembre-2019	615701	Contraloría General de la República	14.545	13-12	Solicita informe sobre presentación formulada por los señores Leopoldo Quezada y Javier Espinoza	Oficio N.° 1300/02, de fecha 08 de enero del año 2020.
20-diciembre-2019	616286	Contraloría General de la República	14.585	16-12	Reclamo por incumplimiento del Oficio N.° 14.327-2019	Mediante Memo N.° 09-2020, se solicita información a la DOM. Oficio N.° 1300/04, de fecha 17 de enero del año 2020, da respuesta a los requerimientos de la CGR.

Convenios y subvenciones con otras instituciones públicas o privadas :

Documento	N.°	Fecha	Detalle
Decreto	290	18.03.2019	Aprueba convenio de subvención con el CENTRO DE PADRES Y APODERADOS "LICEO FEDERICO GARCÍA LORCA"
Decreto	413	04.04.2019	Aprueba Convenio de subvención con el CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO "LA PALMILLA"
Decreto	434	08.04.2019	Aprueba Convenio de subvención con el CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO "LA PALMILLA"
Decreto	706	20.06.2019	Aprueba Convenio de subvención con la AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "ARTESANAS Y EMPRENDEDORAS DE CONCHALÍ"
Decreto	727	24.06.2019	Aprueba Convenio de subvención con la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "ARTESANOS DEL VIENTO"
Decreto	758	05.07.2019	Aprueba Convenio de subvención con la ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO EN REDES DE ORIENTACIÓN EN SALUD SOCIAL U "ONG R.E.O.S.S"
Decreto	760	05.07.2019	Aprueba Convenio de subvención con la AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL LA SALUD ES UN DERECHO"
Decreto	761	05.07.2019	Aprueba Convenio de subvención con la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "PRESENTE Y FUTURO"
Decreto	762	05.07.2019	Aprueba Convenio de subvención con la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "E.F.C"
Decreto	766	08.07.2019	Aprueba Convenio de subvención con el CENTRO CULTURAL "CALEIDOSCOPIO"
Decreto	768	09.07.2019	Aprueba Convenio de subvención con el CLUB DEPORTIVO "BMX CONCHALÍ"
Decreto	769	09.07.2019	Aprueba Convenio de subvención con el CLUB DEPORTIVO "BMX CONCHALÍ"

Documento	N.°	Fecha	Detalle
Decreto	770	09.07.2019	Aprueba Convenio de subvención con la AGRUPACIÓN SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL "RAYO AZUL TWISTER"
Decreto	774	10.07.2019	Aprueba Convenio de subvención con la ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE RAYUELA DE CONCHALÍ
Decreto	775	10.07.2019	Aprueba Convenio de subvención con la UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR
Decreto	776	10.07.2019	Aprueba Convenio de subvención con la AGRUPACIÓN CULTURAL DE ARTES, COMUNICACIÓN, DEPORTE Y CULTURA "CO-DECU"
Decreto	791	12.07.2019	Aprueba Convenio de subvención con el CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO "VILLA ARAUCANÍA"
Decreto	792	12.07.2019	Aprueba Convenio de subvención con el CLUB DEPORTIVO "POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE"
Decreto	796	17.07.2019	Aprueba Convenio de subvención con la CORPORACIÓN DE AMIGOS DEL HOSPITAL ROBERTO DEL RÍO
Decreto	817	23.07.2019	Aprueba Convenio de subvención con el CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ
Decreto	827	25.07.2019	Aprueba Convenio de subvención con la CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO CON ARTRITIS CRÓNICA JUVENIL "ANACROJ"
Decreto	839	26.07.2019	Aprueba Convenio de subvención con la UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES Y AGRUPACIÓN DE MUJERES DE CONCHALÍ
Decreto	840	26.07.2019	Aprueba Convenio de subvención con la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "NUEVOS TALENTOS DE CHILE"
Decreto	845	29.07.2019	Aprueba Convenio de subvención con la UNIÓN COMUNAL DE CENTRO DE MADRES "CONCHALÍ NORTE"
Decreto	870	05.08.2019	Aprueba Convenio de subvención con la UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS
Decreto	894	09.08.2019	Aprueba Convenio de subvención con el CLUB "VALLE ECUESTRE"
Decreto	895	09.08.2019	Aprueba Convenio de subvención con el CLUB DEPORTIVO "TENIS DE MESA LOS ARCOS"
Decreto	984	30.08.2019	Aprueba Convenio de subvención con la CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO O COANIQUEM PUDAHUEL
Decreto	1158	23.09.2019	Aprueba Convenio de subvención con la AGRUPACIÓN E PADRES, GRUPO GUÍAS SCOUT, "SIMÓN BOLÍVAR"
Decreto	1299	03.10.2019	Aprueba Convenio de subvención con la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "JUAN CERDA"
Decreto	1338	14.10.2019	Aprueba Convenio de subvención con el CLUB DEPORTIVO "KORYO DE CONCHALÍ"
Decreto	1499	25.11.2019	Aprueba Convenio de subvención con la JUNTA DE VECINOS "LA UNIÓN Y VILLA DEL VALLE",

Convenios de Transferencia de Recursos

Decreto Exento	Fecha	Institución	Programa	Aporte al Municipio
1497	31.12.2018	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL (SEREMI)	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución de proyecto del Programa Habitabilidad - año 2018, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.	32.480.000
05	02.01.2019	GOBIERNO REGIONAL, REGIÓN METROPOLITANA	Aprueba Convenio Transferencia suscrito con el Gobierno Regional Región Metropolitana, para el Proyecto "Adquisición de Minibús para personas en situación de Discapacidad, Comuna de Conchalí".	65.649.000

Decreto Exento	Fecha	Institución	Programa	Aporte al Municipio
41	18.01.2019	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)	Aprueba Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de la modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito con el FOSIS.	41.761.146
42	18.01.2019	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL (SEREMI)	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos Proyecto del Programa "Acompañamiento a la Trayectoria Programa Eje/Municipal", Modelo de Intervención para usuarios/as de 65 años y más edad-Fase de diagnóstico del componente Eje.	19.259.699
68	23.01.2019		Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto "Acompañamiento a la Trayectoria Programa Eje/Municipal Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad.	19.259.699
69	23.01.2019	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL (SEREMI)	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del segundo año en la implementación del Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad "Programa de Apoyo Integral al adulto Mayor" Arrastre Convocatoria año 2017.	21.802.426
106	05.02.2019	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	Aprueba Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa "Actuar a Tiempo".	21.097.826
115	07.02.2019	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)	Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL 2019 suscrito con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).	24.100.000
163	19.02.2019	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	Aprueba Convenio de Transferencia Financiera para la ejecución del Programa Lazos, Código Lazos-0005, año 2019.	112.020.712 20.000.000 (Aprobado en D.E. N. ° 1578 del 12.12.2019)
164	19.02.2019	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)	Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, suscrito con FOSIS.	40.986.900
165	19.02.2019	GOBIERNO REGIONAL, REGIÓN METROPOLITANA	Aprueba Convenio Mandato suscrito con el Gobierno Regional Región Metropolitana para el Proyecto "Conservación Esc. D-139 Araucarias de Chile, Conchalí" Código BIP N. ° 30425724.	303.120

Decreto Exento	Fecha	Institución	Programa	Aporte al Municipio
174	20.02.2019	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)	Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, suscrito con FOSIS.	42.174.900
187	22.02.2019	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA	Aprueba Modificación de Convenio Mandato del Proyecto "Actualización Plan Regulador Comunal de Conchalí".	192.876
425	05.04.2019	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGIÓN METROPOLITANA	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución y Gestión de Acciones referidas al Registro Social de Hogares-2019 suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.	26.000.000 1.348.034 (Aprobado en D.E. N. ° 1481 del 20.11.2019)
426	05.04.2019	GOBIERNO REGIONAL, REGIÓN METROPOLITANA	Aprueba Convenio Mandato suscrito con el Gobierno Regional R.M. para el Proyecto "Adquisición de dos ambulancias para Conchalí", Código BIP: 40000235-0.	108.920.000
474	17.04.2019	GOBIERNO REGIONAL, REGIÓN METROPOLITANA	Aprueba Convenio Mandato suscrito con el Gobierno Regional Región Metropolitana, para el Proyecto "Mejoramiento de plazas de Conchalí, I Etapa" Código BIP N. ° 30388029-0.	911.827.000
550	14.05.2019	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	Aprueba Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa de "Parentalidad", suscrito con el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.	8.480.000
654	10.06.2019	GOBIERNO REGIONAL, REGIÓN METROPOLITANA	Aprueba Convenio Mandato suscrito con el Gobierno Regional Región Metropolitana, para el Proyecto "Construcción Espacio Mujer, Comuna de Conchalí" Código BIP N. ° 30455673.	1.553.718
780	11.07.2019	EMPRESA ASEO URBANO Y ÁREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA.	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos suscrito con la Empresa Aseo Urbano y Áreas Verdes Transfich Limitada.	17.110.394.000
1147	13.09.2019	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA	Aprueba Modificación de Convenio Mandato del Proyecto "Mejoramiento Recorrido Patrimonial Pedro Fontova, Conchalí".	1.789.619
1331	14.10.2019	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia, "Chile Crece Contigo" Convocatoria 2019".	13.206.272
1336	14.10.2019	SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos para el Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas "Equipamiento y/o Mobiliario".	12.521.123

Decreto Exento	Fecha	Institución	Programa	Aporte al Municipio
1350	17.10.2019	SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	Aprueba Convenio de Transferencia Ejecución y Colaboración para el Programa de Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI 2019.	56.966.345
1390	28.10.2019	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN METROPOLITANA (SEREMI DE SALUD)	Aprueba Convenio de Transferencia "Promoción de la Salud 2019-2021" suscrito con Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.	62.591.317
1433	06.11.2019	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO (SEREMI)	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la Ejecución del Proyecto del Programa Habitabilidad – Convocatoria 2019 suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.	35.245.000
1465	14.11.2019	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos para ejecución del Proyecto del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo Convocatoria año 2019".	8.873.222
1529	29.11.2019	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGIÓN METROPOLITANA	Modifica Decreto.	41.916.559
1625	26.12.2019	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (SEREMI)	Aprueba modificación de Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución de proyecto del Programa "Habitabilidad Convocatoria 2018"	32.480.000

Convenios FIDOF

Decreto N. °	Fecha	Nombre Organización	Nombre del proyecto	Monto solicitado \$	Monto aportado \$	Monto total en \$
1058	10.09.2019	Club Deportivo "Población Juanita Aguirre"	Equipando a los Niños	361.800	40.000	401.800
1076	12.09.2019	Agrupación Social y Cultural "Luz en la Tierra"	Telar Decorativo con Vellon Agujado	400.000	110.450	510.450
1077	12.09.2019	Club de Adulto Mayor "Las Poderosas"	Somos Arañitas Tejiendo	400.000	59.980	459.980
1078	12.09.2019	Consejo de Desarrollo Local "Symon Ojeda"	Dándonos a Conocer, Generaremos Lazos con La Comunidad"	347.425	60.000	407.425

Decreto N. °	Fecha	Nombre Organización	Nombre del proyecto	Monto solicitado \$	Monto aportado \$	Monto total en \$
1079	12.09.2019	CVD "Barrio Eneas Gonel Sector 4"	Coloreando el Medio Ambiente en Nuestra Plaza	295.744	30.000	325.744
1080	12.09.2019	Centro de Madres "Suyai"	Entre Tejiendo	400.000	80.000	480.000
1081	12.09.2019	Club de Adulto Mayor "Estrella de Belén"	Dulce Tentación en Nuestros Años Dorados	400.000	40.000	440.000
1082	12.09.2019	Club de Adulto Mayor "Alegría y Esperanza"	Confeccionando Sabanas con Alegría y Esperanza	400.000	40.000	440.000
1083	12.09.2019	Club de Adulto Mayor "Cristo Rey"	Aprender y Compartir la Cultura	400.000	113.200	513.200
1084	13.09.2019	Agrupación Social y Cultural "La Ventana"	Un Encuentro de Recreación y Esparcimiento con Los Socios y Familia	400.000	42.680	442.680
1085	12.09.2019	Agrupación Social y Cultural "Norte Unido"	Mejorando Nuestro Espacio Comunitario con Calor y Comodidad	385.000	41.730	426.730
1086	12.09.2019	Centro Cultural y Social "Cordillera"	Danzando con el Corazón	400.000	80.000	480.000
1087	12.09.2019	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Mailen"	Taller de Lanás	360.680	40.000	400.680
1088	12.09.2019	Centro Cultural y Social "Nuevo Sendero"	Hatha Yoga y Salud	400.000	84.000	484.000
1089	12.09.2019	Centro Juvenil "Brazil, Samba y Bahiano Levitucada"	El Renacer Musical de Conchalí	400.000	99.500	499.500
1090	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "Sagrado Corazón"	Reparando Nuestro espacio Comunitario Para un Mejor Higiene y Salud	800.000	80.000	880.000
1091	13.09.2019	Club Deportivo "Población Manuel Rodríguez"	Aprendiendo con la Tecnología	382.880	40.000	422.880
1092	13.09.2019	Club Deportivo "Juventud Cortijo Norte 3"	Necesidad de Mesas y Sillas para Sede Social, deportiva que Cumple como Objetivo Necesidades para para el Entorno de la Comunidad	400.000	109.942	509.942
1093	13.09.2019	Agrupación Socia y Cultural "Nuestro Refugio"	Taller de Autocuidado y Técnicas de Relajación	400.000	53.680	453.680
1094	13.09.2019	Agrupación Socia y Cultural "Escuela Carnavalera Twister en Acción"	Pongámosles Ruedas a la Cultura	400.000	400.000	800.000
1095	13.09.2019	Agrupación Socia y Cultural "PINDAL"	Vestidos y Sombreros para Bailar, Taller de Cueca para Enseñar, Lindos Manteles para Adornar el Hogar Conapran con PINDAL	400.000	142.399	542.399
1096	13.09.2019	Agrupación Socia y Cultural "Sembrando Sueños"	Reciclaje para el Futuro	300.000	77.625	377.625

Decreto N. °	Fecha	Nombre Organización	Nombre del proyecto	Monto solicitado \$	Monto aportado \$	Monto total en \$
1097	13.09.2019	Agrupación Socia y Cultural "Las Tortolitas"	Bailando Volvemos a Ser Jóvenes	400.000	135.500	535.500
1098	13.09.2019	Agrupación Social y Cultural "Lanaturaleza"	Taller de Amigurumi, Tejiendo Amigos	272.190	50.000	322.190
1099	13.09.2019	Agrupación Socia, Cultural y Deportiva "Manos Creativas"	Tejiendo Amistad	305.000	33.814	338.814
1101	13.09.2019	Club de Ancianos "Monterrey"	Útiles y Sanas	400.000	40.000	440.000
1102	13.09.2019	Centro de Madres "Martin Luther King"	Tejiendo Ilusiones	400.000	40.000	440.000
1103	13.09.2019	Centro de Madres "Unión y Esfuerzo"	Chiporritos Abrigadores	400.000	70.000	470.000
1104	13.09.2019	Centro de Madres "Amor y Progreso II"	Invierno Calientito	400.000	40.887	440.887
1105	13.09.2019	Centro de Madres "Palmita Oriente"	Las Tejedoras les sonrío a la Vida	400.000	44.883	444.883
1106	13.09.2019	Centro de Madres "Villa del Valle"	Por Nuestro Aniversario, Recrearnos y disfrutar la Vida	317.500	50.000	367.500
1107	13.09.2019	Centro de Madres "Bella Esperanza"	Taller de manualidades Múltiple de costuras, tejidos y Bordados	400.000	71.947	471.947
1108	13.09.2019	Centro de Madres "Copacabana"	Renovar Nuestras Cocina para brindar un Mejor Espacio y Atención a Nuestras Socias	400.000	70.471	470.471
1109	13.09.2019	Centro de madres "La Esmeralda"	Viaje Cultural Recreativo para Cultivar la Amistad"	290.500	32.000	322.500
1110	13.09.2019	Centro de Madres "Diego Portales"	Taller de Tejidos y Crochet	400.000	80.000	480.000
1111	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "Remanzo de Paz"	Pasamos el Tiempo Cosiendo y Tejiendo a Crochet	400.000	53.550	453.550
1112	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "Amistad y Fraternidad"	Compra de Lana, Hilo y Polar para Confeccionar Prendas para Adultos Mayores	400.000	43.759	443.759
1113	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "Santa María Reina"	Cultural y Recreativo	199.500	30.000	229.500
1114	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "Fuente de Vida"	A Rejuvenecer el Alma con Aires Campesinos	400.000	137.500	537.500
1115	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "Los Guerrilleros"	Celebrando la Tercera Edad Viajando de Paseo	400.000	117.650	517.650
1116	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "Años Felices"	Abrigarnos para Cumplir Mas Años Felices	341.997	38.800	380.797
1117	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "Cadena de Corazones"	Renovar energías y Ser Felices Por Un Día	400.000	102.500	502.500

Decreto N. °	Fecha	Nombre Organización	Nombre del proyecto	Monto solicitado \$	Monto aportado \$	Monto total en \$
1118	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "Sueños Dorados"	Recreando tendremos una Vida Más Activa	400.000	175.000	575.000
1119	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "General Schneider"	Recreando en el paisaje Seremos Felices	400.000	583.040	983.040
1120	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "Los Delfines Dorados"	Arañitas Tejedoras	400.000	46.412	446.412
1121	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "La Amistad"	Vamos que se Puede	400.000	70.000	470.000
1124	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "Las Siempre Vivas"	Por un Descanso Lindo y Placentero	400.000	50.000	450.000
1125	13.09.2019	Agrupación Social, Cultural y Artesanal "Juntas Somos Mejores"	Implementando Nuestro espacio, Para una Mejor Labor Comunitaria	400.000	46.920	446.920
1126	13.09.2019	Agrupación Social y Cultural "La Esperanza"	Desarrollando Reuniones Placenteras	380.000	46.720	426.720
1127	13.09.2019	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Creación"	Renovando el compromiso con la Inclusión	400.000	81.156	481.156
1128	13.09.2019	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Nuevos Talentos de Chile"	Vecinos en Forma	399.972	40.000	439.972
1129	24.09.2019	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Kung-Fu Shaolin Chan"	Equipamiento Deportivo para Guerreros Shaolin	357.440	40.000	397.440
1130	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "Jóvenes de Corazón"	Demostrando que aún podemos crear con Nuestras Manos	377.790	38.000	415.790
1131	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "El Edén de Conchalí"	No Importan los Años para tener Más Conocimiento	400.000	196.500	596.500
1132	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "Unión y Amistad"	Salir de Casa Es disfrutar y Dejar la vejez	400.000	78.500	478.500
1133	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "Amigos del Doctor Symon"	Años Dorados el Edén	400.000	308.737	708.737
1134	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "Experiencia y Juventud"	Paseo Recreativo Cultural, te Invito a Ser Parte de Mi Club	400.000	115.100	515.100
1135	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "Luz de Septiembre"	Disfrutando Las Alnas con Cariño	400.000	80.250	480.250
1136	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "Flor de la Amistad"	Recreación Y Salud	400.000	49.320	449.320
1137	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "Las Camelias del Olivo"	Acurrúcame que Hace Frío	400.000	53.673	453.673
1138	13.09.2019	Centro de Madres "Población el Olivo"	Contando Ovejitas	400.000	40.164	440.165

Decreto N. °	Fecha	Nombre Organización	Nombre del proyecto	Monto solicitado \$	Monto aportado \$	Monto total en \$
1139	13.09.2019	Centro de Madres "El comendador"	Tejiendo Sueños Para Vivir	400.000	100.000	500.000
1140	13.09.2019	Centro de Madres "Villa Javiera"	Manos Creativas	360.124	39.000	399.129
1141	13.09.2019	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Copihues de Mi Alma"	Danzando con Pasión en mi Comuna"	400.000	80.000	480.000
1142	13.09.2019	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Ayekan"	Fomentando la Chilenidad en Conchalí	324.296	80.000	401.296
1146	13.09.2019	Club de Adulto Mayor "Los Diamantes de Conchalí"	Paseando Ilusiones	400.000	130.145	530.145
1153	16.09.2019	CVD "Villa Araucanía"	Creando Conciencia Ecológica	400.000	40.000	440.000
1154	17.09.2019	Agrupación Social y Cultural "ABIDEV"	Disfrutando la Vida al Aire Libre	400.000	441.600	841.600
1155	17.09.2019	Centro e Madres "Los Balnearios"	Las Chicas de Paseo Cultural	350.000	40.000	390.000
1156	17.09.2019	Centro de Madres "Paz y concordia"	Conociendo Las bellezas Típicas de Coltauco	396.560	40.000	436.560
1158	23.09.2019	Agrupación de Padres "Grupo Guías Scout Simón Bolívar"	Aprender haciendo en la Comunidad	393.127	43.681	836.808
1159	23.09.2019	Centro de Madres "Señora Eliana"	Delicias Panchita	400.000	40.300	440.300
1160	23.09.2019	Agrupación Social y Cultural "Historiador Juan Wehrli Romo"	Imprime Seguro en la Biblioteca	400.000	53.710	453.710
1161	23.09.2019	Centro de Madres "Radio Del Pacífico"	Confeccionando con Alegría Cortinaje	400.000	80.000	480.000
1162	23.09.2019	Centro de Madres " Huechuraba Central"	Tejiendo Sueños a Colores	400.000	83.000	483.000
1163	23.09.2019	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "AFK Kinesiología"	Educar a Nuestra Comunidad de lesiones y Enfermedades e Implementar Nuestra Organización	320.000	32.000	352.000
1164	23.09.2019	Centro de Madres "Apolo XIII"	Equipando Nuestra Cocina Para Multiplicar el Pan	400.000	40.190	440.190
1165	23.09.2019	Agrupación Social y Cultural "Jardín de Otoño"	Vivir para Conocer, Gozar y Aprender	393.160	40.000	433.160
1166	23.09.2019	Club de Adulto Mayor "Por Un Mañana Mejor"	Las Conejitas Tejedoras	355.290	65.000	420.290
1167	23.09.2019	Club de Adulto Mayor "Las Blancas Palomas"	Aprendiendo Habilidades y Técnicas en la Confección de Sabanas de Polar	359.840	40.000	399.840
1168	23.09.2019	Club de Adulto Mayor "Los Minerales"	Recreación Cultural en Pichilemu	400.000	59.000	459.000

Decreto N. °	Fecha	Nombre Organización	Nombre del proyecto	Monto solicitado \$	Monto aportado \$	Monto total en \$
1169	23.09.2019	Club Deportivo "Liverpool"	Conservación de Trofeos Liverpool	399.824	40.000	439.824
1170	23.09.2019	Club Deportivo y Cultural "Esperanza Unida"	Potenciando Muestra Salida a Través de la Música y la Actividad Física	400.000	49.920	449.920
1171	23.09.2019	Centro de Madres "Madres Unidas"	Educación y Celebrar un Día Diferente con Las Socias	376.000	40.000	416.000
1172	23.09.2019	Centro de Madres "Huechuraba Central Histórico"	Tejiendo Sueños	400.000	135.500	535.500
1173	23.09.2019	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Presente y Futuro"	Implementación de Nuestra Sede	367.519	40.835	408.354
1174	23.09.2019	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Ritmdance"	Bailando Sano	380.930	40.000	420.930
1175	23.09.2019	Agrupación Social y Cultural "San Diego EPE"	Equipados para Ayudar	400.00	49.820	449.820
1176	23.09.2019	Centro de Madres "Nueva Esperanza"	Creando a través de las Telas	400.000	50.000	450.000
1177	23.09.2019	Centro de Madres "Villa México"	Ayuda y Bienestar para Nuestro Hogar	400.000	78.960	478.960
1178	23.09.2019	Centro de "Madres Millaray"	Relajando el Cuerpo y la Mente	389.000	40.000	429.000
1179	23.09.2019	Centro de Madres "Fuerza de Mujer"	Manos de Mujer Trabajadora	400.000	136.060	536.060
1180	23.09.2019	Club Deportivo "Sabino Aguad"	Escuela de Fútbol Social Sabino Aguad	400.000	56.140	456.140
1181	25.09.2019	Club Deportivo "Artesanos Junior"	Disfrutando el Deporte y la Vida Sana	400.000	83.000	483.000
1182	23.09.2019	Club Deportivo "Pequeños Gigantes"	El Fútbol es mi Pasión	400.000	76.000	476.000
1183	23.09.2019	Centro General de Padres y Apoderados "Padre Ester Castillo"	Desarrollo Musical para Sello Artístico Escolar	400.000	50.000	450.000
1184	23.09.2019	Club de Adulto Mayor "La Unión y Amigos"	Creando Nuevos proyectos para Recreación en las Tardes de Jueves	400.000	50.353	450.353
1185	23.09.2019	Club de Adulto Mayor "Corazones Alegres por Siempre"	Telas Confeccionando con Amor	400.000	40.000	440.000
1186	23.09.2019	Club de Adulto Mayor "Lo Ferrer"	Viva la Vida	400.000	500.000	900.000
1187	23.09.2019	Club de Adulto Mayor "Hilitos de Plata"	Siempre Unidas Compartiendo Experiencias	400.000	43.638	443.638
1188	23.09.2019	Club de Adulto Mayor "Espíritu Joven"	Un día de recreación	400.000	99.800	499.800
1189	23.09.2019	Club de Adulto Mayor "Amistad y Armonía"	Adornando Nuestro Sueño	352.836	39.204	392.040
1190	23.09.2019	Centro de Apoderados "Escuela Valle del Inca"	Programa Radial Estudiantil	400.000	64.000	464.000

Decreto N. °	Fecha	Nombre Organización	Nombre del proyecto	Monto solicitado \$	Monto aportado \$	Monto total en \$
1191	24.09.2019	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Predator Taekwondo Chile"	Adquisición de Implementación para escuela de Taekwondo	400.000	52.420	452.420
1192	24.09.2019	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Mailen Ayilén"	Tejiendo para Nuestra Comunidad	400.000	40.000	440.000
1193	24.09.2019	CVD "La Palmilla"	Equipamiento de Iluminación y calefacción para Desarrollo de las actividades del centro Cultural Comunitarios Teatro La Palmilla	400.000	40.070	440.070
1194	24.09.2019	Club Deportivo "13 de Noviembre"	Por Una Vida Digna para Nuestra Sede	800.000	80.000	880.000
1195	24.09.2019	Centro de Madres "Las Violetas"	Las Violetas Tejedoras	375.300	41.700	417.000
1196	24.09.2019	Centro de Madres "Los Jazmines"	Manos Creativas	400.000	86.116	486.116
1197	24.09.2019	Centro de Madres "Ada Pilar Urrutia"	Cocinando Masas ricas y Paseo Solidario	400.000	63.180	463.180
1198	24.09.2019	Centro de Madres "Hedy de Kobrih"	Pasando un Invierno Cálido	400.000	80.000	480.000
1199	24.09.2019	Centro de Madres "Población Independencia"	Diseñando Nuestra Casa	358.120	40.000	398.120
1200	24.09.2019	Club de Adulto Mayor "Cristo Vive"	Un Día Entretenido	400.000	280.000	680.000
1201	24.09.2019	Club de Adulto Mayor "CESFAM Alberto Bachelet"	Adquisición equipamiento (Buzos) para el desarrollo de Gimnasia, Baile, Esparcimiento Deportivo	400.000	171.200	571.200
1202	24.09.2019	Club de Adulto Mayor "Los Años Dorados"	Sábanas para las Abuelitas y cortinas ara los niños de la Sala Cuna	400.000	50.000	450.000
1203	24.09.2019	Club de Adulto Mayor "Allelen"	Por un Día feliz	400.000	59.000	459.000
1204	24.09.2019	Club de Adulto Mayor "Remanso"	Tejeremos para Adultos y Niños	400.000	44.000	444.000
1205	24.09.2019	Agrupación Social y Cultural "Manos en Movimiento"	Tiempo de Crear y Sanar: bordados, Tejidos y Esculturas en Vellon	400.000	80.000	480.000
1206	24.09.2019	Agrupación Social y Cultural "Entre Puntos"	Con Nuestro Implementos Hermosearemos Nuestro espacio	400.000	43.680	443.680
1207	24.09.2019	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Construyendo Amistad"	Identificación Comunal	400.000	40.000	440.000
1208	24.09.2019	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Amigas por Siempre"	Taller de Emprendedoras para el Hogar	398.900	40.000	438.900
1211	24.09.2019	Club de Adulto Mayor "Crepúsculo"	Hogar, Espejo de mi Familia, Embellecido y Alegre	400.000	47.740	447.840
1212	24.09.2019	Club de Adulto Mayor "Gracias a la Vida"	Bailando nos da Alegría, Salud y Energía	400.000	50.000	450.000

Decreto N. °	Fecha	Nombre Organización	Nombre del proyecto	Monto solicitado \$	Monto aportado \$	Monto total en \$
1213	24.09.2019	Club de Tango "Fantasía"	Día Recreativo con Alegría para Mejorar la Vida	400.000	110.000	510.000
1214	24.09.2019	Centro de Madres "Gabriela Mistral N. ° 2"	Recomiendo Nuestras Raíces	400.000	210.000	610.000
1215	24.09.2019	Centro de Madres "Sueños de Una Mujer"	Desarrollando Habilidades	360.354	40.039	400.393
1216	24.09.2019	Centro Madres "Juntas Renaciendo"	Disfrutando de un Día en la Naturaleza	400.000	110.510	510.110
1217	24.09.2019	Centro de Madres "Población El Carmen"	Mejorando Nuestra Cocina	373.250	40.000	413.250
1218	24.09.2019	Centro de Madres "Brisas del Mar"	A vestir Nuestro Dormitorio	399.620	40.000	439.620
1222	25.09.2019	Agrupación Social y Cultural	Nos Relajamos con Cojines Terapéuticos	400.000	44.715	447.715
1223	25.09.2019	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Las Revoltosas Zumberas"	Implementando Nuestra Organización	400.000	45.470	445.470
1224	25.09.2019	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Proyección Naranja"	Balones para Todos	400.000	181.047	581.047
1225	26.09.2019	Taller de Ganancia "Jesús Carpintero"	El Buzo Facilita Mejor los Movimientos para la Gimnasia de las Socias	400.000	40.000	440.000
1226	25.06.2019	Centro de Madres "Amistad y Armonía"	Recreando Ilusiones Antañas	400.000	40.077	440.077
1227	25.09.2019	Centro de Madres "San Sebastián"	Renacer	382.920	39.000	421.920
1228	25.09.2019	Centro de Madres "Padre Orión"	Las Arañitas de Conchalí	400.000	49.450	449.450
1229	25.09.2019	Club Juvenil "Escuadrón Juvenil Aloa"	La Tecnología Mas cerca de Nuestros Estudiantes y Comunidad Escolar	359.992	89.998	449.990
1230	25.09.2019	Club de Adulto Mayor "Nueva Esperanza"	Confeccionando Con Alegría Nuestra Sede	400.000	67.690	467.690
1231	25.09.2019	Club de Adulto Mayor "Juanita Iturriaga Quezada"	Costura Entretenida	400.000	80.997	480.997
1232	25.09.2019	Club de Adulto Mayor "Espíritu Joven"	Nunca es Tarde Para Aprender	400.000	59.170	459.170
1233	25.09.2019	Club de Adulto Mayor "Rosas de Otoño"	Cociendo con Amor las Sabanas del Adulto Mayor	400.000	40.154	440.154
1234	25.09.2019	Club Deportivo "Juventud Academia"	Equipamiento de Mesas y Sillas para Nuestra Sede y Así Brindar un espacio Acogedor a los Socios	395.195	40.000	435.195
1235	25.09.2019	Agrupación Social y Cultural "Newen Newen"	Alcanzando el Mundo Digital	370.000	44.604	414.604

Decreto N. °	Fecha	Nombre Organización	Nombre del proyecto	Monto solicitado \$	Monto aportado \$	Monto total en \$
1236	25.09.2019	Agrupación Social y Cultural "Lelikelen"	Lelikelen Consecuente con el Medio Ambiente	246.401	30.000	276.401
1237	25.09.2019	Agrupación Social Cultural y Deportiva "Rayo Azul Twister"	Para Aprender Tenemos que Invertir	400.000	100.000	500.000
1238	25.09.2019	Agrupación Social Cultural y Deportiva "Yoga Juanita Aguirre"	Primavera en Viaje, Paseo Cultural convivencia	400.000	137.500	537.500
1239	25.09.2019	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Aurora Boreal"	El Arte de Tejer	400.000	80.284	480.284
1240	25.09.2019	Agrupación Social Cultural y Deportiva "La Gran Familia"	El Arte de Tejer y Abrigar a los Niños	400.000	87.372	487.372
1241	25.09.2019	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Diablitos FC"	Deporte para Todos	386.496	40.000	426.496
1242	25.09.2019	Consejo de Desarrollo Local "CESFAM Doctor Lucas Sierra"	Tejiendo redes para una Vidas Más Saludable	400.000	81.000	481.000
1243	25.09.2019	Club Deportivo "Internacional América"	Más que Un Club Una Familia	400.000	100.000	500.000
1245	23.09.2019	Club de Adulto Mayor "Vida Sana"	Felices y Activas	398.744	40.000	438.744
1246	25.09.2019	Club de Adulto Mayor "Romance de Atardecer"	Abrigando Nuestro Hogar	359.200	40.000	399.200
1247	25.09.2019	Club de Adulto Mayor "Punto de Encuentro"	Conociendo Los Campos del Coltauco, sus Paisajes Tradicionales y Cultura	400.000	216.500	616.500
1248	25.09.2019	Club de Adulto Mayor "El Ensueño 1°"	Tejiendo con Amor, Formar un Taller de Tejido y Ponchos	400.000	40.486	440.486
1249	25.09.2019	Club de Adulto Mayor "Gotitas de Amor"	Gotitas de Amor Bailando Folclore	400.000	68.260	467.260
1250	25.09.2019	Club de Adulto Mayor "Al Final del Día"	Un Hermoso día disfrutando de la Vegetación	400.000	155.000	555.000
1251	25.09.2019	Centro de Madres "Rosa de los Vientos"	Recreación y Relajación para Nuestro Centro	365.000	40.000	405.000
1252	25.09.2019	Centro de Madres "Luz y Esperanza"	Por Un Sueño Feliz	400.000	40.015	440.015
1253	25.09.2019	Centro de Madres "Hipódromo de Chile"	Taller de Corte y Confección de Sábanas	400.000	60.000	460.000
1254	25.09.2019	Centro de Madres "El Amanecer"	Con las Manos en la Masa"	400.000	144.517	544.517
1255	25.09.2019	Centro de Madres "Trébol del Progreso"	Las Sombras de los Arboledas para las Tejedoras, Confeccionar las técnicas y Diseño del Tejido en Lana y Crochet, mejora el espacio de Áreas Verdes Plantando Arboles	400.000	86.679	486.679

CUENTA PÚBLICA 2019

Decreto N. °	Fecha	Nombre Organización	Nombre del proyecto	Monto solicitado \$	Monto aportado \$	Monto total en \$
1256	25.09.2019	Centro de Madres "Las Maravillas"	Con Frio o Calor, Mis Sabanas son lo Mejor	400.000	40.154	440.154
1257	25.09.2019	Centro de Madres "Gabriela Mistral N. °1"	Taller Multifuncional de Confección	360.770	40.000	400.770
1258	25.09.2019	Centro de Madres "Génesis"	El Arte de Tejer	400.000	42.009	442.009
1259	25.09.2019	Centro de Madres "Amor y Abnegación"	Por la Belleza y Bienestar de Nuestra Sede	800.000	90.000	890.000
1265	25.09.2019	Agrupación Social y Cultural "Tejedoras de Sueños"	Hilando Ilusiones	380.407	40.000	420.407
1266	25.09.2019	Agrupación Social y Cultural "Saludarte"	Renovando Energías Junto a la Naturaleza	400.000	87.500	487.500
1267	25.09.2019	Agrupación Social y Cultural "AMTU"	Envejeciendo con Comidas Saludables, con el Firme propósito de Motivarnos y Potenciar la Salud	345.880	36.000	381.880
1268	25.09.2019	Agrupación Social y Cultural "Cóndores de Mi Tierra"	Adquisición de Sombreros Mantas y Chasquillas	400.000	80.000	480.000
1269	25.09.2019	Agrupación Social y Cultural "Misión Esperanza"	Taller de fortaleciendo y Liderazgo	360.000.	40.000	400.000
1270	25.09.2019	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Sayen Mujer de Gran Corazón"	Por un Invierno Abrigados	400.000	80.701	480.701
1271	25.09.2019	Centro de Madres "Santa Marta"	Decorar con Artes Nuestras Toallas	400.000	80.000	480.000
1272	25.09.2019	Centro de Madres "Por Siempre Juanita Aguirre"	Mente Activa, Manos Activas	400.000	100.000	500.000
1273	25.09.2019	Club de Adulto Mayor "Alegría Otoñal"	Juntas Aprendemos Mejor	400.000	196.500	596.500
1274	25.09.2019	Club de Adulto Mayor "Volver a Empezar"	Vamos de Paseo Pip Pip Pip	361.625	40.000	401.625
1275	25.09.2019	Club Deportivo "Monterrey Junior"	Club Deportivo "Monterrey Junior"	708.312	80.000	788.312
1276	25.09.2019	Club Deportivo "La Palmilla"	Desarrollo Educativo y Recreativo	400.000	43.449	443.449
1277	25.09.2019	Centro de Madres "Esperanza"	Todas Juntas Bordaremos y tejaremos	400.000	83.644	483.644
1299	03.10.2019	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Juan Cerda"	El Futuro de Conchalí	400.000	40.000	440.000

Convenios FONDEVE:

Decreto N. °	Fecha	Nombre organización (Juntas de Vecinos)	Nombre del proyecto	Monto solicitado \$	Monto aportado \$	Monto total en \$
1021	09.09.2019	Población 16 de Abril	Protegiendo y Recreando Nuestra Comunidad	1.600.000	80.910	1.680.910
1022	09.09.2019	Villa Arquitecto O'Herens	Recreación y Motivación Infantil	1.520.000	80.000	1.600.000
1023	09.09.2019	Las Vertientes	Entretención Segura	1.600.000	80.000	1.680.000
1024	09.09.2019	El Cortijo	Hermoseando Nuestra Sede	1.520.360	80.000	1600.360
1025	09.09.2019	Villa Las Arboledas de Quilicura	Mejoramiento Techo Sede UV N. ° 35	1.600.000	452.881	2.052.881
1026	09.09.2019	El Cortijo Norte	Mejorando el Bienestar del Cortijo Norte	1.600.000	239.960	1.839.960
1027	09.09.2019	Eusebio Lillo	Don Eusebio en Bodas de Oro	1.266.260	70.000	1.336.260
1028	09.09.2019	Villa Santiago Norte	Equipamiento Tecnológico Recreativo para Nuestra Comunidad	1.467.920	80.000	1.547.920
1029	09.09.2019	Brisas del Norte	Abriendo Espacios	1.600.000	267.833	1.867.833
1030	09.09.2019	Manuel Rodríguez	Por Higiene y Salud Baños de Calidad	1.600.000	80.000	1.680.000
1031	09.09.2019	Alianza de Conchalí	Dignidad en la Comunidad	1.600.000	84.514	1.684.514
1032	09.09.2019	Eneas Gonel Morán	Fortaleciendo y Hermoseando el Lugar	1.600.000	80.000	1.680.000
1033	09.09.2019	Los Minerales	Construcción Camarines, Alero Sede y Adq. Cámaras Vigilancia	1.600.000	124.698	1.724.698
1034	09.09.2019	Arquitecto O'Herens	Contento Señor Contento	1.525.390	80.000	1.605.390
1035	09.09.2019	Villa La Palma	Decorando Mi Hogar	1.515.545	80.000	1.595.545
1036	09.09.2019	Población República de México	Implementando en Función de las Capacidades Físicas de Nuestros Adultos Mayores y Demás Vecinos	1.344.098	70.742	1.414.840
1037	09.09.2019	Villa Brasil	Instalación de Contenedor de Acero Plegado, Destinado a Uso de Bodega	1.586.000	80.000	1.666.000
1038	09.09.2019	Villa La Palma Sur Pérez Cotapos	Taller de Manualidades y un Espacio para la Recreación	1.600.000	80.000	1.680.000
1039	09.09.2019	Parque Santa Mónica	Mejorando el Espacio Para la Comunidad	1.600.000	362.141	1.962.141
1040	09.09.2019	Hogar Propio	Mejoramiento de Espacios Sociales	1.600.000	423.000	2.023.000

Decreto N. °	Fecha	Nombre organización (Juntas de Vecinos)	Nombre del proyecto	Monto solicitado \$	Monto aportado \$	Monto total en \$
1041	09.09.2019	Remodelación Panamericana Norte	Seguridad para Nuestra Sede	1.600.000	80.000	1.680.000
1042	09.09.2019	Unidad y Esfuerzo Sector 3	Unidos Completando Nuestros Sueños	1.600.000	80.000	1.680.000
1054	10.09.2019	Manuel Rodríguez	Implementación de la Junta de Vecinos	1.600.000	110.910	1.710.910
1055	10.09.2019		Cambiaremos la cara contra el frío y el Calor	1.600.000	533.020	2.123.020
1056	10.09.2019	Villa el Cortijo Sur	Remodelación de Baño	845.500	44.500	890.000
1057	10.09.2019	Huechuraba Central	Reparación Techumbre y Cielo	1.600.000	161.200	1.761.200
1058	10.09.2019	Población Juanita Aguirre UV 28	Iluminación para Nuestra Sede	1.520.500	80.000	1.600.500
1059	10.09.2019	Palmilla Norte	Reparación Sede Comunitaria	1.600.000	80.000	1.680.000
1060	10.09.2019	Población Juanita Aguirre UV 27	Ampliando El Cobertizo	1.600.000	80.000	1.680.000
1061	10.09.2019	Nor Oriente	Segunda Etapa Cierre Perimetral Plaza Rupango	1.600.000	80.520	1.680.520
1062	10.09.2019	Pedro Aguirre Cerda	Nos Recreamos Aportando al Medio Ambiente	1.600.000	86.475	1.686.475
1063	10.09.2019	Villa Paula Jaraquemada	Taller de Manualidades y Equipamiento Social	1.628.620	80.000	1.548.620
1064	10.09.2019	Palmilla Oriente	Mejorando nuestra sede social la UV N. ° 18 sigue avanzando	1.600.000	354.913	1.954.913
1065	10.09.2019	Unión y Esfuerzo	Hermoseando Nuestra Sede	1.600.000	80.000	1.680.000
1066	10.09.2019	Villa Eneas Gonel Sector 4	Reviviendo el Pasado Música, Cine y Baile	1.392.691	73.300	1.465.991
1067	10.09.2019	Progreso	Comunidad, Entretención y Esparcimiento	1.600.000	80.290	1.680.290
1068	11.09.2019	Las Mercedes	Proyecto Instalación Juegos Las Mercedes	1.600.000	81.468	1.681.468
1069	11.09.2019	Palmilla Central	Mejorando Espacio de la Sede	1.600.000	89.160	1.689.160
1070	11.09.2019	Lo Negrete	Proyectándose Para Una Mejor Calidad de Vida	1.600.000	198.925	1.798.925
1071	10.09.2019	Porvenir	Haciendo un Cambio para Nuestros Vecinos	1.285.265	67.645	1.352.910
1072	11.09.2019	Eneas Gonel Adelanto Sector 2	Remodelando Nuestro Entorno	1.600.000	120.040	1.720.040
1073	11.09.2019	Villa Don Pedro	Creciendo en Comunidad	1.591.288	83.753	1.675.040

Decreto N. °	Fecha	Nombre organización (Juntas de Vecinos)	Nombre del proyecto	Monto solicitado \$	Monto aportado \$	Monto total en \$
1074	11.09.2019	Doctor Lucas Sierra	Mantenión y Mejoramiento Parque Pamplona	1.600.000	160.000	1.760.000
1075	11.09.2019	Las Palmas de Mallorca	Las Palmas de Mallorca disfrutando la Naturaleza	1.600.000	105.600	1.705.600

Sumario e Investigaciones Sumarias Gestión 2019

N. °	Decreto	Año	Proceso	Fiscal	Nuevo fiscal
1	07	2019	Investigación Sumaria	Daniel Bastías	
2	17	2019	Sumario Administrativo	Claudia Miranda	
3	55	2018	Investigación Sumaria	María José de la Fuente Segovia	Pamela Vergara DE 497/2019
4	173	2019	Investigador Sumaria	Daniel Bastías	
5	175	2019	Sumario Administrativo	Mirencho Videla	
6	207	2019	Sumario Administrativo	Mirencho Videla	Alicia Toro Yáñez DE 682/2019
7	208	2019	Sumario Administrativo	Mirencho Videla	
8	209	2019	Sumario Administrativo	Claudia Miranda	
9	210	2019	Sumario Administrativo	Daniel Bastías Farías	
10	213	2019	Investigación Sumaria	Mirencho Videla Maluenda	
11	214	2019	Investigación Sumaria	Mirencho Videla Maluenda	
12	215	2019	Investigación Sumaria	Mirencho Videla Maluenda	
13	216	2019	Investigación Sumaria	Mirencho Videla Maluenda	
14	252	2019	Sumario Administrativo	Claudia Miranda Aguilera	
15	371	2019	Investigación Sumaria	Claudia Miranda Aguilera	
16	470	2019	Investigación Sumaria	Claudia Miranda Aguilera	
17	473	2019	Sumario Administrativo	Daniel León Rojas	
18	493	2019	Investigación Sumaria	Raúl Opazo Urtubia	
19	498	2019	Investigación Sumaria	Neftalí Pasten Ibarra	
20	501	2019	Investigación Sumaria	Hernando Cornejo Riquelme	
21	502	2019	Investigación Sumaria	Pamela Vergara Álvarez	
22	503	2019	Investigación Sumaria	J. Carlos Montenegro Vicencio	
23	516	2019	Investigación Sumaria	Daniel León Rojas	

N.°	Decreto	Año	Proceso	Fiscal	Nuevo fiscal
24	565	2019	Investigación Sumaria	Daniel León Rojas	
25	595	2019	Investigación Sumaria	Mirencho Videla Maluenda	
26	608	2019	Investigación Sumaria	Claudia Miranda Aguilera	
27	610	2019	Investigación Sumaria	Mirencho Videla Maluenda	Alicia Toro Yáñez DE 689/2019
28	611	2019	Investigación Sumaria	J. Carlos Montenegro Vicencio	
29	617	2019	Investigación Sumaria	Mirencho Videla Maluenda	
30	672	2019	Investigación Sumaria	Daniel León Rojas	
31	673	2019	Investigación Sumaria	Daniel León Rojas	
32	690	2019	Investigación Sumaria	Neftalí Pasten Ibarra	
33	691	2019	Sumario Administrativo	Pamela Vergara Álvarez	
34	719	2019	Investigación Sumaria	Daniel Bastías Farías	
35	736	2019	Sumario Administrativo	Lisette Arriagada López	
36	737	2019	Investigación Sumaria	Pamela Vergara Álvarez	
37	738	2019	Investigación Sumaria	Claudia Miranda Aguilera	
38	742	2019	Investigación Sumaria	Lisette Arriagada López	
39	777	2019	Sumario Administrativo	Raúl Opazo Urtubia	
40	785	2019	Investigación Sumaria	Rodrigo Hortal Sandoval	
41	786	2019	Investigación Sumaria	Daniel León Rojas	
42	800	2019	Sumario Administrativo	Claudia Miranda Aguilera	
43	857	2019	Investigación Sumaria	Mirencho Videla Maluenda	
44	858	2019	Sumario Administrativo	Claudia Miranda Aguilera	
45	859	2019	Investigación Sumaria	Claudia Miranda Aguilera	
46	887	2019	Investigación Sumaria	Mirencho Videla Maluenda	
47	896	2019	Investigación Sumaria	Mirencho Videla Maluenda	
48	936	2019	Investigación Sumaria	Claudia Miranda Aguilera	
49	966	2019	Investigación Sumaria	Mirencho Videla Maluenda	
50	1006	2019	Investigación Sumaria	Claudia Miranda Aguilera	
51	1045	2019	Investigación Sumaria	Claudia Miranda Aguilera	
52	1046	2019	Investigación Sumaria	Claudia Miranda Aguilera	
53	1311	2019	Investigación Sumaria	Liliana Reyes Esparza	

N.°	Decreto	Año	Proceso	Fiscal	Nuevo fiscal
54	1369	2019	Investigación Sumaria	Claudia Miranda Aguilera	
55	1370	2019	Investigación Sumaria	Daniel León Rojas	
56	1402	2019	Investigación Sumaria	Ramón Utreras	
57	1410	2019	Investigación Sumaria	Daniel León Rojas	
58	1418	2019	Investigación Sumaria	J. Carlos Montenegro Vicencio	
59	1483	2019	Investigación Sumaria	Carlos Castro Pereira	
60	1484	2019	Investigación Sumaria	J. Carlos Montenegro Vicencio	
61	1496	2019	Investigación Sumaria	Daniel León Rojas	
62	1497	2019	Investigación Sumaria	Daniel León Rojas	
63	1564	2019	Investigación Sumaria	Pamela Vergara Álvarez	
64	1609	2019	Investigación Sumaria	Daniel León Rojas	
65	1626	2019	Sumario Administrativo	Pamela Vergara Álvarez	
66	1627	2019	Investigación Sumaria	Daniel León Rojas	
67	1628	2019	Investigación Sumaria	Daniel Bastías Farías	
68	1629	2019	Investigación Sumaria	Daniel Bastías Farías	
69	1630	2019	Sumario Administrativo	Pamela Vergara Álvarez	
70	1635	2019	Sumario Administrativo	Claudia Miranda Aguilera	



Dimensión social

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) es una unidad que depende directamente del Alcalde y tiene como objetivo fundamental asesorarlo a él y al Concejo, en el desarrollo comunitario, económico, cultural y familiar.

Sus objetivos son impulsar y apoyar variadas formas de participación ciudadana que incorporen a los habitantes de la comuna, promoviendo su integración en el progreso de esta, con una efectiva integración de todos los sectores sociales y económicos, etarios y étnicos, fortaleciendo a la sociedad civil para lograr una mejor calidad de vida. Proponer y ejecutar programas de asistencia social, deportiva y recreativa, de educación y a la promoción de la cultura, de capacitación laboral, de promoción del empleo y de fomento productivo. Asimismo, los programas de capacitación que se conciben en sus dependencias tienen por objeto ampliar las posibilidades ocupacionales de la fuerza laboral comunal. DIDECO es una dirección que colabora de modo permanente en la prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia. Al interior de sus funciones se considera la elaboración en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), estudios de identificación y solución a los problemas sociales de los habitantes de la comuna.

La asesoría de nuestros profesionales es fundamental para solucionar las problemáticas que afectan a la comunidad, por lo cual se concibe la estrategia de derivar las inquietudes a otros departamentos para focalizar con un criterio técnico el proceso de asistencia social. Por ejemplo, en el apoyo a los vecinos para postulaciones a programas estatales y municipales. Fomentar la participación ciudadana de las diferentes comunidades locales es primordial, por lo que DIDECO constantemente impulsa acciones de carácter inclusivo, como, por ejemplo, programas de difusión cultural y la labor de la Biblioteca Municipal para desarrollar el hábito de la lectura entre los habitantes de la comuna. La Dirección de Desarrollo Comunitario está integrada por los siguientes departamentos, unidades y áreas:

•

- Departamento Social.
- Departamento Laboral.
- Departamento de Organizaciones Comunitarias.
- Área de Cultura.
- Área de Deporte.
- Biblioteca Pública Municipal.
- Unidad de Vivienda.
- Unidad de Intervención Familiar.
- Oficina del Adulto Mayor.
- Área de la Mujer.
- Oficina de Turismo.
- Oficina de la Discapacidad.
- Oficina de Inclusión Social: Pueblos Originarios, Migrantes y Diversidad Sexual.

Lineamiento N. °3:

"PARTICIPACIÓN, OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN"

Área de Deportes

La actividad física y el deporte son herramientas de integración, salud física y mental, combate enfermedades de nuestro tiempo, tales como la obesidad y las enfermedades cardiovasculares; en suma, tienen como objetivo permanente, la búsqueda de una mejor calidad de vida. Desde esta perspectiva, el rol del municipio es esencial, cual es generar las condiciones para la promoción de hábitos de vida saludable en nuestros vecinos y vecinas.

En la perspectiva de elaborar la Política Local de Actividad Física y Deporte, a través de un proceso participativo ciudadano y técnico con todos los actores relevantes del área, se encuentran tabulados los resultados del Primer Diálogo Participativo y Segundo Diálogo Participativo, realizado el año 2019, los cuales nos entregaron los resultados, sistematización y conclusiones del diagnóstico, se trabajó la propuesta, se presentó el borrador a la unidad técnica del MINDEP, para revisión, se realizaron los reparos correspondientes, se presentó al Concejo Municipal y se envió al Ministerio del Deporte, para la revisión final.

Se realiza Corrida Atlética Familiar "Todos Corren x Conchalí" en el mes de mayo, con una gran participación de todos los grupos etáreos, sobrepasando los 500 participantes programados, con un total de 1018 beneficiarios, un 102% más del total proyectado. En noviembre y ante la presencia de 300 ciclistas y sus familias, se realiza con éxito una nueva versión de la Cicletada Familiar "Bicizumba", actividad desarrollada con colaboración de la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores, donde se pudo reunir la convocatoria alrededor de la Plaza Bicentenario y cuyo trazado se realizó en Avenida Dorsal entre Avenida Independencia y Avenida El Guanaco.

EVENTOS COMPETITIVOS

Son 16 el número de talleres deportivos recreativos ofrecidos a la comunidad en general. A lo largo de 2019 se realizaron los siguientes talleres:

6	Talleres de Gimnasia para Adultos Mayores.
1	Taller de Yoga, para Adultos y Adultos Mayores.
1	Taller de Boxeo Femenino, para mujeres mayores de 15 años.
1	Taller de Crossfit, para Adultos, Damas y Varones.
1	Taller de Acondicionamiento Físico, para Adultos.
2	Talleres de Yoga Kid, para preescolares.
2	Talleres de Capoeira Kid, para preescolares.
2	Talleres de Karate Kid, para preescolares.

Se realizaron otros eventos deportivos competitivos: Olimpiadas Escolares de Atletismo, Campeonato Comunal e Intercomunal de Babyfútbol Damas y Varones. Campeonato Metropolitano de Bicicross y el Campeonato Comunal de Rayuela.

Se realizaron también, en el marco de fortalecer la infraestructura pública deportiva al interior de los barrios de Conchalí, 5 escuelas de fútbol.

Con respecto a fortalecer hábitos de vida saludable a través del aumento de la actividad física al aire libre, se desarrolla un programa en conjunto con el IND, denominado "Deporte en parques y plazas públicas", realizándose actividades polideportivas como de psicomotricidad, voleibol, fútbol, baile entretenido y slackline. Todos los días sábados del año, con una asistencia promedio de 110 personas, siendo 80 beneficiarios lo esperado.





Área de Cultura y Patrimonio

Recae en el Área de Cultura, la organización de actividades culturales dirigidas hacia la comunidad, cuyo objetivo es promover a través de diversas iniciativas el desarrollo de la cultura y las artes. En respuesta a su misión de promover a través de actividades comunales el desarrollo de la cultura y las artes, durante el año 2019 se desarrollaron diferentes actividades en el Centro Cultural Leganés con artistas locales.

En cuanto al rescate del patrimonio local material e inmaterial mediante iniciativas de fortalecimiento de vínculos entre la comunidad, y la institucionalidad pública. Se trabajó en una cartografía comunal de los principales hitos patrimoniales. En relación a ello se diseñó una ruta patrimonial que fue socializada el día 26 de mayo durante las celebraciones del día del Patrimonio. Al mismo tiempo se ha elaborado material educativo para los establecimientos municipales que rescata el patrimonio cultural local y su puesta en valor. Se está trabajando en diferentes niveles el vínculo: Educativo (programa de visitas guiadas), Juntas de vecinos (asesoramiento en la implementación de Galerías Patrimoniales), Organizaciones Funcionales (Recopilando información para edición de pieza editorial y audiovisual).

Otro punto trabajado es la generación y fortalecimiento a la asociatividad entre la institucionalidad, lo comunitario y los agentes culturales de la comuna. Se realiza tercer encuentro de Gestores Culturales de Conchalí,





dando inicio a la Red Comunal, que permite tener representatividad a nivel regional en la institucionalidad cultural. Fueron agendadas reuniones con centros culturales locales "La Palmilla" y "El Cortijo" para levantar evento.

En otro aspecto, se busca fortalecer la institucionalidad cultural de la Comuna a través de la transformación del Edificio Consistorial en Casa de la Cultura y el desarrollo de Proyecto de Construcción de un Teatro Municipal. Esto, a través de la ejecución a través de la postulación a FONDART de un escenario móvil.

Fortalecer la gestión cultural local a través de la constitución de una Corporación de Derecho Privado, donde se ha mantenido el vínculo de contacto con la municipalidad de Peñalolén para el apoyo y asesoramiento para formar una corporación cultural.

ESPECTÁCULOS GRATUITOS Y DE ALTA CONVOCATORIA

Durante el 2019, se desarrollaron actividades para potenciar y llevar más cultura a todos nuestros vecinos, entregando una oferta que busca entregar actividades de calidad y prolija organización bajo altos estándares de seguridad, y de manera gratuita. El Ballet Folklórico Nacional (BAFONA) se presentó en el Balneario Municipal en marzo, donde se realizó un emocionante montaje inspirado en el Centenario del nacimiento de la compositora y recopiladora musical Margot Loyola.

Los "Café Con..." instancias desarrolladas en la Biblioteca Pública Municipal, donde participaron artistas y estudiosos de diversas disciplinas para realizar divulgación de sus trayectorias artísticas a nivel de un encuentro cercano y acompañados de una taza de café, entre quienes se pueden enumerar a: Gala Fernández, Leo Marcazzolo, Francisco Ortega, Alonso Garay, Mauricio Carrera, Mario Bustos, Jorge Brantmayer, Alejandro Trejo, Zitazoé, Gastón Gabarró "Cenzi", Denise Rosenthal y Claudio Narea.



Durante julio y agosto, la exposición abierta a todo público "Conchalí Wild: El Arte de la Taxidermia", una muestra sensorial e interesante sobre la fauna por parte del artista Miguel de la Fuente. La cual tuvo la asistencia de las escuelas especiales "Aloa" y "Humberto Aranda".



En el Centro Cultural Leganés se desarrollaron múltiples iniciativas musicales y teatrales como "Invierno a Todo Color" con la presentación de PPludos, "Seguritour" además del Estreno del filme ambientado en Rapa Nui "Patu, La Leyenda" junto a su realizadora Waitiare Kaltenegger Icka, Teatro de Marionetas El Principito por David Valdivia, The Chosen One de la Compañía La Difunta, El Exilio de la Palabra de la Compañía La Gritona, Ciclo de Música de Cámara, los Malones Cuequeros con cultores y exponentes importantes de la música del folklore nacional, la pieza de danza contemporánea Turmalinas y la obra traída desde Bélgica "Los Invisibles". Una nueva versión del Festival Gorrión de Conchalí, enmarcado dentro del aniversario de la comuna, el cual fomenta a futuros talentos de la música, quienes demostraron una elevada capacidad vocal.

Asimismo, en función de acercar instancias de recreación y esparcimiento a los vecinos, promoviendo el uso de los espacios públicos y áreas verdes dispersos por la comuna, la Municipalidad a través del trabajo coordinado de diversas direcciones organizó y autogestionó eventos gratuitos como las divertidas y entretenidas "Fiestas del Agua" que refrescaron a familias completas que no tuvieron la oportunidad de salir de vacaciones; la "Conmemoración del Día Internacional de la Mujer" donde se realizó un homenaje y se destacó la labor que llevan a diario las mujeres de Conchalí con un gran show en Zapadores con Independencia, el cual cerró con la participación estelar de "Natalino". "Pasamos Agosto" y el "Campeonato Regional de Cueca del Adulto Mayor" los cuales tuvieron un enfoque destinado hacia nuestros queridos adultos mayores.

Cabe destacar la extraordinaria convocatoria realizada para actividad cultural de Promoción de los Derechos de la Infancia denominada "Carnaval

de Colores" que por segundo año consecutivo y dispuesto al aire libre en Avenida Zapadores con Avenida Barón de Juras Reales. En la instancia, marcada por ser una jornada de sensibilización por el respeto a los Derechos de los Niños y Niñas, se realizó una activación de una serie de stands de servicios municipales, instancias de entretenimiento y la presentación de una variada parrilla cultural enfocados a público infantil. En ese sentido, la actividad tuvo una altísima convocatoria, duplicando los registrados en la versión anterior 10.000 asistentes, y que contó con la presentación de 31 Minutos con



CUENTA PÚBLICA 2019

su "Tremendo Tulio Tour", un espectáculo que había sido presentado en los escenarios más importantes del país y el extranjero.

Asimismo, el cierre de año fue coronado con

la visita de Inti-Illimani al conmemorar los 92 años de Conchalí. Un evento gratuito de lujo que contó con una celebración que reunió diversos estilos musicales. Donde a su vez también se hicieron presentes los artistas Erick Berríos, Santos Chávez, Pato Pimienta y

la comediante Yolanda Carmín, cerrando con aproximadamente 5.000 asistentes quienes pudieron presenciar toda la calidad musical de la agrupación que cumplió 52 años de trayectoria, Inti-Illimani.



Mes	Actividad	N. ° de Participantes	N. ° de Beneficiarios indirectos
Marzo	Mujer, Conchalí se inspira en ti "Commemoración Día Internacional de la Mujer" (Zapadores con B. de Juras Reales)	1.000 asistentes.	4.000
Julio	Invierno a Todo Color (Balneario Municipal)	5.400 niños/as.	21.600
Agosto	Carnaval de Colores por los Derechos de la Infancia (Zapadores con B. de Juras Reales)	10.000 asistentes.	40.000
Diciembre	Commemoración Aniversario N. ° 92, comuna de Conchalí (7 jornadas en 7 barrios)	5.000 asistentes	20.000

Biblioteca Pública Municipal

Uno de los objetivos principales es garantizar el derecho a bienes culturales, en particular la lectura, fomentando en la comunidad en general el gusto por ésta, para ello se realizaron actividades mensuales, desde marzo a diciembre se realizó la Biblioteca Viajera: entre enero-febrero se participó, entre marzo-abril Cecosf Haydée Sepúlveda; en mayo en el Cefam Symon Ojeda, entre junio-julio en Cefam Alberto Bachelet y desde agosto hasta diciembre en la dirección DIDECO.

También se realizaron Puntos lectores itinerante, diferentes espacios del área salud, y puntos en las dependencias municipales, "Biblioteca Viajera". Por otro lado, se realizaron visitas guiadas de distintos establecimientos educacionales a la biblioteca, Abril a Mayo Liceo Abdón Cifuentes, Junio en Jardín Infantil Peumayén, Julio en agosto Colegio Unión Latinoamericana, Agosto en Colegio el Sembrador, Septiembre en Escuela Aloa, Octubre en Escuela Cornelia Olivares de la comuna de Independencia. Por otra parte se realizaron las Presentaciones de cuentacuentos, de Enero a marzo (Voluntarios),



en Abril – Jaime Vega, y entre Junio a Septiembre (último sábado del mes) la realización con la “Compañía La Gritona”, entre Septiembre-octubre se llevó a cabo el Ciclo de Cine terror y en paralelo el Taller de Escritura creativa Abril entre noviembre.

Departamento Laboral

En orden a mejorar las condiciones de empleabilidad de la población de la comuna por medio del fortalecimiento del Emprendimiento Local y la capacitación se cuenta con información web del Departamento Laboral en la página municipal www.conchal.cl, específicamente en su sección Programas Sociales > Empleos y emprendimiento, y con un registro de información de los productos de las Artesanas registradas en la unidad de Fomento Productivo.

Se establece Calendario mensual de exposiciones de Agrupaciones de Artesanas de la comuna. Se realizaron 16 exposiciones en el Centro Cultural Leganés, consolidándose como un punto de comercialización permanente durante el año.

En el mes de diciembre se realizaron dos exposiciones a cargo de agrupaciones de artesanas de la comuna en el sector del Metro Conchalí (Independencia con Avenida Dorsal), esto en el lineamiento del Centro Cultural Leganés está consolidado como



punto de comercialización permanente para emprendedores de la comuna.

Se ha fortalecido también, la vinculación con las Empresas que trabajan con la OMIL para ampliar las ofertas dirigidas técnicos y profesionales. Se cuenta con Base de datos con 259 profesionales y 176 técnicos de la comuna.

Así mismo, las artesanas de las Agrupaciones Artesanas del Viento y MACO (Manos Artesanas de Conchalí), participan en 3 ferias de emprendedores en las dependencias del Mall Plaza Norte. Municipalidad realiza aporte

(\$1.500.000 para Artesanas del Viento y \$1.300.000 para MACO) para la construcción de módulos de madera para la venta y exposición de sus artesanías, de igual forma colabora con el traslado de este equipamiento. Realizan sus exposiciones del 25 al 28 de julio, del 5 al 8 de septiembre y del 22 de diciembre del 2019 al 05 de enero del 2020.

La participación en estas actividades permitió el aumento directo en las ventas de las artesanas en más de un 100%, además de generar una vitrina comercial de alto impacto para la promoción de las emprendedoras.



- Durante el 2019 se generaron 96 nuevos contactos con empresas para ampliar la oferta de trabajo disponibles para la comunidad.
- Se mantiene actualizada base de datos de las Empresas vigentes que trabajan con la OMIL.
- Se difunde en las empresas los servicios de la OMIL en formato definido.

Se ha desarrollado el 24 de mayo el primer encuentro empresarial del año en dependencias de la Biblioteca Municipal. Con los expositores Ps. Daniela Lira Ampuero y Ap.

Carlos Garay Sotelo, quienes han abordado los temas "Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad" y "Ley 20.015 de Inclusión laboral, alcances de la Política Pública", respectivamente.

Posterior a las exposiciones, se dio paso a un conversatorio en el cual se compartieron experiencias en temas de inclusión y se fijaron acuerdos y propuestas de colaboración entre las empresas y la Oficina Municipal de Información Laboral. El 25 de noviembre se desarrolla capacitación gratuita en Negociación

Efectiva en conjunto con la empresa consultora en RRHH "Business Skills" con la finalidad de entregar herramientas eficientes en los procesos de negociación a aquellas empresas que colaboran de manera permanente con la OMIL aportando al empleo y desarrollo local, participan 8 profesionales de 5 empresas

Cumpliendo con la planificación de la actividad gestionada en conjunto con instituto profesional AIEP, se da ejecución a la realización de la feria laboral "EXPOEMPLEOS", el día jueves 27 de junio en la Plaza Bicentenario, con la asistencia de 1.546 usuarios de la comuna. Participaron

en la actividad 7 servicios municipales y 35 empresas, con un total de 1.300 vacantes de empleo, la actividad se realizó satisfactoriamente y muy celebrada por la comunidad.

Con la finalidad de informar a la comunidad respecto al panorama nacional, regional y comunal de empleo, en junio y septiembre asiste el Ejecutivo de Atención a Empresas de la OMIL de Conchalí, Carlos Garay Sotelo, al programa "Sin Anestesia" de la Radio Fusión de Conchalí. Ocasión en la cual se hace difusión sobre los servicios de la OMIL y se responden en tiempo real preguntas relacionadas a estos por parte de usuarios conectados a través de la señal Online por redes sociales.

Se realizaron diversas actividades de capacitación para fomento al empleo dentro de la comuna con el Departamento Laboral

- Curso de la Línea Independiente de 180 horas para 25 usuarias de la comuna, en el Marco del Programa Becas Laborales 2019. Incluye subsidio de movilización (\$3.000) y de herramientas (\$220.000). Programa dictado por CADES – Fundación Centro de Capacitación y Desarrollo Social Chile.
- Curso de la Línea Independiente de 138 horas para 18 usuarias de la comuna, en el Marco del Programa Becas Laborales 2019. Incluye subsidio de movilización (\$3.000) y de herramientas (\$200.000). Programa dictado por Adalid Servicios de Capacitación Ltda.
- Curso de la Línea Dependente de 170 horas para 18 usuarias de la comuna, en el Marco del Programa Becas Laborales 2019. Incluye subsidio de movilización (\$3.000) Programa dictado por Servicios de Capacitación DICAP Chile Ltda.
- Curso de la Línea Dependente de 124 horas para 14 usuarios de la comuna, en el Marco del Programa Becas Laborales 2019. Incluye subsidio de movilización (\$3.000) Programa dictado por ISOLUTION Capacitaciones en Gestión Ltda.

- Curso de la Línea Dependente de 143 horas para 18 usuarios de la comuna, en el Marco del Programa Becas Laborales 2019. Incluye subsidio de movilización (\$3.000) Programa dictado por Grupo Empresas ECATEMA.

Se han realizado 5 cursos por OTEC Ilustre Municipalidad de Conchalí en el marco de la Capacitación en Programas Sociales 2019. Cursos de Administrativo Computacional (60 horas), Cajero Bancario (50 horas), Gestión y Coaching (50 horas), Introducción al Idioma Inglés (50 horas) y Corte y Confección (50 horas). Aprobaron un total de 44 participantes.

Se desarrolló con éxito el curso Corte y Confección se realiza gracias al convenio firmado con JANOME Latín América Ltda. (Decreto Exento N. ° 443/2019) el cual entrega en calidad de comodato 10 máquinas de coser, 2 máquina Overlock y 1 máquina Colletera. Lo anterior para fomentar las iniciativas de las emprendedoras de la comuna de Conchalí, que se



encuentren en situación de vulnerabilidad.

Otros apoyos de instituciones y programas:

<p>Apoyo Postulación FOSIS</p>	<p>N. ° de postulados vía municipio 207 N. ° de cupos para la comuna 2019 41 (Incluye los diferentes programas, Yo emprendo Básico, Avanzado y Adulto Mayor) Inversión promedio por beneficiario \$900.000 (incluye capacitación, asistencia técnica y subsidio herramientas). Total \$ 36.900.000.</p>
<p>Apoyo Postulación SER-COTEC</p>	<p>N. ° de beneficiados 22 Total aporte por Programas Sercotec a la comuna. (Capital Abeja, Capital Semilla, Fondo Empresas, comprando Juntos, Redes de comercialización) con 25 (empresas) promedio beneficiadas, lo que suma \$ 40.341.770 (a la comuna, tanto en capacitación como subsidios directos).</p>
<p>Charlas y talleres Área Fomento</p>	<p>Charla Informativa ALMACENES DE CHILE 8 participantes Charla Informativa FONDOS CONCURSABLES 20 participantes Taller "Modelo de negocios" 33 participantes Taller "Elaboración Video" 18 participantes 2 Charlas Informativas FONDOS CONCURSABLES 22 asistentes</p>

Departamento Asistencia Social (DAS)

Al Departamento de Asistencia Social le corresponde atender y auxiliar en situaciones de emergencias o necesidades manifiestas que afecten a personas o familias que no puedan resolverlas por sí mismas, organizar y coordinar con las unidades correspondientes las labores tendientes a mitigar las emergencias sociales que afecten a los vecinos de la comuna, además de administrar y gestionar los elementos necesarios para la prestación de ayuda social y los distintos subsidios estatales y locales conforme a la normativa legal vigente.

En relación a la realización de Informes sociales y socioeconómicos, durante el año

2019, se elaboran 441 informes sociales para ser presentados en casas de Estudios de enseñanza Pre-Básica, Básica, Media y Superior. El o la profesional del Departamento actúa como ministro de fe corroborando la situación socioeconómica del estudiante, mediante la revisión de documentos que lo acrediten, se procede a completar la Ficha. El certificado lo puede solicitar el apoderado o el cuidador personal del estudiante.

ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

El Registro Social de Hogares forma parte del "Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales", que entró en vigencia el 01-01-2016, siendo el instrumento de medición establecido por el Ministerio





de Desarrollo Social y Familias (MDSF) que permite la caracterización socioeconómica de los ciudadanos para el acceso a subsidios y prestaciones sociales del Estado.

Durante el año 2019 se otorgaron 32.024 atenciones en la Unidad de Estratificación Social. Cumpliendo la meta de atender al 100% de la demanda de la comunidad que requiere atención por Registro Social de Hogares, lo que en estricto rigor significa aplicar análisis socioeconómico, actualización de datos, rectificaciones y complementos de este informe y cartola según la demanda de los ciudadanos de Conchalí para facilitar su acceso a los diferentes Subsidios y Prestaciones Sociales del Estado. Asimismo, se realizaron 6.994 acciones de Gabinete, 2.672 cuestionarios por ingreso, módulo vivienda y cambio de domicilio del Registro Social de Hogares en terreno; 32 cuestionarios a personas en situación calle y 5.157 solicitudes de acciones vía web en la plataforma informática del RSH.

PRESTACIONES MONETARIAS Y PENSIONES

Estas se insertan dentro de un amplio espectro de iniciativas de asistencia social como subsidios y pensiones que forman en conjunto los sistemas de redes de protección social. Operatividad de los diferentes subsidios y pensiones tales como Programas Habitacionales, Subsidio Agua Potable, Subsidio Único Familiar, Subsidio Discapacidad Mental, Subsidio Duplo, Pensión Básica Solidaria de Vejez y Pensión Básica Solidaria de Invalidez.

Subsidio Agua Potable

Se informa y orienta a la totalidad de los

vecinos que se acercan al Departamento a solicitar información acerca del subsidio de agua potable, atendiendo las solicitudes que requieran, a partir de los convenios con la empresa sanitaria "Aguas Andinas" a usuarios que presentan cuentas elevadas. Durante el año 2019, se realizaron 1.118 postulaciones al Subsidio de Agua Potable.

Subsidio Único Familiar

Con tal de entregar atención personalizada al 100% de la demanda por solicitud de Subsidio Único familiar que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 18.020, se informa y orienta a la totalidad de los vecinos que solicitan información acerca del Subsidio Único Familiar, realizándose 6.564 atenciones y entregándose entre los meses de julio a diciembre un total de 3.299 Subsidios.

Subsidio Discapacidad Mental

Este subsidio tiene por objeto el apoyar a personas que presenten discapacidad mental regidos por la Ley 20.255, en ese sentido y con tal de ayudar socialmente a estas familias se entrega atención personalizada ante la demanda de solicitudes, entregándose durante 2019 11 Subsidios de Discapacidad Mental.

Subsidio Duplo

El Subsidio Duplo similar al anteriormente señalado busca apoyar a personas que presenten certificación de invalidez y discapacidad mental regidos por la Ley 20.255.





En ese sentido el estado de avance 2019 consistió en informar y orientar a la totalidad de los vecinos que se acercaron al Departamento Social solicitado información acerca de este subsidio. Finalmente se entregan 03 Subsidios Duplos en 2019.

Pensiones Asistenciales

El objetivo del programa de pensiones asistenciales es extender la cobertura previsional a aquella población que se encuentre

fuera del sistema de pensiones tradicional, sea este público o privado. Expandiendo los beneficios de la seguridad social a aquellos que están fuera del sistema previsional formal. En el caso de la Pensión Básica Solidaria de Vejez, el objetivo es apoyar a aquellas personas adultas mayores de 65 años, carentes de recursos, por consiguiente respecto a las consultas de los usuarios que se acercan al Departamento se realizó la postulación de 247 pensiones. En la misma línea de asistencia la Pensión

Básica Solidaria de Invalidez busca cubrir previsionalmente a aquellas personas que tienen algún grado de invalidez y que estén carentes de recursos, bajo PBSI se realizaron 38 postulaciones en 2019.

PROGRAMA DE DISCAPACIDAD

La igualdad de oportunidades e inclusión social de personas en situación de discapacidad - PesD es una política de estado, que tiene su expresión

en las distintas instituciones públicas desde el nivel local. En ese sentido, la Municipalidad cumple un rol activo en distintos ámbitos para que estos principios se cumplan, que van desde la recreación hasta el ejercicio de derechos. Para esto actualizar el catastro existente de Personas en Situación de Discapacidad en la comuna es un desafío permanente, a lo cual desde distintas áreas intervinientes Asistencia Social, Organizaciones Comunitarias, Laboral y Estratificación Social, se aumentó en 156 personas el catastro de Personas en Situación de Discapacidad.

En 2019, La realización de charlas y talleres que buscan sensibilizar a las instituciones locales y regionales en temáticas de inclusión y accesibilidad además de promover el programa de discapacidad que trabajen la inclusión de Personas en Situación de Discapacidad, fue una acción que se desarrolló a través de diversas actividades, las cuales se detallan a continuación: charlas de concientización a distintas organizaciones funcionales, charla de concientización en septiembre a 33 apoderados de Escuela D-114 José Alejandro Bernal y juegos paralímpicos y sensoriales en la Escuela D-114 José Alejandro Bernal en donde 100 alumnos participaron de diferentes juegos, como por ejemplo: Bochas, tenis de mesa, rincón sensorial, voleibol sentado, entre otros.

En la misma línea de inclusión, Se realizaron 02 salidas de recreación y esparcimiento en diferentes espacios turísticos dentro y fuera de Santiago donde un total de 78 personas en situación de discapacidad se vieron beneficiados y un Taller de teatro inclusivo



donde participaron 08 personas en situación de discapacidad.

Bajo otra línea de acción, la Oficina coordinó y ejecutó las postulaciones a ayudas técnicas a través de SENADIS, siendo éstas ayudas, elementos y/o implementos requeridos por una persona en situación de discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, a fin de mejorar su autonomía personal y desarrollar una vida independiente. En el mes de diciembre se realizó una reunión informativa donde participaron 35 posibles beneficiarios y/o familia. Actualmente se encuentran en proceso de llenado de formulario, gestión de Credencial de Discapacidad y/o Registro Social de Hogares.

Sin lugar a dudas, la adjudicación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI 2019 del Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS, es un gran logro para la gestión 2019, dado que la Municipalidad a través de este Convenio con Resolución Exenta N. ° 2065 del 13 de septiembre 2019, recibe por 18 meses un financiamiento total de \$74.270.575, para lograr el objetivo crucial que es abarcar en la inclusión social y entregar servicios de calidad a las personas con discapacidad. Para estos fines se desarrolló un Diagnóstico Participativo sobre discapacidad para conocer las principales problemáticas, fortalezas y brechas de las personas con discapacidad y sus cuidadores, en el marco de esta estrategia. Esta instancia se realizó en la Escuela Especial Humberto Aranda con la presencia del Alcalde René de la Vega, representante del SENADIS e intérprete de lengua de señas, con una asistencia de más de 40 personas con discapacidad de la

comuna, cuidadores y familiares, funcionarios municipales y organizaciones sociales. Además, se contó con el apoyo del bus inclusivo municipal que movilizó a los vecinos para el diagnóstico.

Atención a Adultos Mayores con vulneración de derechos

Actualmente se han pesquisado 70 casos por vulneración de derechos, los cuales se encuentran en seguimiento e intervención desde los aspectos psicosociojurídico. Es relevante destacar, que los casos más complejos, fueron ingresados a Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM).

En este contexto, en el año 2019, 7 mujeres y 1 hombre, se encuentran en ELEAM, recibiendo los cuidados y atenciones necesarias que permiten mejorar su calidad de vida. Por último, de los casos pesquisados, 15 casos de adultos mayores se encuentran en lista de espera para ingresar a ELEAM. Asimismo se articula red de colaboración con instituciones de educación superior para realizar capacitación y entrega de conocimientos básicos de cuidados domiciliarios, talleres impartidos por equipos multidisciplinarios que conformen parte de la red de trabajo comunal e intercomunal.

Las metas de este programa es entregar intervención multidisciplinaria específicamente en el área de salud y jurídica. Activando de manera efectiva las redes comunales e intercomunales para desarrollar una atención integral. Del mismo modo cabe destacar que Conchalí integra la red de ciudades amigables para el adulto mayor en la Red Mundial de la Organización Mundial De La Salud (OMS).

Mejoramiento de Procesos internos

Se incrementa y actualiza información disponible en el sistema de atención de público (ATS) en cantidad y calidad, que mejora el servicio entregado a usuarios y usuarias a través de nuevos programas y herramientas informáticas. Durante el segundo semestre el Sistema de Atención Social "SAS" se encuentra en periodo de ejecución y mejoría de procesos administrativos.

Área del Adulto Mayor

La comuna de Conchalí posee una estructura demográfica tendiente al envejecimiento de la población, lo cual nos lleva a desarrollar en el adulto mayor una serie de propuestas para potenciar en ellos distintas destrezas y aspectos que inciden y permitan su integración social y autocuidado. A través de distintas ofertas programáticas y la administración de recursos y programas tras pasados del gobierno central al municipio, se han podido conseguir los objetivos a desarrollar en esta área. Por lo cual, se fortalecen los espacios organizativos, impulsando estrategias de participación de los



adultos mayores, que les permita reconocer estos espacios como una herramienta eficaz, para enfrentar esta etapa vital. Se realizan mesas de encuentro de participación para comprometer la participación activa de los actores locales relacionados con las personas mayores de la comuna.

- Se realizaron 4 “Malones barriales” en los siguientes barrios de la comuna: Juanita Aguirre (02/08), El Cortijo (12/09), Vivaceta Barón (10/10) y Central (27/11).
- Se desarrolló un cabildo de los adultos mayores el día 26/11/2019 con una participación de más de 100 personas mayores.
- Reanudación de la Mesa del Adulto Mayor de Conchalí con participación de actores locales.

Se ofrecen servicios integrales que propenden a la participación y envejecimiento activo del adulto mayor:

- “Pasamos agosto bailando cueca” (07/09) con participación del IP IPG y sus servicios de masoterapia y estética integral.
- Celebración del 18 chico en el Club Hípico junto a SENAMA.
- Talleres de la Casa del Adulto Mayor (Tejido libre, Baile Entretenido, Yoga y

Manualidades).

- Apoyo y participación del Programa Más Adulto Mayor Autovalente en Casa del Adulto Mayor ubicada en Los Minerales 3478.
- Salidas a Templo Bahá’i, Conciertos en Torre Telefónica.

Casa de la Mujer

Esta dependencia brinda la primera atención de acogida a toda mujer que requiera ayuda, orientación e información en relación a las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres, para luego realizar su ingreso efectivo a un proceso de intervención psicológico, educativo, social y/o jurídico, a cargo de un equipo profesional multidisciplinario.

Reforzar la participación de las mujeres y promover sus derechos, mediante el desarrollo de habilidades que amplían sus oportunidades de inserción en las distintas esferas de la sociedad. Existe un flujo institucional que permite que las mujeres accedan a ofertas de trabajo, que integra los esfuerzos del Programa Mujeres Jefas de Hogar y el Depto. Laboral. Para esto, Se diseñó y puso en marcha el flujo institucional denominado: Flujo institucional para fortalecer la autonomía económica de las mujeres de Conchalí. El cual, permite mejorar la coordinación y establece el modo de gestionar temas de empleo y emprendimiento desde una óptica intersectorial entre el Área de la Mujer (responsable de ejecutar el PMJH) y el Depto.

Laboral de la DIDECO. En él se puede identificar los actores involucrados y las líneas de acción, a saber:

1. Derivación del Depto. Laboral al PMJH.
2. Participación del Depto. Laboral en los talleres de formación para el Trabajo en el PMJH.
3. Derivación del PMJH a Depto. Laboral para dar cumplimiento al Proyecto Laboral Individual (PLI).
4. Cursos de formación intermediados por el Depto. Laboral.

Otro objetivo propuesto es que al menos 100 mujeres se capaciten en perspectiva de género, derechos laborales, mujer y empleo y políticas públicas, dado que a través del PMJH, en el año 2019 se capacitaron en temas de derechos laborales, mujer y empleo y políticas públicas desde una perspectiva de género a 147 mujeres de la comuna. Dentro de algunas de las actividades desarrolladas, se encuentran:

- Seminario “Derribando las Barreras del Emprendimiento”, actividad que consistió en un Seminario dirigido a mujeres de los distintos programas de Dideco y principalmente dirigido a mujeres beneficiarias del Programa Jefas de Hogar, de la línea independiente. Además está abierta la invitación a mujeres emprendedoras de la comuna.

Los objetivos del Seminario fueron: Permitir a las mujeres de la comuna de Conchalí que tienen una idea de negocios o emprendimientos



informales, puedan acceder a información y adquirir herramientas de manera de disminuir las brechas y barreras del emprendimiento, así como también puedan llevarlos a cabo mejorando sus ventas y, por ende, el nivel de su calidad de vida y sus familias.

- Incentivar la formalización de emprendedoras de la región entregando la información necesaria para que inicien el proceso. Respecto a los temas tratados, se desarrollaron los siguientes: Exposición "Bancarización Programa CreceMujer Emprendedora", Cecilia Gutiérrez y Carlos González, profesionales BancoEstado Microempresas Región Metropolitana Santiago Norte.
- Exposición "Acceso a Formalización de Emprendimientos" con la profesional Lorena Muñoz de Servicios de Impuestos Internos. Exposición Experiencia exitosa de emprendedora Conchalí, Centro de Desarrollo de Negocios de Sercotec.
- Se destaca además, la coordinación para acciones intersectoriales. Entre ellas:

Área de Cultura: Como una forma de sensibilizar a las mujeres y autoridades presentes, y utilizando la reciente instalación artística dedicada a las mujeres que son o han sido víctimas de violencia, se exhibirán 11 pares de zapatos rojos, que representan a las 11 mujeres que han sido víctimas de femicidio en Chile en lo que va de 2019. Estos zapatos se ubicaran en el frontis del Centro Cultural Leganés, donde fue la actividad. Además y como una forma de reconocer el rol de mujeres en el transcurso de la historia, se dispondrán de reseñas de mujeres destacadas (carteles tipo paloma, utilizado en la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer).

Departamento de Salud: A través de un operativo de salud del Cecosf Haydée Sepúlveda, se vacunarán de forma voluntaria a las mujeres que asistan al Seminario. Esta es una acción que se desarrollará entre las 11:00 a





11:40 hrs., momento en que de acuerdo al programa se estará desarrollando el café.

Operativo de salud para Mujeres, donde el Área de la Mujer de Conchalí en colaboración con el Cecosf Haydée Sepúlveda, diseñó la realización de un operativo de salud e información, dirigido a mujeres usuarias de los programas que se ejecutan en el Área. A saber, usuarias del programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar (PMTJH), Programa De 4 a 7 y Programa Violencia Contra la Mujer (PVCN). Sin perjuicio de lo anterior y como una forma de ir dando cumplimiento a la instalación de un modelo de gestión, cuyo eje central es la intersectorialidad. Se decidió, ampliar la convocatoria a mujeres usuarias de los diferentes programas que ejecuta la Dirección de Desarrollo Comunitario. Ergo, la actividad se denominó "Operativo de Salud e Información para Mujeres Usuarias de Programas DIDECO".

La actividad consistió en un Operativo de Salud e Información, en donde las mujeres asistentes, podrán acceder a diferentes prestaciones de salud proporcionadas por el Cecosf e información de oferta pública local y provincial. En este contexto, es menester aclarar que la actividad está dirigida a mujeres de la comuna, que incluso sean usuarias de otros dispositivos de salud comunal y extendida a sus familias. Las prestaciones de salud, que tendrán acceso las mujeres asistentes, son las siguientes:

- Exámenes de medicina preventiva.
- Examen Papanicolau.
- Examen físico de mamas.
- Examen para adolescentes Clap (10 a 19 años).
- Vacunas contra la Influenza.

Además, se contó con difusión e información de la

siguiente oferta pública:

- Difusión de los Programas que ejecuta el Área.
- Difusión de Programas de la Dirección de Seguridad Pública de Conchalí.
- Charla informativa de la Fundación para el Desarrollo y Promoción de la Mujer (Prodemu).
- Charla "Yo me valoro": El objetivo de la actividad, fue contribuir a que las mujeres asistentes puedan empezar a conectarse con ellas mismas, a vaciarse de las sensaciones internas que las están dañando, a respetar lo que realmente quieren, y a comenzar un camino de paz y felicidad interna que no dependa de sus circunstancias externas. La cual, estuvo a cargo de la actriz y facilitadora, Bárbara Lama Manguiola. La actividad de carácter experiencial, se realizó en modalidad de taller, con variado contenido y dinámicas grupales con el fin de dar cumplimiento al objetivo propuesto. Es así como a través de estas tres acciones, se reforzó el componente dos y con ello el poder ir dando cumplimiento a los Proyectos Laborales de las mujeres. Finalmente, el llevar a la fecha 24 mujeres egresadas, tiene estrecha relación con que el Sistema Informático, ha presentado errores al momento de egresar a las mujeres, ya que en el Componente de Redes, no se han podido ingresar las actividades y acciones antes mencionadas. Lo cual, ha sido informado a SernamEG, a través de correos electrónicos. En este sentido, la respuesta a esta dificultad por parte de SernamEG, ha sido eliminar cookies e historial, sin embargo esta acción no ha tenido éxito. El solucionar esta dificultad, del Sistema Informático, nos permitirá egresar un total de 67 mujeres de forma inmediata y con

ello aumentar el porcentaje de egreso.

- Encuentro de Asociatividad y Cooperativismo entre Mujeres. El Área de la Mujer en conjunto con la Agrupación Manos Artesanas de Conchalí MACO (organización nacida al alero del Programa), recibieron una delegación de 30 mujeres de la Población José María Caro, que están desarrollando el Proyecto "Escuela Emprendedora", una experiencia de empoderamiento y emprendimiento para mujeres chilenas y migrantes de la comuna de Lo Espejo". Las cuales conocieron la experiencia de MACO, respecto a su trayectoria como Organización Social de Mujeres, por su parte la delegación de mujeres de la Población José María Caro, compartieron su experiencia respecto a la creación de una organización, en el marco del Proyecto que están ejecutando.

El objetivo de la actividad fue, generar un espacio y de encuentro entre mujeres a objetivo de compartir experiencias sobre la Asociatividad y Cooperativismo, identificando las principales barreras y desafíos para la plena participación económica de las mujeres. Este encuentro, estuvo dirigido a mujeres usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar habilitadas este año, junto a usuarias de arrastre. En este contexto de promover la organización de mujeres, un grupo de mujeres habilitadas este año, constituyó la organización funcional con personalidad jurídica "Renacer de Mujer" el día 12 de diciembre.

- Visita de mujeres usuarias del PMJH a la comuna de Lo Espejo. A través de las gestiones del Área Mujer de la comuna, se desarrolló una visita técnica de mujeres usuarias del Programa a la comuna de Lo Espejo, para conocer la implementación del proyecto: "Emprendedora: Incubadora Social de Emprendimiento Femenino. Una experiencia de Asociatividad y Cooperativismo entre mujeres de Lo Espejo". En donde las usuarias conocieron

en terreno el trabajo comunitario que realizan ellas en la elaboración de los cajones en donde se deshidratarán los frutos que posteriormente comercializaran como parte del Proyecto.

- Participación de mujeres en la feria de emprendimiento "Pasamos agosto bailando Cueca": En el marco de la actividad municipal "Pasamos Agosto Bailando Cueca", que consistió en una celebración familiar para los adultos mayores de la comuna y la final del Campeonato Regional de Cueca, se realizó una feria de emprendimiento en donde se invitó a mujeres de la línea independientes, para entregarles una oportunidad de comercialización de sus productos, entre ellos, artesanías elaboradas por ellas mismas y jabones artesanales.
- Charla Fondo Esperanza: Dentro de las alianzas que se realizaron para fortalecer el componente dos, se desarrolló una charla del Fondo Esperanza, en donde mujeres de la línea independiente pudieron acceder a información sobre fuentes de financiamiento.
- Charla Sercotec: En el mismo tenor de fortalecimiento con alianzas de trabajo, un grupo de emprendedoras, que han sido habilitadas por el Programa Mujeres Jefas de Hogar pudieron recibir información sobre la oferta y resolver sus dudas, a través de la exposición de una profesional de Sercotec. Además, recibieron información de las charlas del mes de diciembre que realiza esta institución en sus dependencias.
- Promover la inclusión e integración social de las mujeres migrantes que viven en la comuna, a través del establecimiento de redes de apoyo con perspectiva de género es otro de los objetivos propuestos para el año 2019. Como es en el caso de las mujeres migrantes haitianas son derivadas a clases de español, fue desarrollado por la Oficina de Pueblos Originarios e Inclusión Social. Donde se llevó a cabo del 14 de

Noviembre al 15 de diciembre presentando una cobertura de 8 beneficiadas.

Departamento de Organizaciones Comunitarias (OO.CC.)

El Departamento de Organizaciones Comunitarias (OO.CC.) consolidó una Base de Datos de organizaciones sociales vigentes que se mantiene actualizada haciendo seguimiento de los vencimientos de las respectivas directivas. Para ese objetivo, es indispensable mantener un contacto permanente con cada una de las organizaciones, bajo estrategia sectorial por barrio para entregar información, actividades a realizar, ya sea reuniones de trabajo, postulación a proyectos y fondos, difusión de puntos de emergencias, capacitaciones (FONDEVE, FIDOF, FONDES), difusión de talleres de apresto laboral, ferias barriales, ferias laborales y actividades comunales, tales como: Desayunos con la comunidad de cada barrio, reuniones con Unión Comunal de JJ.VV., presentación del equipo de Organizaciones Comunitarias y sus respectivos lineamiento de trabajo.

FONDEVE

El Fondo de Desarrollo Vecinal tiene por objetivo apoyar proyectos de desarrollo comunitario presentados por las Juntas de Vecinos para impulsar

la participación de la comunidad. Se presentaron en total 44 iniciativas de Juntas de Vecinos, que recibieron un aporte total de \$68.009.437, lo que significa un aumento del 20% respecto al año anterior.

FIDOF

La implementación del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de las Organizaciones Funcionales tiene por esencia impulsar la participación ciudadana

a través de iniciativas desarrolladas por estos grupos. Con carácter de concursable postularon organizaciones funcionales en búsqueda

de financiamiento para sus proyectos, 180 fueron seleccionadas, por un monto aprobado de \$70.480.410, un 26% más en recursos económicos en relación a 2018.

Entrega de Juguetes

Como es costumbre en diciembre se entregaron juguetes para niños y niñas de nuestra comuna. Para lo cual, se organizaron entregas con todas las Juntas de Vecinos. De modo que el total de juguetes entregados a las Organizaciones Comunitarias fueron de un total de 18.000 ejemplares. En esta oportunidad el equipo de Organizaciones Comunitarias logró repartir los juguetes en toda nuestra comuna en solamente una semana.

Postulación a Fondos Concursables

Durante el 2019 se llevaron a cabo diversas iniciativas para incentivar a la postulación a recursos del Estado tales como Fondo Presidente de La República, Fortalecimientos de las Organizaciones de Interés Público (FFOIP), Chile para Todas y Todos, SENAMA, Fondo Nacional de Desarrollo Regional 6% (FNDR) entre otros.



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (DIMAO)

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) tiene por objetivo fomentar, desarrollar y coordinar el accionar de políticas definidas por la Municipalidad en materia ambiental, promoviendo el desarrollo sustentable en el territorio de la comuna.

Esta dependencia municipal se responsabiliza del aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y de los bienes nacionales de uso público y municipal existentes en la comuna. En el caso de bienes concesionados, la DIMAO fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el concesionario de las normas legales y ordenanzas municipales.

Asimismo, esta Dirección es la coordinadora del servicio de extracción de basura, y en su caso, ejercer el control del servicio de recolección, disposición intermedia y final de los residuos sólidos generados en la comuna. Con una orientación sostenida en el óptimo mantenimiento y mejoramiento del ornato y áreas verdes de la comuna procurando por el máximo cuidado y protección del medio ambiente.

Lo anterior, tomando en consideración los ajustes que, de manera imponderable, se requieren debido a la adaptación al cambio climático, al cuidado de la biodiversidad y la población animal de la comuna. Los programas periódicos de limpieza de sumideros de agua

lluvia, canales y otros existentes en la vía pública son tareas de esta dirección con el objeto de prevenir situaciones de anegamiento.

Por último, el desarrollo y ejecución de programas de Zoonosis Pública, control de vectores, y operativos médicos primarios, en coordinación con el Área de Salud de la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores. En función de la protección de la ciudadanía consistente a enfermedades de transmisión animal hacia el ser humano.

GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL

Uno de los objetivos principales de la Municipalidad para este periodo ha sido la consolidación del Departamento de Medio Ambiente, de modo de que la comuna pueda enfrentar de forma eficaz los desafíos que se nos ponen por delante, en un contexto tan vertiginoso en el que se visualiza el cambio climático, escasez hídrica y sequía, pandemias, entre otras. Para esto, se ha dispuesto de un equipo profesional especialista en materia de medio ambiente, los que aportaron y seguirán aportando en pos de un Conchalí más limpio, más verde y más consciente en términos medioambientales.

Durante el año 2019 se trabajó en la postulación

de diversos proyectos y programas de inversión, los cuales se enmarcan en una planificación de largo plazo respecto del reciclaje en la comuna de Conchalí. Y es que entendemos que cambios y transformaciones profundas en términos de los comportamientos sociales pasa un proceso de aprendizaje conjunto y progresivo. Por tanto, se dispusieron las siguientes iniciativas:

Proyecto Piloto de Reciclaje

Se compone de puntos de recolección selectiva de botellas plásticas tipo PET en establecimientos municipales, además de un punto verde para el reciclaje de Botellas plásticas tipo PET, papel y cartón y latas de aluminio. Estos puntos son parte de un convenio con la empresa Recipack Ltda., quienes se encargan del retiro del material y mantención de estos. Ya se han logrado recuperar 1.404 Kg. de PET, y 281 Kg. de Papel y Cartón.

A la fecha, se cuenta con 5 Puntos de recolección selectiva de botellas plásticas tipo PET, los cuales se encuentran ubicados dentro de los siguientes recintos Municipales; Casa Consistorial, Edificio Millenium, Balneario Municipal, Edificio La Palmilla y, por último, el ubicado en Polideportivo de Conchalí (Av. Independencia 5841).

En este mismo marco de acción, durante el año 2019, se estableció un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Conchalí y la empresa

Rendering S.A, para la instalación de puntos de reciclaje de aceite vegetal usado, que nos hará entrega de 10 tambores para reciclaje de Aceite Vegetal, los cuales irán rotando en la medida que van llenando su capacidad.

Todas las iniciativas anteriormente mencionadas se enmarcan en el trabajo que la Municipalidad está realizando en torno al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM). Es a través de este sistema que la Municipalidad establece metas en materia medio ambientales, conjuntamente con una planificación de largo plazo y una batería de acciones, proyectos, programas e inversiones que deben desarrollarse, de modo de poder ir avanzando en los diversos niveles de certificación existentes. Actualmente, nos encontramos con certificación en nivel básico del Ministerio de Medio Ambiente, pero estamos en proceso de evaluación para acceder al nivel medio, lo que representa un gran avance en materia de proyectar a la comuna como un territorio más sano, más consciente, más limpio y más responsable.

En este plano, y también durante el año 2019, se realizaron diversas coordinaciones con la Corporación Nacional Forestal CONAF, lo que nos permitió obtener 245 árboles para la comuna a través del programa "Un chileno, un árbol". Estos fueron plantados en diversas actividades municipales, principalmente en conjunto con los establecimientos educacionales de CORESAM.

Respecto del manejo de residuos sólidos y el trabajo que se está realizando para la disminución de los microbasurales



de la comuna, se desarrollaron diversas experiencias medioambientales con recursos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, las cuales fueron denominadas "Basura Challenge". Gracias a esta iniciativa, fue posible recuperar espacios destinados al acopio de basura, voluminosos y otros dos puntos de la comuna que presentan la problemática, siendo una iniciativa exitosa, dado que dichos puntos durante el 2019, dejaron de ser focos de acumulación de basura.

Esta iniciativa busca el compromiso de la comunidad para limpiar los microbasurales y luego embellecer estos con inmobiliario anti vandálico, juegos, plantación de especies arbóreas, arbustos o plantas, como también el uso de materiales como arena o maicillo, entregándole un nuevo sentido y colorido al lugar a recuperar.

La primera intervención fue realizada en

- Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios.
- Recolección de Voluminosos.
- Residuos vegetales.
- Servicio de Recolección de basura de Ferias Libres.

Av. General Gambino con Urmeneta y contó con la presencia del Seremi Metropolitano de Medio Ambiente, don Diego Riveaux, con voluntarios del Círculo Scout Peñi Rumel, estudiantes de la Escuela Sol Naciente y con vecinos organizados de la Unidad Vecinal 12 "Población Santa Mónica", quienes se unieron con el municipio en las faenas de limpieza y transformación de esta nueva área verde para la comuna. De este modo, el edil de la comuna René de la Vega dio el puntapié inicial al primer Basura Challenge, que busca crear conciencia ambiental erradicando los microbasurales y que sean protagonistas los vecinos, de los cambios culturales y medioambientales que necesita la comuna.

La segunda intervención se realizó en las afueras de la Escuela Especial Arca de Noé ubicada en Pasaje Bucalemu esquina Pedro Fontova, donde funcionarias de la Escuela,

vecinos del sector, municipio y organizaciones sociales asearon y recuperaron este espacio donde antes se arrojaban desechos de todo tipo, así eliminando el segundo microbasural existente, transformándolo en una plaza de juegos para niños y niñas, además de la plantación de especies arbóreas y arbustivas.

Recolección de Residuos

Ya pasando a los programas habituales de recolección de residuos, es posible señalar que se retiraron más de 67 mil toneladas de residuos, lo que aun cuando fue un poco menor a lo recolectado durante el año 2019, nos demuestra que la comuna está haciendo un gran esfuerzo año a año para ir mejorando el servicio que se entrega desde la Municipalidad. Sin duda, la tendencia ha ido en alza durante los últimos años. Las 67 mil toneladas de residuos fueron retiradas a través de los siguientes servicios:

Recolección de Residuos Sólidos en Toneladas – Histórico 2003 / 2019

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
2003	5.648,71	4.878,74	5.543,78	5.498,82	5.998,60	5.142,00	4.582,61	4.383,41	4.573,19	5.190,40	4.615,90	5.495,17	61.551,33
2004	5.500,75	4.723,31	5.526,16	5.071,82	4.755,04	4.721,48	4.734,59	4.970,07	5.030,49	5.306,65	5.185,38	5.399,40	60.925,14
2005	5.251,91	4.690,66	5.620,20	5.159,92	4.839,44	4.723,30	4.952,55	4.863,09	4.856,80	4.876,27	5.088,33	5.653,51	60.575,98
2006	6.786,25	5.070,24	5.842,68	5.138,30	5.703,72	4.968,29	4.723,86	4.894,13	4.870,17	5.319,14	5.087,20	5.478,93	63.882,91
2007	5.976,11	5.026,44	5.625,43	5.303,29	5.173,73	4.938,43	4.500,75	4.356,57	4.066,97	5.181,09	4.946,66	5.196,66	60.292,13
2008	5.701,28	4.983,64	5.448,37	5.311,00	5.198,59	4.555,66	5.549,26	4.819,35	5.115,21	5.153,40	4.799,29	5.547,39	62.182,44
2009	5.564,85	4.730,77	5.567,60	5.303,54	5.290,86	4.894,00	4.874,30	4.656,91	5.060,29	5.204,52	5.200,96	5.676,84	62.025,44

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
2010	5.410,64	4.917,10	5.051,14	4.099,45	5.822,58	5.260,36	5.064,59	4.954,30	5.127,41	5.601,75	5.690,29	5.949,42	62.949,03
2011	5.949,42	5.335,79	6.577,09	5.255,53	5.513,93	4.940,90	4.582,10	4.804,62	4.894,20	5.047,87	5.640,77	5.643,77	64.185,99
2012	5.673,93	4.050,19	5.605,80	5.420,32	5.573,56	4.994,66	5.071,77	4.799,21	4.657,77	5.622,89	5.505,90	5.486,00	62.462,00
2013	6.348,47	5.084,11	5.434,92	5.702,74	5.438,71	4.891,62	4.852,79	5.190,69	4.751,89	5.459,60	5.247,20	5.867,59	64.270,33
2014	6.087,09	4.842,47	5.770,81	5.168,35	5.664,60	4.752,64	4.875,46	4.961,60	5.068,23	5.498,68	5.244,88	5.760,04	63.694,85
2015	5.766,71	4.747,73	5.784,02	5.300,37	5.267,53	4.926,58	5.086,65	5.188,57	5.050,63	5.682,16	5.393,13	6.147,49	64.341,57
2016	6.124,24	5.575,19	6.156,56	5.605,80	5.895,46	5.124,43	5.130,85	5.763,84	5.592,00	5.573,85	5.854,12	6.486,76	69.083,10
2017	6.568,74	5.556,71	6.255,86	5.595,82	6.196,27	5.349,92	5.340,31	5.251,18	5.636,43	6.082,32	5.946,36	6.279,88	70.059,80
2018	6.355,24	5.202,92	5.778,50	5.698,97	5.781,72	5.309,99	5.076,17	5.933,74	5.355,31	5.979,52	5.883,06	6.127,13	68.482,27
2019	6.449,14	5.228,15	6.083,88	5.733,20	5.733,16	5.446,24	5.449,99	5.575,07	5.117,16	5.553,55	5.422,49	6.069,68	67.861,71

Para el año 2019, se recolectaron desde los Servicios Municipales un total de 67.861,71 toneladas, que se desagregan de la siguiente manera:

N. °	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	TONELADAS 2019
1	Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios	Servicio de Recolección de RRSS servicio contenerizado, correspondiente a un 20% carga lateral Juanita Aguirre y Unidad Vecinal N. ° 38.	6.454,21
2	Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios	Servicio de Recolección de RRSS, puerta a puerta / carga trasera.	40.007,65
3	Recolección de Voluminosos	Servicio de recolección de voluminosos desde las principales calles de la comuna, así como de puntos específicos de acumulación de escombros y voluminosos.	15.781,19
4	Residuos vegetales	Servicio de recolección de residuos vegetales correspondientes a podas y talas del Departamento de Ornato, así como residuos de áreas verdes correspondiente a Empresa Solo Verde.	2.656,65
5	Servicio de Recolección de basura de Ferias Libres	Retiro de residuos vegetales desde las ferias libres de la comuna.	2.962,01
Total general de toneladas de residuos comuna año 2019			67.861,71

ELIMINACIÓN DE MICROBASURALES Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES ENTREGADAS A LA COMUNIDAD 2019

La planificación que se ejecuta mes a mes desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, implica un trabajo en conjunto de los diversos estamentos de la Municipalidad. En este sentido, las labores desarrolladas desde el Departamento de Ornato van de la mano de lo desarrollado por el Departamento de Medio Ambiente, específicamente en torno a la

disminución progresiva de microbasurales de la comuna. Por lo tanto, unas de las tareas más relevantes es la recuperación de los espacios públicos, para aquello se realizan acciones de limpieza del terreno, de retiro de basura y se pasa a la construcción de nueva área verde, incluyendo renovado equipamiento y mobiliario, es decir, solerillas, maicillo, arena, cemento,

escaños, basureros, especies vegetales, entre otros. Las áreas intervenidas fueron:

N. °	Actividad	Resultado obtenido	Metros Recuperados	Valor de Recuperación Proyectado*
1	Recuperación de Plaza San Pedro de la Unidad Vecinal N. ° 9	Se recupera espacio destinado a áreas verdes de la villa San Pedro.	280	\$ 32.033.120
2	Recuperación de Parque Los Acacios, Unidad Vecinal	Se recupera espacio de skatepark, el cual era subutilizado por personas en situación de calle, se rellena e instala césped.	560	\$ 64.066.240
3	Recuperación Espacio Calle Monterrey, entre Bajos de Jiménez y Panamericana Local. Unidad Vecinal N. ° 5	Recuperación de espacio destinado a la acumulación de basura, escombros y voluminosos.	250	\$ 28.601.000
4	Recuperación Plaza Gambino con Cardenal Caro, Unidad Vecinal N. ° 3	Se recupera espacio de la plaza que era utilizada como foco de acumulación de basura, se realiza una reestructuración y habilitación del espacio público.	4.126	\$ 472.030.904
5	Recuperación Plaza las Mercedes, Unidad Vecinal N. ° 9	Se recupera área verde, la cual se encontraba en malas condiciones, se instala césped, maicillo y se reparan juegos infantiles.	1.058	\$ 121.039.432
6	Recuperación Plaza Villa Principal, Unidad Vecinal N. ° 21		956	\$ 109.370.224
7	Parque Emperador, Esquina los Acacios, Unidad Vecinal N. ° 31	Se recupera espacio del Parque, el cual era destinado a la acumulación de voluminosos, escombros y otros.	60	\$ 6.864.240
8	Plaza Gladys Marín, Unidad Vecinal N. ° 46	Se recupera césped, se reemplaza maicillo y reparan solerillas.	731	\$ 83.629.324
9	Plaza Mar del Sur	Se recupera espacio de área verde, se instalan juegos, se rehabilita para uso de la comunidad.	273	\$ 31.232.292
Total de m ² Recuperados para usos de la comunidad comuna de Conchalí			8.334 m ²	\$ 948.866.776

*Valor aproximado de recuperación se expresa en 1 m² por 4 UF, Valor de UF con fecha 1 abril del 2019 es de \$28.601, según este cálculo un metro cuadrado tiene el valor de \$110.388.



Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis

El Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis ejecuta y desarrolla programas de control de plagas asociados a la salud pública en unidades municipales, viviendas sociales, sitios eriazos y áreas verdes.

Esta labor es desarrollada mediante programas de control sano de las mascotas, tales como esterilizaciones caninas y felinas para hembras

y machos, atención primaria veterinaria, vacunaciones antirrábicas, séxtuple u óctuple canina y triple felina, desparasitación de animales domésticos, entre otras medidas.

El equipo de especialistas puede, a su vez, ejecutar actividades asociadas al control de perros callejeros y capacitar a la comunidad en programas de tenencia responsable de mascotas. De este modo ofrece una variada gama de servicios. Esta Área está orientada a velar por la protección y fomento de la salud de nuestros vecinos y vecinas. Para cumplir con este propósito, se desarrollan y ejecutan

programas de control de plagas asociados a la salud pública en unidades vecinales, viviendas sociales, sitios eriazos, áreas verdes y otros recintos que lo requieran.

En general, el Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis de nuestra Municipalidad puede dar cuenta de un crecimiento en muchas de las acciones e intervenciones que se realizan desde la Unidad, en particular en lo referido al N. ° total de consultas, a los tratamientos y a los diversos tipos de vacunaciones. A continuación, se hará la comparación con lo

realizado durante el año 2019:

MES	Consultas		% Diferencia 2019-2018	Consultas más tratamientos		% Diferencia 2019-2018	Vacunación Óctuple		% Diferencia 2019-2018	Vacuna Anti-Rábica		% Diferencia 2019-2018
	AÑO 2018	AÑO 2019		AÑO 2018	AÑO 2019		AÑO 2018	AÑO 2019		AÑO 2018	AÑO 2019	
ENERO	0	81	100%	0	32	-	10	149	1390%	3	73	2333%
FEBRERO	5	41	720%	0	24	-	28	103	268%	3	64	2033%
MARZO	7	59	743%	0	22	-	18	159	783%	23	87	278%
ABRIL	28	46	64%	0	16	-	77	85	10%	65	47	-28%
MAYO	43	51	19%	3	26	767%	103	95	-8%	45	70	56%
JUNIO	24	17	-29%	4	9	125%	85	27	-68%	31	16	-48%
JULIO	37	45	22%	3	11	267%	69	125	81%	19	40	111%
AGOSTO	21	54	157%	6	27	350%	71	85	20%	13	29	123%
SEPTIEMBRE	9	36	300%	10	24	140%	47	90	91%	11	23	109%
OCTUBRE	6	79	1217%	15	40	167%	49	113	131%	8	51	538%
NOVIEMBRE	31	87	181%	30	31	3%	82	55	-33%	5	33	560%
DICIEMBRE	36	53	47%	32	24	-25%	77	18	-77%	30	39	30%
TOTAL	247	649	163%	103	286	178%	716	1104	54%	256	572	123%

- Vacuna óctuple: Esta vacunación fortalece la protección para enfermedades virales como Parvovirus, Hepatitis, Distemper y controla patologías zoonóticas como Leptospirosis.
- Vacuna Anti-Rábica: Esta vacuna tanto en los caninos como en los felinos es primordial para seguir manteniendo controlada y casi erradicada esta enfermedad de la población.

MES	Eutanasia Animal Doméstico			Vacunación Triple Felina			Vacuna KC			Esterilización Quirúrgica Hembra		% Diferencia 2019-2018
	AÑO 2018	AÑO 2019	% Diferencia 2019-2018	AÑO 2018	AÑO 2019	% Diferencia 2019-2018	AÑO 2018	AÑO 2019	% Diferencia 2019-2018	AÑO 2018	AÑO 2019	
ENERO	1	0	100%	4	25	-	0	0	-	0	0	-
FEBRERO	4	0	-100%	15	9	-	0	1	100%	0	0	-
MARZO	1	0	-100%	9	13	-	0	3	100%	0	0	-
ABRIL	1	1	0%	23	7	-	0	29	100%	0	0	-
MAYO	2	3	50%	39	19	-51%	0	23	100%	22	0	-100%
JUNIO	0	0	-	21	1	-95%	0	2	100%	75	0	-100%
JULIO	0	0	-	9	14	56%	0	4	100%	65	2	-97%
AGOSTO	0	1	-	18	10	-44%	0	3	100%	64	19	-70%
SEPTIEMBRE	0	2	-	2	9	350%	0	6	100%	41	17	-59%
OCTUBRE	0	2	-	9	5	-44%	0	19	100%	56	24	-57%
NOVIEMBRE	0	1	-	19	8	-58%	0	14	100%	54	20	-63%
DICIEMBRE	1	2	100%	19	27	42%	0	11	100%	58	18	-69%
TOTAL	10	12	20%	187	147	-21%	0	115	100%	435	100	-77%

- Vacuna Triple Felina: Esta vacunación en los felinos de la comuna evita que estos se contagien de Rinotraqueítis Infecciosa, Calcivirus, Panleucopenia y Leucemia Viral.
- Vacuna KC: Vacuna contra la tos de las perreras, que evita problemas respiratorios contagiosos en los caninos, y debido a la alta demanda por parte de la comunidad es que se comenzó a entregar este servicio en el año 2019.

MES	Castración de Machos		% Diferencia 2019-2018	Implantación de Microchip		% Diferencia 2019-2018	Fumigación Interior Vivienda		% Diferencia 2019-2018	Fumigación Vivienda Exterior		% Diferencia 2019-2018	Desrratización Viviendas		% Diferencia 2019-2018
	AÑO 2018	AÑO 2019		AÑO 2018	AÑO 2019		AÑO 2018	AÑO 2019		AÑO 2018	AÑO 2019		AÑO 2018	AÑO 2019	
ENERO	0	0	-	0	309	-	1	0	-100%	5	0	-100%	3	1	-67%
FEBRERO	0	0	-	0	458	-	8	0	-100%	11	0	-100%	7	3	-57%
MARZO	0	0	-	0	158	-	0	1	-	0	0	-	17	4	-76%

ABRIL	1	0	-100%	0	132	-	0	2	-	1	0	-100%	5	2	-60%
MAYO	8	0	-100%	0	38	-	0	1	-	2	0	-100%	0	1	-
JUNIO	14	0	-100%	55	3	-95%	1	1	0%	0	0	-	5	0	-100%
JULIO	17	3	-82%	60	20	-67%	2	0	-100%	0	0	-	6	0	-100%
AGOSTO	27	6	-78%	32	17	-47%	1	0	-100%	4	1	-75%	8	13	63%
SEPTIEMBRE	38	6	-84%	23	9	-61%	4	2	-50%	5	1	-80%	7	25	257%
OCTUBRE	23	14	-39%	23	9	-61%	6	3	-50%	6	2	-67%	4	5	25%
NOVIEMBRE	28	22	-21%	41	18	-56%	14	5	-64%	7	5	-29%	12	7	-42%
DICIEMBRE	18	7	-61%	45	6	-87%	9	10	11%	2	9	350%	1	5	400%
TOTAL	174	58	-67%	279	1177	322%	46	25	-46%	43	18	-58%	75	66	-12%

- **Castración Machos: Vacuna Triple Felina:** Esta vacunación en los felinos de la comuna evita que estos se contagien de Rinotraqueítis Infecciosa, Calcivirus, Panleucopenia y Leucemia Viral.
- **Implantación Microchip:** La Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía obliga a las Municipalidades a implantar microchips y mantener el Registro Nacional de Mascotas de la comuna actualizado.
- **Fumigación Interior Vivienda:** Consiste en la aplicación de plaguicidas de uso sanitario, es decir, aquellos destinados a combatir vectores sanitarios y plagas en el ambiente de viviendas y establecimientos.



DIRECCIÓN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

(DSP)

La Dirección Comunal de Seguridad Pública se preocupa de asesorar al Alcalde en el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones para la prevención social y situacional. Otro aspecto es la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Entre sus funciones se define como el órgano encargado de coordinar con la comunidad diferentes planes de acción que permitan desarrollar políticas públicas para la prevención del delito. En el organigrama de la Dirección Comunal de Seguridad Pública, cabe resaltar el Departamento de Atención Ciudadana que tendrá como objetivo otorgar a la comunidad un servicio que contribuya a lograr la disminución de la percepción de inseguridad, mediante un servicio disuasivo que apunte a atender a la comunidad en la entrega de información y orientación integral relacionada con la seguridad ciudadana, mediante lineamientos preventivos y participativos, fortaleciendo





vínculos entre el municipio con la comunidad organizada y no organizada.

Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública tiene como propósito potenciar el rol municipal en el desarrollo de políticas locales de prevención y seguridad pública, es la estructura y la bajada metodológica de la política comunal en esta materia, busca incrementar las capacidades técnicas y de gestión para abordar los factores de riesgo asociados a delitos, violencia y percepción de inseguridad.



Es así como se buscó priorizar problemas específicos en el territorio, de manera de poder seleccionar un conjunto de estrategias y respuestas integrales que permitan abordar la complejidad y diversidad de la temática. Una de las estrategias centrales es la conformación, continuidad y fortalecimiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el cual está llamado a ser una instancia de planificación y control de gestión, respecto de todas las iniciativas que se desarrollen en la comuna en materias de prevención del delito, reinserción social, control y/o persecución penal de éste.

El trabajo que se desprende del Consejo Comunal de Seguridad Pública da lugar al planteamiento de ciertas necesidades del territorio, énfasis que está organizado en diversos componentes que abordan especialmente la seguridad humana

y pública comunal, definidos y priorizados a través de las comisiones de trabajo que se desprenden del Consejo Comunal de Seguridad Pública y apuntan a poder operativizar metodológicamente acciones orientadas a la disminución de indicadores de criminalidad subjetiva, primariamente, la percepción de inseguridad y victimización que existe en la comuna.

A continuación, detalla la materialización de los 8 componentes establecidos en la matriz del Plan Comunal de Seguridad Pública la cual tiene una proyección a 4 años.

COMPONENTE N. ° 1: "ESTRATEGIA LOCAL DE INCLUSIÓN SOCIAL QUE IMPACTEN EN LA PRESENCIA DE CONDUCTAS INFRACTORAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES".

Primer Consejo Pro Infancia 2019: Donde se realizó la presentación "Diagnóstico Local Participativo de Niñez y Adolescencia", por parte de la Oficina de Protección de Derechos "OPD 24 Horas, Conchalí", en su interés por aportar a la reflexión intersectorial sobre la realidad de la infancia local en la comuna, y donde se apuntaba a la asistencia y participación entidades relevantes además del involucramiento responsable y comprometido de los participantes.

Charlas dirigidos a los estudiantes de los establecimientos educacionales en temas de prevención y seguridad. Con los denominados "Grupos de Buen Trato" en las Escuelas Likan Antai y Allipen. Los

que funcionan desde marzo del 2019, con el objetivo de trabajar con niños, niñas y adolescentes de los colegios el empoderamiento de sus derechos, a través de actividades de mediación, autocuidado y mejoramiento de la convivencia con sus pares.

Conversatorio Jardines Infantiles: Con el objetivo de fortalecer de herramientas protectoras a través de actividades culturales y recreativas en niños, niñas y adolescentes. Se realiza conversatorio en los Jardines Infantiles VTF de CORESAM, con el fin de trabajar con los niños y niñas sobre sus derechos y como los viven.

Jornada Reflexivas CORESAM: Con actividades desarrolladas en escuelas por programas del Área de Infancia de la CORESAM, enfocadas en la promoción de la participación, el buen uso del tiempo libre y potenciar habilidades de niños, niñas y adolescentes atendidos por las duplas psicosociales de establecimientos educacionales dependientes de CORESAM, al igual que los usuarios de sus programas SENAME, asistentes a programa De 4 a 7 de la Casa de la Mujer, usuarios de grupos SENDA y NNA residentes de la Población Irene Frei.

Segundo Consejo Pro Infancia 2019: Se logró avanzar en la discusión de las problemáticas a nivel país en torno a la infancia, dando pie a un trabajo intersectorial donde se profundiza respecto a las dificultades que aquejan a niños, niñas y jóvenes, además de

generar propuestas para entregarlas a las autoridades locales, acordar y coordinar acciones inmediatas de la red.

Día Contra el Trabajo Infantil: Realizado con el objetivo de visibilizar las consecuencias del trabajo infantil y sensibilizar a la comunidad respecto a esta temática, con especial énfasis la comunidad. Para lograr generar acciones que permitan a niños, niñas y adolescentes adquirir conocimientos básicos de lo perjudicial que es el trabajo infantil. Junto con promover una reflexión crítica, con respecto a la vulneración de derecho a la educación, salud y recreación. Y además sensibilizar y comprometer a la comunidad respecto a la lucha contra el trabajo infantil.

Presentación y adjudicación de proyectos SENAME: Con el fin de abordar vulneraciones de derechos de niños y niñas de la comuna, con el fin de restituir estos derechos y fortalecer competencias protectoras de la familia, también la comunidad y potenciamiento de la red intersectorial comunal.

COMPONENTE N. ° 2: "ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA RETENCIÓN ESCOLAR Y/O ACCESO A LA OFERTA COMUNAL".

Se llevaron a cabo charlas y actividades de extensión de la información a diferentes estamentos relacionados con el área educacional de la comuna, desde la capacitación de profesionales de la educación hasta para estudiantes con respecto a actividades

comunales para reforzar los vínculos en prevención para la seguridad.

Por ejemplo, el Seminario Migración e Infancia realizado en diciembre de 2019 con el objetivo de fortalecimiento de las duplas psicosociales que desempeñan en los establecimientos educacionales, para la intervención y trabajo articulado de la red comunal.

En el caso de los estudiantes, en los jardines infantiles se realizó el Taller de Seguridad Vial, que se desarrolló con la colaboración de Carabineros de Chile y la Dirección Comunal de Seguridad Pública. Se desarrollan temáticas relacionadas a la prevención de diversas formas de violencia (escolar, en los espacios públicos y en el pololeo) y autocuidado en los espacios públicos.

Además, se realizaron Talleres de Deporte posteriores al horario de clases con el objetivo de motivar a la comunidad sin grupo etario de edad a realizar deporte sistemático entre dos a tres veces por semana con profesores especialistas en distintas áreas. Esto fue la ejecución de deportes individuales y colectivos en el Colegio Camilo Henríquez (Patín Artístico), Pedro Aguirre Cerda (Baile entretenido), Likan Antai (Baile entretenido y Fútbol) y Liceo Abdón Cifuentes (Cheerleader).

Finalmente, la Coordinación Plan Selecciones deportivas escolares busca en los estudiantes practicar deportes de manera más especializada (selección), en fútbol y

básquetbol para damas y varones, por medio de selecciones deportivas con los estudiantes de los 19 establecimientos, en el deporte de fútbol y básquetbol damas y varones en la categoría sub 14 y sub 15, las selecciones se realizan en los colegios municipales que cuentan con la infraestructura acorde a la práctica del deporte.

COMPONENTE N. ° 3: "PROMOCIÓN DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LA COMUNA".

Para la promoción buscada a través de este componente, se realizaron distintos tipos de actividades en coordinación con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, las que se pueden definir en seis tipos:

1. Actividad de difusión oferta programática Senda Conchalí: que busca la promoción de estilo de vida saludables y prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna, que fueron realizadas en 5 barrios de la comuna, junto con la Feria de Servicios Rotary y la Escuela Atenea.

2. Actividad de Capacitación Escuelas Focalizadas: Capacitación a escuelas municipales focalizadas en Culturas Preventivas al interior de espacios educativos, buscando fortalecer herramientas y capacidades preventivas para el consumo de alcohol y drogas en el contexto del Programa de Prevención en Establecimientos

Educacionales, que se realizaron en la Escuela UNESCO (marzo), Escuela José A. Bernales (agosto) y Escuela Atenea (agosto).

3. Taller de Prevención para jóvenes y adolescentes que aborda una Charla para alumnos de Cuarto medio, que busca informar a los jóvenes respecto a los riesgos del consumo de drogas y alcohol. Se realizaron estos talleres en la Escuela Abdón Cifuentes (abril) y Liceo Federico García Lorca (junio).

4. Jornada de Capacitación Continuo Preventivo 2019: El cual involucró capacitación para Jefes Técnicos de todas las escuelas municipales de la comuna que implementan material Continuo Preventivo durante el año 2019. Realizados en el Liceo Abdón Cifuentes (abril) y la Biblioteca Municipal (mayo).

5. Jornada de Capacitación Programa Parentalidad: Conllevó una capacitación para Equipo Directivo y Centro de Padres y Apoderados de los liceos incluidos, respecto a la importancia del involucramiento parental en la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes. Realizados en Liceo Federico García Lorca (junio) y la OPD Conchalí (junio).

6. Taller de Involucramiento Parental para prevención del consumo: En este caso consistió en una charla para apoderados de 5° básico del liceo, que busca informar a los padres y apoderados respecto a los riesgos del consumo de drogas y alcohol y la importancia del involucramiento parental, realizada en el Liceo Abdón Cifuentes en junio.

7. Taller de Prevención y detección temprana sobre el consumo de alcohol y drogas: El tema a destacar fueron las “Redes de Apoyo” en una Charla dirigida a club de adulto mayor, familiares y residentes del barrio, interesados en participar en la prevención y detección temprana sobre el consumo de alcohol y otras drogas, celebrada en el Club de Adulto Mayor “Guerrilleros” en julio.

8. Se celebró además el Consejo de Seguridad Pública en la Junta de Vecinos “Población Nueva Monterrey”, Barrio Vivaceta-Barón en julio que consistió en una jornada de trabajo entre Carabineros, Salud, Senda Previene y Red 24 Hrs. de la comuna para el establecimiento de acceso a la información sobre consumo de drogas y alcohol en la comuna. La actividad es desarrollada por Equipo Previene y potenciar habilidades y herramientas preventivas en adultos participativos, así como incrementar la percepción de riesgo frente al consumo de sustancias.

COMPONENTE N.º 4: “FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA COMUNITARIA CON ENFOQUE DE GÉNERO”.

Se realizaron mesas barriales preventivas en los siete barrios de la comuna que se fija como instancia de levantamiento de información, coordinación y propuestas de acción en materia de prevención y persecución de focos de incivildades y delitos:

1. Barrio Balneario:
 - a. Sede UV 19 “El Progreso” (agosto).

- b. Sede UV 18 “Palmilla Oriente” (agosto).
2. Barrio Vivaceta Barón:
 - a. Sede UV 4 “Remodelación Panamericana Norte” (julio).
 - b. Sede UV 5 “Hogar Propio” (julio).
 - c. Sede UV 36 (junio).
 - d. Sede UV 08 “Manuel Rodríguez” (septiembre).
3. Barrio El Cortijo:
 - a. Sede UV 35 “Las Arboledas de Quilicura” (abril 9 y 16)
4. Barrio Sur:
 - a. Sede UV 12 “Parque Santa Mónica” (marzo).
 - b. Sede UV 10 “Barrio Sur” (febrero).
5. Barrio Juanita Aguirre:
 - a. Sede UV 27 (marzo 14 y 21)
6. Barrio Vespucio Oriente
 - a. Sede UV 24 “16 de Abril” (noviembre).
 - b. Sede UV 22 “Alianza de Conchalí” (octubre).
7. Barrio Central
 - a. Sede UV 14 (enero).

COMPONENTE N.º 5: “MEJORAMIENTO URBANO EN BARRIOS VULNERABLES”.

Se realizaron distintas actividades con el objetivo de aumentar las redes de protección de seguridad comunal por medio de la prevención en el espacio físico de la comuna, esto con atención en los tramos barriales más necesitados y con menor acceso a oportunidades:

- Comisión de gestión territorial: se trata de una reunión de carácter municipal donde se definen parámetros de gestión para la formulación de proyectos en torno a la postulación de PMU de Seguridad de la SUBDERE, donde confluyen SECPLA, Dirección de Obras, Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y Dirección de Seguridad Pública.
- Capacitación Comunitaria para Proyectos Fondo Nacional de Seguridad Pública: la instancia busca dar a conocer parámetros formales mínimos para formular postulaciones de organizaciones comunitarias (funcionales o territoriales) exitosas, optando a financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de su programa Fondo Nacional de Seguridad Pública, que apunta a mejorar espacios públicos para la disminución de la probabilidad de comisión de delitos y mejorar la sensación de inseguridad de las personas.
- Operativo Convivencia Comunitaria:

- Jornada de Convivencia Comunitaria, en la que se promueve el uso prosocial de los espacios públicos, a partir de una vinculación articulada entre diversas entidades insertas en el Barrio Sur.
- Coordinación intersectorial Vivaceta-Barón: Reunión donde se presentan los programas y se definen líneas de acción que le sean relevantes buscando la vinculación en el contexto situacional identificando diversas acciones que favorezcan la prevención.
 - Diseño y formulación de Proyecto UV N. ° 8 al FNSP 2019: la instancia busca dar a conocer parámetros formales mínimos para formular postulaciones de organizaciones comunitarias (funcionales o territoriales) exitosas, optando a financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de su programa Fondo Nacional de Seguridad Pública, que apunta a mejorar espacios públicos para la disminución de la probabilidad de comisión de delitos y mejorar la sensación de inseguridad de las personas.
 - Coordinación intersectorial Proyecto Alarmas Comunitarias Villa La Palma: Reunión donde se los resultados de instalación de centrales de las alarmas y estado de su establecimiento en el contexto de coordinación buscando la mantención y cuidado de los espacios públicos, también identificando situacionalmente diversas acciones

que favorezcan la prevención.

- Diseño y formulación de Proyecto UV N. °28 al FNSP 2019: Instancia que busca dar a conocer parámetros formales mínimos para formular postulaciones de organizaciones comunitarias (funcionales o territoriales) exitosas, optando a financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del Delito a través de su programa Fondo Nacional de Seguridad Pública, que apunta a mejorar espacios públicos para la disminución de la probabilidad de comisión de delitos y mejorar la sensación de inseguridad de las personas.
- Marcha Exploratoria de Seguridad para postulación PMU de Seguridad: Instancia que busca formular postulaciones de organizaciones comunitarias (funcionales o territoriales) optando a financiamiento de la SUBDERE, que apunta a mejorar espacios públicos para la disminución de la probabilidad de comisión de delitos y mejorar la sensación de inseguridad de las personas, a través de la realización de Marchas exploratorias de seguridad vespertinas.
 - a. Plaza "La Palmilla"
 - b. Barrio "Juanita Aguirre".
 - c. Barrio "Vespucio Oriente".
- Jornada de Instalación Proyecto Alarmas Comunitarias Villa La Palma: Reunión donde se realiza la instalación

de centrales de las alarmas y estado de su establecimiento en el contexto de ejecución situacional buscando la mantención y cuidado de los espacios públicos, también identificando situacionalmente diversas acciones que favorezcan la prevención.

COMPONENTE N. ° 6: "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO".

- 1° Mesa de Prevención contra la Violencia de la Mujer (junio en la Casa de la Mujer): Instancia busca promover la participación del Área de la Mujer en acciones concretas realizadas por la Dirección de Seguridad Pública, involucrándola en la elaboración de protocolo de atención de emergencias por Violencia de Género o contra la mujer en contexto de pareja, capacitaciones a funcionarios y profesionales de Seguridad Pública en materias mencionadas, Inclusión de los lineamientos del Área de la Mujer en planes de prevención e intervención territorial 2019.
- 2° Mesa de Prevención contra la Violencia de la Mujer (octubre, 5ª Comisaría): Instancia busca promover la participación del Área de la Mujer en acciones concretas realizadas por la Dirección de Seguridad Pública, involucrándola en la elaboración de protocolo de atención de emergencias por Violencia de Género o Contra la Mujer en contexto de pareja,

- capacitaciones a funcionarios y profesionales de Seguridad Pública en materias mencionadas, Inclusión de los lineamientos del Área de la Mujer en planes de prevención e intervención territorial 2019.
- Capacitación primera intervención en Violencia contra las Mujeres: Se proporcionan elementos teóricos que permitan reflexionar acerca de la violencia de género para el correcto abordaje e intervención de violencia contra la mujer. Buscando que los participantes comprenda y actualicen sus contenidos y herramientas básicas en la temática para avanzar en la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres.
 - a. Capacitación Intersector (Módulo 1) Dirección de Seguridad Pública en julio.
 - b. Capacitación Intersector (Módulo 2) Dirección de Seguridad Pública en julio.
 - c. Capacitación Intersector (Módulo 3) Dirección de Seguridad Pública e julio.
 - Capacitación contra la Violencia Intrafamiliar con enfoque de género (junio, Dpto. Atención Ciudadana): Proporcionar elementos teóricos que permitan reflexionar acerca de la violencia de género para el correcto marco conceptual e intervención de violencia intrafamiliar. Buscando que los participantes comprenda

y actualicen sus contenidos y herramientas básicas en la temática para avanzar en la erradicación de toda forma de violencia intrafamiliar.

- Jornada de la Mujer (noviembre, Biblioteca Municipal): Proporcionar elementos teóricos que permitan reflexionar acerca de la violencia de género para el correcto marco conceptual e intervención de violencia intrafamiliar. Buscando que los participantes comprenda y actualicen sus contenidos y herramientas básicas en la temática para avanzar en la erradicación de toda forma de violencia intrafamiliar.

COMPONENTE N. ° 7: "ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES EN LA TEMÁTICA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA".

- Consejo Comunal de Seguridad Pública, 28ª Sesión. (Sede UV N. ° 14, Barrio Central, 30 de enero): Se desarrolla en sede vecinal para transversalizar contenidos, presentaciones, estrategias de acción y medidas en materia de Seguridad Pública local y gubernamental Descripción: sesiona Consejo presentando en temario:
 - Contextualización del trabajo desarrollado a partir de la formación de dos mesas barriales construidas de manera previa al Consejo. En estas mesas, se plantean problemáticas alusivas a tráfico de drogas, vehículos abandonados en la vía pública, focos

de microbasurales, luminarias públicas con especial énfasis en aquellas situadas en la Ruta Patrimonial de Pedro Fontova.

- A continuación, se aborda la temática de drogas y la manera en que operan Carabineros y PDI cuando existen los antecedentes necesarios para dar lugar a operativos. Se destaca la denuncia oportuna. Se sugieren recomendaciones para denunciar a través de la línea directa y gratuita 1425, así, la Municipalidad oficia a Investigaciones y, por consiguiente, a Fiscalía de Chile para dar orden a la investigación.

- Por último, la Directora del Centro de Prevención Ambulatoria de la Fundación "Niño y Patria" contextualiza los servicios entregados en la fundación cuya principal función apunta a prevenir el riesgo social y la reinserción en la sociedad.

- Consejo Comunal de Seguridad Pública, 29ª Sesión. (Sede UVN. ° 16 "Huechuraba Central", Barrio Sur, 6 de marzo): Se exponen las UV que componen el Barrio Juanita Aguirre, dando cuenta acerca de las problemáticas asociadas a la sensación de inseguridad. Así, de las 6 unidades vecinales convocadas participan 5.
 - Se recogen los requerimientos señalados por las vecinas y dirigentas vecinales, que hacen alusión principalmente a problemas de

luminarias generalizados, autos abandonados, infraestructura defectuosa en intersecciones viales importantes, estacionamientos inapropiados en bandejón de Pedro Fontova y cruce no habilitado en Av. La Coruña con Av. Independencia.

- Presentación Programa Emplea Chile.

Consejo Comunal de Seguridad Pública, 31ª Sesión. (Sede, UV N. ° 35 "Las Arboledas de Quilicura", 29 de abril):

- Se analiza la presencia de hechos delictuales en el perímetro de establecimientos educacionales Centro Politécnico particular- Conchalí y Escuela Doctora María Eloísa Díaz.

- A continuación, se visibiliza la presencia de luminarias defectuosas o apagadas en Zapadores esquina Gral. Sandino, Av. Diego Silva entre Palmilla y Alberto González, Av. Cardenal José María Caro entre Palmilla y Alberto González.

- Se presenta la necesidad (por parte de vecinos del sector) de la construcción de reductores de velocidad u otras medidas de mitigación de riesgos viales con el fin de evitar posibles accidentes de tránsito. Pasajes Rosa Riquelme, Carmela Carvajal, Mercedes Fontecilla, Javiera Carrera e Inés de Suarez.

- Finalmente se presenta el Programa "Denuncia Seguro" implementado por la Subsecretaría de Prevención del delito, se muestran alcances relevantes, funcionamiento, efectividad resultados y

lineamientos del Gobierno Central.

Consejo Comunal de Seguridad Pública, 32ª Sesión. (Sede, UV N. ° 30 "El Cortijo Norte", 29 de mayo):

- Se repasan los contenidos y componentes relevantes en torno al Proyecto de Ley Anti Portonazo.
- Se expone acerca del Estado de cumplimiento de los requerimientos vecinales expuestos en Consejo Comunal de Seguridad Pública en UV N. ° 35, desde lo cual se destaca el retiro exitoso de vehículos abandonados, desinformación e incumplimiento de solicitudes relacionadas a podas en puntos específicos por parte de DIMAO, la reparación exitosa de puntos de luminarias señalados como defectuosos; la respuesta favorable en torno a la re demarcación de reductor de velocidad de intersección vial en UV 34; y el informe acabado de rondas preventivas del Departamento de Atención Ciudadana sobre puntos referidos en Sesión 31 de CCSP.

- Se profundiza en torno a las acciones de la Dirección de Seguridad, haciendo hincapié en que la prevención y la sensibilización son aspectos fundamentales dentro de la búsqueda por mejorar las condiciones de seguridad de los Barrios.

Consejo Comunal de Seguridad Pública, 33ª Sesión. (Sede, UV N. ° 5 "Nueva Monterrey", 3 de julio):

- Se expone acerca del Estado de cumplimiento de los requerimientos vecinales expuestos en Consejo Comunal

de Seguridad Pública en UV N. °30, dilucidando la vinculación del cumplimiento de acciones concretas (referidas a poda, retiro de vehículos e intervenciones en el espacio público). Asimismo, se explica punto por punto las respuestas a cada solicitud vecinal.

- Se presenta la metodología de trabajo que dio lugar al levantamiento de los expuestos, basados en dos mesas barriales donde se trabajaron los puntos que presentaban mayor inseguridad y factores de riesgos (participan UV 7, 8, 36 y 37).

- Alejandra Candía, psicóloga y Directora de PDC Aukan expone sobre el Programa colaborador de SENAME que trabaja con NNJ con consumo habitual o problemático y hace un llamado a cambiar el lenguaje al referirnos de drogadictos o de drogadicción. En la población adulta, el tratamiento corre por cuenta de Comunidad Terapéutica Talita Kum, entidad que atiende adultos, personas que presentan adicción a alguna sustancia, es gratuito.

Consejo Comunal de Seguridad Pública, 36ª Sesión. (Sede, UV N. ° 21 "Plaza la Palmilla", 2 de octubre):

- Se solicita a Seguridad Pública nuevos puntos para patrullajes preventivos en Barrio Balneario principalmente motivados por el tránsito de escolares en horarios punta; además, se requiere remoción de focos de rucos emplazados en sector residencial.

- Situaciones y acciones en materia de seguridad de sector Plaza La Palmilla,

en donde se informa de actividades realizadas en el barrio: marcha exploratoria vespertina de seguridad Plaza La Palmilla (realizada el 3 de septiembre) y presentación de programa de Apoyo A Víctimas (Subsecretaría de Prevención del Delito).

- Continúa la presentación de Plataforma SAIT de Carabineros de Chile en donde el analista Edgardo Navarro explica los instrumentos que utiliza Carabineros, describiendo los principales elementos y fuentes informativas que ocupa la policía a través de la modernización de sus instrumentos y trabajando una plataforma software "Sistema de Análisis de Información Territorial SAIT" que levanta información relevante en forma de geo estadística, focalizando servicios policiales en sectores priorizados.

Consejo Comunal de Seguridad Pública, 34ª Sesión. (Sede, UV N. ° 5 "Nueva Monterrey", 29 de julio):

El Fiscal Arturo Gómez de la Fiscalía Centro Norte, contextualiza el quehacer y la cobertura de la y la sección Focos Delictuales. Describe los principales fenómenos delictuales acaecidos en la comuna e identifica centros críticos para la posterior persecución penal de delitos.

- Se describen los principales fenómenos delictuales y se hace una identificación de nudos críticos para la priorización y focalización de la persecución penal de delitos.

- Se establece que los delitos que

más preocupan en la comuna son el robo con violencia y con intimidación. La mayoría de ellos están vinculados al porte y uso de armas de fuego.
- Expone la Fiscalía Centro Norte, la Unidad de Análisis Criminales.

Consejo Comunal de Seguridad Pública, 35ª Sesión. (Sede, UV N. ° 13 "Diego Portales", 26 de agosto):

- Se presentan y repasan los contenidos del estado de cumplimiento de la acciones comprometidas en los Consejos anteriores que han tenido un cumplimiento efectivo y los que se mantienen pendientes a través de la tramitación de procedimientos administrativos que dan cuenta de los trámites que dan operatividad a solicitudes vecinales.

- Expone el programa Denuncia Seguro de la Subsecretaría de Prevención del Delito, fomentando la existencia y el aumento de la denuncia oficial, la cual ofrece la posibilidad que de forma anónima se realice.

Consejo Comunal de Seguridad Pública, 36ª Sesión. (Sede, UV N. ° 23 "Los Minerales", 26 de noviembre):

- Gonzalo Quinteros, trabajador social de la Dirección de Seguridad Pública, hace presentación acerca del Estado de cumplimiento de los requerimientos vecinales expuestos en Consejo Comunal de Seguridad Pública en sede Los Minerales, buscando contextualizar el abordaje focalizado de la Plaza La Palmilla. Refuerza la metodología que se desarrolló

y las unidades vecinales que participaron activamente, las que a su vez, dispusieron los recintos vecinales para estos hechos.

- Gestor territorial de Barrio Vespucio Oriente hace alusión a la metodología de trabajo que dio lugar al levantamiento de los puntos que fueron expuestos, basados en dos mesas barriales donde se trabajaron aspectos que presentaban mayor inseguridad y factores de riesgo (participan UV N. °22; 23; 24 y 38).

- Se repasan los principales aspectos que presenta el territorio y que generan inseguridad por factores de riesgo son robos en paraderos, agrupación de personas que cometen delitos e incivildades en plazas y parques recreacionales, la población calle en su dimensión psicosocial, entre otros fenómenos.

Consejo Comunal de Seguridad Pública, 38ª Sesión. (Centro Cultural Leganés, 15 de diciembre):

- Situación y acciones en materia de seguridad trabajadas en grupos de adulto mayor. Manuel Fernández, profesional jurídico de Seguridad Pública hace alusión a la metodología de trabajo que dio lugar al levantamiento de los puntos expuestos, basados en las experiencias, situaciones, diversos escenarios y problemáticas sufridas por adultos mayores. Así, se repasan aspectos relevantes para esta población relacionados a vehículos abandonados en inmediaciones residenciales, lo que abre posibilidades para incivildades o delitos; microbasurales

en inmediaciones de Avenida Vivaceta, entre El Comendador y Parral (UV8).

- Presentación red de atención local en Prevención de la Violencia contra la Mujer. Gonzalo Quinteros, profesional de la DSP, contextualiza e introduce la temática en torno a Asuntos Familiares y de la Mujer y junto a Francisco Vira y Jennifer Vira (de la 5ª Comisaría de Carabineros de Conchalí), complementan información relevante en torno a la configuración territorial de las variables de riesgo que podrían relacionarse con el delito de VIF.

- Presentación de Fiscalía Centro Norte en torno a incidencias por la crisis social en Conchalí. Tania Sironvalle, describe y sistematiza los antecedentes, estadísticas y principales consideraciones, en donde entrega algunas estrategias que permiten analizar el "estallido social". Afirma que la Fiscalía SACFI adiciona a sus delitos focalizados, aquellos relacionados a la etiqueta o marca "Estallido Social" (que incluye amenazas a Carabineros, Maltrato de Obra, Apremios ilegítimos, daños simples y calificados, desórdenes, incendios, lesiones con todas sus especificidades, porte de arma, entre otras).

- Se revisa el comportamiento de ciertos delitos en torno a las fechas emblemáticas, dando cuenta que decae sustancialmente posterior al 23 de octubre. A pesar de que Conchalí registra delitos asociados a propiedad como supermercados (23 casos reportados), presenta una bajísima

tasa frente a robos o delitos en locales comerciales, farmacias u otras.

- Cabe mencionar que no son contabilizados los daños ni incendios a estaciones de Metro ni dependencias municipales en este conteo, no obstante, hay un fiscal jefe, José Morales, nombrado por el Fiscal Nacional que está recibiendo antecedentes para dar lugar a acciones sobre ataques de incendios, en instituciones públicas, estaciones de Metro de Santiago.

Consejo Comunal de Seguridad Pública, 39ª Sesión. (Casa del Adulto Mayor, 22 de enero):

- Se entregan balances de la gestión anual del Consejo Comunal, repasando los principales tópicos relacionados a: las solicitudes vecinales que se han trabajado en mesas barriales y que fueron derivadas a departamentos y direcciones de la Municipalidad. Asimismo, se revisan elementos de funcionamiento como: asistencia de consejeros, temas abordados a lo largo del año, la cobertura territorial en la labor de diagnósticos barriales focalizados, la participación general de organizaciones sociales, entre otras variables tratadas.

Coordinación Zona Norte STOP: Reunión de coordinación a nivel de prefectura norte donde se revisan balances comunales en materia de delito, se definen planes de acción en materia de patrullaje preventivo y persecución del delito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, Carabineros de Chile, Gobernación, Fiscalía

Zona Norte y la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Conchalí.

- a. 5ª Comisaría de Carabineros, 16 de enero.
- b. 5ª Comisaría de Carabineros, 19 de febrero.
- c. 5ª Comisaría de Carabineros, 4 de octubre.

Coordinación STOP Vecinal: Reunión de coordinación a nivel de prefectura norte donde se revisan balances comunales en materia de delito, se definen planes de acción en materia de patrullaje preventivo y persecución del delito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, Carabineros de Chile, Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Conchalí y Presidentes o representantes de todas las Unidades vecinales.

Comisión "Control y Fiscalización": Reunión de carácter municipal donde se definen planes de acción en materia de patrullaje preventivo y persecución del delito entre Carabineros de Chile, PDI, Fiscalía Centro Norte, Dirección de Inspección General y Dirección de Seguridad Pública y Dpto. de Atención Ciudadana.

- a. 3 de mayo.
- b. 6 de agosto.
- c. 26 de enero.
- d. 27 de febrero.
- e. 5 de abril.

Capacitación sobre Flagrancia (BICRIM

de Conchalí). Capacitación realizada por PDI (BICRIM Conchalí) para la Dirección de Seguridad Pública y el Dpto. de Atención Ciudadana, estableciendo las formas y procedimientos adecuados en la colaboración de detenciones en caso de flagrancia.

Programa de Drones Intendencia Metropolitana Coordinación con Intendencia Metropolitana, Carabineros de Chile, PDI Conchalí, Dirección de Seguridad Pública y el Dpto. de Atención Ciudadana, para sobrevolar la comuna buscando obtener conocimiento incidencias delictuales en la comuna.

Coordinación Interinstitucional: Reunión Interinstitucional con la participación de Alcaldía, Carabineros de Chile, PDI, Dirección de Seguridad Pública, Comité de Emergencia comunal estableciendo un catastro de la contingencia comunal y coordinaciones entre los diferentes estamentos.

Coordinación Intersector Fiscalía de Género. Reunión Intersectorial con la participación de Fiscalía de Género, Carabineros de Chile, Dirección de Desarrollo Comunitaria, Área de la Mujer, Dirección de Seguridad Pública, Programa LAZOS Conchalí estableciendo un catastro de la contingencia comunal y coordinaciones entre los diferentes estamentos.

COMPONENTE N. ° 8: "ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES EN LA TEMÁTICA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA".

Operativo de difusión comunitaria:

1. Estación Metro Conchalí", UV 10, Barrio Sur; 19 de enero: difundir toda la programática en materia de Seguridad Pública, en el contexto de otorgar información, lineamientos y actividades sobre la oferta municipal en seguridad.
2. Estación Metro Conchalí", UV 10, Barrio Sur; 9 de febrero: difundir toda la programática en materia de Seguridad Pública, en el contexto de otorgar información, lineamientos y actividades sobre la oferta municipal en seguridad.
3. Estación Metro Conchalí", UV 10, Barrio Sur; 19 de febrero: difundir toda la programática en materia de Seguridad Pública, en el contexto de otorgar información, lineamientos y actividades sobre la oferta municipal en seguridad.
4. Plaza La Palmilla, UV 25, Barrio Juanita Aguirre; 23 de marzo: difundir programática de Seguridad Pública, en el contexto de incivildades existentes en "Plaza La Palmilla".
5. Plaza La Palmilla, UV 25, Barrio Juanita Aguirre; 15 de abril: difundir programática de Seguridad Pública, en el contexto de incivildades existentes en "Plaza La Palmilla".
6. "Programa Denuncia Seguro", UV N. ° 27, Barrio Juanita Aguirre; 25 de abril.
7. Estación Metro Conchalí", UV 10, Barrio Sur; 11 de mayo: difundir toda la programática en materia de Seguridad Pública, en el contexto de otorgar información, lineamientos y actividades sobre la oferta municipal en seguridad.
8. Plaza La Palmilla, UV 25, Barrio Juanita Aguirre; 18 de mayo: difundir programática de Seguridad Pública, en el contexto de incivildades existentes en "Plaza La Palmilla".
9. Plaza La Palmilla, UV 25, Barrio Juanita Aguirre; 1 de junio: difundir programática de Seguridad Pública, en el contexto de incivildades existentes en "Plaza La Palmilla".
10. Plaza La Palmilla, UV 25, Barrio Juanita Aguirre; 8 de junio: difundir programática de Seguridad Pública, en el contexto de incivildades existentes en "Plaza La Palmilla".
11. Unión Comunal de Adulto Mayor, Barrio Central; 17 de junio: difundir toda la programática en materia de Seguridad Pública, en el contexto de otorgar información, lineamientos y actividades sobre la oferta municipal en seguridad.
12. Estación Metro Conchalí", UV 10, Barrio Sur; 20 Julio: difundir toda la programática en materia de Seguridad Pública, en el contexto de otorgar información, lineamientos y actividades sobre la oferta municipal en seguridad.
13. Plaza La Palmilla, UV 25, Barrio Juanita

Aguirre; 3 de agosto: difundir programática de Seguridad Pública, en el contexto de incivildades existentes en "Plaza La Palmilla".

14. Plaza La Palmilla, UV 25, Barrio Juanita Aguirre; 17 de agosto: difundir programática de Seguridad Pública, en el contexto de incivildades existentes en "Plaza La Palmilla".
15. Plaza La Palmilla, UV 25, Barrio Juanita Aguirre; 31 de agosto: difundir programática de Seguridad Pública, en el contexto de incivildades existentes en "Plaza La Palmilla".
16. Plaza La Palmilla, UV 25, Barrio Juanita Aguirre; 7 de septiembre: difundir programática de Seguridad Pública, en el contexto de incivildades existentes en "Plaza La Palmilla".
17. Plaza La Palmilla, UV 25, Barrio Juanita Aguirre; 14 de septiembre: difundir programática de Seguridad Pública, en el contexto de incivildades existentes en "Plaza La Palmilla".
18. Plaza La Palmilla, UV 25, Barrio Juanita Aguirre; 28 de septiembre: difundir programática de Seguridad Pública, en el contexto de incivildades existentes en "Plaza La Palmilla".
19. Complejo Deportivo Cardenal Caro, Barrio Juanita Aguirre; 5 de octubre: difundir toda la programática en materia de Seguridad Pública, en el contexto de otorgar información, lineamientos y actividades sobre la oferta municipal en seguridad.
 - Inauguración Proyecto Alarmas Comunitarias Villa La Palma (UV N. ° 10 Villa La Palma, 12 de noviembre)
 1. Informar e inaugurar del Proyecto Situacional de Alarmas Comunitarias Villa La Palma, convenio

tripartito entre la unidad Vecinal N. ° 10 Villa La Palma, Subsecretaria de Prevención del Delito y la I. Municipalidad de Conchalí, el cual benefició a 264 casas de Villa La Palma.

- Inauguración Proyecto de Patrullaje Preventivo (Dirección de Seguridad Pública, 13 de noviembre).
 1. Informar e inaugurar del Proyecto de Patrullaje Preventivo, en virtud del plan de contingencia 2018, en su tipología de vehículos financiado por Subsecretaria de prevención del Delito el cual significo la adquisición de 2 jeeps y 5 motos para nuestra comuna.
- Carnaval por los Colores de la Infancia (Av. Zapadores con Av. Barón de Juras Reales, 24 de agosto).
 1. Difundir programática de Seguridad Pública, en el contexto de Carnaval por los Colores de la Infancia.

Gestión Anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública

El Consejo Comunal de Seguridad Pública creado por la Ley 20.965 es un órgano intersectorial de carácter consultivo e informativo que tiene la función de planificar, gestionar y monitorear las estrategias para la prevención, reinserción y control del delito en nuestra comuna.

Es el principal receptor de toda aquella información tanto cualitativa como cuantitativa acerca de Seguridad convirtiéndose en un importante insumo para la formulación del Plan Comunal de Seguridad Pública. Por lo que debe establecer y priorizar los problemas públicos en lo referente a Seguridad para que sean abordados tanto en el corto, mediano y largo plazo. Su propósito es potenciar el rol municipal en el desarrollo de políticas locales de prevención y seguridad pública. Estructurando un diseño metodológico central de la política local en materia de seguridad haciendo prevalecer problemas específicos en el territorio. Finalmente, busca ser una instancia de planificación y control de gestión, respecto de todas las iniciativas (proyectos) que se desarrollen en la comuna en materias de prevención del delito, reinserción social, control y/o

persecución penal del delito.

Durante el año 2019 se realizaron, según lo establecido por la ley 20.965, de forma mensual los siguientes Consejos Comunales de Seguridad Pública:

MES	LUGAR
Enero	Barrio Central
Febrero	Barrio Sur
Marzo	Barrio Juanita Aguirre
Abril	Barrio El Cortijo Sur
Mayo	Barrio El Cortijo Norte
Junio	Vivaceta-Barón Norte
Julio	Vivaceta-Barón Sur
Agosto	Barrio Balneario
Septiembre	Plaza "La Palmilla"
Octubre	Vespucio Oriente
Noviembre	Adulto Mayor
Diciembre	Centro Cultural Leganés
Diciembre	Casa del Adulto Mayor

Mesas Barriales de Preparación Previa a Consejos Comunales de Seguridad Pública.

Se realizan semanalmente reuniones, conversatorios y coordinaciones con las diversas juntas de vecinos y otras organizaciones funcionales o sociales de cada territorio a través de dos Mesas Barriales para la preparación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, destinado a la elaboración de un diagnóstico focalizado y un petitorio territorial,

que apunte a mitigar factores de riesgo en los espacios públicos de cada territorio de la comuna.

Dentro de éstas Mesas Barriales se recogieron diversas situaciones, circunstancias, escenarios y problemáticas en general, que atañen a las diferentes temáticas de Seguridad de los Barrios y que en el Consejo son expuestos a los distintos Consejeros y otras Direcciones municipales convocadas, existiendo un sistema de compromisos adquiridos directamente por las entidades aludidas.

Además, ésta es una instancia de difusión programática de los Servicios de Seguridad que existen para la comunidad. Dichas Mesas Barriales se efectúan en las diversas sedes vecinales para dar a conocer toda la oferta de Seguridad y Programas Preventivos, sea que funcionan en la comuna como los programas Senda Previene y Sistema Lazos, como también aquellos que operan desde gobierno central como: Denuncia Seguro y Centro de Apoyo a Víctimas.

Sistema Cumplimiento y Compromisos de los Consejos Comunales de Seguridad Pública.

La información levantada en las mesas barriales de preparación para el Consejo de Seguridad Pública son sistematizadas y presentada ante los Consejeros establecidos por ley e invitados permanentes establecidos en el Decreto Exento N. ° 778 de 2019 sobre el Reglamento del Consejo Comunal de Seguridad Pública Conchalí.

Se constituye en la instancia de seguimiento de solicitudes trabajadas, recogidas y expuestas en sesiones de Consejo Comunal, donde son requeridas distintas Direcciones, Departamentos y unidades municipales para que den respuesta a las solicitudes que afectan las condiciones de seguridad de las unidades vecinales dentro de todo el territorio comunal.

Además responde a la necesidad de incorporar un proceso de evaluación continua de resultados, los cuales son expuestos a la Comunidad, los Consejeros y Alcalde, generando el nivel necesario de compromisos para resolver dichas problemáticas.

Presentaciones y Contenidos abordados durante los Consejos de Seguridad Pública.

1. Enero: Programática Centro de Prevención Ambulatoria, Fundación Niño y Patria.
2. Febrero: Reglamento para el Consejo Comunal de Seguridad Pública.
3. Marzo: Programas de Acompañamiento a Personas en Situación Calle; Fundación Emplea.
4. Abril: Programa Microtráfico Cero; PDI Conchalí.
5. Mayo: Ley Anti Portonazo; Subsecretaría de Prevención del Delito.
6. Junio: SENDA Conchalí: Oferta programática integral en torno a la prevención y tratamiento en drogas y alcohol.
7. Julio: Análisis de Delitos Priorizados en Conchalí; Unidad SACFI, Ministerio Público.
8. Agosto: Programa Denuncia Seguro, Subsecretaría de Prevención del Delito.
9. Septiembre: Sistema de Análisis Información Territorial; Sección de Análisis Criminal, 5ª Comisaría Conchalí.
10. Octubre: Sistema Lazos. Programa de acompañamiento familiar para la disminución del Delito en NNJ de Conchalí.
11. Noviembre: Red de Atención Local en Prevención de la Violencia Contra la Mujer.
12. Diciembre: Balance Anual Consejos Comunales de Seguridad Pública 2019.

Porcentaje de Asistencia de Consejeros

ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA	CARGO	Balance Total			
		Asist. (12)	T	S	% Asis
Alcaldía.	Alcalde; Pdte.	12	11	1	100
Secretario Municipal.	Secretario	12	12	0	100
Dirección de Seguridad Pública	Secretario ejecutivo	12	8	4	100
DIDECO.	Director.	11	3	8	92
Concejalía.	Concejal (a).	9	9	0	75
Intendencia Metropolitana.	Delegado Terri- torial.	5	1	4	42
Fiscalía Centro Norte.	Fiscal.	7	2	5	58
SENAME.	Delegado Terri- torial.	0	0	0	0
SENDA Regional.	Asesora Re- gional.	12	9	3	100
Subsecretaría Prevención de Delito.	Representante.	11	0	11	92
Carabineros de Chile; 5ª Comisaría.	Comisario.	12	8	4	100
PDI (BICRIM CONCHALI)	Subprefecto.	10	2	8	83
Gendarmería; CRS Zona Norte.	Jefe Unidad.	11	2	9	92
COSOC.	Representante.	7	7	0	58
Unión Comunal Adulto Mayor.	Representante.	8	8	0	67
Unión Comunal JJVV.	Presidente.	3	3	0	25
Centro Prevención; Fund. Niño y Patria.	Directora.	7	7	0	58
Educación CORESAM.	Directora.	8	2	6	67
Salud CORESAM.	Director.	11	4	7	92
Infancia CORESAM.	Encargada.	6	0	6	50

% Asistencia (67-100)	65% (13)
% Asistencia (34-66)	25% (5)
% Asistencia (0-33)	10% (2)

% Total de Asistencia Consejeros	73%
% Asistencia Titulares	60
% Asistencia Suplentes	40



Informe presupuestario,
financiero y patrimonial

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)

La Dirección de Administración y Finanzas es una unidad que asesora al alcalde, recauda y percibe los ingresos municipales y fiscales con tal de velar por el correcto uso de los recursos.

Su misión es estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de ingresos que conciernen a la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) en la elaboración del presupuesto municipal. Asimismo, es la entidad que mantiene la contabilidad del municipio en conformidad con las instrucciones que la Contraloría General de la República ha impartido al respecto.

A su haber se encarga de la administración

del personal de la municipalidad, informando de manera trimestral al Concejo sobre las contrataciones de personal realizadas, tanto de los trabajadores de planta y a contrata como quienes se encuentran a honorarios.

Además, esta dirección tiene a su cargo chequear los decretos de pago y definir las políticas a implementar en el área de gestión de patentes comerciales. Por lo anterior al ser la dirección que se interioriza en las evaluaciones económicas de las finanzas municipales, es la entidad que efectúa los pagos del municipio, por lo que cuenta con el manejo de las cuentas bancarias respectivas y, por consiguiente, la presentación de la conciliación de éstas hacia la Contraloría General de la República.

Resultados Globales de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Presupuestario 2019

En este capítulo se presenta el Balance de Ejecución Presupuestaria y las modificaciones que se produjeron durante el ejercicio presupuestario 2019.

La relación entre Ingresos y Gastos Presupuestarios al término del ejercicio, arroja que este termina con un superávit de M\$ 408.096, medido en base a la diferencia

entre Ingresos Percibidos durante el ejercicio por M\$ 35.671.946 más el Saldo Inicial de Caja por M\$ 2.214.240 y Gastos Devengados por M\$ 37.478.090.

El resultado del ejercicio nos señala que los ingresos del ejercicio 2019 crecieron en un 5,7% con relación al año 2018, lo anterior sin considerar las transferencias del Área de Salud de la CORESAM que a partir del 2014 se incorporaron al presupuesto municipal y que suman ingresos por M\$ 15.117.665. Considerando los ingresos de las transferencias del Área de Salud incorporados

al presupuesto el crecimiento total de los ingresos entre el año 2018 y 2019 ascendió al 5,6%, manteniendo la misma dinámica de crecimiento presupuestario.

Por otra parte, el gasto devengado del ejercicio 2019 tuvo un aumento del 13,7% respecto del año 2018, sin considerar las transferencias del Área de Salud que son recursos administrados por la CORESAM, que ascendieron a M\$ 15.360.143. Considerando el gasto total, la variación porcentual entre el año 2018 y 2019 es del 11,5% de aumento.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2019

Consolidado de la Ejecución de Ingresos Presupuestarios por Subtítulo (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto	Ingresos Acumulados 2019 (M\$)	% Ejecución
		Vigente (M\$)		
03	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	9.498.484	8.986.209	94,6
05	Transferencias Corrientes	15.873.198	15.640.760	98,5
06	Rentas de la Propiedad	150.100	153.826	102,5
07	Ingresos de Operación	159.316	93.574	58,7
08	Otros Ingresos Corrientes	10.453.339	10.064.536	96,3
10	CxC Venta Activos no Financieros	-	-	-
12	Recuperación de Préstamos	324.273	372.488	114,9
13	Transferencias para Gastos de Capital	533.700	360.553	67,6
15	Saldo Inicial de Caja	2.214.240	-	-
Totales		39.206.650	35.671.946	

Nota: Cuenta 05, incluye presupuesto vigente de la CORESAM por M\$ 15.364.763 con ingresos percibidos por M\$ 15.117.665, recursos que se transfieren a la Corporación para el desarrollo del Área de Salud, incluye Per Cápita y Programas financiados por el SSMN.

• Detalle Analítico Subtítulo 03 Tributos sobre el Uso de Bienes:

Sub-tít.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto	Ingresos Acumulados	% Ejecución
				Vigente (M\$)	(M\$)	
03			Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	9.498.484	8.986.210	94,6
	01		Patentes y tasas por derechos	5.363.674	5.108.710	95,2
		001	Patentes municipales	3.969.495	3.731.180	94,0
		002	Derechos de aseo	535.893	565.983	105,6
		003	Otros derechos	858.286	811.547	94,6
	02		Permisos y licencias	2.784.810	2.692.989	96,7
		001	Permisos de circulación	2.622.881	2.525.397	96,3
		002	Licencias de conducir y similares	159.687	164.968	103,3
		999	Otros	2.242	2.624	117,0
	03		Participación en Impuesto Territorial	1.350.000	1.184.511	87,7

El subtítulo 03 denominado "Tributos sobre el Uso de Bienes" registra los ingresos más relevantes gestionados y administrados directamente por el municipio, excepto por la Participación en Impuesto Territorial que corresponde al 40% de las Contribuciones de Bienes Raíces de la comuna recaudado por la Tesorería General de la República, que en el caso de Conchalí, las propiedades afectas representan en promedio alrededor del 10% de los predios.

A continuación, se explica el comportamiento de las cuentas más relevantes del Subtítulo 03.

- Patentes Municipales: Para el período analizado se estimó un presupuesto de M\$ 3.969.495 recaudándose durante el ejercicio M\$ 3.731.180 lo que implica una ejecución del 94,0%, quedando una morosidad de M\$ 146.006 respecto de lo devengado, que ascendió a M\$ 3.877.186.

En relación al año 2018, para el presente ejercicio, se produjo un aumento en los ingresos efectivos ascendente a M\$ 53.188, lo que representa un incremento del 1,4%.

- Permisos de Circulación: En el caso de los Permisos de Circulación, del presupuesto de M\$ 2.622.881, se percibieron M\$ 2.525.397, registrándose ingresos devengados por M\$ 2.575.922, quedando una morosidad de M\$ 50.525 que corresponde a 2das. Cuotas no pagadas al vencimiento del plazo legal.
- Participación de Impuesto Territorial: Con un presupuesto de M\$ 1.350.000 e ingresos por M\$ 1.184.511 que en comparación al año 2018 en él que se percibieron M\$ 1.147.601 creció en un 3,2%.

• Detalle Analítico Subtítulo 05 Transferencias Corrientes:

Sub-tít.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto	Ingresos Percibidos	% Ejecución
				Vigente (M\$)	(M\$)	
05			Transferencias corrientes	15.873.198	15.640.760	98,5
	03		De otras entidades públicas	15.873.198	15.640.760	98,5
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional	448.435	427.236	95,3
		006	De Servicio de Salud	15.364.763	15.117.665	98,4
		007	De Tesoro Público	60.000	95.859	159,8

- Las Transferencias de la SUBDERE corresponden a M\$ 298.715 por predios exentos de Impuesto Territorial, M\$ 79.042 del Bono fiscal para trabajadores del Servicio de Aseo externalizado y M\$ 49.479 de acuerdo al Programa de Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de

Compañía.

- b) Las transferencias del Servicio de Salud, corresponden al Per cápita por M\$ 9.525.434 que es el aporte basal que transfiere el Servicio de Salud Metropolitano Norte por la cantidad de población inscrita en la salud primaria, Programas de Salud por M\$ 3.702.750 que corresponde al tratamiento de distintas patologías de mayor prevalencia y M\$ 1.889.482 que corresponden a bonos que forman parte de la remuneración del personal del área.

Detalle Analítico Subtítulo 06 Rentas de la Propiedad:

Sub-tít.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto	Ingresos Percibidos (M\$)	% Ejecución
				Vigente (M\$)		
06			Rentas de la propiedad	150.100	153.826	102,5
	02		Dividendos	100	95	95,0
	03		Intereses	150.000	153.731	102,5

- a) Dividendos, corresponde a remanente de acciones de empresas eléctricas adquiridas en la década de los '80, en virtud de la normativa vigente a esa fecha.
- b) Corresponde a intereses por el promedio de los saldos mantenidos en cuenta corriente de acuerdo a contrato suscrito con el BCI.

Detalle Analítico Subtítulo 07 Ingresos de Operación:

Sub-tít.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto	Ingresos Percibidos (M\$)	% Ejecución
				Vigente (M\$)		
07			Ingresos de Operación	159.316	93.575	58,7
	02		Venta de Servicios	159.316	93.575	58,7

Sub-tít.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto	Ingresos Percibidos (M\$)	% Ejecución
				Vigente (M\$)		
		005	Instalaciones Deportivas	30.000	13.132	43,8
		006	Piscina	64.052	43.011	67,2
		007	Zoonosis	15.000	30.057	200,4
		008	Centro Cultural Leganés	-	97	-
		012	OTEC	7.280	7.278	100,0
		099	Otros	42.984	-	-

- a) Instalaciones Deportivas, corresponde a ingresos por arriendo de instalaciones deportivas municipales. El año 2018 por este concepto se percibieron ingresos por M\$ 19.381, lo implica una disminución del 32,2%.
- b) Piscina Municipal, ingresos recaudados por entradas a la Piscina municipal durante el presente ejercicio, por M\$ 43.011, en comparación al año 2018 que se percibieron M\$ 44.380 con una disminución del 0,3%.
- c) Zoonosis, ingreso por intervenciones veterinarias y operativos contra vectores, con un ingreso por M\$ 30.057 para el presente ejercicio, en comparación al año 2018 en que se percibieron ingresos por M\$ 22.583 con un crecimiento del 33,1%. Lo anterior, explicado por la implementación de la normativa legal que afecta a las mascotas y la internalización en la comunidad acerca de los cuidados que deben implementarse con los animales domésticos.
- d) No se produjeron ingresos por Término arriendo de inmueble municipal aledaño a estación del Metro Conchalí.

Detalle Analítico Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes:

Sub-tít.	Ítem	Asig	Denominación	Presupuesto	Ingresos Per- cibidos (M\$)	% Ejecución
				Vigente (M\$)		
08			Otros ingresos corrientes	10.453.339	10.064.536	96,3
	01		Recuperación y reembolsos por Licencias Médicas	168.079	236.673	140,8
	02		Multas y Sanciones pecuniarias	1.383.421	1.102.479	79,7
	03		Participación del Fondo Común Municipal	8.726.239	8.574.115	98,3
	04		Fondos de terceros	50.100	46.755	93,3
	99		Otros	125.500	104.514	83,3

- El ítem 08.01 corresponde a ingresos percibidos por los subsidios de Accidentes del Trabajo y/o Enfermedades Profesionales y enfermedades comunes del personal municipal. El ingreso del año 2018 ascendió a M\$ 112.568 por lo para el presente año se ha producido un aumento del 110,2%.
- El ítem 08.02 contempla los ingresos por Multas de Tránsito cursadas por Carabineros e Inspectores Fiscales y/o Municipales, más las multas cursadas por el uso indebido de las autopistas concesionadas y que corresponden a infracciones empadronadas, que en caso de no ser pagadas por los infractores son informadas al Servicio de Registro Civil que es el ente encargado de su registro y administración. Cabe señalar que, las multas cursadas en las vías concesionadas, se reparten en partes iguales para el municipio y el Fondo Común Municipal.

También los municipios recaudan ingresos de multas que corresponden a otras municipalidades las que deben enviarse a las municipalidades en que ocurrió la infracción, más los intereses aplicados a los impuestos y/o derechos pagados fuera de su vencimiento.

Con relación al año 2018 el ítem 08.02 tuvo una baja significativa de M\$ 267.789, lo que representa una disminución del 19,5%, la

suma recaudada también es inferior a lo recaudado durante el año 2017, cifra que ascendió a M\$ 1.544.176.

- Participación Fondo Común Municipal (08.03), esta cuenta de ingresos es la más relevante por el peso específico que tiene dentro del presupuesto municipal, para el presente año a raíz de la implementación de la Ley N. ° 20.922, el Aporte Fiscal al Fondo Común Municipal, pasó de 218.000 a 1.052.000 UTM aumentando los ingresos en términos absolutos con relación al año 2018 en M\$ 643.770 con un aumento del 8,1%.
- Detalle Analítico Subtítulo 12 Recuperación de Prestamos:

Sub-tít.	Ítem	Asig	Denominación	Presupuesto	Ingresos Per- cibidos 2do. Semes- tre (M\$)	% Ejecución
				Vigente (M\$)		
12			Recuperación de préstamos	324.273	372.490	114,9
	10		Ingresos por percibir	324.273	372.490	114,9
		001	Permisos de Circulación	24.004	31.639	131,8
		003	Patentes Municipales Enroladas	21.707	20.214	93,1
		010	Aseo Domiciliario	203.452	224.295	110,2
		013	Otros Derechos	700	84	12,0
		014	Subsidios Incapacidad Laboral	74.410	96.258	-

- Permisos de Circulación correspondiente a ingresos morosos por pago del permiso en dos cuotas.
- Patentes Municipales, corresponde a patentes de años anteriores morosas pagadas durante el ejercicio presupuestario.
- Aseo Domiciliario, corresponde a cuotas del derecho de aseo devengadas en años anteriores que se encontraban morosas pagadas durante el año 2019.
- Otros Derechos, pagos de otros derechos municipales morosos de años anteriores pagados en el presente año.

El año 2018 la Recuperación de préstamos tuvo ingresos por M\$ 149.953, lo representa un aumento del 148,4% en la recaudación, lo anterior, se explica fundamentalmente por el revalúo de las propiedades afectas al pago del derecho de aseo que comenzó a regir a partir del año 2019 y que ha ido incrementando el pago de aquellos usuarios con morosidad.

- Detalle Analítico Subtítulo 13 Transferencias para Gastos de Capital:

Sub-tít.	Ítem	Asig	Denominación	Presupuesto	Ingresos Percibidos (M\$)	% Ejecución
				Vigente (M\$)		
13			Transf. para Gastos de Capital	533.700	360.553	67,6
	01		Del sector privado	16.930	-	-
	03		De otras entidades públicas	516.770	360.553	69,8

- Del sector privado, corresponde a Pavimentos Participativos, que es el aporte de los vecinos beneficiados con la construcción de pavimentos el que durante el presente ejercicio no se concretó.
- Corresponde a las transferencias para el desarrollo de Proyectos de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

Comparativo de Ingresos Años 2018 y 2019 por Subtítulo*

*Descontado Recursos de Salud que se traspasan a CORESAM en M\$

Cuenta	Denominación	Ingresos 2018 (M\$)	Ingresos 2019 (M\$)	Aumento/Disminución (M\$)	%
03	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	8.712.839	8.986.209	273.370	3,1
05	Transferencias Corrientes	500.085	523.095	23.010	4,6

Cuenta	Denominación	Ingresos 2018 (M\$)	Ingresos 2019 (M\$)	Aumento/Disminución (M\$)	%
06	Rentas de la Propiedad	135.023	153.826	18.803	13,9
07	Ingresos de Operación	111.344	93.574	-17.770	-16,0
08	Otros Ingresos Corrientes	9.553.338	10.064.536	511.198	5,4
10	CxC Venta Activos no Financieros	-		-	-
12	Recuperación de Préstamos	149.953	372.488	222.535	148,4
13	Transferencias para Gastos de Capital	271.879	360.553	88.674	32,6
Totales		19.434.461	20.554.281	1.119.820	5,8

Como se señaló precedentemente, los ingresos percibidos durante el año 2019, crecieron en un 5,7% con relación al año 2018, sin considerar las transferencias del área de salud que se traspasan a la CORESAM.

Los aumentos más significativos se concentran el subtítulo 03 con M\$ 270.370, explicado por mayores ingresos en Patentes Municipales con un aumento de M\$ 53.188 además de Permisos y Licencias con M\$ 161.190, como los incrementos más significativos.

El otro ingreso relevante, corresponde al subtítulo 08 con un aumento de M\$ 511.198 con relación al año 2018, dado por una mayor recaudación en recuperación de licencias médicas, mayor aporte del Fondo Común Municipal por efecto de la modificación del Aporte Fiscal que pasó de 218.000 a 1.052.000 UTM.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2019

El balance de las Cuentas de Gasto Presupuestario muestra una menor ejecución ascendente a M\$ 1.028.815, según se observa en el siguiente cuadro, la columna "% Comprometido del Presupuesto", refleja el nivel de obligación del presupuesto por cada subtítulo.

Consolidado de la Ejecución de Gastos (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	% Comprometido del Presupuesto
21	Gastos en Personal	7.611.701	7.222.221	389.480	94,9
22	Bienes y Servicios de Consumo	8.045.688	7.840.876	204.812	97,5
23	Prestaciones de Seguridad Social	217.000	216.867	133	99,9
24	Transferencias Corrientes	20.501.938	20.412.323	89.615	99,6
26	Otros Gastos Corrientes	209.200	204.202	4.998	97,6
29	Adquisición de Activos No Financieros	373.487	351.935	21.552	94,2
31	Iniciativas de Inversión	1.322.497	1.163.453	159.044	88,0
33	Transferencias de Capital	275.945	125.648	150.297	45,5
34	Servicio de la Deuda	649.194	640.310	8.884	98,6
35	Saldo Final de Caja	-	-	-	
	Totales	39.206.650	38.177.835	1.028.815	97,4

- Detalle Analítico Subtítulo 21 Gastos en Personal:

Cuenta	Denominación Ítems Subtítulo 21 Gastos en Personal	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	% Comprometido del Presupuesto
21.01	Personal de Planta	5.029.043	4.651.261	92,5
21.02	Personal a Contrata	1.977.360	1.975.606	99,9
21.03	Otras Remuneraciones	314.087	308.337	98,2
21.04	Otros Gastos en Personal	291.211	287.016	98,6
	Totales	7.611.701	7.222.220	94,9

La ejecución del presupuesto de Gastos en Personal alcanzó un 94,9%, dentro de este subtítulo, se considera el gasto de los monitores que significó la cuadrilla de emergencia para la mantención de áreas verdes que se imputa al ítem 04, con un gasto anual de M\$ 109.286.

- Detalle Analítico Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo

Cuenta	Ítems Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	% Comprometido del Presupuesto
22.01	Alimentos y Bebidas	66.495	65.210	98,1
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	45.400	26.899	59,2
22.03	Combustibles y Lubricantes	97.000	92.954	95,8
22.04	Materiales de Uso o Consumo	356.857	319.841	89,6
22.05	Servicios Básicos	1.391.618	1.375.774	98,9
22.06	Mantenimiento y reparaciones	78.110	75.126	96,2
22.07	Publicidad y Difusión	31.516	22.472	71,3
22.08	Servicios Generales	5.166.790	5.079.405	98,3
22.09	Arriendos	429.804	429.804	100,0
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	105.869	97.590	92,2
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	168.700	157.442	93,3
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	107.529	98.361	91,5
	Totales	8.045.688	7.840.878	97,5

Bienes y Servicios de Consumo Subtítulo 22: registra un gasto comprometido ascendente a M\$ 7.840.878 con una ejecución del 97,5% lo que indica que el presupuesto de Bienes y Servicios de Consumo se ajustó al nivel de gasto de la gestión propia del Municipio.

Dentro de este subtítulo se considera la cuenta Alimentos y Bebidas que contempla la compra de canastas básicas para los vecinos que tienen necesidades manifiestas por M\$ 65.210, Textiles Vestuario y Calzado M\$ 26.899, que incluye la compra de ropa de trabajo y uniformes; Combustibles y Lubricantes para la flota de vehículos municipales por M\$ 92.954; Materiales de Uso o Consumo Corrientes por M\$ 319.841 que considera entre otros, materiales de oficina, insumos computacionales, materiales de construcción; etc., Servicios Básicos M\$ 1.375.774 que contempla el pago por consumo de alumbrado público, consumo de agua potable, etc.; Publicidad y Difusión M\$ 22.472; Servicios Generales M\$ 5.079.405 donde se encuentran los contratos y concesiones, como el retiro de basura domiciliaria, mantención de áreas verdes y mantención de alumbrado público; Arriendos por M\$ 429.804 con arriendo de inmuebles y vehículos para la gestión propia del municipio; Servicios Financieros y de Seguros M\$ 97.590; Servicios Técnicos M\$ 157.442 y Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo M\$ 98.361 que contempla gastos por cajas chicas, gastos de representación y derechos y tasas.

- Detalle Analítico Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social

El gasto de este subtítulo ascendió a la suma de M\$ 216.867 y se enmarca dentro de lo establecido en la Ley N.º 20.922 de Incentivo al Retiro de funcionarios municipales, el gasto consideró la indemnización de 11 remuneraciones a un conjunto de 10 funcionarios.

- Detalle Analítico Subtítulo 24 Transferencias Corrientes

Cuenta	Asignaciones del Ítems 01 y 03 Subtítulo 24	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	% Comprometido del Presupuesto
24.01.002	Educación – Personas Jurídicas Privadas	1.586.090	1.586.090	100,0
24.01.003	Salud – Personas Jurídicas Privadas	16.476.583	16.471.962	100,0

Cuenta	Asignaciones del Ítems 01 y 03 Subtítulo 24	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	% Comprometido del Presupuesto
24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas	208.985	203.687	97,5
24.01.006	Voluntariado	40.000	40.000	100,0
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	40.000	40.000	100,0
24.01.008	Premios y Otros	1.400	-	-
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	107.880	101.751	94,3
24.03.002	A los Servicios de Salud	3.000	2.876	-
24.03.080	A las Asociaciones	10.000	9.671	96,7
24.03.090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1.607.500	1.600.675	99,6
24.03.092	Al Fondo Común Municipal – Multas	200.500	151.605	75,6
24.03.100	A otras Municipalidades	220.000	204.023	92,7
	Totales	20.501.938	20.412.340	99,6

- La cuenta Educación-Personas Jurídicas Privadas, registra la subvención municipal a la Corporación de Educación Salud y Atención de Menores de Conchalí (CORESAM), recursos para el pago de remuneraciones de esta área, con M\$ 1.300.000 para Educación, M\$ 250.000 para el Área de Menores y M\$ 36.090 de subvención para Robótica Equipo Abdón Cifuentes y M\$ 14.090 y M\$ 22.000 CORESAM para contratación de Guardias recintos educacionales.
- La cuenta Salud-Personas Jurídicas Privadas, está compuesta por la subvención municipal a la CORESAM para el pago de remuneraciones, medicamentos y aportes a bienestar del personal del área de salud, con M\$ 1.111.820, de acuerdo a detalle siguientes: Área Salud M\$ 850.000, Farmacia Comunal M\$ 70.000 y Bienestar del Personal del Área por M\$ 81.820 y M\$ 110.000 correspondiente a Bono personal salud según Art. 45º de la Ley N.º 19.378, más los

recursos que transfiere el Servicio de Salud Metropolitano Norte para el desarrollo de programas de Salud convenidos con este servicio, más el aporte por cada vecino inscrito en los servicios de salud primaria de Conchalí, denominado Per cápita que suman M\$ 15.360.153.

- c) La cuenta Otras personas jurídicas, contempla las subvenciones municipales a organizaciones sin fines de lucro, el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) y el Fondo de Inversión de Organizaciones Funcionales (FIDOF).
- d) La cuenta Voluntariado, corresponde exclusivamente a subvención entregada al Cuerpo de Bomberos de Conchalí.
- e) Asistencia Social a Personas Naturales, contempla el gasto por Becas de Enseñanza Superior entregadas a los postulantes a Universidades e Institutos Profesionales y Técnicos de la comuna que califiquen de acuerdo a su condición social.
- f) Otras Transferencias al Sector Privado: en esta cuenta se registran gastos por el aporte municipal a la Corporación de Asistencia Judicial por M\$ 22.710, para la atención de los vecinos de la comuna que requieran la asistencia jurídica y que no dispongan de los recursos para solventar este gasto y la transferencia recibida de la SUBDERE, correspondiente al bono fiscal a los trabajadores de las empresas de aseo externalizado, que para el año registro un ingreso de M\$ 79.042.
- g) A las Asociaciones, corresponde a la membresía anual que paga el municipio por pertenecer a la Asociación Chilena de Municipalidades.
- h) Al Fondo Común Municipal-Permisos de Circulación y Multas, corresponde en el primer caso al 62,5% de los ingresos por Permisos de circulación recaudados durante el año que se deben integrar al fondo común municipal y en el caso de las multas corresponde al 50% de las infracciones cursadas en las vías concesionadas.
- i) A Otras Municipalidades: corresponde a la recaudación de multas cobradas en conjunto con el permiso de circulación y que fueron cursadas en otras comunas, recursos que deben transferirse a cada municipio.

Detalle Analítico Subtítulo 26 Otros Gastos Corrientes

Cuenta	Asignaciones del Ítems 01, 02 y 04 Subtítulo 26	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	% Comprometido del Presupuesto
26.01	Devoluciones	60.100	57.989	96,5
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	124.000	123.203	99,4
26.04	Aplicación fondos de terceros	25.100	23.010	91,7
	Totales	209.200	204.202	97,6

1. Devoluciones: corresponde a devoluciones por impuestos y/o derechos cobrados indebidamente y/o por la aplicación de la exención del Derecho de Aseo contemplada en la Ordenanza que regula la materia a aquellos usuarios que, teniendo los requisitos para eximirse, obligadamente deben pagar el derecho de aseo en conjunto con el Impuesto Territorial (Contribuciones de Bienes Raíces) en cuyo caso pueden solicitar la devolución de éste.
 2. Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad: corresponde imputar aquellos gastos por demandas laborales, por daños; acuerdos extrajudiciales, previa aprobación por el Concejo Municipal.
 3. Aplicación de Fondos de Terceros: corresponde la aplicación del gasto para fines específicos que aportan los vecinos y otras personas jurídicas en virtud al desarrollo de una obra específica o el pago de aranceles al Registro de Multas, administrado por el Servicio de Registro Civil.
- Detalle Analítico Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros

Cuenta	Ítems del Subtítulo 29	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	% Comprometido del Presupuesto
29.02	Edificios	15.000	8.471	56,5
29.03	Vehículos	10.390	-	-
29.04	Mobiliario y otros	62.995	62.167	98,7
29.05	Máquinas y equipos	143.139	143.050	99,9
29.06	Equipos informáticos	121.963	119.396	97,9
29.07	Programas informáticos	20.000	18.852	94,3
	Totales	373.487	351.936	94,2

Este subtítulo refleja los gastos de todos aquellos bienes físicos e intangibles durables que se requieren para el normal desarrollo de las actividades propias del municipio.

- Detalle Analítico Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión

Cuenta	Asignaciones del Ítem 01 y 02 Subtítulo 31	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	% Comprometido del Presupuesto
31.02.002	Consultorías	108.200	78.866	72,9
31.02.004.001	Edificios	56.000	56.000	100,0
31.02.004.003	Parques y Jardines	100.000	99.830	99,8
31.02.004.004	Pavimentos y Veredas	395.360	395.360	100,0
31.02.004.005	Intervención en B.N.U.P	125.905	115.541	91,8
31.02.004.008	Presupuesto participativo	-	-	-
31.02.004.010	PMU FIE-Emergencia	358.470	252.632	70,5
31.02.004.013	Mejoramiento de Luminarias Plazas	70.212	70.212	100,0
31.02.005.001	Alumbrado Público	30.000	18.131	-
31.02.005.002	Provisión de Señales de tránsito	78.350	76.882	98,1
	Totales	1.322.497	1.163.454	88,0

Corresponde a inversión en proyectos que significan la construcción, reparación y/o remodelación de obras ubicadas en inmuebles de propiedad municipal y/o en Bienes Nacionales de Uso Público, financiadas con recursos propios y del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal y las consultorías necesarias para la formulación de los proyectos cuando corresponda.

El total de los recursos propios comprometidos incluidos en Iniciativas de Inversión, asciende a M\$ 761.744 y lo financiado por el PMU es de M\$ 401.710.

- Detalle Analítico Subtítulo 33 Transferencias de Capital

Cuenta	Ítem 03 Subtítulo 33	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	% Comprometido del Presupuesto
33.03	A otras entidades públicas	275.945	125.648	45,5
	Totales	275.945	125.648	45,5

Corresponde al aporte municipal al SERVIU para la construcción de pavimentos participativos.

- Detalle Analítico Subtítulo 34 Servicio de la Deuda

Cuenta	Ítem 03 Subtítulo 33	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	% Comprometido del Presupuesto
34.07	Deuda Flotante	649.194	640.310	98,6
	Totales	649.194	640.310	98,6

Corresponde a aquellos compromisos de años anteriores que por razones contractuales deben pagarse durante el primer trimestre del año en curso, como los contratos de mantención de áreas verdes, contrato de retiro de residuos domiciliarios y gastos de personal comprometidos y no pagados en el ejercicio anterior.

CUENTA PÚBLICA 2019

Comparativo de Gastos Comprometidos Años 2018 y 2019 por Subtítulo*

*Descontado Recursos de Salud que se traspasan a CORESAM en M\$.

Cuenta	Denominación	Gasto Comprometido 2018 (M\$)	Gasto Comprometido 2019 (M\$)	Aumento Disminución (M\$)	% Cambio
21	Gastos en Personal	7.057.815	7.222.221	164.406	2,3
22	Bienes y Servicios de Consumo	6.482.044	7.840.876	1.358.832	21,0
23	Prestaciones de Seguridad Social	-	216.867	216.867	0,0
24	Transferencias Corrientes	4.713.348	5.048.518	335.170	7,1
26	Otros Gastos Corrientes	149.622	204.202	54.580	36,5
29	Adquisición de Activos No Financieros	323.756	351.935	28.179	8,7
31	Iniciativas de Inversión	514.563	1.163.453	648.890	126,1
33	Transferencias de Capital	183.020	125.648	-57.372	-31,3
34	Servicio de la Deuda	686.996	640.310	-46.686	-6,8
35	Saldo Final de Caja	-	-	-	-
	Totales	20.111.164	22.814.030	2.702.866	13,4



Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Conchalí

En el contexto de la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Conchalí, aprobada con Decreto Exento N. ° 1519 de fecha

29-12-2017, el Departamento de Personal y Remuneraciones, durante el año 2019, ha continuado desarrollando iniciativas y actividades en pro del desarrollo y calidad de vida laboral de la comunidad funcionaria, lo que permita la realización un trabajo integral con pleno conocimiento de sus necesidades y

fortalezas.

En tal sentido, a continuación se describen los principales actividades y tareas desarrolladas por el Departamento de Personal y Remuneraciones en el año 2019, que dicen relación con el logro de dichos objetivos.

POLÍTICA	ACTIVIDAD	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	VERIFICACIÓN
Calidad de Vida Laboral	Entrega de ayudas sociales, reconocimientos años de servicio, bonos nacimiento, matrimonio y defunción	Realizado	Bienestar	Decretos de pagos con entrega de beneficios.
Calidad de Vida Laboral	Envíos de correos electrónicos informativos a funcionarios (as) y/o Direcciones Ej.: Fechas de pago de remuneraciones, cumpleaños, actividades de bienestar.	Realizado	Personal/ Bienestar/ Remuneraciones	Correos electrónicos
Calidad de Vida Laboral	Se remite quincenal y mensual "Informe de Asistencia del Personal" para que cada funcionario (a) verifique su registro de Asistencia.	Realizado	Personal	Correos electrónicos a Direcciones.
Calidad de Vida Laboral	Realización de taller de Mesas de trabajo de buen trato con los funcionarios (as) de la Dirección de Seguridad Pública.	Realizado	Personal	Registros fotográficos, PowerPoint, etc. Propuestas para realizar decálogo de buen trato, propuesta de decálogo para la Dirección.
Calidad de Vida Laboral	Propuesta de Programa de mesas de buen trato.	En Proceso	Personal	Propuesta de mesas de buen trato.
Calidad de Vida Laboral	Vacunación contra la influenza a funcionarios(as).	Realizado	Personal/Alcaldía	Registro de funcionarios vacunados.
Calidad de Vida Laboral	Incorporación al Departamento de Personal, de un técnico en prevención de riesgos fortaleciendo el área.	Realizado	Personal/Prevención de Riesgos	Decreto de destinación.
Calidad de Vida Laboral	Realización en el Edificio Dorsal de mesas de discusión, en donde participaron 30 personas en forma voluntaria con el requisito de no ejercer cargos de responsabilidad para análisis y propuestas de medidas de mitigación de resultados de encuesta ISTAS 21 Protocolo Psicosocial.	Realizado	Personal/Comité de Aplicación/Mutual de Seguridad	Nómina de firma de asistencia.
Calidad de Vida Laboral	Entrega de propuestas y explicación de medidas de mitigación del psicólogo de la mutual a Directores, (as), jefaturas, Jueza Policía Local, Comités paritarios y comité de aplicación del Centro de trabajo Dorsal.	Realizado	Personal/Mutual de Seguridad	Fotos y nómina de firma de asistencia.
Capacitación	Realización de cursos de capacitación y seminarios Ej.: Licencias de conducir, Windows Server, Ofimática, planificación, etc.	Realizado	Personal/Capacitación	Decretos, nóminas y diplomas.

POLÍTICA	ACTIVIDAD	ESTADO DE CUM-PLIMIENTO	RESPONSABLE	VERIFICACIÓN
Capacitación	Realización de talleres de Reconociendo emociones; fortaleciendo mis recursos comunicacionales; Navegando en mis conflictos y Orientándome al Buen Trato en la Dirección de Obras Municipales para mejorar el clima laboral.	Realizado	Personal/Prevención de Riesgos	Certificación y nóminas de asistentes.
Desarrollo del Recurso Humano	Preparación Escalafón Municipal Anual.	Realizado	Personal	Informes 1 y 2, precalificaciones, calificaciones, hojas de vida, Actas de Comisión de Evaluadores, decreto que sanciona escalafón anual, entre otros.
Ingreso e Inducción	Actualización de Tríptico de Inducción.	Realizado	Personal	Tríptico Actualizado.
Ingreso e Inducción	Entrega de Reglamento y Beneficios.	Realizado	Bienestar	Correo electrónico con información adjunta.
Remuneraciones	Pago mensual de remuneraciones, pago retroactivo de Asignación de mejoramiento de la gestión en los meses de mayo-julio-octubre y diciembre. Pago retroactivo de ascensos.	Realizado	Remuneraciones	Decretos de pagos, depósitos bancarios.
Remuneraciones	Información mensual a plataforma virtual de Transparencia Activa.	Realizado	Remuneraciones	Página municipal www.conchali.cl : ícono de Transparencia Activa.
Remuneraciones	Información mensual en plataforma virtual de gasto de mano de obra a Instituto Nacional de Estadísticas.	Realizado	Remuneraciones	Reporte de INE de recepción de la información.
Remuneraciones	Actualización página Virtual de SIAGF (Sistema de Información de Apoyo de la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidios Familiar).	Realizado	Remuneraciones	Reporte de página web SIAGF.





Coresam
(Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores)

CORESAM

La creación de la Corporación Municipal de Conchalí de Educación Salud y Atención de Menores (CORESAM), data desde el año 1981, cuando el estado oficializa el traspaso administrativo de educación y salud a las municipalidades de cada comuna. Con la finalidad de potenciar y optimizar los servicios traspasados, se funda CORESAM, una entidad privada sin fines de lucro que comenzó sus funciones en Antonio López de Bello, Recoleta, solo con la administración educativa, para que luego de tres años de cumplimiento se integrase el área de salud, siendo el área de atención de menores la más reciente incorporación a los servicios prestados por la corporación. Hacia el año 1990, después de nueve años de servicio a la comunidad y dadas las necesidades sociales, el lugar físico de CORESAM pasaría a ser el suscitado Monumento Nacional «Casona El Tilo», ubicado en la calle El Guanaco en la comuna de Recoleta, lugar donde hasta el día de hoy se encuentran las dependencias de la entidad.



Con una filosofía corporativa orientada al compromiso con la comunidad, CORESAM a lo largo de sus 38 años de desempeño ha destacado por la capacidad de desarrollar programas que potencien y mejoren el servicio tanto de educación como de salud pública, así como también en el área de infancia y juventud donde actualmente despliega una visión dirigida hacia el desarrollo autónomo de capacidades y habilidades de los niños y jóvenes de Conchalí, instruyendo en una identidad corporativa que se resume en el valor agregado que se atañe en cada uno de los proyectos impulsados, concurrencias e iniciativas emanadas desde la corporación, siempre con las puertas abiertas para atender las necesidades sociales y dar solución a sus inquietudes; CORESAM actualmente es el vínculo entre la Municipalidad y la Comunidad, encaminados invariablemente a brindar un mejor servicio.

Actualmente liderados por el edil Sr. René de la Vega Fuentes, CORESAM se destaca por el esfuerzo, compromiso y trabajo en equipo, las cuales se han transformado en las bases del cometido de los colaboradores que componen la corporación. Hasta la fecha se continúa trabajando por un objetivo en común, referido a la búsqueda constante de progresión asistencial en la optimización de recursos e innovación conducida a potenciar el servicio público en sus distintos alcances e implicancias. La misión de la Corporación entre otros aspectos destaca por su compromiso con el bienestar integral de las personas que viven y trabajan en la comuna, entregando educación y salud pública de calidad a través

de nuestra red de Jardines Infantiles, Escuelas, Liceos, Centros de Salud y Centros de Atención Psicosociojurídica para la Infancia y la Juventud.

ÁREA DE EDUCACIÓN

La comuna de Conchalí cuenta con 19 establecimientos educacionales de dependencia municipal, de ellos 14 son escuelas básicas, 1 escuela especial y 4 liceos que ofrecen desde educación parvularia a enseñanza media. Uno de los liceos es polivalente, ofreciendo educación media técnico profesional y científico humanista.

Establecimientos:

- Escuela Especial Humberto Aranda
- Liceo Federico García Lorca
- Liceo Abdón Cifuentes
- Liceo Alberto Blest Gana
- Liceo Almirante Riveros
- Escuela UNESCO
- Escuela José Alejandro Bernales
- Escuela Sol Naciente
- Escuela Horacio Johnson
- Escuela Eloísa Díaz
- Escuela Araucarias de Chile
- Escuela Valle del Inca
- Escuela Pedro Aguirre Cerda
- Escuela Allipén
- Escuela Poeta Eusebio Lillo
- Escuela Atenea
- Escuela Dagoberto Godoy
- Escuela Likan Antai
- Escuela Camilo Henríquez

Durante el año 2019 se ha trabajado en actividades pedagógicas, formativas y recreativas, que fortalezcan el sello de los establecimientos. Los principales focos que componen los sellos de nuestros establecimientos son:

- Foco Artístico, Deportivo y Cultural: Su foco está dado en el desarrollo de habilidades, contenidos y actitudes a través de lo artístico, deportivo y cultural. Ponen énfasis en experiencias de aprendizajes relacionadas con la cultura y el folclore, el deporte como estilo de vida y desarrollo de capacidades físicas y autocuidado.
- Foco Ecológico: Su foco se centra en un perfil de estudiante que prioriza el trabajo comunitario y la defensa del medio ambiente, promoviendo la sensibilización y toma de conciencia por la preocupación, respeto y cuidado del entorno. Su énfasis curricular y desarrollo de habilidades, contenidos y actitudes se basan en el trabajo comunitario y ambientalista.
- Foco Científico: El foco está en la Ciencia y Tecnología como medio para el logro de los contenidos, habilidades y actitudes contenidos en el currículum nacional, con la mirada de las habilidades del Siglo XXI.

Durante el año 2019, se genera un hito en el ámbito de la educación artística y cultura en la Dirección de Educación, mediante una serie de



actividades para nuestros establecimientos y parte de la comunidad, las que fueron de la mano con instituciones culturales, universidades y distintos agentes del ámbito. Una de estas instituciones es la Fundación CorpArtes que, a través de un convenio con la CORESAM, permitió que más de 6.852 estudiantes, accedieran a experiencias artísticas de alto nivel y de carácter internacional en el ámbito musical, artes escénicas, artes visuales y un festival de cine.

En el área Deportiva, se formaron por primera vez selecciones escolares en los siguientes

deportes: básquetbol mixto, fútbol varones y damas. Esto permitió que 100 estudiantes de la comuna pudieran potenciar el desarrollo de las habilidades del deporte elegido.

Además se realizaron 13 deportes y/o actividades deportivas, 63 talleres repartidos en 15 establecimientos municipales, esto permitió que tuviéramos 16.410 inscripciones, lo cual indica que tuvimos estudiantes que pudieron realizar entre 2 o 3 talleres durante la semana.

En el foco ecológico, se apoyó a los

establecimientos en la realización de ferias ambientales, insumos para mantener los huertos escolares e invernaderos que tiene las escuelas con este sello.

En el foco científico - tecnológico, se apoyó a los establecimientos con la implementación de talleres de robótica, visitas al MIM, y participación a ferias científicas comunales.

1. Lineamientos estratégicos, objetivos del área:

OBJETIVO GENERAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN	Estándares de LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	ÁMBITOS DE ACCIÓN	ACCIONES	RESPONSABLE
Diseñar, implementar y monitorear procedimientos generales para asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales, y acompañar la gestión directiva en el logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.	El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.	Resultados de aprendizaje y de otros indicadores de calidad.	Acompañarla la elaboración del Plan de trabajo anual de cada una de las áreas de gestión escolar.	Dirección de educación/Unidad Técnica Pedagógica Comunal
			Generar estrategias de apoyo de planes de específicos de mejoramiento (plan de intervención SIMCE - cobertura curricular - Planes transversales, entre otros)	Unidad Técnica Pedagógica Comunal/asesores
			Monitorear y evaluar el plan de trabajo del área de extraescolar.	Unidad Técnica Pedagógica Comunal
			Monitorear y evaluar el plan de trabajo del área de cultura.	Unidad Técnica Pedagógica Comunal
		Indicadores de eficiencia interna (Matrícula, asistencia, retención repitencia)	Promover de estrategias de análisis y gestión de información y a partir de estas Planes de mejora según necesidad de EE. (Planes de asistencia- promoción de matrícula- cruce información de apoyo psicosocial)	Unidad Técnica Pedagógica Comunal/Asesores
		Proyecto Educativo Institucional	Acompañar la revisión y actualización de PEI del EE.	Unidad Técnica Pedagógica Comunal/Asesores
		Normativa Vigente	Revisar y controlar aspectos normativos del EE. (JEC-RO- Supereduc, Circular N. °1, Comunidad Escolar, REX Calendario Escolar, entre otros)	Dirección de Educación
			Establecer estrategias para subsanar situaciones de los EE.	Dirección de Educación
		Plan de Mejoramiento Educativo	Acompañar la elaboración, monitoreo y evaluación del PME anual del EE.	Unidad Técnica Pedagógica Comunal/Asesores
		Programa de Integración escolar	Monitorear la implementación del Programa de Integración escolar de acuerdo con la normativa vigente.	Unidad Técnica Pedagógica Comunal/Asesores
			Implementar estrategias de mejora en la gestión curricular del EE que propendan a la inclusión escolar y el trabajo colaborativo docente.	
		Evaluación docente	Implementar el proceso de evaluación docente comunal con las etapas anuales propuestas de DOCENTE MÁS.	Dirección de Educación.
		Red comunal de convivencia escolar	Monitorear la implementación del Plan comunal de Convivencia Escolar de acuerdo con la normativa vigente.	Unidad Técnica Pedagógica Comunal/asesores
			Promover la formación permanente de los encargados de Convivencia de los EE, diseñando e implementando la Red Comunal de Encargados de Convivencia Escolar	Unidad Técnica Pedagógica Comunal/Dirección Jurídica
		Programas Complementarios JUNAEB	Monitorear la implementación de la gestión de las actividades necesarias para satisfacer necesidades de formación, salud y alimentación, en concordancia con los planes de JUNAEB	Unidad Técnica Pedagógica Comunal/Encargada de programas
	El sostenedor define las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento, y cumple con sus compromisos	Gestión del personal	Revisar y controlar el proceso de Dotación docente.	Unidad Técnica Pedagógica Comunal
			Gestionar necesidades del EE referidas a dotación docente.	
		Gestión financiera y adquisición de recursos materiales	Gestionar necesidades del EE a través de la coordinación con los departamentos y áreas correspondientes de CORESAM.	Unidad Técnica Pedagógica Comunal/Asesores
		Mantención de infraestructura	Gestionar necesidades del EE a través de la coordinación con los departamentos y áreas correspondientes de CORESAM.	Unidad Técnica Pedagógica Comunal/Asesores
	El sostenedor comunica altas expectativas al Director, establece sus atribuciones, define las metas que este debe cumplir y evalúa su desempeño.	Liderazgo	Implementar estrategias de evaluación de cada una de las áreas de la Gestión escolar. (Planes operativos anuales de la áreas y Convenios de Desempeño de Directores por ADP)	Dirección de educación/Unidad Técnica Pedagógica Comunal
			Canaliza necesidades de los Directores de EE en todos los ámbitos de la Gestión Escolar.	Dirección de educación/Unidad Técnica Pedagógica Comunal
		Gestión pedagógica	Acompañar, monitorear y evaluar el plan de trabajo de la gestión curricular.	Asesor
		Convivencia Escolar	Acompañar, monitorear y evaluar el plan de trabajo de la gestión de convivencia escolar.	Asesor
		Gestión de recursos	Gestionar las necesidades referidas a recursos humanos y materiales presentadas por el director.	Asesor
	El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el Director y con la comunidad educativa.	Planes de acompañamientos a la gestión del establecimiento	Elaborar, monitorear y evaluar el plan de trabajo de asesores del área de educación.	Unidad Técnica Pedagógica Comunal

PLAN DE TRABAJO DE LOS EQUIPO DE APOYO UTP, CONVIVENCIA ESCOLAR, PIE			
	AMBI-TO	ACCIÓN	ACTIVIDAD
Trabajo con los EE	Liderazgo	Acompañamiento al Director	Acompaña en proceso de elaboración, implementación y monitoreo del PME y Planificación estratégica.
			Colabora en la toma de decisiones respecto de adquisiciones con otros financiamiento como: PIE, operacional, Fondos de Apoyo, SEP.
			Gestiona solicitudes de apoyo con Nivel Central en el caso que lo requieran. (Infraestructura- finanzas- JUNAEB- Docente más- Administración)
			Acompaña en la elaboración de la Reformulación o Ingreso a JEC.
			Acompaña y evalúa proceso ADECO.
			Incentiva la instalación y mejoramiento de prácticas del EE.
			Revisa y evalúa, con el equipo el impacto de las acciones contempladas en el PME para la toma de decisiones.
	Gestión del currículum	Acompañamiento a UTP	Colabora con Unidad Técnica en los procesos que se requiera.
			Se reúne con UTP y revisan la implementación de las acciones del plan de trabajo en concordancia con Planificación estratégica.
			Monitorea y realiza seguimiento de los procesos curriculares tales como: planificación, acompañamiento al aula y gestión de resultados.
			Intenciona análisis de la medición de resultados internos y cobertura.
			Fomenta y propone elaboración de planes de mejora permanente e intenciona su análisis.
			Revisa Plan SIMCE de cada EE y sugiere cambio o mejoramiento de estrategias.
Revisa resultados de simulacros y ensayos y se reúne con EE para su análisis.			
Trabajo con Nivel Central	Liderazgo del sostenedor	Coordinación con Gestión de personas	Revisa solicitudes de contratación de acuerdo a necesidades de EE.
			Conoce y gestiona dotación docente de sus EE.
			Recepciona necesidades de problemáticas contractuales de los EE y apoya en su resolución.
		Coordinación con Finanzas	Acompaña al director en reuniones presupuestarias.
			Recepciona necesidades de problemáticas financieras de los EE y apoya en su resolución.
			Revisa gestiona solicitudes de compras y fondos por rendir con financiamiento SEP.
		Coordinación con Dirección de Educación	Participa en reuniones con DEPROV.
			Apoya la organización de reuniones corporativas y externas.
			Gestionar necesidades emergentes de cada EE.
			Representa al sostenedor en instancias formales que lo requiera.

ESTADÍSTICAS E INDICADORES

- Matrícula por establecimiento (2015-2019) (tabla)

	Marzo 2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Marzo 2018	Marzo 2019	Marzo 2020
Estudiantes	8139	7729	7628	8193	8226	8447



ASISTENCIA MENSUAL 2019

N. °	ESTABLECIMIENTO	ASIST. MARZO	ASIST. ABRIL	ASIST. MAYO	ASIST. JUNIO	ASIST. JULIO	ASIST. AGOST.	ASIST. SEPT.	ASIST. OCT.	ASIST. NOV.	ASIST. DIC.
1	LICEO POETA FEDERICO GARCÍA LORCA	94,45%	87,43%	81,96%	63,65%	83,47%	83,67%	83,86%	83,61%	70,86%	81,11%
2	LICEO ABDÓN CIFUENTES	91,82%	88,72%	87,37%	84,07%	84,54%	87,37%	87,08%	88,74%	81,18%	80,24%
3	LICEO ALBERTO BLEST GANA	84,80%	86,40%	86,81%	80,14%	84,73%	83,33%	87,18%	89,53%	74,02%	87,49%
4	ESCUELA UNESCO	87,93%	86,93%	87,48%	41,42%	87,95%	86,20%	89,58%	89,16%	81,53%	87,64%
5	ESCUELA ALEJANDRO BERNALES	83,04%	91,32%	90,64%	87,88%	86,14%	87,85%	91,19%	90,62%	89,03%	91,68%
6	ESCUELA SOL NACIENTE	91,49%	87,27%	85,02%	78,03%	84,58%	84,57%	85,05%	83,31%	82,82%	80,21%
7	ESCUELA HORACIO JOHNSON	92,80%	90,64%	90,29%	89,83%	92,13%	91,81%	91,59%	91,78%	90,75%	92,89%
8	ESCUELA ELOÍSA DÍAZ	91,01%	89,88%	89,73%	85,71%	84,03%	88,14%	89,71%	89,21%	88,38%	88,94%
9	LICEO ALMIRANTE RIVEROS	82,10%	80,21%	73,93%	78,74%	79,80%	77,72%	74,37%	80,33%	82,96%	82,55%
10	ESCUELA ARAUCARIAS	96,03%	92,34%	91,69%	89,17%	91,56%	90,43%	92,21%	92,43%	91,42%	92,30%
11	ESCUELA VALLE DEL INCA	89,41%	87,57%	86,98%	83,83%	83,20%	85,01%	89,05%	89,20%	88,68%	90,42%
12	ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	86,50%	87,51%	84,81%	82,33%	81,63%	86,87%	85,62%	85,65%	81,94%	80,92%
13	ESCUELA ALLIPÉN	91,90%	90,90%	90,36%	88,75%	89,66%	89,17%	91,18%	88,58%	87,60%	87,63%
14	ESCUELA POETA EUSEBIO LILLO	90,73%	91,13%	88,89%	74,50%	89,94%	90,15%	88,30%	90,93%	89,08%	88,92%
15	ESCUELA ATENEA	91,55%	90,71%	91,16%	80,76%	89,11%	90,97%	92,52%	92,30%	87,70%	91,38%
16	ESCUELA AVIADOR DAGOBERTO GODOY	86,41%	90,11%	92,07%	83,55%	86,41%	92,77%	91,42%	90,63%	89,49%	90,96%

ASISTENCIA MENSUAL 2019											
N. °	ESTABLECIMIENTO	ASIST. MARZO	ASIST. ABRIL	ASIST. MAYO	ASIST. JUNIO	ASIST. JULIO	ASIST. AGOST.	ASIST. SEPT.	ASIST. OCT.	ASIST. NOV.	ASIST. DIC.
17	ESCUELA LIKAN ANTAI	77,50%	87,03%	84,98%	30,25%	83,80%	85,47%	88,44%	89,28%	82,40%	84,73%
19	ESCUELA CAMILO HENRÍQUEZ	89,24%	83,80%	83,23%	80,51%	79,09%	82,28%	84,18%	85,93%	80,76%	82,76%
TOTAL COMUNAL		87,74%	87,93%	86,19%	76,60%	85,16%	86,5%	87,5%	87,8%	84,2%	86,6%

PROYECTO DE INTEGRACIÓN

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Este Programa se rige bajo los lineamientos de la ley N. ° 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, Ley 20.201, decreto 1.300, decreto 170 y decreto 83.

De los establecimientos administrados por la Corporación Municipal de Conchalí, 18 cuentan con Programa de Integración Escolar.

ESTUDIANTES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN POR ESTABLECIMIENTO (2015-2019)



	Marzo 2017	Marzo 2018	Marzo 2019	Marzo 2020
Estudiantes	1263	1359	1478	En Evaluación

ESTUDIANTES PIE DE LA COMUNA POR DIAGNÓSTICO

Diagnóstico	Estudiantes ingresados a plataforma PIE	Estudiantes retirados durante el año escolar 2019	Estudiantes postulados y autorizados Excedentes	Estudiantes Reevaluados	Estudiantes que continúan en PIE el año 2020	Estudiantes que egresan de PIE
TEL	324	20	N/A	304	236	68
DEA	462	25	N/A	441	361	80
TDA/H	85	6	N/A	79	69	10
FIL	266	9	N/A	260	237	23
TGD	4	0	1	4	4	1
DI	235	7	23	186	246	5
TEA	48	0	2	47	46	4
TM	3	0	0	3	3	0
DV	2	0	0	2	2	0
DA	3	0	0	3	3	0
TOTAL	1430	68	26	1335	1207	191

PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL PIE

Profesional	Cantidad de Profesionales	Horas de Contrato
Educadores Diferencial	96	3835
Psicólogo	22	668
Fonoaudiólogo	20	447
Trabajadores Social	3	86
Psicopedagogas	3	132



ASISTENCIA ESTUDIANTES PIE

Establecimiento	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Promedio
Liceo Federico García Lorca	95%	90%	83%	74%	16%	78%	65%	69%	44%	64%	68%
Liceo Abdón Cifuentes	93%	91%	88%	44%	36%	87%	78%	63%	69%	57%	71%
Liceo Alberto Blest Gana	92%	88%	85%	0%	13%	13%	84%	82%	72%	62%	59%
Liceo Almirante Riveros	84%	79%	77%	0%	13%	79%	65%	61%	43%	67%	57%
Escuela Doctora Eloísa Díaz	94%	88%	87%	69%	79%	86%	86%	71%	82%	84%	83%
Escuela UNESCO	90%	92%	89%	3%	12%	79%	68%	56%	59%	59%	61%
Escuela José Alejandro Bernales	94%	93%	93%	90%	91%	90%	88%	72%	80%	84%	88%
Escuela Sol Naciente	81%	84%	80%	7%	12%	82%	62%	61%	48%	19%	54%
Escuela Horacio Johnson Gana	94%	93%	90%	86%	94%	94%	94%	91%	86%	36%	86%
Escuela Araucarias de Chile	95%	92%	92%	87%	90%	89%	86%	91%	86%	93%	90%
Escuela Valle del Inca	95%	89%	90%	38%	40%	84%	87%	85%	86%	88%	78%
Escuela Pedro Aguirre Cerda	94%	91%	89%	83%	86%	89%	66%	85%	17%	72%	78%
Escuela Allipén	91%	93%	95%	88%	46%	83%	88%	84%	85%	87%	84%
Escuela Eusebio Lillo	95%	90%	88%	85%	88%	87%	79%	88%	73%	87%	86%
Escuela Atenea	86%	92%	90%	85%	89%	83%	85%	87%	77%	85%	86%
Escuela A. Dagoberto Godoy	83%	93%	91%	48%	89%	87%	90%	90%	89%	85%	85%
Escuela Likan Antai	88%	90%	81%	15%	28%	83%	83%	73%	37%	63%	64%
Escuela Camilo Henríquez	91%	89%	88%	50%	83%	85%	88%	76%	81%	81%	81%

SNED: EXCELENCIA ACADÉMICA

La ley N. ° 19.410, en su artículo 15, creó una subvención por desempeño de excelencia para los establecimientos subvencionados que hayan sido calificados como de excelente desempeño. Que, la misma ley, en su artículo 16, creó un Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados, el cual permitirá efectuar la selección y determinación de los establecimientos educacionales que percibirán la subvención por desempeño de

excelencia.

El objetivo principal del SNED es establecer un mecanismo de relación entre el desempeño colectivo y el pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación, estimulando con ello a los profesionales de la educación en torno a mejorar sus resultados educativos colectivamente.

Proceso de Selección

Para seleccionar los establecimientos beneficiarios, se evalúan seis factores:

efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de condiciones laborales, igualdad de oportunidades e integración y participación de los integrantes de la comunidad educativa. A partir de ellos se calcula el Índice SNED. Además, para seleccionar a aquellos que recibirán la Subvención de Excelencia, los establecimientos educacionales se comparan con otros de características similares dentro de su misma región, a través de la incorporación de grupos homogéneos en el cálculo de dicha subvención. Este reconocimiento y subvención se obtiene por dos años y se debe postular para continuar o para obtenerla.

Los establecimientos que han obtenido esta excelencia en nuestra comuna son los siguientes:

Periodo	Periodo 2016-2017	Periodo 2018-2019	Periodo 2020-2021
Establecimientos	Liceo Abdón Cifuentes	Liceo Abdón Cifuentes	Escuela Atenea
	Escuela Atenea	Escuela Atenea	Escuela Likan Antai
			Escuela Sol Naciente
			Escuela Araucaria de Chile
			Escuela Eloísa Díaz

SIMCE 2015- 2019

Lenguaje 4° Básico

Promedio 4° Básico	2015	2016	2017	2018	2019
Lenguaje	236	237	239	246	N/D*

Matemática 4° Básico

Promedio 4° Básico	2015	2016	2017	2018	2019
Matemática	230	238	247	239	N/D*

Lenguaje 8° Básico

Promedio 8° Básico	2014	2015	2017	2019
Lenguaje	214	205	213	N/D*

Matemáticas 8° Básico

Promedio 8° Básico	2014	2015	2017	2019
Matemática	235	233	228	N/D*

*No Hay dato: Estallido Social, 18 de Octubre de 2019

SIMCE 2018 por establecimiento por asignatura

SIMCE 4° BASICOS

Establecimientos	Lenguaje	Matemáticas
P.A.C.	211	202
Sol Naciente	257	251
Camilo Henríquez	245	232
Likan Antai	226	227
Unesco	214	215
Eloísa Díaz Insunza	257	242
José Alejandro Bernales	241	223
Horacio Johnson Gana	249	262
Araucarias De Chile	246	231
Valle Del Inca	234	215
Allipén	220	227
Poeta Eusebio Lillo	218	237
Atenea	281	262
Aviador Dagoberto Godoy	245	242
Liceo Abdón Cifuentes	299	305
Liceo Almirante Riveros	245	223
Liceo Federico García Lorca	272	261



Liceo Alberto Blest Gana	278	250
--------------------------	-----	-----

SIMCE 6° BÁSICOS

Establecimientos	Lenguaje	Matemática	C. Naturales
P.A.C.	192	207	205
Sol Naciente	210	221	232
Camilo Henríquez	227	230	226
Likan Antai	226	235	240
Unesco	204	204	206
Eloísa Díaz Insunza	228	222	232
José Alejandro Bernales	196	214	217
Horacio Johnson Gana	210	204	200
Araucarias De Chile	231	220	214
Valle Del Inca	209	219	204
Allipen	213	209	208
Poeta Eusebio Lillo	231	236	239
Atenea	266	245	247
Aviador Dagoberto Godoy	224	221	212
Liceo Abdón Cifuentes	258	273	260
Liceo Almirante Galvarino Riveros	201	205	213
Liceo Federico García Lorca	205	194	209
Liceo Alberto Blest Gana	240	233	240

SIMCE 2° MEDIO

Establecimientos	LENGUA Y LIT	MATEMÁTICA	C.NAT.
Liceo Abdón Cifuentes	218	242	219
Liceo Almirante Galvarino Riveros	217	226	207
Liceo Federico García Lorca	227	226	221
Liceo Alberto Blest Gana	216	228	214



CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2016-2019

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Esta municipalizados de Conchalí.

comprende cuatro desempeños: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente. Con la entrada en vigencia de la Categoría de Desempeño en educación básica, se pone en marcha un sistema de evaluación que amplía la mirada de calidad y brinda apoyo y orientación a los establecimientos.

Desde el 2016, la Categoría de Desempeño

para educación básica entra en régimen y se entregará anualmente. Al respecto, las Categorías de Desempeño publicadas por la Agencia antes de 2016, no deben ser consideradas para estos efectos, ya que correspondieron al proceso de marcha blanca

La siguiente tabla, contiene el resumen de la categoría de desempeño de educación básica 2016 al 2019 de los establecimientos

Establecimiento	2016	2019
Liceo Abdón Cifuentes	Medio	Alto
Escuela Aviador Dagoberto Godoy	Medio	Medio
Centro Educacional Eusebio Lillo	Medio	Medio
Escuela Atenea	Medio	Bajo Medio
Liceo Alberto Blest Gana	Insuficiente	Medio Bajo
Escuela Dra. Eloísa Díaz	Medio Bajo	Medio Bajo
Escuela Camilo Henríquez	Insuficiente	Medio Bajo
Escuela Araucarias de Chile	Insuficiente	Medio Bajo
Escuela Likan Antai	Insuficiente	Medio Bajo
Escuela Horacio Johnson	Insuficiente	Medio Bajo
Escuela Sol Naciente	Insuficiente	Medio Bajo
Liceo Federico García Lorca	Insuficiente	Medio Bajo
Escuela UNESCO	Insuficiente	Insuficiente
Liceo Almirante Galvarino Riveros	Insuficiente	Insuficiente
Escuela Valle del Inca	Insuficiente	Insuficiente

Establecimiento		2018	2019
Escuela Pedro Aguirre Cerda	N. ° de estudiantes beneficiarios	6375	7092
Escuela Allipén	N. ° de raciones destinadas a los establecimiento	5527	5612
Escuela José Alejandro Bernaldes	N.ª de visitas a establecimientos	1	19
	Insuficiente	Insuficiente	

SERVICIOS MÉDICOS JUNAEB

Oftalmología

	2018	2019
N. ° de estudiantes atendidos en pesquisa	542	544
N. ° de estudiantes derivados a atención médica	170	181
N. ° de niños atendidos por especialistas	276	336
N. ° de niños que recibieron lentes	245	260

Otorrino

	2018	2019
N. ° de estudiantes atendidos en pesquisa	249	371
N. ° de estudiantes derivados a atención médica	74	117
N. ° de niños atendidos por especialistas	62	93
N. ° de niños que recibieron audífono	1	2

Traumatología

	2018	2019
N. ° de estudiantes atendidos en pesquisa	414	504
N. ° de estudiantes derivados a atención médica	113	169
N. ° de niños atendidos por especialistas	108	92

Salud Oral (Incorpora Módulo dental Junaeb y Programa Educación Media)

	2018	2019
N. ° de estudiantes beneficiarios	1424	2077

Programa de Alimentación Escolar Junaeb

Me Conecto Para Aprender Junaeb

	2018	2019
N. ° de estudiantes beneficiarios	652	662

Programa Útiles Escolares Junaeb

N. ° de estudiantes beneficiarios	8074
-----------------------------------	------

Habilidades Para La Vida

	2018	2019
N. ° de estudiantes beneficiarios	1643	1889
N. ° de docentes beneficiarios	56	64
N. ° de apoderados beneficiarios	1643	1889
Otros actores	27	66

RESULTADO EVALUACIÓN DOCENTE 2019

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los y las docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación (Mineduc), la cual evalúa año tras años a los docentes o todos los años.

La tabla muestra la evaluación de los docentes que se evaluaron el año 2019

NIVEL DE EVALUACIÓN	CANTIDAD DE DOCENTES
DESTACADO	1
COMPETENTE	59
BASICO	28
INSATISFACTORIO	8



ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Zapateando por Conchalí

Esta actividad participaron estudiantes de todos los establecimientos de la comuna, logran que se seleccionara tres parejas para la participación provincial.



Adquisición de Androide Abdón Cifuentes

Esta inversión se realizó con fondos SEP para potenciar el taller de robótica del liceo



Convenio con la ACHS para Campaña de Protección Solar

Esta actividad se realizó en conjunto con la ACHS para dar el vamos a la campaña de protección solar.



Entrega de Desfibriladores

Esta inversión se realizó en todos los establecimientos, donde se adquirió un desfibrilador por centro educacional y además se capacitó a un grupo de funcionarios liderados por el profesor de educación física del establecimiento.



Entrega de Lentes Beneficiarios Junaeb

Esta actividad se realizó en la CORESAM, donde se logró entregar los lentes para cada estudiante previa evaluación por profesionales del área.



Certificación Capacitación Docentes de Inglés ATE Uribe

Esta actividad se realizó como finalización de la capacitación y acompañamiento que tuvieron los profesores de inglés de la comuna.



Clases de natación en Horas de Educación Física

Esta actividad se realizó la piscina municipal que está en el balneario, donde pudimos llevar a los estudiantes de 3° y 4° básico en horas de educación física.



Premiación a Funcionario Destacado 2019

Esta actividad se realizó para reconocer al funcionario destacado durante el año 2019, elegido por sus pares.



Premiación Deportiva Balón Mano

Esta actividad está enmarcada en las competencias realizadas por el área de extraescolar y el IND.



Premiación Deportiva Basquetbol

Esta actividad está enmarcada en las competencias realizadas por el área de extraescolar y el IND.



Entrega Material SENDA

Esta actividad fue el puntapié inicial al uso del material entregado por SENDA en apoyo al desarrollo de la prevención del consumo de alcohol y drogas.



Despedida de Funcionarios Retiro Voluntario

Esta actividad se realizó en el marco del retiro voluntario 2019.



Función de ballet Raymonda

Escuela Araucarias de Chile, visita Teatro Municipal a presenciar función de ballet clásico.



Función de jazz en vivo en Fundación Telefónica



Concierto colegio Almirante Riveros

Función de la Conchalí Big Band junto a estudiantes invitados.



Día del libro UNESCO

Celebración del día del libro en Escuela Unesco, con obra de teatro "El Clásico"



Concierto Masky trío

Concierto internacional en CORPARTES, estudiantes colegio Likan Antai



Concurso de tortas Dagoberto Godoy

Celebración del aniversario del establecimiento.



Función Circo Del Mundo, Escuela Atenea

Función en la carpa del Circo del Mundo Escuela Atenea, montaje Koreto



Función De Circo

Función de circo para estudiantes del colegio Eloísa Díaz



Beca de danza, formación anticipada en Danza U. Humanismo Cristiano

Primer día de clases para estudiantes becados de escuelas municipales de Conchalí



Función de danza CORPARTES

Función de compañía escocesa Ritualia, para estudiantes de colegio Abdón Cifuentes



Exposición Anish Kapoor

Inauguración de exposición para estudiantes del establecimiento Eloísa Díaz



SANFIC

Festival de cine para distintos establecimientos municipales.



II Segunda Feria Científica Intercomunal José Miguel Carrera. Recoleta

Participación en feria científica y obtención del primer lugar, colegio Eusebio Lillo







Recorrido virtual Escuela Especial Humberto Aranda

Recorridos virtuales de la exposición de Anish Kapoor en establecimientos municipales.







INVERSIÓN EN MEJORAS DE INFRESTRUCTURA

<p>Nombre Contrato de Prestaciones</p>	<p>"MEJORAMIENTO DE SALA DE TALLER DE TEATRO EN LA ESCUELA D-120 HORACIO JOHNSON"</p>	
<p>Programa de Financiamiento</p>	<p>SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL ESC. D – 120 HORACIO JOHNSON MONTO : \$12.796.265.-</p>	
<p>FOTO INICIAL</p>		
<p>FOTO TERMINADO</p>		




<p>Nombre Trabajo</p>	<p>" MEJORAMIENTO ESPACIO DE CONVIVENCIA DE PATIOS PREBÁSICA LICEO D – 135 ALMIRANTE RIVEROS"</p>	
<p>Programa de Financiamiento</p>	<p>SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LICEO D – 135 ALMIRANTE RIVEROS MONTO : \$18.635.549.-</p>	
<p>FOTO INICIAL</p>		
<p>FOTO TERMINADO</p>		



<p>Nombre Trabajo</p>	<p>"MEJORAMIENTO ESPACIO DE CONVIVENCIA DE PATIOS PRE – BÁSICA CON CAUCHO Y PASTO ANEXO D – 124 DRA. ELOÍSA DÍAZ"</p>	
<p>Programa de Financiamiento</p>	<p>SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL ESC. D – 124 ELOÍSA DÍAZ MONTO : \$14.196.745.-</p>	
<p>FOTO INICIAL</p>		
<p>FOTO TERMINADO</p>		



<p>Nombre Trabajo</p>	<p>"MEJORAMIENTO DE ESPACIO DE CONVIVENCIA DE PATIO CENTRAL DESCUBIERTO DE LA ESCUELA F-127 CAMILO HENRÍQUEZ"</p>	
<p>Programa de Financiamiento</p>	<p>SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL ESC. F – 127 CAMILO HENRÍQUEZ MONTO : \$23.016.683.-</p>	
<p>FOTO INICIAL</p>		
<p>FOTO TERMINADO</p>		



<p>Nombre Trabajo</p>	<p>"PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO EDUCATIVO PATIO EXTERIOR ESCUELA E – 118 ATENEA"</p>	
<p>Programa de Financiamiento</p>	<p>SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL ESC. E – 118 ATENEA MONTO : \$29.376.315.-</p>	
<p>FOTO INICIAL</p>	 <p>2010/02/18 20:22</p>	
<p>FOTO TERMINADO</p>		

Nombre Trabajo	"MEJORAMIENTO ESPACIO DE CONVIVENCIA DE PATIOS ESCUELA D – 124 DRA. ELOISA DÍAZ ETAPA 1-2-3-4"
Programa de Financiamiento	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL ESC. D – 124 DRA ELOISA DÍAZ MONTO : \$69.591.044.-
EN PROCESO	

<p>Nombre Trabajo</p>	<p>“ MEJORAMIENTO ESPACIO DE CONVIVENCIA DE PATIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA Y PREBÁSICA EN LA ESCUELA D-339 EUSEBIO LILLO”</p>	
<p>Programa de Financiamiento</p>	<p>SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL ESC. D – 339 EUSEBIO LILLO MONTO : \$25.304.904.-</p>	
<p>FOTO INICIAL</p>		
<p>FOTO TERMINADO</p>		

<p>Nombre Trabajo</p>	<p>"MEJORAMIENTO DE ESPACIO EDUCATIVO PATIO ESC. D – 151 PEDRO AGUIRRE CERDA"</p>	
<p>Programa de Financiamiento</p>	<p>SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL ESC. D – 151 PEDRO AGUIRRE CERDA MONTO : \$7.771.122.-</p>	
<p>FOTO INICIAL</p>		
<p>FOTO TERMINADO</p>		

<p>Nombre Trabajo</p>	<p>"PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO DE GIMNASIO ESCUELA D-110 UNESCO"</p>	
<p>Programa de Financiamiento</p>	<p>SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL ESC. 110 - UNESCO MONTO : \$26.525.100.-</p>	
<p>FOTO INICIAL</p>		
<p>FOTO TERMINADO</p>		

<p>Nombre Trabajo</p>	<p>"PROYECTO MEJORAMIENTO DE ESPACIO EDUCATIVO SALA MULTIUSO ESCUELA D-144 VALLE DEL INCA."</p>	
<p>Programa de Financiamiento</p>	<p>SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL ESC. D – 144 VALLE DEL INCA MONTO : \$14.578.809.-</p>	
<p>FOTO INICIAL</p>		
<p>FOTO TERMINADO</p>		



ÁREA DE INFANCIA, JUVENTUD Y ATENCIÓN DE MENORES

El Área de Infancia de CORESAM se ha consolidado, desde la década de los '90, como un área centrada en la prevención y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, fortaleciendo las redes institucionales y comunitarias, que permitan consolidar un sistema local de protección de derechos.

Como logros históricos se destacan:

1. Instalación del primer programa de atención del maltrato infantil.

2. Ser precursora del Programa 24 Horas, que hoy se replica en todo el país y con intervención intersectorial de los Ministerios de Justicia, Educación y Salud.

3. Ser comuna piloto para la instalación de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia.

4. Instalación de Jardines infantiles comunitarios, en sectores donde no existía cobertura preescolar.

En la actualidad el Área cuenta con 6 Jardines Infantiles Salas cuna VTF JUNJI y 5 programas SENAME, cuya cobertura anual bordea los 9.000 niños y niñas. Contando con lista de

espera de nuestros programas.

DECLARACIONES ESTRATÉGICAS

Misión

Contribuir al desarrollo integral de la comuna, en base a la gestión alcaldía de las políticas locales de la Ilustre Municipalidad de Conchalí y su Honorable Concejo Municipal, comprometidos por el bienestar integral de las personas que viven y trabajan en la comuna, entregando educación y salud pública de calidad y gratuita a través de nuestra red de Jardines Infantiles, Escuelas, Liceos, Centros de salud y Centros de Atención Psicosociojurídica para la infancia y juventud.

Nuestra vocación está enfocada en un proyecto

de desarrollo nacional que valore la dignidad, la diversidad, la inclusión, la participación y el bienestar integral de todas las personas.

Buscaremos siempre la mejora continua y ser eficientes en el uso de los recursos públicos.

Visión

Transformarse paulatinamente en un referente de cambio positivo en Educación, Salud e Infancia de la zona Norte de Santiago, desarrollando una política pública en su máximo alcance, generando nuevos proyectos en base a una gestión de calidad técnico-profesional y gratuita, que posicione a nuestros servicios públicos como referentes de alto prestigio y bienestar.

Objetivos Estratégicos	Indicadores
1. Entrega educación y atención psicosociojurídica para lograr el máximo desarrollo de sus habilidades y la protección de sus derechos.	Adecuada trayectoria de aprendizaje (JUNJI). NNA no Reingresan a programas de mayor complejidad de la red SENAME.
2. Entregar Educación integral a nuestros estudiantes de manera que mantengan estilo de vida pleno y saludable.	Actividades transversales, durante todo el año, refuerzan estilos de vida saludables.
3. Obtener buenas evaluaciones y Acreditaciones de Calidad por los organismos públicos que regulan estas materias.	Las evaluaciones anuales están dentro del rango bueno o superior. Se subsanan en los plazos solicitados, las observaciones entregadas.
4. Incorporar en la cultura organizacional la valoración de la no discriminación, el desarrollo comunitario y privilegiar el interés superior del niño sobre todas las cosas.	Se refuerza el trabajo intersectorial de sensibilización del buen trato a niños y niñas. Se establecen protocolos de acción contra las vulneraciones de derechos. A lo menos 2 capacitaciones anuales con funcionarios de diferentes áreas sobre enfoque de derechos.
5. Mejorar el uso racional y eficiente de los recursos financieros de la CORESAM.	Se diseñan presupuestos anuales con seguimiento mensual, a fin de hacer seguimiento exhaustivo de uso de los recursos.


JARDINES INFANTILES



a) Matrícula



Establecimiento	Capacidad	Matrículas	Lista de espera
Sala Cuna y Jardín Infantil Allipén	148	148	75
Sala Cuna y Jardín Infantil Doña Letizia	136	136	60
Sala Cuna y Jardín Infantil Ayenhue	52	52	15
Jardín Infantil Ayin Antu	95	95	30
Jardín Infantil Peumayén	60	60	97
Jardín Infantil Juan XXIII	96	96	30
Total CORESAM			307





ACTIVIDADES RELEVANTES AÑO 2019

Nombre de la actividad	Descripción
Adaptación y fluoración , vacunación	<p>Esta actividad se realiza, comenzando por dar inicio al año escolar 2019 con diversas actividades en compañía u apoyo de las familias.</p> <p>Dentro del mismo mes se realiza la campaña de fluorización, "Sembrando Sonrisas", un programa de salud bucal incluyendo un examen de salud bucal.</p>
	
Llegada del conejito pascua al Jardín	<p>Esta actividad se realiza en establecimiento, dándole énfasis a la tradición de esconder los huevos de pascua para que los niños los encuentren, con anticipación las agentes educativas preparan un cuento y ven algunos videos relacionados con la preparación de los huevitos de chocolate con los niños y niñas hasta que llega el gran día de recoger los huevitos.</p>
	

<p>Celebración Día de la Familia</p>	<p>Esta celebración tiene como objetivo de fomentar y favorecer el mantenimiento y la mejora de la unidad familiar, nos da la oportunidad de conocer e identificar a todo el núcleo familiar de nuestros niños y niñas.</p>
	
<p>Celebración Día del bombero</p>	<p>Esta celebración la realizamos fuera del establecimiento ubicado en Av. Quilicura 2275 – Conchalí con la 7ª Compañía de Bomberos de Conchalí. Durante el encuentro, los niños y las niñas pudieron interiorizarse acerca del trabajo que realizan estos efectivos asistiendo en labores de rescate y además compartieron un grato momento con algunas sorpresas y presentes que llevaron a los bomberos.</p>
	

<p>Actividad de invierno (Talleres , cine , fiesta)</p>	<p>Durante julio se realizan diversas actividades en los establecimientos, para este periodo las agentes educativas preparan experiencias lúdicas y entretenidas en un ambiente de bienestar y recreación.</p>
 <p>A photograph showing three young children sitting around a yellow table in a classroom or activity room. They are engaged in an art or craft activity. One child is using a brush on a blue tray, while others are looking on. There are various supplies like a red pitcher, a white pitcher, and brushes on the table.</p>	
<p>Celebración fiestas patrias</p>	<p>Esta actividad se realizó para celebrar 18 de septiembre, disfrutando y compartiendo con nuestros niños y niñas donde lucieron sus trajes típicos y degustaron algunos platos típicos chilenos y disfrutaron juegos tradicionales.</p>
 <p>A group photograph of approximately 15 women standing on a stage decorated for Chilean Independence Day. They are wearing traditional Chilean folk costumes (trajes típicos) in various colors and patterns. Behind them is a large Chilean flag and a banner that reads 'FIESTAS PATRIAS'. The setting appears to be an indoor event space.</p>	

<p>Lanzamiento teletón</p>	<p>Esta actividad se realiza dando énfasis a la Inclusión, solidaridad y respeto por el otro, desde esta comenzamos a trabajar para recaudar dinero para los niños y niñas que necesitan de rehabilitación para mejorar su salud.</p>
	
<p>Finalización y premiación clases de karate</p>	<p>Esta actividad se realizó en Gimnasio Municipal de Conchalí, en compañía de las familias, con el objetivo de mostrar el trabajo que realizamos durante todo el año con los niños y niñas y junto con ello poder premiarlo por su gran trabajo de karate.</p>
<p>Verano en el Jardín</p>	<p>Durante enero se realizan actividades entretenidas para jugar y explorar, el objetivo es que niños y niñas continúen desarrollando sus habilidades sociales, estableciendo vínculos con sus pares y fomentando su creatividad e imaginación.</p>
	

Celebración día del libro.



Se reúnen los niños y niñas de los jardines para celebrar el día del libro, se les realiza una entretenida actividad con cuenta cuentos.



Fiesta sol naciente

Fiesta realizada por el departamento de interculturalidad del municipio, los niños y niñas asistieron a presentar un trote nortino.



<p>Primer conversatorio con los niños y niñas de nuestros Jardines infantiles</p>	<p>Se realiza el primer conversatorio entre los niños de nuestro seis jardines infantiles con la finalidad de conocer lo que esperan de año 2019 y como imaginan su escuela ideal para el año 2020.</p>
	
<p>Taller de yoga</p>	<p>Taller de Yoga llega desde el Municipio y participan niños y niñas según sus intereses, se realiza los lunes y miércoles.</p>
	

Taller de kapoeira

Taller de Kapoeira llega desde el Municipio y participan niños y niñas según sus intereses, se realiza los martes y jueves.



PROGRAMAS SENAME

a) OPD CONCHALÍ

La Oficina de Protección de Derechos Infanto Juveniles, OPD Conchalí forma parte de los programas del Área de Infancia y Juventud de CORESAM, la que se encuentra actualmente conformada por 4 programas siendo 3 de ellos pertenecientes al circuito "24 Horas". La articulación permanente y unificada con los programas que integran la red SENAME a nivel local, facilita la instalación de objetivos transversales, tanto en el componente de protección como el de gestión intersectorial. Esta articulación contribuye a mejorar flujos de información, minimizando la sobreintervención y finalmente la re significación de los derechos. Además, realiza permanentemente gestiones y coordinaciones, con la finalidad de fortalecer y complementar los diagnósticos de vulneración, cumpliendo con el objetivo de promoción y prevención con enfoque de derechos a nivel local. Estas coordinaciones se reflejan en la instalación de las distintas mesas de trabajo intersectorial: Mesa de salud mental, Chile Crece Contigo, Mesa de gestión de casos, Red SENAME Conchalí, cuatro instancias anuales de Consejo Pro- infancia y ampliado de OPD's Zona Norponiente. Lo anterior permite profundizar el desarrollo de una cultura de respeto por los derechos de niños, niñas y adolescentes mediante la instalación de distintas temáticas atingentes y el abordaje conjunto de las problemáticas locales.

Para el año 2019, a la fecha existe un flujo de 764





casos en OPD Conchalí (Cifra considera Vigentes al 1 de Enero del año 2019, 324 casos vigentes e Ingresos hasta diciembre 2019), con un total de 440 ingresados en plataforma SENAINFO. Asimismo, se han recibido 845 derivaciones de diversas instituciones, preponderando con un 50% el área de justicia (CMC), seguido por el listado 24 HORAS con 29,11% de las derivaciones, seguido por educación 12,78%, salud 2,48%, demanda espontánea 2,95%, OPD otras comunas o regiones, 1,65% y 3% Otros.

Es importante considerar que, las derivaciones realizadas por el programa OPD Conchalí al término de su intervención y que esperan ingreso efectivo, son en su mayoría a modalidad Programa de Prevención Focalizada (PPF) con un 33,3% del total, lo que se relaciona directamente a la atención de casos de mediana complejidad. Otro porcentaje con alta presencia corresponde a las derivaciones a Programa de Diagnóstico Ambulatorio (DAM) con un 28,2% para evaluación de competencias parentales y grado de daño asociado a vulneración. Por último, se encuentra Programa de Reparación de Maltrato Grave - PRM (6%) y Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de la Subsecretaría de Prevención del Delito - CAVD (5,1%). Se debe considerar, al momento de presentar estas cifras, que las listas de espera de cada uno de estos programas superan los 4 meses y concentran vulneraciones de mediana y alta complejidad.

La comuna de Conchalí presenta un escenario complejo y singular respecto a las necesidades relativas a la población infanto juvenil, según el diagnóstico presentado, el 60,7% de la población atendida por OPD en la actualidad,

presenta vulneración de derecho de mediana complejidad, lo que demuestra la importancia del trabajo intersectorial y de redes en la promoción y prevención, instalando la necesidad de contar con un dispositivo de alerta temprana que permita disminuir estas vulneraciones. Además, resulta necesaria la articulación permanente con programas de intervención para este nivel de complejidad. Las vulneraciones de derechos presentes en OPD, están referidas principalmente a la relación paterno – filial y dificultades en el ejercicio de la parentalidad, los efectos de esta problemática se expresan en los principales diagnósticos de vulneración de lo NNA vigentes: negligencia, vulneraciones en la esfera de la indemnidad sexual, problemáticas asociadas al consumo de alcohol y/o drogas, ser testigo o víctima de VIF, entre otras. Además, es importante considerar diversos factores de carácter ambiental que aportan en un perjudicial ejercicio del rol parental en las familias.

OPD con la finalidad de una articulación territorial, que permita instalar un sistema de protección comunal eficiente y coordinado, durante 2019 realizó 12 capacitaciones, además de 4 jornadas ampliadas llegando a un total de 200 profesionales que trabajan en la comuna de Conchalí, especialmente para las áreas de educación y salud, con el objetivo de Garantizar Derechos por lo que estas jornadas de sensibilización buscan concientizar y manejar un vocabulario común.

En esa misma lógica durante el año 2019 se trabajó en el empoderamiento sistémico y progresivo de NNA con 3 grupos, con un total de 70 NNA de la comuna de los colegios Allipén, Likan Antai, Barrios Vivaceta Barón y Central.

Desde el área de gestión intersectorial, OPD llega a 7.002 prestaciones en actividades comunitarias. Actividades que se vieron en desmedro luego del 18 de octubre.

b) PPF KUÑÜL

El Programa de Prevención Focalizada (PPF) se orienta a la atención de 80 niños, niñas y/o adolescentes de edades comprendidas entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días y sus familias, residentes de la comuna de Conchalí. Los niños, niñas y/o adolescentes han sido trasgredidos en sus derechos, encontrándose en una situación de riesgo y/o vulnerabilidad que impacta de manera negativa en su óptimo desarrollo biopsicosocial.

La vulneración de derecho de carácter moderado en niños, niñas y adolescentes se encuentra vinculada principalmente al contexto inmediato de éstos, es decir, al contexto familiar. Entre las vulneraciones a nivel de entorno familiar es posible señalar: negligencia marental/ parental moderada asociada al ejercicio del rol, inhabilidad de uno o ambos padre y/o madre, niños/as testigos de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, niños/as víctimas de algún tipo de violencia leve a moderada (física o psicológica), niños/as que presentan ausentismo escolar, relación conflictiva con padre y/o madre y/o adultos/as responsables y otras vulneraciones que afecten a niños, niñas y adolescentes vinculados con su entorno familiar y que no sean constitutivas de delito.

Cabe destacar que un porcentaje elevado de los niños, niñas y adolescentes sujetos de atención del proyecto se encuentran inmersos

en un contexto con un alto riesgo psicosocial (consumo de drogas, violencia de género, narco y microtráfico) lo cual incide de manera significativa en la exposición a algún tipo de vulneración, por lo que es relevante un trabajo enfocado en derechos de la niñez y adolescencia. Además, resulta fundamental para aportar a la equidad y restablecer los derechos vulnerados y así evitar que las vulneraciones se cronifiquen en la vida de los niños, niñas y/o adolescentes. Asimismo es importante resaltar que en el proceso de intervención el sujeto de atención es incluido desde sus potencialidades, promoviendo el fortalecimiento de sus recursos personales lo cual permita superar las dificultades y fomentar la sensación de plenitud y satisfacción, como así también un trabajo de concientización de los/as adultos/as responsables en visualizar que los/as niños/as y adolescentes son sujetos de derechos y así originar acciones que permitan facilitar un íntegro desarrollo.

Datos de atención periodo 2015-2019

El programa PPF durante los últimos 4 años ha llevado a cabo proceso interventivo con 358 niños, niñas y adolescentes. En la siguiente tabla se destaca el número de ingresos que ha realizado por año según lo recogido por la plataforma virtual Senainfo:

AÑO	INGRESOS
2015	63
2016	95
2017	81
2018	106
2019	76

- Institución que deriva

Respecto a los niños, niñas y adolescentes que han permanecido en el programa, la mayoría han sido derivados desde Tribunal de Familia, específicamente un 84%. Cabe destacar que el 55% bajo el artículo 80 bis. El resto de las derivaciones pertenecen a la Red, siendo la OPD Conchalí la que se posiciona como la red con más número de derivaciones, lo que corresponde a un 11% de derivaciones.

- Vulneraciones de derechos

En relación con las vulneraciones con las que cuentan los niños, niñas y adolescentes al ingreso se puede destacar que el 47% ha sido testigo de violencia intrafamiliar, siendo expuestos en su mayoría a la interacción conflictiva del padre y la madre y/o adulto/a responsable. El 37% ha sufrido negligencia, predominando irregularidades en el sistema escolar y de salud y deficiencias en las condiciones higiénicas. El 16% presencia consumo de alcohol y/o drogas en adultos/as cercanos, ya sea adulto/significativo como familia extensa que convive con el niño/a y/o adolescente.

El programa PPF Kuñul durante el periodo del 2019 ingresó 76 casos y egresó 92 casos. Siendo 35 niños, niñas y/o adolescentes los que no ingresaron. EL principal motivo de no ingreso fueron: "derivación a otro PPF (94.5%)", seguido por casos "derivación a programa especializado" (17,15%) y por último casos "no perfil" (5,71%).

- Ingresos

Los 76 casos ingresados, la mayoría vienen por derivación de justicia (84,74%), seguido por OPD (10,17%) y educación (5,08%). Se evidencia que dichos ingresos en su gran mayoría fueron de Tribunal de Familia, más de la mitad de estos bajo la modalidad 80 bis (cabe acotar que artículo obliga a los programas SENAME a ingresar a los niños de inmediato, saltándose la lista de espera, lo que genera una doble dificultad, pues los equipos no tienen capacidad para absorber toda la demanda de casos, por lo que se abulta la lista de espera de ingreso normal y en paralelo se crea una lista de espera de casos 80 bis.), siguiendo de las derivaciones de red, específicamente de la OPD y los establecimientos educativos. Las causales de ingreso más frecuente fueron por fortalecimiento de habilidades parentales y/o marentales,

seguidas por negligencia en los cuidados básicos, violencia intrafamiliar y procesos de revinculación.

Casos ingresados y egresados 2019

Ingresos:											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
6	2	4	6	11	3	9	7	10	1	1	16
Egresos:											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
16	3	7	6	6	6	14	12	2	6	9	5

- Egresos

En relación con los casos egresados en este gráfico que se refleja a continuación, se muestra el grado de cumplimiento de los objetivos que se elaboran junto al grupo familiar en el plan de intervención individual, familiar y comunitario. Considerando que durante el periodo 2019 se egresa a 92 NNAJ, se puede notar que 59 de los casos fueron egresados con un logro aproximado del 100%, por lo que se logra en su mayoría restituir el derecho vulnerado mediante el trabajo de reforzamiento de habilidades individuales, sociales y familiares como se promueve la derivación a programas especializados o con otra modalidad a fin de resguardar los derechos de los niños, niñas y/o adolescentes. Se consta que de estos 59 casos, corresponden 28 al sexo femenino y 31 al sexo masculino. En 28 de los casos se logra solo trabajar algunos de los objetivos acordados ya que un porcentaje elevado de las familias presenta irregularidad para con el proceso, no obstante, se visualizan al momento de egreso recursos protectores individuales, familiares y comunitarios.



Niños, niñas y/o adolescentes	Grado de cumplimiento	Edad de 0 a 5 años	Edad de 6 a 12 años	Edad de 13 a 18 años
92	Sin Grado de cumplimiento		1	
	Logrado alrededor del 100%	18	22	19
	Parcialmente logrado, un poco más del 50%	12		15
	Lo interrumpe	1		
	No adscrito al programa			
	Sin Información			
	No logrado (menos de un 50% de logros)			4

El programa en la actualidad cuenta con una lista de espera de 15 casos; el caso desde su derivación hasta el ingreso efectivo en el programa permanece un promedio de cuatro meses en lista de espera.

Cabe destacar que durante el segundo semestre del 2019 se consiguen realizar gestiones con otros proyectos PPF del territorio que facilitan agilizar el proceso interventivo para los/as niños, niñas y/o adolescentes que permanecían en lista de espera. Por lo que se acortan los tiempos de espera y se evita mayor cronificación de las vulneraciones de derechos. Cabe destacar además que las triadas compuesta por psicóloga, trabajadora social y gestora comunitaria, atienden una media de 28 casos, lo cual supera el número establecido por lineamientos técnicos de Sename que son 25. Asimismo, evidenciar el trabajo intersectorial que se ha ido potenciado

a lo largo de la trayectoria del proyecto junto a otros programas del Área de Infancia a través de diversas actividades. Con el objetivo de establecer espacios seguros de participación, desarrollo individual y colectivo que permitan promover y difundir los derechos infanto-juveniles, así como el buen trato, igualdad de género, respeto por la diversidad y la vida saludable en los y las niñas, niños y adolescentes.

Actividades Relevantes 2019

Taller De Repostería Para NNA PPF KUÑUL

El primer semestre del año 2019 se llevaron a cabo diferentes actividades semanales dirigidas a niños y niñas de edades comprendidas entre 4 y 11 años con el objetivo de generar espacios



de aprendizaje que consideren fortalecer los recursos personales de cada niño/a. Por lo que se hace hincapié en las potencialidades de cada niño y/o niña incluyendo temáticas que se abordan desde el enfoque de derechos, de género, de no discriminación e intercultural. En este sentido, lo que se observa en este reporte fotográfico es el taller de repostería realizado durante todo el mes de Mayo 2019.

c) PIE WELTUN

Programa de Intervención Especializado PIE WELTUN, inicia su funcionamiento en diciembre 2019 dando continuidad al trabajo con las familias de Independencia, Conchalí y Huechuraba. Señalar que el Objetivo General del Programa es contribuir a la reparación del daño ocasionado a niñas, niños y adolescentes víctimas de negligencia grave, abandono y explotación, favoreciendo la integración familiar y social, logrando como resultado la interrupción de sintomatología y/o de conductas que transgreden derechos de otras personas.

En este sentido la Intervención especializada está dirigida a niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, (preferentemente entre 10 y 18 años de edad) en que producto de las vulneraciones de derechos crónicas existe sintomatología y problemas de integración social.

Actualmente el programa cuenta con 50 plazas de las cuales 06 niños son de la Comuna de Conchalí.

d) PDE Elunei

El PDE es el Programa de Protección Especializada en Reinserción Educativa, parte del circuito 24 Horas, que atiende a NNA que son detenidos por Carabineros y que registran domicilio en la comuna de Conchalí.

PDE Elunei atiende a niños, niñas y jóvenes entre las edades de 0 a 17 años y 30 días, rango promedio de edad 15 años, nivel educativo promedio 7to básico. En el 2020 se reinsertaron 17 NNJ al sistema educativo formal, que realizaron su proceso educativo en el año 2019, mediante la preparación para exámenes libres.

- Cantidad de NNJ ingresados en periodo 2019 al programa.

- 35 NNJ ingresados efectivamente.

- 50 NNJ atendidos durante periodo 2019

- Causales de ingreso periodo 2019 al programa.

- Niños, niñas y jóvenes fuera del sistema escolar: 31 NNJ, lo que corresponde al 88,6%.

- Niños, niñas y jóvenes con presencia de fragilidad educativa: 4 NNJ lo que corresponde al 11,4%.

- Rendición de exámenes libres

- Junio 2019 = 17 NNJ inscritos, Rinden 14, aprueban 14, lo que corresponde al 100% de aprobación de los que NNJ que se presentan a rendir exámenes libres.

- Agosto 2019 = 10 NNJ inscritos, Rinden 4, aprueba 1, lo que corresponde al 25% de aprobación de los NNJ que se presenta a rendir

exámenes libres.

- Noviembre 2019 = 29 NNJ inscritos, Rinden 19, aprueban 17, lo que corresponde al 89,4% de aprobación de los NNJ que se presentan a rendir exámenes libres.

- De un total de 37 de NNJ que se presenta a rendir exámenes libres en periodo 2019 el % de aprobación es del 86,4%.

□ Egresos y causales en %

35 egresados durante el periodo 2019 donde se clasifican de la siguiente manera:



Tipo de causal de egreso	N. ° de NNJ	% de causales
Asociada a resolución administrativa	17	48,6%
Asociadas al término de la intervención	8	22,8%
Asociada directamente a la intervención	8	22,8%
Asociada a la interrupción de la intervención	2	5,7%
Total	35	100%

Causal de egreso	N. ° de NNJ	% de causales
Se interrumpió la vulneración de derecho que generó el ingreso al programa	9	25,7%
Por cumplimiento de objetivos del PII	7	20%
Sin trabajo de co-intervención	6	17,1%
Familia cambia de domicilio	4	11,4%
Se deriva a otro proyecto	3	8,6%
Cumple mayoría de edad	3	8,6%
Deja de asistir al proyecto ambulatorio	1	2,8%
Retirado por familia o adulto responsable sin lograr los objetivos	1	2,8%
Sanción en LRPA	1	2,8%
Total	35	100%

Grado de cumplimiento del egreso	N. ° de NNJ	% de causales
Logrado (alrededor del 100%)	15	42,8%
Parcialmente logrado (más del 50%)	3	8,6%
No logrado (menos del 50%)	8	22,8%
No lo termina, lo interrumpe	5	14,2%
Sin grado de cumplimiento	4	11,4%
Total	35	100%

- Actividades Relevantes 2019



PDE ELUNEI

Fecha	Actividad	Propósito
Enero, 15-17-22-24-29	Talleres en ex residencia Gabriela Mistral.	Jornadas recreativas y de esparcimiento que potencian el desarrollo de habilidades sociales.
Enero, 31	Día de piscina en Parque Oasis.	Jornada recreativa para culminar las actividades realizadas en ex residencia Gabriela Mistral, se pretende brindar un espacio de esparcimiento para aquellos NNJ desarrollen sus habilidades sociales y disfruten de las atracciones del parque.
Febrero, 21	Encuentro de jóvenes.	Otorgar a lo NNJ un espacio de reflexión y motivación previo al proceso de reinserción escolar.
Febrero, 22	Día de piscina en Balneario Municipal de Conchalí.	Jornada recreativa y de esparcimiento que potencia habilidades en torno al comportamiento individual y grupal
Febrero, 26	Día de piscina y asado en Balneario Municipal de Conchalí.	Jornada recreativa que potencie habilidades sociales en el grupo de estudiantes de PDE.
Marzo, 8	Conmemoración Día de la Mujer.	Generar un proceso de reflexión y discusión acerca de la celebración / Conmemoración Del Día de la Mujer.
Marzo, 14	Actividad de bienvenida.	Otorgar a los NNJ un espacio de reflexión y motivación previo al proceso de reinserción escolar.
Abril, 25	Día mundial contra el maltrato infantil.	Visibilizar las distintas expresiones del maltrato infantil y sensibilizar a la comunidad respecto a esta temática con especial énfasis la comunidad educativa.
Abril, 26	Salida pedagógica, día de museo Parque Quinta Normal.	Complementar y enriquecer los conocimientos de las distintas materias o temas que se traten en las clases y relaciones interpersonales.
Abril, 29	Jornada de conmemoración contra la explotación sexual en NNJ.	Sensibilizar y entregar herramientas a profesionales de intervención directa con NNA a nivel local respecto a problemática de explotación sexual en NNJ en el marco de la conmemoración.
Mayo, 13	Día de la madre.	Entrega de reconocimiento del rol maternal, a la persona que ha tenido el vínculo de madre con el NNJ.
Mayo, 16	Taller socio – cognitivo.	Potenciar habilidades cognitivas, orientadas al desarrollo de aprendizaje y habilidades sociales.
Junio, 07	Salida Pedagógica, Paseo Chimbano.	Comprender los cambios estructurales por los cuales paso la sociedad chilena en los periodos históricos colonial y republicano.
Junio, 20	Encuentro de apoderados/as.	Fomentar la participación de las y los adultos responsables en el proceso de intervención socio-educativo de los NNJ.
Junio, 24	Día del padre.	Entrega de reconocimiento del rol parental, a la persona que ha tenido el vínculo de con el NNJ.
Junio, 28	Salida Pedagógica, Río Clarillo.	Comparar diversos ambientes naturales de Chile.
Julio, 30	Salida recreativa al cine.	Generar y/o proporcionar espacios para las relaciones sociales y de esparcimiento.

Fecha	Actividad	Propósito
Agosto, 06	Actividad de bienvenida de estudiantes.	Otorgar a los NNJ un espacio de reflexión y motivación previo al proceso de intervención socio educativo en PDE.
Agosto, 16	Encuentro de apoderados/as.	Fomentar la participación de los y las adultas responsables en el proceso interventivo socio-educativo de los NNJ.
Agosto, 24	Día del Niño y la Niña.	Concienciar y promover los derechos de la infancia a nivel local generando espacios seguros de participación, encuentro y desarrollo colectivo.
Septiembre, 06	Salida pedagógica, Museo interactivo MIM.	Conocer e identificar los fenómenos físicos presentes en el diario vivir.
Septiembre, 13	Celebración fiestas patrias parque Mahuidahue.	Generar y/o proporcionar espacios para las relaciones sociales, esparcimiento y espacios libres de consumo.
Septiembre, 25	Salida recreativa, Museo de la memoria.	Sensibilizar respecto a la violación de los DDHH ocurrido en Chile entre los años 1973 y 1990.
Octubre, 18	Cadena de favores, Colegio	Jornada de interacción social con estudiantes de diversos estratos sociales.
Noviembre	Plan de contingencia por estallido social.	Se elabora plan de contingencia, con el fin de tener identificado, visualizados, informado y orientados a las familias y usuarios/as del programa en caso de presentar alguna situación por estallido social en Chile.
Diciembre, 20	Salida recreativa y de cierre de proceso 2019 Playa el Quisco.	Apreciar la libertad de un espacio no convencional y libre de consumo para el cierre del proceso educativo periodo 2019 y bienvenida a los nuevos estudiantes para el 2020.
Diciembre, 21	Navidad comunal.	Conmemoración de la navidad y aniversario de la comuna de Conchalí, a través de stand con ruleta del saber y premios, donde todos/as ganan.

e) PDC AUKAN

PDC AUKAN Programa de Protección Especializada para niños, niñas y adolescentes entre 7 y 18 años, de la comuna de Conchalí, que presenten consumo habitual o Problemático de alcohol y/u otras drogas.

Su objetivo es "Contribuir a la construcción de un proyecto de vida libre de drogas en los niños, niñas y adolescentes del circuito 24 Horas". De un total de 65 niños, niñas y adolescentes vigentes en el periodo 2019, el 28% pertenece al género femenino y 72% pertenece al género masculino. A su egreso 44% de los NNA logró disminuir su consumo inicial. El 33% de los NNA logró interrumpir exitosamente su consumo.

El 77% de los NNA Ingresados a PDC, logró

modificar favorablemente su patrón de consumo.

ACTIVIDADES RELEVANTES 2019

Programa PDC AUKAN, generando vínculos e involucrando a las familias en los procesos de sus hijos e hijas.

Actividades recreativas en espacios libres de consumo de sustancias y/o alcohol.

Talleres Psico-educativos que fomentan su autonomía y autocuidado.

Talleres de padres y/o adultos responsables, generando un espacio de contención y Psico-educación con respecto a la temática de consumo en adolescentes.

Actividades Comunitarias enfocadas en la promoción de derechos, prevención y





ÁREA DE SALUD

La Dirección de Salud de Conchalí tiene como objetivo entregar una atención de salud oportuna, equitativa, de calidad y con buen trato, centrada en las personas, familias y la comunidad, realizando acciones desde el ámbito de la promoción de la salud hasta la rehabilitación, asegurando la continuidad del cuidado hasta el final de la vida bajo el enfoque del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria que debe tener la Atención Primaria de Salud (APS).

Modelo de Atención Integral de Salud

Se comprende como un modelo de relación de los miembros de los equipos de salud del sistema sanitario con las personas, sus familias y la comunidad de un territorio, en el que se pone a las personas en el centro de la toma de decisiones, se les reconoce como integrantes de un sistema sociocultural diverso y complejo, donde sus miembros son activos en el cuidado de su salud y el sistema de salud se organiza en función de las necesidades de los usuarios, orientándose a buscar el mejor estado de bienestar posible a través de una atención de salud integral, oportuna, de alta calidad y resolutive en toda la red de prestadores, la que además es social y culturalmente aceptada por la población, ya que, considera las preferencias de las personas, la participación como eje central.

Misión

Mejorar el nivel de salud de los usuarios que acuden a los centros de Atención Primaria de la comuna entendiéndolo como un derecho ciudadano, siempre bajo el Modelo de Salud Familiar, con una participación activa de nuestros vecinos; construyendo una mirada centrada en el bienestar integral de los usuarios y funcionarios de la red de establecimientos de salud de Conchalí.

Visión

Constituir una red de establecimientos de Atención Primaria referente en el área norte de la Región Metropolitana que avanza en la consolidación del Modelo de Salud Familiar y Comunitario, con alta participación de la comunidad, desarrollando innovaciones y utilizando tecnologías que buscan entregar un servicio oportuno, eficiente, equitativo, de calidad y con buen trato.

RED DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Centros de Salud Familiar (CESFAM)

- Alberto Bachelet: Avenida Guanaco N. ° 3250.

- Lucas Sierra: Avenida Pedro Fontova N. ° 4107
- Juanita Aguirre: Altona N. ° 1835
- Symon Ojeda: Avenida El Cortijo N. ° 2895.

Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)

- Haydée Sepúlveda: Teniente Yávar N. ° 2491
- Alberto Bachelet: Pasaje Cunaco N. ° 1424
- Lucas Sierra: La Puntilla N. ° 1343












Servicios de Urgencia SAR/SAPU

- SAR Conchalí 24 horas: Avda. Independencia N. ° 5663
- SAPU Lucas Sierra: Avenida Pedro Fontova N. ° 4107
- SAPU Alberto Bachelet: Avenida Guanaco N. ° 3250.

Otros dispositivos

- SAR Conchalí 24 horas: Avda. Independencia N. ° 5663
- Centro de Salud Mental: Camberra N. ° 5860.
- Centro Comunitario de Rehabilitación: Pasaje San Antonio N. ° 3832.
- Unidad de Oftalmología (UAPO): Pasaje San Antonio N. ° 3832.
- Farmacia Municipal: Avenida Independencia N. ° 5663.
- Laboratorio Comunal: Avenida Independencia N. ° 5663.

Esquema de la Red de Salud de Conchalí

 <p>CESFAM Juanita Aguirre Calle Altona 1835 232444117</p>	 <p>CECOSF Haydée Sepúlveda Teniente Yavar 2491 225759781</p>	 <p>CCR UAPO Centro Comunitario de Rehabilitación CCR 227344935 Oftalmológica UAPO 232444183 San Antonio 3832</p>
 <p>CESFAM SAPU Alberto Bachelet Av. El Guanaco 3250 232444142</p>	 <p>CECOSF Alberto Bachelet Cunaco 1424 232444179</p>	 <p>SAR LAB SAR Conchalí 232444132 Laboratorio Comunal 232444136 Av. Independencia 5663</p>
 <p>CESFAM Symon Ojeda Av. El Cortijo 2895 232444100</p>	 <p>COSAM Centro de Salud Mental COSAM Camberra 5860 232444125</p>	 <p>FARMACIA Farmacia Municipal de Conchalí Av. Independencia 5663 232444135</p>
 <p>CESFAM SAPU Lucas Sierra Av. Pedro Fontova 2407 232444163</p>	 <p>CECOSF Lucas Sierra La Puntilla 1343 800 360 122</p>	



Distribución Red de Salud

LOGROS 2019

Zapatos para diabéticos (mayo 2019)

Entrega de zapatos para diabéticos que son usuarios de los centros de salud familiar de la comuna, para disminuir posibilidad heridas por presión, evitando que estas puedan terminar en amputación.

El año 2019 se entregó un total de 258 pares. Esto sumado a los 480 pares que se entregaron el año 2018 sumaron un total de 738.

Inauguración Sala de Rehabilitación CESFAM Symon Ojeda (mayo 2019)

Bajo el alero del CCR se inauguró nueva sala de rehabilitación, instalada en el frontis del CESFAM Symon Ojeda, que llegó a facilitar el acceso de usuarios del barrio El Cortijo y Barón de Juras Reales, con una sala que cuenta con atención kinesiológica, Terapia Ocupacional y Rehabilitación cardiorespiratoria.

Está dirigida a personas en situación de discapacidad transitoria y/o permanente, quienes pueden llevar su tratamiento con equipos de alta tecnología para rehabilitación.

Fue ejecutada por financiamiento compartido entre el SSMN y la Municipalidad de Conchalí.

Farmacia CESFAM Lucas Sierra (junio 2019)

La remodelación de la Farmacia del CESFAM Lucas Sierra fue una importante inversión en mejorar las instalaciones y almacenamientos de medicamentos, busca favorecer a usuarios y funcionarios. Un lujo para el CESFAM más antiguo de la comuna, que, con una nueva fachada con cortina metálica, ha mejorado el flujo de la atención para los usuarios y usuarias.

Sala Toma de Muestra CESFAM Juanita Aguirre (junio 2019)

La remodelación de la sala de Toma de Muestra del CESFAM Juanita Aguirre, hoy cuenta con un espacio cinco veces mayor al anterior y adaptado al ingreso de personas en situación de discapacidad. Aumentó de 9 a 47 metros cuadrados con lo que también se expandió el espacio que hoy cuenta con separadores que entregan privacidad al usuario.

Además, tiene un sector habilitado para la toma de electrocardiogramas.

Inauguración Espacio Amigable CECOSF Haydée Sepúlveda (mayo 2019)

Un renovado lugar se inauguró en el CECOSF Haydée Sepúlveda para dar apoyo al Programa Espacio Amigable, que busca estar adaptado a las necesidades de los adolescentes de Conchalí.

El Programa está dirigido a jóvenes entre 10 y 19 años y busca entregar de manera discreta acompañamiento y apoyo profesional, los servicios que se entregan incluyen: prestación psicológica, asesoría nutricional, educación sobre salud sexual y reproductiva.

Dos ambulancias y bus de discapacidad (octubre 2019)

Dos vehículos de emergencia y un minibús para el traslado de personas en situación de discapacidad llegaron a mejorar la calidad de vida de miles de conchalinos y conchalinas. Los vehículos cuentan con tecnología de punta en materia de salud, la que beneficiará a 155 mil personas que requieran atención de urgencia.

Con el fin de brindar primeros auxilios y disminuir los tiempos de traslados de pacientes, gracias al apoyo de la Intendencia Metropolitana de Santiago y el Gobierno Regional.

Carro Dental Móvil (octubre 2019)

La inauguración del Carro Dental Móvil que fue facilitado por el SSMN, acercó la atención odontológica a la comunidad escolar, priorizando a 3ro y 4to medio. Cuenta con sillón dental completo y equipo de radiografía dental intraoral para entregar una atención dental integral.

Incluye prestaciones como: Instrucción de

CUENTA PÚBLICA 2019

higiene, destartrajes (Limpiezas), obturaciones (Tapaduras), exodoncias (extracciones), fluoraciones y otras.

Call Center Salud Conchalí (diciembre 2019)

Una de las medidas más importantes de esta gestión y que se trabajó como respuesta a una de las carencias más sentidas de la red de Atención Primaria de la comuna entre la comunidad, es el Call Center de salud para solicitud de horas médicas y dentales.

Se comenzó con una marcha blanca donde cautelosamente se intentó dar cobertura a la gran cantidad de solicitudes que llegan diariamente. Ocho operadores que atienden de lunes a viernes entre 8- 14 horas y que realizan trabajo administrativo hasta las 17 horas, son los encargados de mantener un orden en las llamadas entrantes y salientes.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N. ° 1: "Mejorar la calidad de atención y el trato usuario en los centros de salud de la comuna".

1. Potenciar la participación y vínculo con la comunidad
2. Mejorar el acceso a los servicios de salud de la comuna
3. Mejorar los cuidados de salud para el adulto mayor de la comuna
4. Generar estrategias que permitan disminuir la lista de espera en atención de especialidad
5. Mejorar en el uso racional y eficiente de los recursos financieros de la





Corporación Municipal de Conchalí

INDICADORES

a) Población Inscrita validada FONASA

CESFAM	2015	2016	2017	2018	2019
CESFAM Lucas Sierra	30.534	30.641	29.511	29.819	29.660
CESFAM Alberto Bachelet	39.043	32.179	36.413	34.873	34.113
CESFAM Symon Ojeda	31.263	40.608	30.886	31.213	30.283
CESFAM Juanita Aguirre	29.060	29.724	28.058	28.131	27.574

b) Dotación 2019

CATEGORIA	NÚMERO DE FUNCIONARIOS	HORAS
DIRECTOR CONSULTORIO	4	176
SUBDIRECTOR(A)	4	176
COORDINADOR CECOSF	3	132
DIRECTOR COSAM	1	44
SUBDIRECTOR(A) COSAM	1	44
DIRECTOR DE SALUD	1	44
A		
MÉDICO	50	1,984
ODONTÓLOGO	31	1,034
QUÍMICO FARMACÉUTICO	2	88
B		
ASISTENTE SOCIAL	18	715
EDUCADORA DE PÁRVULOS	2	66

CATEGORIA	NÚMERO DE FUNCIONARIOS	HORAS
ENFERMERA(O)	37	1,562
KINESIÓLOGO	17	748
MATRON(A)	28	1,188
NUTRICIONISTA	17	726
TECNÓLOGO MEDICO	4	176
FONOAUDIÓLOGA	1	44
PSICÓLOGO	17	748
OTROS PROFESIONALES	2	88
CYD		
TANS/TENS/TÉCNICO PARAMÉDICO	115	5,060
E		
ADMINISTRATIVO	53	2,332
F		
AUXILIAR	24	913
TOTAL	549	18,088



c) Índice de Actividad en Atención Primaria Año 2019

Porcentaje de Centros de salud autoevaluados mediante Instrumento MAIS	N.º establecimientos funcionando de 8:00 AM a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9 a 13 horas	Disponibilidad de Fármacos Trazadores	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año	Porcentaje de interconsultas derivadas a consulta médica de especialidad en el nivel secundario	Tasa de Visita Domiciliaria Integral
100%	100%	100%	1,18	92,25%	0,22
EMP hombres o mujer 20 a 64 años	EMP hombres y mujeres de 65 y más años	Cobertura de Evaluación del desarrollo Psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	Proporción de población de 7 a menos de 20 años con alta odontológica total.	Cobertura de atención Integral a personas de 5 y más años con trastornos mentales
14,7%	50,27%	100%	17,23%	23,58%	14,14%
Cumplimiento GES cuyas acciones son de ejecución en APS	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas con Diabetes Mellitus 2, de 15 y más años	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita
100%	92,96%	16,79%	29,69%	53,58%	74,2%

d) COSAM

COSAM CONCHALÍ 2019	ACTIVIDAD COM-PROMETIDA	ACTIVIDAD EJECUTADA	%
Programa GES			
Evaluación en sospecha de primer episodio esquizofrenia	6	10	166,70%
Tratamiento esquizofrenia primer año	40	88	220,00%
Tratamiento esquizofrenia segundo año	50	83	166,00%
Tratamiento depresión con psicosis, alto riesgo suicida o refractariedad, fase aguda	800	1.319	164,90%
Tratamiento depresión con psicosis, alto riesgo suicida o refractariedad, fase mantenimiento	12	-	0,00%
Tratamiento trastorno bipolar año 1	370	378	102,20%
Tratamiento trastorno bipolar a partir del año 2	12	-	0,00%
Programa no GES			
Depresión unipolar y distimia, menores de 15 años, tratamiento ambulatorio nivel especializado (tratamiento mensual)	60	89	148,30%
Trastornos de ansiedad y del comportamiento, tratamiento ambulatorio nivel especializado (tratamiento mensual)	2.580	2.956	114,60%
Demencia y trastornos mentales orgánicos, tratamiento ambulatorio nivel especializado (tratamiento mensual)	860	926	107,70%
Trastornos generalizados del desarrollo, tratamiento nivel especializado (tratamiento mensual)	12	-	0,00%
Trastornos hipercinéticos, tratamiento ambulatorio nivel especializado (tratamiento mensual)	560	453	80,90%
Trastornos del comportamiento emocionales de la infancia y adolescencia, tratamiento nivel especializado (tratamiento mensual)	1.000	1.390	139,00%
Plan ambulatorio básico, alcohol y drogas, tratamiento mes	870	872	100,20%
Plan ambulatorio intensivo, alcohol y drogas en infante adolescentes (tratamiento mensual)	95	77	81,10%
Tratamiento esquizofrenia segundo año	358	369	103,10%
Programa no programable			
Violencia intrafamiliar - VIF	791	1.221	154,40%
Maltrato infantil	250	214	85,60%
TOTAL PROGRAMA PRESTACIONES VALORADAS	10.004	11.775	117,70%

e) Exámenes de laboratorio 2019

Química		Hormonas	
Ácido úrico	1853	T4 libre	609
Albumina	98	Tsh	629

Bilirrubina directa	159	Orina	
Bilirrubina total	184	Orina físico y químico	7758
Colesterol total	3383	Sedimento urinario	7758
Colesterol hdl	15	Parasitología	
Creatinina	3611	Hemorragias ocultas	52
Creatinuria aislada	44	Parasitológico seriado dep.	127
Electrolitos plasmáticos	5692	Test de Graham	72
Filtración glomerular hombre	2068	Test rápidos	
Filtración glomerular mujer	3405	Antígeno prostático	183
Fosfatasas alcalinas	178	Factor reumatoideo	247
Ggt	10	Test de embarazo	8
Glicemia	11917	Bacteriología	
Glicemia post prandial	6	Antibiograma #nuevo	449
Got	150	Orina físico-químico	1870
Gpt	147	Rechazo bac	407
Microalbuminuria aislada	310	Urocultivo	1870
Perfil hepático	1671	Hb. glicosilada	
Perfil lipídico	8209	Hb. Glicosilada	3466
Perfil mínimo	47	Hematología	
Proteinuria	16	Caracteres al frotis.	3342
Relac. Albuminuria/creatinuria	3571	Formula diferencial.	3371
Tolerancia glucosa	995	Hematocrito	2540
Triglicéridos	617	Hemograma y VHS	3383
Uremia	6805	Perfil hematológico	1964
		Rechazo hem	117
		Recuento plaquetas	23
		V.H.S.	113

f) Metas Sanitarias Año 2019

CONCHALÍ	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	Porcentaje de Mujeres de 25 a 64 años con PAP vigente en los últimos 3 años.	Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 años	Cobertura de Altas Odontológicas en Embarazadas	Cobertura Alta Odontológica Total en Niños de 6 años
Centro de Salud Familiar Lucas Sierra	55,56%	97,90%	94,85%	100,00%	85,81%
Centro de Salud Familiar Alberto Bachelet Martínez	79,37%	98,69%	91,50%	100,00%	92,65%
Centro de Salud Familiar José Symon Ojeda	100,00%	99,97%	97,28%	100,00%	94,83%
Centro de Salud Familiar Juanita Aguirre	88,89%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

CONCHALÍ	Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más	Evaluación Anual de Pie en personas con Diabetes bajo control de 15 y más años	Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más	Cobertura de Lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses de vida	Participación Social Elaborado y Funcionando Participativamente
Centro de Salud Familiar Lucas Sierra	89,64%	100,00%	96,48%	100,00%	100,00%
Centro de Salud Familiar Alberto Bachelet Martínez	89,99%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Centro de Salud Familiar José Symon Ojeda	100,00%	84,72%	100,00%	100,00%	100,00%
Centro de Salud Familiar Juanita Aguirre	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

CONCHALÍ	Resultado final de cumplimiento
Centro de Salud Familiar Lucas Sierra	Tramo 1: 100%
Centro de Salud Familiar Alberto Bachelet Martínez	Tramo 1: 100%
Centro de Salud Familiar José Symon Ojeda	Tramo 1: 100%
Centro de Salud Familiar Juanita Aguirre	Tramo 1: 100%

g) Farmacia Comunal

Previsión	Beneficiarios
Capredena	33
Dipreca	26
FF.AA.	6
FONASA	7126
Isapre	200
No informa	2
Particular	1
PRAIS	10

Inscritos

Mes	N.º inscritos
Enero	513
Febrero	246
Marzo	276
Abril	195
Mayo	163
Junio	224
Julio	187
Agosto	177
Septiembre	179
Octubre	228
Noviembre	172
Diciembre	224
Total 2019	2784



Ejecución Presupuestaria Ingresos: Educación, Salud e Infancia

					INGRESOS	EDUCACION				SALUD				MENORES				
de Cuenta					Número	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
03	00	000	000	000	Tributos Sobre El Uso De Bs. Y La Realización De Actividades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	01	000	000	000	Patentes Y Tasas Por Derechos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	01	001	000	000	Patentes Municipales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	01	001	001	000	De Beneficio Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	01	001	002	000	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	01	002	000	000	Derechos De Aseo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	01	002	001	000	En Impuesto Territorial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	01	002	002	000	En Patentes Municipales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	01	002	003	000	Cobro Directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	01	003	000	000	Otros Derechos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	01	003	001	000	Urbanización Y Construcción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	01	003	002	000	Permisos Provisorios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	01	003	003	000	Propaganda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	01	003	004	000	Transferencia De Vehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	01	003	999	000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	01	004	000	000	Derechos De Explotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	01	004	001	000	Concesiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	01	999	000	000	Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	02	000	000	000	Permisos Y Licencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	02	001	000	000	Permisos De Circulación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	02	001	001	000	De Beneficio Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	02	001	002	000	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	02	002	000	000	Licencias De Conducir Y Similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

					INGRESOS	EDUCACION				SALUD				MENORES				
de Cuenta					Número	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
03	02	999	000	000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	03	000	000	000	Participación En Impuesto Territorial (Art. 37 DL 3063)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03	99	000	000	000	Otros Tributos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
05	00	000	000	000	Transferencias Corrientes	16.455.759	16.455.759	17.894.545	-1.438.786	16.007.565	16.007.565	16.587.047	-579.482	1.571.487	1.571.487	1.886.794	-315.307	
05	01	000	000	000	Del Sector Privado	0	0	100	-100	0	0	0	0	0	0	0	0	
05	03	000	000	000	De Otras Entidades Publicas	16.455.759	16.455.759	17.894.445	-1.438.686	16.007.565	16.007.565	16.587.047	-579.482	1.571.487	1.571.487	1.886.794	-315.307	
05	03	002	000	000	De La Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
05	03	002	001	000	Fortalecimiento De La Gestión Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
05	03	002	002	000	Compensación Por Viviendas Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
05	03	002	999	000	Otras Transferencias Corrientes De La Subdere	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
05	03	003	000	000	De La Subsecretaría De Educación	14.749.764	14.749.764	16.049.465	-1.299.701	0	0	0	0	0	0	0	0	
05	03	003	001	000	Subvención De Escolaridad	7.430.134	7.430.134	8.157.383	-727.249	0	0	0	0	0	0	0	0	
05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	5.949.388	5.949.388	6.593.611	-644.223	0	0	0	0	0	0	0	0	
05	03	003	001	002	Subvención Para Educación Especial	1.480.746	1.480.746	1.563.772	-83.026	0	0	0	0	0	0	0	0	
05	03	003	002	000	Otros Aportes	7.319.630	7.319.630	7.892.082	-572.452	0	0	0	0	0	0	0	0	
05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencial, Ley N. ° 20.248	2.938.899	2.938.899	2.873.244	65.655	0	0	0	0	0	0	0	0	
05	03	003	002	002	Fondo De Apoyo A La Educación Pública	1.276.387	1.276.387	1.288.718	-12.331	0	0	0	0	0	0	0	0	
05	03	003	002	999	Otros	3.104.344	3.104.344	3.730.120	-625.776	0	0	0	0	0	0	0	0	
05	03	003	003	000	Anticipos De La Subvención De Escolaridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
05	03	004	000	000	De La Junta Nacional De Jardines Infantiles	0	0	0	0	0	0	0	0	796.518	796.518	1.070.863	-274.345	
05	03	004	001	000	Convenios Educación Prebásica	0	0	0	0	0	0	0	0	796.518	796.518	1.070.863	-274.345	
05	03	005	000	000	Del Servicio Nacional De Menores	0	0	0	0	0	0	0	0	420.967	420.967	437.338	-16.371	

					INGRESOS	EDUCACION				SALUD				MENORES				
de Cuenta					Número	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
05	03	005	001	000		Subvención Menores En Situación Irregular	0	0	0	0	0	0	0	0	420.967	420.967	437.338	-16.371
05	03	006	000	000		Del Servicio De Salud	0	0	0	0	14.589.044	14.589.044	14.923.629	-334.585	0	0	0	0
05	03	006	001	000		Atención Primaria Ley N. ° 19.378 Art. 49	0	0	0	0	10.802.738	10.802.738	11.663.331	-860.593	0	0	0	0
05	03	006	002	000		Aportes Afectados	0	0	0	0	3.719.486	3.719.486	3.260.298	459.188	0	0	0	0
05	03	006	003	000		Anticipos Del Aporte Estatal	0	0	0	0	66.820	66.820	0	66.820	0	0	0	0
05	03	007	000	000		Del Tesoro Público	0	0	0	0	65.000	65.000	187.196	-122.196	0	0	0	0
05	03	007	001	000		Patentes Acuícolas Ley N. ° 20.033 Art. 8°	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05	03	007	002	000		Aporte Fiscal Ley N. ° 20.198 Art. 7°	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05	03	007	003	000		Aporte Extraordinario Ley N 20.362	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05	03	007	004	000		Bonificación Adicional Ley De Incentivo Al Retiro	0	0	0	0	65.000	65.000	187.196	-122.196	0	0	0	0
05	03	007	999	000		Otras Transferencias Del Tesoro Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05	03	008	000	000		De Gobierno Regional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05	03	008	001	000		2% Subvención Para Actividades De Carácter Cultural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05	03	008	002	000		2% Subvención Para Actividades De Carácter Deportivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05	03	099	000	000		De Otras Entidades Públicas	405.995	405.995	508.890	-102.895	248.521	248.521	371.222	-122.701	104.002	104.002	128.593	-24.591
05	03	100	000	000		De Otras Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05	03	101	000	000		De La Municipalidad A Servicios Incorporados A Su Gestión	1.300.000	1.300.000	1.336.090	-36.090	1.105.000	1.105.000	1.105.000	0	250.000	250.000	250.000	0
05	04	000	000	000		De Empresas Públicas No Finan.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05	05	000	000	000		De Empresas Públicas Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05	06	000	000	000		De Gobiernos Extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05	07	000	000	000		De Organismos Internacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06	00	000	000	000		Rentas De La Propiedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2019

					INGRESOS	EDUCACION				SALUD				MENORES				
de Cuenta					Número	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
06	01	000	000	000	Arriendo De Activos No Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
06	02	000	000	000	Dividendos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
06	03	000	000	000	Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
06	04	000	000	000	Participación De Utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
06	99	000	000	000	Otras Rentas De La Propiedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
07	00	000	000	000	Ingresos De Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
07	01	000	000	000	Venta De Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
07	02	000	000	000	Venta De Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
08	00	000	000	000	Otros Ingresos Corrientes	408.116	408.116	645.385	-237.269	388.294	388.294	790.735	-402.441	68.954	68.954	119.313	-50.359	
08	01	000	000	000	Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Medicas	408.116	408.116	623.658	-215.542	309.344	309.344	341.519	-32.175	56.540	56.540	116.642	-60.102	
08	01	001	000	000	Reembolso Art. 4º Ley N.º 19.345 Y Ley N.º 19.117 Artículo Único	0	0	4.175	-4.175	0	0	4.264	-4.264	0	0	444	-444	
08	01	002	000	000	Recuperaciones Art. 12 Ley N.º 18.196 Y Ley N.º 19.117 Artículo Único	408.116	408.116	619.483	-211.367	309.344	309.344	337.255	-27.911	56.540	56.540	116.198	-59.658	
08	02	000	000	000	Multas Y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
08	02	001	000	000	Multas - De Beneficio Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
08	02	001	001	000	Multas Ley De Tránsito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
08	02	001	002	000	Multas Art. 14, N.º 6, Inc. 2º, Ley N.º 18.695 - Multas Tag	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
08	02	001	003	000	Multas Art. 42, Decreto N.º 900, De 1996, Ministerio De Obras Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
08	02	001	999	000	Otras Multas Beneficio Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
08	02	002	000	000	Multas - De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
08	02	002	001	000	Multas Art. 14, N.º 6, Inc. 1º, Ley N.º 18.695 - Equipos De Registro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

CUENTA PÚBLICA 2019

					INGRESOS	EDUCACION				SALUD				MENORES			
de Cuenta	Número				Nombre Cuenta	Presupues- to Inicial (Miles de Pesos)	Presupues- to Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Pre- supuestar- io (Miles de Pesos)	Presupues- to Inicial (Miles de Pesos)	Presu- puesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Pre- supuestar- io (Miles de Pesos)	Presu- puesto Inicial (Miles de Pesos)	Presu- puesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Perci- bidos (Miles de Pesos)	Saldo Presu- puestar- io (Miles de Pesos)
08	02	002	002	000	Multas Art. 14, N. ° 6, Inc. 2°, Ley N. ° 18.695 - Multas Tag	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	02	002	003	000	Multas Art. 42, Decreto N. ° 900, De 1996, Ministerio De Obras Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	02	002	999	000	Otras Multas De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	02	003	000	000	Multas Ley De Alcoholes - De Beneficio Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	02	004	000	000	Multas Ley De Alcoholes - De Beneficio Servicios De Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	02	005	000	000	Reg. De Multas De Trans. No Pagadas - De Beneficio Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	02	006	000	000	Reg. De Multas De Trans. No Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	02	007	000	000	Multas Juzgado De Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	02	008	000	000	Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	03	000	000	000	Partic. Del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N. ° 3.063, De 1979	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	03	001	000	000	Participación Anual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	03	002	000	000	Compensaciones Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	03	003	000	000	Aportes Extraordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	03	003	001	000	Aportes Extraordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	03	003	002	000	Anticipos De Aportes Del Fondo Común Municipal Por Leyes Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	04	000	000	000	Fondos De Terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	04	001	000	000	Arancel Al Registro De Multas De Tránsito No Pagadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	04	003	000	000	Cobros Judiciales A Favor De Empresas Concesionarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

					INGRESOS	EDUCACION				SALUD				MENORES				
de Cuenta					Número	Nombre Cuenta	Presupues- to Inicial (Miles de Pesos)	Presupues- to Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Pre- supuestar- io (Miles de Pesos)	Presupues- to Inicial (Miles de Pesos)	Presu- puesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Pre- supuestar- io (Miles de Pesos)	Presu- puesto Inicial (Miles de Pesos)	Presu- puesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Perci- bidos (Miles de Pesos)	Saldo Pre- supuestar- io (Miles de Pesos)
08	04	999	000	000	Otros Fondos De Terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	99	000	000	000	Otros	0	0	21.727	-21.727	78.950	78.950	449.216	-370.266	12.414	12.414	2.671	9.743	
08	99	001	000	000	Devoluc. Y Reintegros No Provenientes De Impuestos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
08	99	999	000	000	Otros	0	0	21.727	-21.727	78.950	78.950	449.216	-370.266	12.414	12.414	2.671	9.743	
10	00	000	000	000	Venta De Activos No Finan- carios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	01	000	000	000	Terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	02	000	000	000	Edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	03	000	000	000	Vehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	04	000	000	000	Mobiliario Y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	05	000	000	000	Maquinas Y Equipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	06	000	000	000	Equipos Informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	07	000	000	000	Programas Informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	99	000	000	000	Otros Activos No Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	00	000	000	000	Venta De Activos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	01	000	000	000	Venta O Rescate De Títulos Y Valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	01	001	000	000	Depósitos A Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	01	003	000	000	Cuotas De Fondos Mutuos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	01	005	000	000	Letras Hipotecarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	01	999	000	000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	02	000	000	000	Venta De Acciones Y Participa- ciones De Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	99	000	000	000	Otros Activos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
12	00	000	000	000	Recuperación De Prestamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
12	02	000	000	000	Hipotecarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
12	06	000	000	000	Por Anticipos A Contratistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
12	07	000	000	000	Por Anticipos Por Cambio De Resid.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

CUENTA PÚBLICA 2019

					INGRESOS	EDUCACION				SALUD				MENORES				
de Cuenta					Número	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
12	09	000	000	000	Por Ventas A Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
12	10	000	000	000	Ingresos Por Percibir	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	00	000	000	000	Transferencias Para Gastos De Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	01	000	000	000	Del Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	01	001	000	000	De La Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	01	999	000	000	Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	03	000	000	000	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	03	002	000	000	De La Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	03	002	001	000	Programa Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comunal (Pmu)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	03	002	002	000	Programa Mejoramiento De Barrios (Pmb)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	03	002	999	000	Otras Transferencias Para Gastos De Capital De La Subdere	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	03	004	000	000	De La Subsecretaría De Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	03	004	001	000	Infraestructura Educacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	03	004	002	000	Otros Aportes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	03	005	000	000	Del Tesoro Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	03	005	001	000	Patentes Mineras Ley N. ° 19.143	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	03	005	002	000	Casinos De Juegos Ley N. ° 19.995	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	03	005	003	000	Patentes Geotérmicas Ley N 19.657	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	03	005	999	000	Otras Transferencias Para Gastos De Capital Del Tesoro Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	03	006	000	000	De La Junta Nacional De Jardines Infantiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

					INGRESOS	EDUCACION				SALUD				MENORES				
de Cuenta					Número	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
13	03	006	001	000	Convenio Para Construcción, Adecuación Y Habilitación De Espacios Deportivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	03	099	000	000	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	04	000	000	000	De Empresas Públicas No Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	04	001	000	000	De Zona Franca De Iquique S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	06	000	000	000	De Gobiernos Extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	06	001	000	000	Donación De Gobierno De Japón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	00	000	000	000	Endeudamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	01	000	000	000	Endeudamiento Interno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	01	002	000	000	Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	01	003	000	000	Créditos De Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15	00	000	000	000	Saldo Inicial De Caja	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Totales						16.863.875	16.863.875	18.539.930	-1.676.055	16.395.859	16.395.859	17.377.782	-981.923	1.640.441	1.640.441	2.006.107	-365.666	

Ejecución Presupuestaria Gastos: Educación, Salud e Infancia

					GASTOS	EDUCACIÓN				SALUD				MENORES			
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
21	00	000	000	000	Gastos En Personal	9.000.631	9.000.631	14.128.427	-5.127.796	10.371.391	10.371.391	12.434.999	-2.063.608	1.420.812	1.420.812	1.902.619	-481.807
21	01	000	000	000	Personal De Planta	3.172.369	3.172.369	9.181.131	-6.008.762	3.382.154	3.382.154	5.317.525	-1.935.371	298.071	298.071	1.494.234	-1.196.163
21	01	001	000	000	Sueldos Y Sobresueldos	2.982.428	2.982.428	9.017.384	-6.034.956	2.870.720	2.870.720	4.512.374	-1.641.654	235.880	235.880	1.457.366	-1.221.486
21	01	001	001	000	Sueldos base	1.560.888	1.560.888	5.048.501	-3.487.613	1.415.660	1.415.660	2.360.322	-944.662	216.500	216.500	1.167.145	-950.645
21	01	001	002	000	Asignación De Antigüedad	0	0	300.951	-300.951	0	0	30.522	-30.522	0	0	88.448	-88.448
21	01	001	002	001	Asignación De Experiencia, Art.48, Ley N. °19.070	0	0	300.951	-300.951	0	0	30.522	-30.522	0	0	88.448	-88.448
21	01	001	002	002	Asignación De Antigüedad, Art.97, Letra G), De La Ley N. °18.883, Y Leyes N. °s. 19.180 Y 19.280	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2019

					GASTOS	EDUCACIÓN				SALUD				MENORES			
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
21	01	001	002	003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N. °15.076	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	003	000	Asignación Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N. °479 De 1974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	004	000	Asignación De Zona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	004	001	Asignación De Zona, Art. 7 Y 25, D.L. N. °3.551	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	004	002	Asignación De Zona, Art. 26 De La Ley N. °19.378, Y Ley N. °19.354	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	004	003	Asignación De Zona, Decreto N. °450 De 1974, Ley 19.354	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	004	004	Complemento De Zona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	007	000	Asignaciones Del D.L. N. ° 3551, De 1981	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 Y 31 D.L. N. °3.551 De 1981	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N. ° 3.551 De 1981	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	007	003	Bonificación Art. 39, D.L. N. °3.551 De 1981	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	008	000	Asignación De Nivelación	28.319	28.319	35	28.284	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N. ° 19.429	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 Y 11, Ley N. ° 19.598	28.319	28.319	35	28.284	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	009	000	Asignaciones Especiales	10.485	10.485	85.394	-74.909	73.768	73.768	49.505	24.263	7.390	7.390	120.693	-113.303
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N. ° 19.278	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	009	002	Unidad De Mejoramiento Profesional, Art. 54 Y Sgtes., Ley N. ° 19.070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N. ° 19.410	5.557	5.557	20.222	-14.665	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados De Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N. ° 19.715	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N. °19.529	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	009	006	Red Maestros De Maestros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2019

					GASTOS	EDUCACIÓN				SALUD				MENORES			
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N. °19.378	0	0	0	0	73.768	73.768	47.197	26.571	0	0	0	0
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	4.928	4.928	65.172	-60.244	0	0	2.308	-2.308	7.390	7.390	120.693	-113.303
21	01	001	010	000	Asignación De Pérdida De Caja	0	0	397	-397	0	0	424	-424	0	0	0	0
21	01	001	010	001	Asignación Por Pérdida De Caja, Art. 97, Letra A), Ley N. °18.883	0	0	397	-397	0	0	424	-424	0	0	0	0
21	01	001	011	000	Asignación De Movilización	108.220	108.220	240.889	-132.669	38.627	38.627	57.802	-19.175	6.370	6.370	34.209	-27.839
21	01	001	011	001	Asignación De Movilización, Art. 97, Letra B), Ley N. °18.883	108.220	108.220	240.889	-132.669	38.627	38.627	57.802	-19.175	6.370	6.370	34.209	-27.839
21	01	001	014	000	Asignaciones Compensatorias	46.354	46.354	153.996	-107.642	33.408	33.408	50.686	-17.278	5.501	5.501	32.011	-26.510
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, De 1980	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria De Salud, Art. 3, Ley N. °18.566	0	0	287	-287	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N. °18.675	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N. ° 18.675	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley N. °19.200	1.379	1.379	10.877	-9.498	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	014	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N. °15.386	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 Transitorio, Ley N. ° 19.070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	44.975	44.975	142.832	-97.857	33.408	33.408	50.686	-17.278	5.501	5.501	32.011	-26.510
21	01	001	015	000	Asignaciones Sustitutivas	3.853	3.853	1.829	2.024	0	0	0	0	0	0	500	-500
21	01	001	015	001	Asignación Única, Art.4, Ley N. °18.717	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	3.853	3.853	1.829	2.024	0	0	0	0	0	0	500	-500
21	01	001	019	000	Asignación De Responsabilidad	201.784	201.784	176.279	25.505	73.261	73.261	101.245	-27.984	119	119	14.360	-14.241
21	01	001	019	001	Asignación De Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N. ° 20.008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	019	002	Asignación De Responsabilidad Directiva	201.784	201.784	176.279	25.505	73.261	73.261	101.245	-27.984	119	119	14.360	-14.241

CUENTA PÚBLICA 2019

GASTOS					EDUCACIÓN				SALUD				MENORES				
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
21	01	001	019	003	Asignación De Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	01	001	019	004	Asignación De Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 De 1976	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	01	001	022	000	Componente Base Asignación De Desempeño	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	01	001	025	000	Asignación Artículo 1, Ley N. °19.112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	01	001	025	001	Asignación Especial Profesionales Ley N. °15.076, Letra A), Art. 1, Ley N. °19.112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	01	001	025	002	Asignación Especial Profesionales Ley N. °15.076, Letra B), Art. 1, Ley N. °19.112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	01	001	026	000	Asignación Artículo 1, Ley N. °19.432	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	01	001	027	000	Asignación De Estímulo Médico Diurno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	01	001	028	000	Asignación De Estímulo Personal Médico Y Profesores	183	183	0	183	0	0	3.073	-3.073	0	0	0	
21	01	001	028	001	Asignación Por Desempeño En Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N. ° 19.070	183	183	0	183	0	0	0	0	0	0	0	
21	01	001	028	002	Asignación Por Desempeño En Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N. ° 19.378	0	0	0	0	0	0	3.073	-3.073	0	0	0	
21	01	001	028	003	Asignación De Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	01	001	028	004	Asignación De Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	01	001	031	000	Asignación De Experiencia Calificada	0	0	0	0	17.618	17.618	59.965	-42.347	0	0	0	
21	01	001	031	001	Asignación De Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N. ° 19.070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N. ° 19.378	0	0	0	0	17.618	17.618	59.965	-42.347	0	0	0	
21	01	001	032	000	Asignación De Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	744	-744	0	0	0	0	0	0	0	
21	01	001	037	000	Asignación Única	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	01	001	038	000	Asignación Zonas Extremas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	01	001	043	000	Asignación Inherente Al Cargo Ley N. ° 18.695	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	01	001	044	000	Asignación De Atención Primaria Municipal	0	0	0	0	1.216.726	1.216.726	1.796.569	-579.843	0	0	0	

CUENTA PÚBLICA 2019

GASTOS					EDUCACIÓN				SALUD				MENORES				
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 Y 25, Ley N. °19.378	0	0	0	0	1.216.726	1.216.726	1.796.569	-579.843	0	0	0	0
21	01	001	046	000	Asignación De Experiencia	173.094	173.094	903.303	-730.209	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	047	000	Asignación Por Tramo De Desarrollo Profesional	183.240	183.240	851.826	-668.586	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	048	000	Asignación De Reconocimiento Por Docencia En Establecimientos De Alta Concentración De Alumnos Prioritarios	39.980	39.980	87.815	-47.835	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	049	000	Asignación Por Responsabilidad Directiva Y Asignación De Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	049	001	Asignación Por Responsabilidad Directiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	049	002	Asignación De Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	050	000	Bonificación Por Reconocimiento Profesional	586.845	586.845	1.006.115	-419.270	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	051	000	Bonificación Por Excelencia Académica	30.540	30.540	75.618	-45.078	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	999	000	Otras Asignaciones	8.643	8.643	83.692	-75.049	1.652	1.652	2.261	-609	0	0	0	0
21	01	002	000	000	Aportes Del Empleador	172.927	172.927	1.126	171.801	119.112	119.112	10.274	108.838	41.420	41.420	496	40.924
21	01	002	001	000	A Servicios De Bienestar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	172.927	172.927	1.126	171.801	119.112	119.112	10.274	108.838	41.420	41.420	496	40.924
21	01	003	000	000	Asignaciones Por Desempeño	2.501	2.501	4.484	-1.983	299.870	299.870	636.264	-336.394	0	0	0	0
21	01	003	001	000	Desempeño Institucional	833	833	0	833	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	003	001	001	Asignación De Mejoramiento De La Gestión Municipal, Art. 1, Ley N. °20.008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	833	833	0	833	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	003	002	000	Desempeño Colectivo	1.488	1.488	3.820	-2.332	299.870	299.870	636.264	-336.394	0	0	0	0
21	01	003	002	001	Asignación De Mejoramiento De La Gestión Municipal, Art. 1, Ley N. °20.008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	003	002	002	Asignación Variable Por Desempeño Colectivo	1.488	1.488	3.820	-2.332	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	003	002	003	Asignación De Desarrollo Y Estímulo Al Desempeño Colectivo, Ley N. °19.813	0	0	0	0	299.870	299.870	636.264	-336.394	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2019

GASTOS					EDUCACIÓN				SALUD				MENORES				
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
21	01	003	003	000	Desempeño Individual	180	180	664	-484	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	003	003	001	Asignación De Mejoramiento De La Gestión Municipal, Art. 1, Ley N. °20.008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	003	003	002	Asignación De Incentivo Por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N. °20.008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	003	003	003	Asignación Especial De Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N. ° 19.070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	003	003	004	Asignación Variable Por Desempeño Individual	180	180	664	-484	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	003	003	005	Asignación Por Mérito, Art. 30 De La Ley N. °19.378, Agrega Ley N. °19.607	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	004	000	000	Remuneraciones Variables	1.204	1.204	55.325	-54.121	44.384	44.384	117.270	-72.886	148	148	6.302	-6.154
21	01	004	001	000	Asignación Artículo 12, Ley N. ° 19.041	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	004	002	000	Asignación De Estímulo Jornadas Prioritarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	004	003	000	Asignación Artículo 3, Ley N. °19.264	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	004	004	000	Asignación Por Desempeño De Funciones Críticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	1.204	1.204	55.325	-54.121	44.384	44.384	117.270	-72.886	148	148	6.302	-6.154
21	01	004	006	000	Comisiones De Servicios En El País	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	004	007	000	Comisiones De Servicios En El Exterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	005	000	000	Aguinaldos Y Bonos	13.309	13.309	102.812	-89.503	48.068	48.068	41.343	6.725	20.623	20.623	30.070	-9.447
21	01	005	001	000	Aguinaldos	0	0	76.136	-76.136	29.019	29.019	28.206	813	18.578	18.578	19.443	-865
21	01	005	001	001	Aguinaldo De Fiestas Patrias	0	0	43.914	-43.914	17.338	17.338	16.254	1.084	10.534	10.534	11.027	-493
21	01	005	001	002	Aguinaldo De Navidad	0	0	32.222	-32.222	11.681	11.681	11.952	-271	8.044	8.044	8.416	-372
21	01	005	002	000	Bono De Escolaridad	10.994	10.994	22.698	-11.704	14.165	14.165	11.120	3.045	1.363	1.363	8.373	-7.010
21	01	005	003	000	Bonos Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	01	005	004	000	Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	2.315	2.315	3.978	-1.663	4.884	4.884	2.017	2.867	682	682	2.254	-1.572
21	02	000	000	000	Personal A Contrata	5.407.537	5.407.537	4.334.446	1.073.091	4.593.844	4.593.844	4.601.614	-7.770	997.366	997.366	166.278	831.088
21	02	001	000	000	Sueldos Y Sobresueldos	5.240.746	5.240.746	4.291.235	949.511	3.809.380	3.809.380	4.078.083	-268.703	954.093	954.093	162.725	791.368

CUENTA PÚBLICA 2019

					GASTOS	EDUCACIÓN				SALUD				MENORES			
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
21	02	001	001	000	Sueldos base	2.933.343	2.933.343	2.226.084	707.259	2.053.634	2.053.634	1.911.753	141.881	766.765	766.765	139.757	627.008
21	02	001	002	000	Asignación De Antigüedad	92.182	92.182	93	92.089	25.105	25.105	0	25.105	32.183	32.183	0	32.183
21	02	001	002	001	Asignación De Experiencia, Art.48, Ley N. °19.070	92.182	92.182	93	92.089	25.105	25.105	0	25.105	32.183	32.183	0	32.183
21	02	001	002	002	Asignación De Antigüedad, Art.97, Letra G), De La Ley N. °18.883, Y Leyes N. °. 19.180 Y 19.280	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	003	000	Asignación Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	004	000	Asignación De Zona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	004	001	Asignación De Zona, Art. 7 Y 25, D.L. N. °3.551	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	004	002	Asignación De Zona, Art. 26 De La Ley N. °19.378, Y Ley N. °19.354	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	004	003	Complemento De Zona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	007	000	Asignaciones Del D.L. N. ° 3.551, De 1981	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 Y 31 D.L. N. °3.551 De 1981	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N. °3.551 De 1981	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	008	000	Asignación De Nivelación	101	101	25.638	-25.537	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N. ° 19.429	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 Y 11, Ley N. ° 19.598	101	101	25.638	-25.537	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	009	000	Asignaciones Especiales	55.587	55.587	13.804	41.783	19.047	19.047	58.147	-39.100	98.182	98.182	13.571	84.611
21	02	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N. ° 19.278	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	009	002	Unidad De Mejoramiento Profesional, Art. 54 Y Sgtes., Ley N. ° 19.070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N. ° 19.410	13.935	13.935	2.921	11.014	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados De Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N. ° 19.715	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N. °19.529	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	009	006	Red Maestros De Maestros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2019

					GASTOS	EDUCACIÓN				SALUD				MENORES			
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N. °19.378	0	0	0	0	18.032	18.032	58.147	-40.115	0	0	0	0
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	41.652	41.652	10.883	30.769	1.015	1.015	0	1.015	98.182	98.182	13.571	84.611
21	02	001	010	000	Asignación De Pérdida De Caja	129	129	0	129	516	516	0	516	16	16	0	16
21	02	001	010	001	Asignación Por Pérdida De Caja, Art. 97, Letra A), Ley N. °18.883	129	129	0	129	516	516	0	516	16	16	0	16
21	02	001	011	000	Asignación De Movilización	136.329	136.329	150.141	-13.812	46.102	46.102	58.744	-12.642	22.742	22.742	5.109	17.633
21	02	001	011	001	Asignación De Movilización, Art. 97, Letra B), Ley N. °18.883	136.329	136.329	150.141	-13.812	46.102	46.102	58.744	-12.642	22.742	22.742	5.109	17.633
21	02	001	013	000	Asignaciones Compensatorias	94.016	94.016	63.686	30.330	40.364	40.364	49.504	-9.140	20.900	20.900	4.287	16.613
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, De 1980	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria De Salud, Art. 3, Ley N. °18.566	192	192	0	192	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N. °18.675	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	013	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N. ° 18.675	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	013	005	Bonificación Art. 3, Ley N. °19.200	10.218	10.218	2.061	8.157	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	013	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N. °15.386	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	013	007	Remuneración Adicional, Art. 3 Transitorio, Ley N. ° 19.070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	83.606	83.606	61.625	21.981	40.364	40.364	49.504	-9.140	20.900	20.900	4.287	16.613
21	02	001	014	000	Asignaciones Sustitutivas	3.050	3.050	9.207	-6.157	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	014	001	Asignación Única Artículo 4, Ley N. ° 18.717	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	3.050	3.050	9.207	-6.157	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	018	000	Asignación De Responsabilidad	110.900	110.900	265.950	-155.050	81.204	81.204	98.777	-17.573	13.305	13.305	1	13.304
21	02	001	018	001	Asignación De Responsabilidad Directiva	110.900	110.900	265.950	-155.050	81.204	81.204	98.777	-17.573	13.305	13.305	1	13.304
21	02	001	018	002	Asignación De Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	021	000	Componente Base Asignación De Desempeño	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

GASTOS					EDUCACIÓN				SALUD				MENORES				
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
21	02	001	026	000	Asignación De Estímulo Personal Médico Diurno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	027	000	Asignación De Estímulo Personal Médico Y Profesores	0	0	0	0	2.401	2.401	0	2.401	0	0	0	0
21	02	001	027	001	Asignación Por Desempeño En Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N. ° 19.070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	027	002	Asignación Por Desempeño En Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N. ° 19.378	0	0	0	0	2.401	2.401	0	2.401	0	0	0	0
21	02	001	028	000	Asignación Artículo 7, Ley N. °19.112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	029	000	Asignación De Estímulo Por Falencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	030	000	Asignación De Experiencia Calificada	0	0	0	0	47.196	47.196	36.196	11.000	0	0	0	0
21	02	001	030	001	Asignación De Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N. ° 19.070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N. ° 19.378	0	0	0	0	47.196	47.196	36.196	11.000	0	0	0	0
21	02	001	031	000	Asignación De Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	1.808	-1.808	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	036	000	Asignación Única	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	037	000	Asignación Zonas Extremas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	042	000	Asignación De Atención Primaria Municipal	0	0	0	0	1.491.774	1.491.774	1.860.759	-368.985	0	0	0	0
21	02	001	044	000	Asignación De Experiencia	571.122	571.122	252.121	319.001	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	045	000	Asignación Por Tramo De Desarrollo Profesional	494.860	494.860	314.597	180.263	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	046	000	Asignación De Reconocimiento Por Docencia En Establecimientos De Alta Concentración De Alumnos Prioritarios	63.301	63.301	53.523	9.778	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	047	000	Asignación Por Responsabilidad Directiva Y Asignación De Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	764	-764	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	047	001	Asignación Por Responsabilidad Directiva	0	0	764	-764	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	047	002	Asignación Por Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	048	000	Bonificación Por Reconocimiento Profesional	583.565	583.565	867.235	-283.670	0	0	0	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2019

					GASTOS	EDUCACIÓN				SALUD				MENORES			
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
21	02	001	049	000	Bonificación De Excelencia Académica	40.257	40.257	36.875	3.382	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	999	000	Otras Asignaciones	62.004	62.004	9.709	52.295	2.037	2.037	4.203	-2.166	0	0	0	0
21	02	002	000	000	Aportes Del Empleador	90.937	90.937	0	90.937	83.526	83.526	0	83.526	13.520	13.520	0	13.520
21	02	002	001	000	A Servicios De Bienestar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	90.937	90.937	0	90.937	83.526	83.526	0	83.526	13.520	13.520	0	13.520
21	02	003	000	000	Asignaciones Por Desempeño	13.423	13.423	1.480	11.943	556.902	556.902	392.125	164.777	0	0	0	0
21	02	003	001	000	Desempeño Institucional	4.165	4.165	0	4.165	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	003	001	001	Asignación De Mejoramiento De La Gestión Municipal, Art. 1, Ley N. °20.008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	4.165	4.165	0	4.165	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	003	002	000	Desempeño Colectivo	2.249	2.249	1.480	769	556.902	556.902	392.125	164.777	0	0	0	0
21	02	003	002	001	Asignación De Mejoramiento De La Gestión Municipal, Art. 1, Ley N. °20.008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	003	002	002	Asignación Variable Por Desempeño Colectivo	2.249	2.249	1.480	769	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	003	002	003	Asignación De Desarrollo Y Estímulo Al Desempeño Colectivo, Ley N. °19.813	0	0	0	0	556.902	556.902	392.125	164.777	0	0	0	0
21	02	003	003	000	Desempeño Individual	7.009	7.009	0	7.009	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	003	003	001	Asignación Especial De Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N. ° 19.070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	003	003	002	Asignación Especial De Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N. ° 19.070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	003	003	003	Asignación Variable Por Desempeño Individual	7.009	7.009	0	7.009	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	003	003	004	Asignación De Mérito, Art. 30 De La Ley N. °19.378, Agrega Ley N. °19.607	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	004	000	000	Remuneraciones Variables	17.875	17.875	4.228	13.647	84.037	84.037	84.963	-926	2.892	2.892	258	2.634
21	02	004	001	000	Asignación Artículo 12, Ley N. ° 19.041	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	004	002	000	Asignación De Estímulo Jornadas Prioritarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	004	003	000	Asignación Artículo 3, Ley N. °19.264	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

					GASTOS	EDUCACIÓN				SALUD				MENORES			
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
21	02	004	004	000	Asignación Por Desempeño De Funciones Críticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	17.875	17.875	4.228	13.647	84.037	84.037	84.963	-926	2.892	2.892	258	2.634
21	02	004	006	000	Comisiones De Servicios En El País	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	004	007	000	Comisiones De Servicios En El Exterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	005	000	000	Aguinaldos Y Bonos	44.556	44.556	37.503	7.053	59.999	59.999	46.443	13.556	26.861	26.861	3.295	23.566
21	02	005	001	000	Aguinaldos	0	0	31.082	-31.082	30.205	30.205	36.535	-6.330	6.193	6.193	2.681	3.512
21	02	005	001	001	Aguinaldo De Fiestas Patrias	0	0	17.451	-17.451	18.047	18.047	20.898	-2.851	3.512	3.512	1.512	2.000
21	02	005	001	002	Aguinaldo De Navidad	0	0	13.631	-13.631	12.158	12.158	15.637	-3.479	2.681	2.681	1.169	1.512
21	02	005	002	000	Bono De Escolaridad	37.612	37.612	5.633	31.979	25.398	25.398	7.362	18.036	15.672	15.672	434	15.238
21	02	005	003	000	Bonos Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	02	005	004	000	Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	6.944	6.944	788	6.156	4.396	4.396	2.546	1.850	4.996	4.996	180	4.816
21	03	000	000	000	Otras Remuneraciones	420.725	420.725	612.850	-192.125	2.395.393	2.395.393	2.515.860	-120.467	125.375	125.375	242.107	-116.732
21	03	001	000	000	Honorarios A Suma Alzada - Personas Naturales	22.706	22.706	183.282	-160.576	1.695.721	1.695.721	1.787.060	-91.339	31.081	31.081	97.546	-66.465
21	03	002	000	000	Honorarios Asimilados A Grados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	03	003	000	000	Jornales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	03	004	000	000	Remuneraciones Reguladas Por El Código Del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	03	004	001	000	Sueldos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	03	004	002	000	Aportes Del Empleador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	03	004	003	000	Remuneraciones Variables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	03	004	004	000	Aguinaldos Y Bonos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	03	005	000	000	Suplencias Y Reemplazos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	03	006	000	000	Personal A Trato Y/O Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	03	007	000	000	Alumnos En Práctica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	03	999	000	000	Otras	398.019	398.019	429.568	-31.549	699.672	699.672	728.800	-29.128	94.294	94.294	144.561	-50.267
21	03	999	001	000	Asignación Art. 1, Ley N.°19.464	63.300	63.300	96.510	-33.210	0	0	177	-177	0	0	18	-18

CUENTA PÚBLICA 2019

					GASTOS	EDUCACIÓN				SALUD				MENORES			
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
21	03	999	999	000	Otras	334.719	334.719	333.058	1.661	699.672	699.672	728.623	-28.951	94.294	94.294	144.543	-50.249
21	04	000	000	000	Otros Gastos En Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	04	001	000	000	Asignación De Traslado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	04	001	001	000	Asignación Por Cambio De Residencia Art. 97, Letra C), Ley N. °18.883	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	04	003	000	000	Dietas A Juntas, Consejos Y Comisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	04	003	001	000	Dietas De Concejales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	04	003	002	000	Gastos Por Comisiones Y Representaciones Del Municipio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	04	003	003	000	Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	04	004	000	000	Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	00	000	000	000	Bienes Y Servicios De Consumo	4.072.732	4.072.732	3.076.700	996.032	2.958.865	2.958.865	3.384.997	-426.132	174.595	174.595	286.464	-111.868
22	01	000	000	000	Alimentos Y Bebidas	9.048	9.048	20.968	-11.920	9.219	9.219	14.279	-5.060	1.881	1.881	13.082	-11.201
22	01	001	000	000	Para Personas	9.048	9.048	20.968	-11.920	9.219	9.219	14.279	-5.060	1.881	1.881	13.082	-11.201
22	01	002	000	000	Para Animales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	02	000	000	000	Textiles, Vestuario Y Calzado	19.170	19.170	51.475	-32.305	9.375	9.375	2.143	7.232	977	977	3.433	-2.456
22	02	001	000	000	Textiles Y Acabados Textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	02	002	000	000	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	19.170	19.170	51.475	-32.305	9.375	9.375	2.143	7.232	977	977	3.433	-2.456
22	02	003	000	000	Calzado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	03	000	000	000	Combustibles Y Lubricantes	7.180	7.180	7.876	-696	27.608	27.608	30.933	-3.325	1.604	1.604	221	1.384
22	03	001	000	000	Para Vehículos	7.180	7.180	7.807	-627	18.356	18.356	21.441	-3.085	1.604	1.604	214	1.391
22	03	002	000	000	Para Maquinar., Equipos De Prod., Tracción Y Elevación	0	0	69	-69	0	0	379	-379	0	0	7	-7
22	03	003	000	000	Para Calefacción	0	0	0	0	9.252	9.252	9.113	139	0	0	0	0
22	03	999	000	000	Para Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	04	000	000	000	Materiales De Uso O Consumo	358.015	358.015	544.413	-186.398	1.341.787	1.341.787	1.529.242	-187.455	35.646	35.646	138.691	-103.045
22	04	001	000	000	Materiales De Oficina	79.262	79.262	236.905	-157.643	12.583	12.583	17.847	-5.264	20.586	20.586	19.872	714
22	04	002	000	000	Textos Y Otros Materiales De Enseñanza	86.743	86.743	189.017	-102.274	0	0	90	-90	4.112	4.112	60.552	-56.440

					GASTOS	EDUCACIÓN				SALUD				MENORES			
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
22	04	003	000	000	Productos Químicos	0	0	26	-26	92.520	92.520	99.875	-7.355	0	0	34	-34
22	04	004	000	000	Productos Farmacéuticos	0	0	1.011	-1.011	709.763	709.763	920.752	-210.989	0	0	0	0
22	04	005	000	000	Materiales Y Útiles Quirúrgicos	0	0	2.640	-2.640	154.471	154.471	381.920	-227.449	0	0	3.721	-3.721
22	04	006	000	000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	04	007	000	000	Materiales Y Útiles De Aseo	82.240	82.240	783	81.457	2.056	2.056	2.643	-587	6.168	6.168	39.594	-33.426
22	04	008	000	000	Menaje Para Oficina, Casino Y Otros	0	0	126	-126	0	0	269	-269	0	0	545	-545
22	04	009	000	000	Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales	78.266	78.266	13.025	65.241	0	0	2.609	-2.609	0	0	2.316	-2.316
22	04	010	000	000	Materiales Para Mantenim. Y Reparaciones De Inmuebles	23.678	23.678	48.161	-24.483	15.831	15.831	39.290	-23.459	1.542	1.542	7.073	-5.531
22	04	011	000	000	Repuestos Y Acces. Para Manten. Y Repar. De Vehículos	483	483	3.556	-3.073	3.577	3.577	1.232	2.345	51	51	928	-877
22	04	012	000	000	Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos	0	0	1.519	-1.519	0	0	4.732	-4.732	0	0	558	-558
22	04	013	000	000	Equipos Menores	0	0	5.260	-5.260	0	0	3.611	-3.611	0	0	66	-66
22	04	014	000	000	Productos Elaborados De Cuero, Caucho Y Plásticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	04	015	000	000	Productos Agropecuarios Y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	04	016	000	000	Materias Primas Y Semielaboradas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	04	999	000	000	Otros	7.343	7.343	42.384	-35.041	350.986	350.986	54.372	296.614	3.187	3.187	3.432	-245
22	05	000	000	000	Servicios Básicos	431.602	431.602	356.099	75.503	205.238	205.238	203.358	1.880	51.524	51.524	50.807	717
22	05	001	000	000	Electricidad	153.830	153.830	126.204	27.626	104.609	104.609	83.406	21.203	19.121	19.121	10.697	8.424
22	05	002	000	000	Agua	113.923	113.923	105.692	8.231	33.801	33.801	26.512	7.289	7.093	7.093	7.937	-844
22	05	003	000	000	Gas	966	966	1.587	-621	17.435	17.435	14.195	3.240	16.201	16.201	3.799	12.402
22	05	004	000	000	Correo	48	48	7	41	49	49	18	31	5	5	1	4
22	05	005	000	000	Telefonía Fija	80.184	80.184	38.744	41.440	12.336	12.336	32.107	-19.771	0	0	0	0
22	05	006	000	000	Telefonía Celular	12.336	12.336	16.540	-4.204	12.336	12.336	22.356	-10.020	4.392	4.392	7.516	-3.124
22	05	007	000	000	Acceso A Internet	70.315	70.315	67.325	2.990	24.672	24.672	24.764	-92	4.712	4.712	20.857	-16.145
22	05	008	000	000	Enlaces De Telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	05	999	000	000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2019

GASTOS					EDUCACIÓN				SALUD				MENORES				
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
22	06	000	000	000	Mantenimiento Y Reparaciones	148.964	148.964	872.720	-723.756	77.306	77.306	236.557	-159.251	11.437	11.437	4.389	7.048
22	06	001	000	000	Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones	147.998	147.998	862.868	-714.870	41.367	41.367	142.102	-100.735	11.334	11.334	2.266	9.068
22	06	002	000	000	Mantenimiento Y Reparación De Vehículos	966	966	1.983	-1.017	15.379	15.379	5.306	10.073	103	103	330	-227
22	06	003	000	000	Mantenimiento Y Reparación Mobiliarios Y Otros	0	0	2.807	-2.807	0	0	3.597	-3.597	0	0	1.264	-1.264
22	06	004	000	000	Mantenimiento Y Reparación De Máquinas Y Equipos De Oficina	0	0	267	-267	0	0	3.742	-3.742	0	0	28	-28
22	06	005	000	000	Mantenimiento Y Reparación Maquinaria Y Equipos De Producción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	06	006	000	000	Mantenimiento Y Reparación De Otras Maquinarias Y Equipos	0	0	0	0	20.560	20.560	81.033	-60.473	0	0	0	0
22	06	007	000	000	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Informáticos	0	0	3.135	-3.135	0	0	55	-55	0	0	90	-90
22	06	999	000	000	Otros	0	0	1.660	-1.660	0	0	722	-722	0	0	411	-411
22	07	000	000	000	Publicidad Y Difusión	617	617	13.689	-13.072	0	0	29.575	-29.575	0	0	628	-628
22	07	001	000	000	Servicios De Publicidad	617	617	7.129	-6.512	0	0	2.986	-2.986	0	0	336	-336
22	07	002	000	000	Servicios De Impresión	0	0	6.027	-6.027	0	0	24.440	-24.440	0	0	279	-279
22	07	003	000	000	Servicios De Encuadernación Y Empaste	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	07	999	000	000	Otros	0	0	533	-533	0	0	2.149	-2.149	0	0	13	-13
22	08	000	000	000	Servicios Generales	72.937	72.937	407.772	-334.835	414.823	414.823	671.986	-257.163	14.966	14.966	30.279	-15.313
22	08	001	000	000	Servicios De Aseo	0	0	93.291	-93.291	371.511	371.511	386.902	-15.391	0	0	357	-357
22	08	002	000	000	Servicios De Vigilancia	0	0	26.815	-26.815	0	0	17.008	-17.008	0	0	0	0
22	08	003	000	000	Servicios De Mantenición De Jardines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	08	004	000	000	Servicios De Mantenición De Alumbrado Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	08	005	000	000	Servicios De Mantenición De Semáforos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	08	006	000	000	Servicios De Mantenición De Señalizac. De Tránsito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	08	007	000	000	Pasajes, Fletes Y Bodegajes	42.555	42.555	31.818	10.737	17.433	17.433	55.527	-38.094	10.283	10.283	14.756	-4.473
22	08	008	000	000	Salas Cunas Y/O Jardines Infantiles	10.298	10.298	17.347	-7.049	13.543	13.543	13.741	-198	4.683	4.683	6.581	-1.898
22	08	009	000	000	Servicios De Pago Y Cobranza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2019

					GASTOS	EDUCACIÓN				SALUD				MENORES			
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
22	08	010	000	000	Servicios De Suscripción Y Similares	262	262	3.429	-3.167	0	0	371	-371	0	0	11	-11
22	08	011	000	000	Servicios De Producción Y Desarrollo De Eventos	0	0	35.495	-35.495	0	0	2.280	-2.280	0	0	273	-273
22	08	999	000	000	Otros	19.822	19.822	199.577	-179.755	12.336	12.336	196.157	-183.821	0	0	8.301	-8.301
22	09	000	000	000	Arriendos	52.680	52.680	68.379	-15.699	24.672	24.672	41.538	-16.866	35.158	35.158	20.367	14.791
22	09	001	000	000	Arriendo De Terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	09	002	000	000	Arriendo De Edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	19.121	19.121	17.141	1.980
22	09	003	000	000	Arriendo De Vehículos	0	0	0	0	0	0	2.270	-2.270	0	0	0	0
22	09	004	000	000	Arriendo De Mobiliario Y Otros	0	0	4.344	-4.344	0	0	0	0	0	0	0	0
22	09	005	000	000	Arriendo De Máquinas Y Equipos	52.680	52.680	0	52.680	24.672	24.672	0	24.672	16.037	16.037	0	16.037
22	09	006	000	000	Arriendo De Equipos Informáticos	0	0	57.808	-57.808	0	0	38.639	-38.639	0	0	3.160	-3.160
22	09	999	000	000	Otros	0	0	6.227	-6.227	0	0	629	-629	0	0	66	-66
22	10	000	000	000	Servicios Financieros Y De Seguros	5.315	5.315	16.530	-11.215	14.166	14.166	15.105	-939	565	565	682	-117
22	10	001	000	000	Gastos Financ. Por Compra Y Venta De Títulos Y Valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	10	002	000	000	Primas Y Gastos De Seguros	5.315	5.315	15.229	-9.914	14.166	14.166	13.842	324	565	565	551	14
22	10	003	000	000	Servicios De Giros Y Remesas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	10	004	000	000	Gastos Bancarios	0	0	1.301	-1.301	0	0	1.263	-1.263	0	0	131	-131
22	10	999	000	000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	11	000	000	000	Servicios Técnicos Y Profesionales	213.969	213.969	571.397	-357.428	115.924	115.924	71.163	44.761	121	121	891	-770
22	11	001	000	000	Estudios E Investigaciones	0	0	7.693	-7.693	0	0	2.347	-2.347	0	0	110	-110
22	11	002	000	000	Cursos De Capacitación	0	0	456.692	-456.692	23.156	23.156	48.453	-25.297	0	0	664	-664
22	11	003	000	000	Servicios Informáticos	213.969	213.969	107.012	106.957	92.768	92.768	20.363	72.405	121	121	117	4
22	11	999	000	000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	12	000	000	000	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	2.753.235	2.753.235	145.382	2.607.853	718.747	718.747	539.118	179.629	20.716	20.716	22.994	-2.278
22	12	001	000	000	Gastos Reservados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	12	002	000	000	Gastos Menores	2.638	2.638	12.295	-9.657	10.421	10.421	9.465	956	7.747	7.747	11.677	-3.930
22	12	003	000	000	Gastos De Representación, Protocolo Y Ceremonial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2019

GASTOS					EDUCACIÓN				SALUD				MENORES				
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
22	12	004	000	000	Intereses, Multas Y Recargos	150.000	150.000	107.928	42.072	0	0	35.923	-35.923	0	0	714	-714
22	12	005	000	000	Derechos Y Tasas	966	966	1.097	-131	987	987	1.291	-304	103	103	157	-54
22	12	006	000	000	Contribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	12	999	000	000	Otros	2.599.631	2.599.631	24.062	2.575.569	707.339	707.339	492.439	214.900	12.866	12.866	10.446	2.420
23	00	000	000	000	Prestaciones De Seguridad Social	129.042	129.042	188.141	-59.099	85.987	85.987	449.842	-363.855	16.641	16.641	32.968	-16.327
23	01	000	000	000	Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	01	004	000	000	Desahucios E Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	03	000	000	000	Prestaciones Sociales Del Empleador	129.042	129.042	188.141	-59.099	85.987	85.987	449.842	-363.855	16.641	16.641	32.968	-16.327
23	03	001	000	000	Indemnización De Cargo Fiscal	0	0	64.288	-64.288	0	0	254.083	-254.083	0	0	0	0
23	03	004	000	000	Otras Indemnizaciones	129.042	129.042	123.853	5.189	85.987	85.987	195.759	-109.772	16.641	16.641	32.968	-16.327
24	00	000	000	000	Transferencias Corrientes	1.692	1.692	0	1.692	1.728	1.728	0	1.728	180	180	0	180
24	01	000	000	000	Al Sector Privado	1.692	1.692	0	1.692	1.728	1.728	0	1.728	180	180	0	180
24	01	001	000	000	Fondos De Emergencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	01	002	000	000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N. ° 1, 3063/80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	01	003	000	000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N. ° 1, 3063/80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	01	004	000	000	Organizaciones Comunitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	01	005	000	000	Otras Personas Jurídicas Privadas	1.692	1.692	0	1.692	1.728	1.728	0	1.728	180	180	0	180
24	01	006	000	000	Voluntariado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	01	007	000	000	Asistencia Social A Personas Naturales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	01	008	000	000	Premios Y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	01	009	000	000	Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas Art. 13, Dfl N. ° 1, 3.063/80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	01	999	000	000	Otras Transferencias Al Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	000	000	000	A Otras Entidades Publicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	001	000	000	A La Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	002	000	000	A Los Servicios De Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2019

					GASTOS	EDUCACIÓN				SALUD				MENORES			
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
24	03	002	001	000	Multa Ley De Alcoholes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	080	000	000	A Las Asociaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	080	001	000	A La Asociación Chilena De Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	080	002	000	A Otras Asociaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	090	000	000	Al Fondo Común Municipal - Permisos De Circulación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	090	001	000	Aporte Año Vigente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	090	002	000	Aporte Otros Años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	090	003	000	Intereses Y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	091	000	000	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	091	001	000	Aporte Año Vigente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	091	002	000	Aporte Otros Años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	091	003	000	Intereses Y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	092	000	000	Al Fondo Común Municipal - Multas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	092	001	000	Multas Art. 14, N. ° 6, Inc. 1°, Ley N. °18.695 - Equipos De Registro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	092	002	000	Multas Art. 14, N. ° 6, Inc. 2°, Ley N. °18.695 - Multas Tag	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	092	003	000	Multas Art. 42, Derecho N. ° 900, De 1996, Ministerio De Obras Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	099	000	000	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	100	000	000	A Otras Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	101	000	000	A Servicios Incorporados A Su Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	101	001	000	A Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	101	002	000	A Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03	101	003	000	A Cementerios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	04	000	000	000	A Empresas Públicas No Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	05	000	000	000	A Empresas Públicas Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	06	000	000	000	A Gobiernos Extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2019

GASTOS					EDUCACIÓN				SALUD				MENORES				
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
24	07	000	000	000	A Organismos Internacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
24	07	001	000	000	A Mercociudades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
24	07	099	000	000	A Otros Organismos Internacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
25	00	000	000	000	Íntegros Al Fisco	0	0	9	-9	0	0	0	0	0	0	0	
25	01	000	000	000	Impuestos	0	0	9	-9	0	0	0	0	0	0	0	
26	00	000	000	000	Otros Gastos Corrientes	0	0	44.032	-44.032	0	0	51.106	-51.106	0	0	10.573	-10.573
26	01	000	000	000	Devoluciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	02	000	000	000	Compensación Por Daños A Tercero Y/O A La Propiedad	0	0	44.032	-44.032	0	0	51.106	-51.106	0	0	10.573	-10.573
26	04	000	000	000	Aplicación Fondos De Terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	04	001	000	000	Arancel Al Registro De Multas De Tránsito No Pagadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	04	003	000	000	Aplicación Cobros Judiciales A Favor De Empresas Concesionarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	04	999	000	000	Aplicación Otros Fondos De Terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	00	000	000	000	Adquisic. De Activos No Financieros	0	0	534.729	-534.729	0	0	277.914	-277.914	0	0	11.215	-11.215
29	01	000	000	000	Terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	02	000	000	000	Edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	03	000	000	000	Vehiculos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	04	000	000	000	Mobiliario Y Otros	0	0	88.283	-88.283	0	0	34.871	-34.871	0	0	7.194	-7.194
29	05	000	000	000	Maquinas Y Equipos	0	0	285.145	-285.145	0	0	191.226	-191.226	0	0	2.324	-2.324
29	05	001	000	000	Máquinas Y Equipos De Oficina	0	0	7.543	-7.543	0	0	4.014	-4.014	0	0	317	-317
29	05	002	000	000	Maquinarias Y Equipos Para La Producción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	05	999	000	000	Otras	0	0	277.602	-277.602	0	0	187.212	-187.212	0	0	2.007	-2.007
29	06	000	000	000	Equipos Informáticos	0	0	153.813	-153.813	0	0	51.817	-51.817	0	0	1.697	-1.697
29	06	001	000	000	Equipos Computacionales Y Periféricos	0	0	153.813	-153.813	0	0	51.817	-51.817	0	0	1.697	-1.697
29	06	002	000	000	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	07	000	000	000	Programas Informáticos	0	0	7.488	-7.488	0	0	0	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2019

					GASTOS	EDUCACIÓN				SALUD				MENORES			
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
29	07	001	000	000	Programas Computacionales	0	0	7.488	-7.488	0	0	0	0	0	0	0	0
29	07	002	000	000	Sistemas De Información	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	99	000	000	000	Otros Activos No Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	00	000	000	000	Adquisic. De Activos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	01	000	000	000	Compra De Títulos Y Valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	01	001	000	000	Depósitos A Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	01	003	000	000	Cuotas De Fondos Mutuos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	01	004	000	000	Bonos O Pagares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	01	999	000	000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	02	000	000	000	Compra De Acciones Y Partic. De Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	03	000	000	000	Operaciones De Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	99	000	000	000	Otros Activos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	00	000	000	000	Iniciativas De Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	01	000	000	000	Estudios Básicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	01	001	000	000	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	01	002	000	000	Consultorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	02	000	000	000	Proyectos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	02	001	000	000	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	02	002	000	000	Consultorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	02	003	000	000	Terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	02	004	000	000	Obras Civiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	02	005	000	000	Equipamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	02	006	000	000	Equipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	02	007	000	000	Vehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	02	999	000	000	Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	03	000	000	000	Programas De Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	03	001	000	000	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	03	002	000	000	Consultorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2019

					GASTOS	EDUCACIÓN				SALUD				MENORES			
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
31	03	003	000	000	Contratación Del Programa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	00	000	000	000	Prestamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	02	000	000	000	Hipotecarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	06	000	000	000	Por Anticipos A Contratistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	07	000	000	000	Por Anticipos Por Cambio De Residencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	09	000	000	000	Por Ventas A Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	00	000	000	000	Transferencias De Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	01	000	000	000	Al Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	03	000	000	000	A Otras Entidades Publicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	03	001	000	000	A Los Servicios Regionales De Vivienda Y Urbanización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	03	001	001	000	Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	03	001	002	000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	03	001	003	000	Programa Rehabilitación De Espacios Públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	03	001	004	000	Programas Urbanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	03	099	000	000	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	00	000	000	000	Servicio De La Deuda	3.659.778	3.659.778	10.290	3.649.488	2.977.888	2.977.888	46.685	2.931.203	28.213	28.213	3.384	24.829
34	01	000	000	000	Amortización Deuda Interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	01	002	000	000	Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	01	003	000	000	Créditos De Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	03	000	000	000	Intereses Deuda Interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	03	002	000	000	Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	03	003	000	000	Créditos De Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	05	000	000	000	Otros Gastos Financ. Deuda Interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	05	002	000	000	Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	05	003	000	000	Créditos De Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	07	000	000	000	Deuda Flotante	3.659.778	3.659.778	10.290	3.649.488	2.977.888	2.977.888	46.685	2.931.203	28.213	28.213	3.384	24.829
35	00	000	000	000	Saldo Final De Caja	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2019

GASTOS					EDUCACIÓN				SALUD				MENORES				
Número de Cuenta					Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Total Obligación Devengada (Miles de Pesos)	Saldo Presupuestario (Miles de Pesos)
					Totales	16.863.875	16.863.875	17.982.328	-1.118.453	16.395.859	16.395.859	16.645.543	-249.684	1.640.441	1.640.441	2.247.223	-606.781



DIRECTORIO CENTROS DE SALUD

Centros de Salud Familiar (CESFAM)

CESFAM Alberto Bachelet
CESFAM Lucas Sierra
CESFAM Juanita Aguirre
CESFAM Symon Ojeda

Dirección y Teléfono

Av Guanaco N° 3250 / 232 444 (147)
Av. Pedro Fontova N°4107 / 232 444 163/166
Altona N° 1835 / 232 444 115/117
Av. El Cortijo N° 2895 / 232 444 100

Centros Comunitarios de Salud Familiar

CECOSF Haydée Sepúlveda
CECOSF Alberto Bachelet
CECOSF Lucas Sierra

Dirección y Teléfono

Teniente Yávar N° 2491 / 232 444 139/140
Pasaje Cunaco N° 1424 / 232 444 144
La Puntilla N° 1343 / 800 360 122

Servicios de Urgencia SAR/SAPU

Urgencia de Alta Resolutividad, 24 horas
Atención Primaria de Urgencia, Lucas Sierra
Atención Primaria de Urgencia, Alberto Bachelet

Dirección y Teléfono

Av. Independencia N° 5663 / 232 444 132/133
Av. Pedro Fontova N°4107 / 232 444 174/175
Av. El Guanaco N° 3250 / 232 444 161/162

Otros dispositivos

Centro Salud Mental (COSAM)
Centro Comunitario Rehabilitación (CCR)
Unidad Atención Primaria Oftalmología (UAPO)
Farmacia Municipal
Laboratorio Comunal

Dirección y Teléfono

Camberra N° 5860 / 232 444 125/126
Psje. San Antonio N° 3832 / 232 444 129/131
Psje. San Antonio N° 3832 / 232 444 183
Av. Independencia N° 5663 / 232 444 135
Av. Pedro Fontova N° 4242 / 232 444 136/137



DIRECTORIO ESCUELAS Y LICEOS



DIRECTORIO SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES

Nombre	Dirección y Teléfono
1 Escuela Básica Valle del Inca D-144	Alberto González N°3760 / 232 446 154
2 Escuela Básica Sol Naciente D-116	General Gambino N°3890 / 232 446 148
3 Escuela Básica Dra. Eloísa Díaz Insunza D-124	Pasaje Ernesto Peña N°4290 / 232 446 127
4 Escuela Básica Araucarias de Chile D-139	General Gambino N°4481/ 232 446 115
5 Escuela Básica Likan Antai E-140	Juan Muñoz N°4665 / 232 446 142
6 Escuela Básica Horacio Johnson D-120	Del Granito N°1249 / 232 446 136
7 Escuela Básica Aviador Dagoberto Godoy E-125	Pedro Fontova N°5298 / 232 446 124
8 Escuela Básica Unesco D-110	Tronador N°1695 / 232 446 151
9 Escuela Básica José Alejandro Bernales D-114	Pasaje Amberes N°1601 / 232 446 106
10 Escuela Básica Poeta Eusebio Lillo D-339	Pasaje Emperador N°2990 / 232 446 130
11 Escuela Básica Allipén D-338	Abraham Lincoln N°5292 / 232 446 109
12 Escuela Básica Camilo Henríquez F-127	Parral N°2154 / 232 446 121
13 Escuela Básica Pedro Aguirre Cerda D-151	Barón de Juras Reales N°3968 / 232 446 145
14 Escuela Básica Atenea E-118	Cañete N°163 / 232 446 1181
15 Escuela Especial Humberto Aranda E-153	Pasaje Uspallata N°1464 / 232 446 139
16 Liceo D-135 Almirante Galvarino Riveros	Ernesto Ried N°5730 / 232 446 112
17 Liceo A-33 Poeta Federico García Lorca	Julio Montt Salamanca N°5999 / 232 446 133
18 Liceo D-109 Alberto Blest Gana (ex Alberto Blest Gana)	Avenida Independencia N°2998 232 446 103
19 Liceo A-41 Bicentenario Abdón Cifuentes	Avenida Dorsal N°1387 / 232 446 100

Nombre	Dirección y Teléfono
1 Sala cuna y jardín Infantil "Allipén"	Alberto Cobo N°1950 / 226 244 700
2 Sala cuna y jardín Infantil "Doña Letizia"	Dallas N° 5837 / 226 233 467
3 Sala cuna y jardín Infantil "Ayenhue"	Mercurio N° 5755 / 226 237 991
4 Jardín Infantil "Peumayén"	Barón de Juras Reales N°3988 / 227 287 120
5 Jardín Infantil " Ayin Antu"	Av. Principal N°1237 / 226 299 022
6 Jardín Infantil "Juan XXIII"	Alberto Cobo frente al N°2001 / 226 237 598
7 Programa SENAME- PDE "Elunei"	Av. Principal N°1243
8 Programa SENAME- PIE "Mapu"	San Fernando N°1421
9 Programa SENAME- PPF "Kuñul"	Av. Principal N°1243
10 Programa SENAME- PDC "Aunkan"	Av. Dallas N°5836
11 Programa SENAME- O.P.D	Mar de las Estrellas N°3586

DEPENDENCIAS MUNICIPALES



Edificio Consistorial

La Casa Consistorial constituye testimonio físico de la antigua Chacra Lo Negrete, es una casa Patronal del siglo XIX, con muros de adobe y techadumbre de teja colonial. Desde el año 1932, es Sede Municipal de la comuna de Conchalí y en el año 2004 la declaran Monumento Histórico.

En este edificio está Alcaldía, Gabinete, Administración Municipal, Secretaría Municipal, Departamento Jurídico, Obras, Convenio SII, Control, Departamento de Tránsito, OPIR, Informática, Concejales y Organizaciones Comunitarias.

- Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.
- Teléfono: 2 2828 6100
- Dirección: Av. Independencia 3499.



Edificio Sagitario DIDECO

En este edificio se encuentra el Departamento Social, Vivienda, Intervención Familiar, Departamento de Pueblos Originarios, Diversidad, Oficina de la Discapacidad, Inspección y la OMIL (Departamento Laboral).

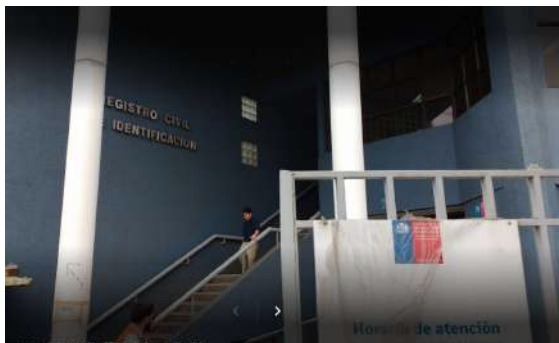
- Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.
- Teléfono: 2 2828 6513
- Dirección: Calle Sagitario 1655, Conchalí.



Edificio Dorsal

En este edificio se encuentra Tesorería (Multas TAG), Administración y Finanzas, Personal y Remuneraciones, Adquisiciones y Patentes Comerciales. También hay un Servipag que atiende de 09:00 a 14:00 horas y 15:30 a 17:00 horas

- Juzgado de Policía Local funciona los lunes de 13:30 a 19:00 horas y el resto de los días de 08:30 a 14:00 horas.
- Dirección: Av. Dorsal 1904, Conchalí.



Registro Civil Dorsal

- Registro Civil Conchalí atiende público de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.
- Dirección: Av. Dorsal 1904, Conchalí.



Edificio Seguridad Pública e Inspección General

- Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.
- Teléfono: 2 2828 6216
- Dirección: Augusto Ossa 3069, Conchalí.



Centro Cultural y Espacio Leganés

- Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.
- Teléfono: 2 2797 2133
- Dirección: Av. Independencia 3299, Conchalí.



Casa del Adulto Mayor

- Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.
- Teléfono: 2 2797 2120
- Dirección: Los Minerales 3478, Conchalí.



Casa de la Mujer

- Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.
- Teléfono: 2 2797 2125
- Dirección: Av. La Palma 3595, Conchalí.



Albergue Municipal

- Atención: sólo en invierno, Lunes a domingo de 17:00 a 09:00 horas.
- Teléfono: 2 2797 2113
- Dirección: San Fernando 1262, Conchalí.



Balneario, Gimnasio y Estadio Municipal

- Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas y 15:30 a 17:30 horas.
- Teléfono: 2 2797 2100
- Dirección: Av. Diego Silva 1309, Conchalí.



Edificio La Palmilla DIMAO

- Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.
- Teléfono: 2 2828 6421
- Dirección: Av. La Palmilla 3673, Conchalí.



Polideportivo de Conchalí

- Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 y 15:30 a 17:30 horas.
- Teléfono: 2 2797 2104
- Dirección: Av. Independencia 5841, Conchalí.



Biblioteca Pública Municipal

- Atención: Lunes a viernes 10:15 hasta 19:00 horas. Sábado 10:15 a 19:00 horas.
- Teléfono: 2 2797 2111
- Dirección: Avenida Independencia 3331, Conchalí.



Higiene Ambiental y Zoonosis

Servicios de Esterilización, Fumigaciones, Desratización y Denuncia de Maltrato Animal.

- Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.
- Teléfono: 2 2828 6461
- Dirección: Av. La Palmilla 3673, Conchalí.



Oficina Servicio Impuestos Internos

Esta dependencia ofrece servicios tributarios para toda la zona norte de la Región Metropolitana, comprendiendo las siguientes comunas: Independencia, Recoleta, Huechuraba, Conchalí, Quilicura, Colina, Lampa y Til Til.

- Atención: Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.
- Teléfono: 2 2395 1000
- Dirección: Av. Recoleta 672 – 676, Recoleta.

CENTROS DE SALUD



CESFAM Alberto Bachelet

Dirección: Av Guanaco N° 3250
Fono: 232 444 146 / 147



CESFAM Lucas Sierra

Dirección Av. Pedro Fontova N°4107
Fono: 232 444 163 / 166



CESFAM Juanita Aguirre

Dirección: Altona N° 1835
Fono: 232 444 115 / 117



CECOSF Haydée Sepúlveda

Dirección: Teniente Yávar N° 2491
Fono: 232 444 139/140



CECOSF Alberto Bachelet

Dirección: Pasaje Cunaco N° 1424
Fono: 232 444 144



Urgencia de Alta Resolutividad, 24 horas

Dirección: Av. Independencia N° 5663
Fono: 232 444 132/133
Farmacia Comunal*



Atención Primaria de Urgencia, Lucas Sierra
Dirección: Av. Pedro Fontova N°4107
Fono: 232 444 174/175



Atención Primaria de Urgencia,
Alberto Bachelet
Dirección: Av. El Guanaco N° 3250
Fono: 232 444 161/162



Centro Salud Mental (COSAM)
Dirección: Camberra N° 5860
Fono: 232 444 125/126



Centro Comunitario Rehabilitación (CCR)
Dirección: Psje. San Antonio N° 3832
Fono: 232 444 129/131



Unidad Atención Primaria Oftalmología
(UAPO)
Dirección: Psje. San Antonio N° 3832
Fono: 232 444 183



CECOSF Lucas Sierra
Dirección: La Puntilla 1343
Fono: 800 360 122

ESCUELAS, LICEOS Y JARDINES INFANTILES



Escuela Básica Valle del Inca D-144
Dirección: Alberto González N°3760
Fono: 232 446 154



Escuela Básica Sol Naciente D-116
Dirección: General Gambino N°3890
Fono: 232 446 148



Escuela Básica Dra. Eloísa Díaz Insunza D-124
Dirección: Pasaje Ernesto Peña N°4290
Fono: 232 446 127



Escuela Básica Araucarias de Chile D-139
Dirección: General Gambino N°4481
Fono: 232 446 115



Escuela Básica Likan Antai E-140
Dirección: Juan Muñoz N°4665
Fono 232 446 142



Escuela Básica Horacio Johnson D-120
Dirección: Del Granito N°1249
Fono: 232 446 136



Escuela Básica Aviador Dagoberto Godoy E-125

Dirección: Pedro Fontova N°5298
Fono: 232 446 124



Escuela Básica Unesco D-110

Dirección: Tronador N°1695
Fono: 232 446 151



Escuela Básica José Alejandro Bernalés D-114

Dirección: Pasaje Amberes N°1601
Fono: 232 446 106



Escuela Básica Poeta Eusebio Lillo D-339

Dirección: Pasaje Emperador N°2990
Fono: 232 446 130



Escuela Básica Allipén D-338

Dirección: Abraham Lincoln N°5292
Fono: 232 446 109



Escuela Básica Camilo Henríquez F-127

Dirección: Parral N°2154
Fono: 232 446 121



Escuela Básica Pedro Aguirre Cerda D-151

Dirección: Barón de Juras Reales N°3968

Fono: 232 446 145



Escuela Básica Atenea E-118

Dirección: Cañete N°163

Fono: 232 446 1181



Escuela Especial Humberto Aranda E-153

Dirección: Pasaje Uspallata N°1464

Fono: 232 446 139



Liceo D-135 Almirante Galvarino Riveros

Dirección: Ernesto Ried N°5730

Fono: 232 446 112



Liceo A-33 Poeta Federico García Lorca

Dirección: Julio Montt Salamanca N°5999

Fono: 232 446 133



Liceo D-109 Alberto Blest Gana

Dirección: Avenida Independencia N°2998

Fono: 232 446 103



Liceo A-41 Bicentenario Abdón Cifuentes

Dirección: Avenida Dorsal N°1387

Fono: 232 446 100



Sala cuna y jardín Infantil "Allipén"

Dirección: Alberto Cobo N°1950

Fono: 226 244 700



Sala cuna y jardín Infantil "Doña Letizia"

Dirección: Dallas N° 5837

Fono: 226 233 467



Sala cuna y jardín Infantil "Ayenhue"

Dirección: Mercurio N° 5755

Fono: 226 237 991



Jardín Infantil "Peumayén"

Dirección: Barón de Juras Reales N°3988

Fono: 227 287 120



Jardín Infantil "Ayin Antu"

Dirección: Av. Principal N°1237

Fono: 226 299 022



Jardín Infantil "Juan XXIII"

Dirección: Alberto Cobo frente al N°2001

Fono: 226 237 598



Programa SENAME- PDE "Elunei"

Dirección: Av. Principal N°1243

Fono: 232 444 431 / 432



OPD Conchalí

Dirección: San Fernando N°1421

Fono: 232 444 427 / 428



Programa SENAME- PPF "Kuñul"

Dirección: Av. Principal N°1243

Fono: 232 444 409 / 410



Programa SENAME- PDC "Auncan"

Dirección: Av. Dallas N°5836

Fono: 232 444 434 / 435

Teléfonos de Emergencia



Call Center Salud
800 360 122



Municipalidad
22 828 61 00



Seguridad Pública
1425



Carabineros
133



Denuncia Seguro
600 400 0101



Ambulancia
131



Bomberos
132



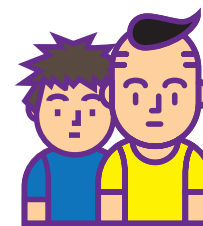
PDI
134



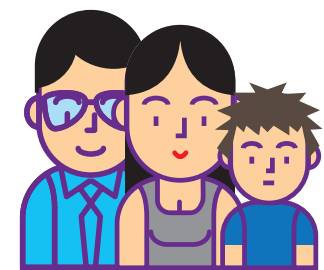
Plan Cuadrante
229 223 890



Entrega tu Arma
800 377 707



Fono Niños
147



Fono Familia
149